



# Revista española de investigaciones sociológicas

n. 182 (2023)

NÚMERO DE LA REVISTA: 182

ARTÍCULOS / ARTICLES		
JULIA CORDERO-COMA, MARTA SEIZ, TERESA MARTÍN-GARCÍA, TERESA CASTRO MARTÍN	<a href="#">La manutención de los hijos después de la ruptura de parejas casadas y no casadas</a>	3 - 22
	<a href="#">Child Support after Marital and Cohabitation Dissolution in Spain</a>	3 - 22
IRINA FERNÁNDEZ-LOZANO	<a href="#">El teletrabajo y las fronteras entre la vida y el trabajo durante la pandemia</a>	23 - 44
	<a href="#">Telework and the Boundaries between Family and Work Life during the Pandemic</a>	23 - 44
CARMEN INNERARITY GRAU	<a href="#">En defensa e la República. El lugar de la derecha radical en el debate francés sobre la laicidad</a>	45 - 62
	<a href="#">In Defence of the Republic: The Place of the Radical Right in French Debate over Secularism</a>	45 - 62
GUILLERMO LÓPEZ-RODRÍGUEZ, MARIÉN DURÁN-CENIT	<a href="#">Conciencia cultural en la Asistencia a Fuerzas de Seguridad: el Ejército español en Iraq (2015-2020)</a>	63 - 80
	<a href="#">Cultural Awareness in Security Force Assistance: The Spanish Army in Iraq (2015-2020)</a>	63 - 80
LARA NAVARRO-VARAS, MARGARITA LEÓN	<a href="#">¿Quién gana y quién pierde? El acceso desigual a los recursos de educación y cuidado en la temprana infancia</a>	81 - 96
	<a href="#">Winners and Losers: Unequal Access to Early Childhood Education and Care Resources</a>	81 - 96
CARLES PAMIES	<a href="#">Selección diferencial de candidatos en estados multinivel: un análisis de niveles de inclusividad y centralización en España</a>	91 - 118
	<a href="#">Differential Candidate Selection in Multilevel States: An Analysis of Inclusiveness and Centralisation Levels in Spain</a>	91 - 118
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-JAUME, MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ-RÍO, PABLO CABALLERO PÉREZ	<a href="#">La opinión pública española sobre la gestación por sustitución</a>	119 - 138
	<a href="#">Spanish Society's Opinion on Surrogacy</a>	119 - 138
JESÚS JAVIER SÁNCHEZ BARRICARTE	<a href="#">Análisis de la evolución histórica de la razón de masculinidad al nacer en España</a>	139 - 166
	<a href="#">Analysis of the Historical Evolution of Sex Ratio at Birth in Spain</a>	139 - 166
CRÍTICA DE LIBROS		
MASSIMO AIROLDI	<a href="#">Machine Habitus. Toward a Sociology of Algorithms</a>	167 - 171
JOSÉ FÉLIX TEZANOS (ED.)	<a href="#">Cambios sociales en tiempos de pandemia</a>	171 - 176
DAVID BUIL-GIL	<a href="#">La composición del crimen: una aproximación analítica</a>	176 - 179
ÉMILE DURKHEIM	<a href="#">Leçons de sociologie criminelle</a>	180 - 184

# La manutención de los hijos después de la ruptura de parejas casadas y no casadas

*Child Support after Marital and Cohabitation Dissolution in Spain*

**Julia Cordero-Coma, Marta Seiz, Teresa Martín-García y Teresa Castro-Martín**

## Palabras clave

Divorcio

- España
- Manutención de los hijos
- Matrimonio
- Pareja de hecho
- Pensión alimenticia
- Separación

## Key words

Divorce

- Spain
- Child Maintenance
- Marriage
- Cohabitation
- Child Support
- Separation

## Resumen

Actualmente la cohabitación no matrimonial es aceptada socialmente como un contexto familiar adecuado en el que tener y criar hijos en España; sin embargo, las separaciones de parejas cohabitantes no quedan registradas oficialmente. Este estudio compara la provisión de manutención de hijos por parte de padres no residentes en parejas anteriormente casadas y cohabitantes. El análisis se basa en datos de la Encuesta Española de Fecundidad 2018. Los resultados de los modelos de regresión logística confirman que la probabilidad de recibir la pensión alimenticia es significativamente más baja entre las mujeres anteriormente cohabitantes que entre las previamente casadas, una vez controladas las diferencias composicionales. Este es el primer estudio que examina diferencias en la adopción de responsabilidades económicas con los hijos entre padres no residentes anteriormente casados y cohabitantes.

## Abstract

Non-marital cohabitation is nowadays an accepted family framework for having and rearing children in Spain, but the separation of cohabiting couples falls under the radar of official statistics. This study compares non-resident fathers' provision of child support between formerly married and cohabiting couples. The analysis is based on data from the 2018 Spanish Fertility Survey. Results from multivariate logistic regression models confirmed that the likelihood of receiving child support was significantly lower among formerly cohabiting mothers than among formerly married mothers, after controlling for compositional differences. This is the first study to examine differences between formerly married and cohabiting non-resident fathers in Spain in meeting economic responsibilities toward their children.

## Cómo citar

Cordero-Coma, Julia; Seiz, Marta; Martín-García, Teresa; Castro-Martín, Teresa (2023). «La manutención de los hijos después de la ruptura de parejas casadas y no casadas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 3-22. (doi: 10.5477/cis/reis.182.3)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Julia Cordero-Coma:** Universidad Complutense de Madrid | [jcorderoc@ucm.es](mailto:jcorderoc@ucm.es)

**Marta Seiz:** Universidad Nacional de Educación a Distancia | [mseiz@poli.uned.es](mailto:mseiz@poli.uned.es)

**Teresa Martín-García:** Consejo Superior de Investigaciones Científicas | [teresa.martin@cchs.csic.es](mailto:teresa.martin@cchs.csic.es)

**Teresa Castro-Martín:** Consejo Superior de Investigaciones Científicas | [teresa.castro@csic.es](mailto:teresa.castro@csic.es)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Existe una amplia literatura sobre las semejanzas y diferencias entre las parejas casadas y no casadas en cuanto a lo que ocurre durante la relación (por ejemplo, el comportamiento reproductivo, el tiempo de cuidado de los hijos y la calidad de la relación) (Sassler y Lichter, 2020). Sin embargo, se sabe menos sobre las posibles disparidades tras la ruptura de la unión entre las parejas que han estado casadas y las que cohabitaban, especialmente cuando hay hijos de por medio. Este estudio pretende aportar nuevas ideas a la investigación sobre la contribución económica de los padres a la manutención de sus hijos tras la ruptura de una pareja. ¿Funciona mejor el matrimonio para preservar el cumplimiento de la manutención de los hijos que la cohabitación? ¿O los padres que han cohabitado se implican tanto como los que han estado casados en la manutención de los hijos?

Una de las transformaciones sociodemográficas más significativas que ha tenido lugar en España es la disminución de la importancia del matrimonio como vía de formación familiar (Martínez-Pastor, 2009). Al igual que en otras sociedades europeas, la cohabitación no matrimonial se ha convertido en un punto de partida normalizado para formar una familia y es, hoy en día, un marco socialmente aceptado para tener y criar hijos (Rutigliano y Esping-Andersen, 2018). Casi un tercio de los nacimientos registrados en España tienen lugar en familias cohabitantes (Castro-Martín y Seiz-Puyuelo, 2014; González-Ferrer, Hannemann y Castro-Martín, 2016). De hecho, el comportamiento reproductivo es un aspecto en el que ambas formas de unión son cada vez más similares. El derecho de fa-

milia y las políticas públicas, sin embargo, aún no se han adaptado del todo a esta transformación social (Sánchez-Gassen y Perelli-Harris, 2015).

Los cambios en las dinámicas de pareja se han desarrollado en paralelo a un aumento de la disolución de uniones (Solsona, Houle y Simó, 1999). La probabilidad de ruptura del matrimonio, que había sido tradicionalmente baja en España, ha aumentado entre las cohortes recientes (Bernardi y Martínez-Pastor, 2011) y la tasa bruta de divorcio está ligeramente por encima de la media de la UE en la actualidad. Las estadísticas oficiales españolas, sin embargo, solo recogen parcialmente la ruptura de uniones conyugales, ya que se refieren exclusivamente a las separaciones y divorcios de las parejas legalmente casadas. No existe un registro nacional oficial de las disoluciones de parejas cohabitantes.

Dada la creciente prevalencia de la cohabitación como marco para tener hijos y la creciente inestabilidad de las parejas, una cuestión relevante es si, después de una ruptura, existen diferencias entre las parejas anteriormente casadas y las que cohabitaban respecto al cuidado de los hijos. Varios estudios han analizado las diferencias en el contacto de los hijos con el padre no residente tras la ruptura de uniones matrimoniales y consensuales (Köppen, Kreyenfeld y Trappe, 2018), pero se sabe menos sobre las posibles divergencias en cuanto a la manutención económica. En España, hay poca (o ninguna) investigación sobre el tema. Aunque la normativa que protege el derecho de los niños a recibir apoyo económico es la misma para los nacidos en uniones matrimoniales y no matrimoniales, las parejas de hecho pueden optar por separarse sin intervención legal y llegar a acuerdos privados para la manutención de los hijos, lo que podría dar lugar a un menor cumplimiento.

Este trabajo realiza tres importantes contribuciones. En primer lugar, a pesar del gran número de estudios que han comparado múl-

<sup>1</sup> Esta investigación ha contado con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco del proyecto «Lowest-low and latest-late fertility: Here to stay? An examination of the 2018 Fertility Survey» (CSO2017-89397-R) y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de un contrato de investigación Juan de La Cierva-Incorporación (IJC2018-038444-I).

tiples dimensiones de las uniones matrimoniales y no matrimoniales, nuestra investigación arroja luz sobre la participación del padre tras la disolución, una cuestión que ha recibido escasa atención. En segundo lugar, dado que la investigación sobre la manutención de los hijos se ha centrado tradicionalmente en las uniones matrimoniales, se sabe poco sobre el cumplimiento de la misma tras la disolución de las uniones consensuales. En este estudio, analizamos si existen diferencias en la manutención de los hijos por parte del padre no residente en el hogar, según si la unión disuelta en la que nació el niño era un matrimonio o una pareja de hecho. En tercer lugar, aunque la manutención de los hijos ha sido objeto de abundantes investigaciones en Estados Unidos, escasean los estudios sobre el tema en el sur de Europa. Nuestro análisis pretende llenar este vacío.

## INVESTIGACIONES ANTERIORES Y MARCO TEÓRICO

Las investigaciones internacionales comparadas han demostrado que las mujeres tienden a experimentar un considerable descenso del bienestar económico tras la disolución de un matrimonio o una pareja de hecho (Avellar y Smock, 2005). Una cuestión clave es en qué medida sus ingresos les permiten ser económicamente independientes. Otra es que, con frecuencia, son las principales responsables del cuidado de los hijos. El apoyo económico de los padres, tras la ruptura, es muy importante para el bienestar tanto de las madres como de los niños (Tach y Eads, 2015). De hecho, la manutención de los hijos es un componente esencial de la implicación y responsabilidad paterna (Cabrera *et al.*, 2000). También se le ha asignado un significado simbólico que puede conllevar beneficios psicológicos para los niños implicados, ya que su prestación señala que el padre se preocupa por ellos (Garasky *et al.*, 2010).

Existe abundante bibliografía, basada sobre todo en datos estadounidenses de

las décadas de 1990 y 2000, que identifica los condicionantes de la manutención de los hijos por parte de los padres que ya no residen en el hogar (Stewart, 2010). Sin embargo, apenas se ha prestado atención al tipo de unión anterior como variable potencialmente asociada a esta manutención. Algunos estudios han encontrado que las madres anteriormente casadas tienen más probabilidades de recibir la manutención de los hijos, en parte porque son más propensas a solicitarla (Seltzer, 1991). Sin embargo, estos estudios no comparan a las mujeres anteriormente casadas estrictamente con las que han vivido en una unión consensual, sino con las madres solteras, que pueden haber cohabitado o no con su pareja. La comparación entre las uniones matrimoniales y las cohabitantes se ha vuelto cada vez más pertinente en un contexto en el que ambos tipos de uniones están convergiendo en muchas sociedades y, sin embargo, siguen mostrando diferencias composicionales (Tach y Edin, 2013). Algunos aspectos que aún diferencian a las uniones consensuales de las matrimoniales coinciden con los identificados como relevantes para la prestación de la manutención de los hijos.

Entre los factores identificados que influyen negativamente en el pago de la manutención de los hijos por parte de los padres, destacan la falta de ingresos paternos suficientes y una posición insegura en el mercado laboral (Sorensen y Zibman, 2001). En EE. UU., las parejas que cohabitan presentan una situación de ingresos más precaria que las casadas (Avellar y Smock, 2005). En Europa, la incertidumbre laboral suele obligar a las parejas a posponer o renunciar al matrimonio y, en su lugar, formar una pareja de hecho (Kalmijn, 2011). En España, aunque los individuos con un alto nivel de estudios fueron los pioneros de la cohabitación, esta vía de formación familiar se ha extendido a todos los estratos sociales (Domínguez-Folgueras y Castro-Martín, 2013). Los nacimientos en el marco de la co-

habitación no matrimonial son cada vez más frecuentes y han aumentado tras la reciente crisis económica, lo cual es coherente con las investigaciones que sugieren que la incertidumbre económica disuade a las parejas de casarse (Ishizuka, 2018). No obstante, la concepción o el nacimiento de un hijo siguen desencadenando la transición al matrimonio en España (García-Pereiro, Pace y Didonna, 2014), y además se observa un gradiente educativo negativo en la maternidad en solitario y en la crianza de los hijos dentro de la cohabitación, como en muchas sociedades europeas (Garriga y Cortina, 2017). En consecuencia, cabría esperar que los padres que han cohabitado estuvieran en peor situación económica que los padres que han estado casados y, por tanto, que fueran menos capaces de pagar la manutención de los hijos o estuvieran menos dispuestos a hacerlo.

Existen otros mecanismos por los que la cohabitación podría mostrar una asociación negativa con el cumplimiento de la manutención de los hijos. Las relaciones más comprometidas se asocian a prácticas de coparentalidad más solidarias (Kamp-Dush, Kotila y Schoppe-Sullivan, 2011). Las uniones no matrimoniales en Europa son menos estables que los matrimonios, tanto en general (Liefbroer y Dourleijn, 2006) como cuando hay hijos nacidos dentro de la unión (Wu y Musick, 2008). Varios estudios han mostrado que los cohabitantes suelen tener un menor grado de compromiso con la relación (Kiernan, 2004), así como mayores niveles de conflicto (Marcussen, 2005), que las parejas casadas. Asimismo, los niños nacidos en uniones consensuales tienen más probabilidades de vivir en una familia monoparental en algún momento de la infancia (Heuveline, Timberlake y Furstenberg, 2003). Tras la transición a la paternidad, el compromiso con la relación también disminuye más entre los hombres que cohabitan que entre los casados (Kamp-Dush *et al.*, 2014). Estos resultados sugieren que los padres no

casados podrían mostrar niveles más bajos de compromiso familiar que los padres casados y, por tanto, estar menos dispuestos a pagar la manutención de los hijos tras la disolución de la unión.

En España, no está claro si las parejas de hecho con hijos tienen una mayor probabilidad de separación que los progenitores casados; actualmente hay datos limitados, y un estudio reciente no encontró diferencias significativas (Musick y Michelmores, 2018). No obstante, algunas investigaciones anteriores sí han identificado un mayor riesgo de disolución para las uniones de hecho (Domínguez-Folgueras, 2011). Aunque, en el contexto español, las normas legales que establecen el derecho del niño a recibir apoyo económico de un progenitor no residente no difieren para las uniones matrimoniales y no matrimoniales, las parejas de hecho pueden optar por separarse sin dar ningún paso legal formal. Los acuerdos de separación informales —y no ratificados legalmente— que implican a los hijos parecen ser relativamente frecuentes entre las parejas de hecho (Bruijn, Poortman y Lippe, 2016). Esto podría dar lugar a un menor cumplimiento, ya que un acuerdo extrajudicial podría suscitar que los progenitores no residentes percibieran que tienen menos obligación de proporcionar manutención a los hijos, al no haber consecuencias legales si deciden romper unilateralmente el acuerdo.

Un estudio reciente, basado en una encuesta realizada en seis comunidades autónomas españolas, ha constatado que una de cada cinco parejas de hecho con hijos menores de edad en el momento de la ruptura evitaba recurrir a la vía judicial (Gómez-Casillas, Ajenjo y Solsona, 2021). La autorregulación de la intimidad parece, pues, cada vez más frecuente, no solo como forma de afrontar la formación de la unión, sino también la ruptura de la misma. Los resultados del estudio mencionado muestran que las parejas de hecho son más reacias a exponer

su intimidad a la judicialización y, en consecuencia, son más propensas a llegar a un acuerdo extrajudicial en el momento de la ruptura. Incluso cuando se firma un acuerdo con abogados privados, este solo adquiere validez legal —y por ende, potencial ejecución legal— después de que un juez lo ratifique. Por lo tanto, no hay consecuencias legales si uno de los progenitores decide no cumplir el acuerdo extrajudicial (in)formal sobre la manutención de los hijos.

Además, algunos estudios han observado que la manutención de los hijos está influida por la desigualdad de género en cuanto al poder sobre el dinero. Este último se utiliza a veces para reforzar la identidad tradicional del padre como proveedor (Natalier y Hewitt, 2010). Como los hombres que optan por la cohabitación suelen tener valores menos tradicionales que los que se casan (Soons, Kalmijn y Teachman, 2009), es posible que no se sientan tan impelidos a cumplir con las obligaciones de manutención de los hijos para mantener su identidad como sustentadores familiares.

Por otro lado, los valores igualitarios también podrían conducir potencialmente a una mayor adhesión a las responsabilidades de manutención de los hijos a través de otros mecanismos. Los hombres que cohabitan no solo expresan valores menos tradicionales, sino que también tienden a desarrollar prácticas más igualitarias en cuanto a la división del trabajo doméstico (Domínguez-Folgueras, 2012). También se ha señalado que muestran mayores niveles de implicación paterna (McClain y DeMaris, 2013), así como un compromiso similar —o incluso mayor— con sus hijos tras la ruptura de la unión en comparación con los padres anteriormente casados (Koster y Castro-Martín, 2021). Varios estudios muestran que los hombres que adoptan un mayor compromiso con su función paterna son más propensos a pagar la manutención de los hijos (Natalier y Hewitt, 2010; Garasky *et al.*, 2010). Los padres que se involucraron mu-

cho con su(s) hijo(s) mientras vivían en pareja generalmente no se desprenden de su rol paterno y se sienten comprometidos a mantener el contacto después de la separación (Pardo *et al.*, 2020). Sobre la base de estos argumentos, los padres que han cohabitado podrían estar más inclinados a proporcionar manutención a sus hijos que sus homólogos previamente casados.

En resumen, hay argumentos teóricos para apoyar tanto una asociación positiva como una negativa entre la cohabitación previa y el pago de la manutención de los hijos. Sin embargo, en el contexto español, en el que los padres que han cohabitado tienen un menor nivel educativo —y, por tanto, una situación económica potencialmente peor—, y en el que la ratificación legal de los acuerdos de manutención de los hijos es obligatoria para los padres que han estado casados, pero opcional para los que han convivido, nuestra hipótesis es que estos últimos serán menos propensos a pagar la manutención de los hijos.

## EL CONTEXTO ESPAÑOL

España llegó tarde al profundo proceso de cambio familiar que supuso la segunda transición demográfica, pero se ha puesto al día rápidamente. Hasta mediados de los años noventa, la prevalencia de la cohabitación, de la maternidad no matrimonial y de la ruptura de las uniones conyugales era relativamente baja (Heuveline, Timberlake y Furstenberg, 2003), pero los patrones de formación y disolución familiar han cambiado notablemente desde entonces. La cohabitación se ha convertido en una vía cada vez más normalizada para la formación de uniones y en un contexto familiar ampliamente aceptado para la paternidad (Domínguez-Folgueras, 2011). En 2018, el 29,8% de todos los nacimientos y el 32,7% de los primeros nacimientos tuvieron lugar en pa-

rejas que cohabitaban (cálculos de las autoras).

Desde que se legalizó el divorcio en 1981, la disolución de los matrimonios también es cada vez más frecuente. La tasa bruta de divorcios aumentó de 0,9 divorcios por cada mil personas en 2000 a 2,1 en 2018, un nivel ligeramente superior a la media de la UE. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020), había hijos menores implicados en más de la mitad de los divorcios recientes (56,9% en 2018). La reforma de la Ley de Divorcio de 2005 introdujo la posibilidad de la custodia física compartida (Hayden, 2011). Desde 2007, año en el que se registraron por primera vez los datos sobre los acuerdos de custodia física en los tribunales, la proporción de sentencias judiciales de custodia compartida ha aumentado del 9,7% al 33,8% en 2018, lo que refleja un avance significativo hacia la corresponsabilidad en los cuidados por parte de los padres tras la ruptura matrimonial (Solsona *et al.*, 2020). No obstante, la custodia física exclusiva por parte de la madre sigue siendo el acuerdo más común tras el divorcio, y en ese caso el padre no residente tiene la obligación legal de pagar la manutención de los hijos hasta que estos completen su educación o tengan ingresos propios, independientemente de los ingresos de la madre residente o de su situación de pareja.

Las estadísticas oficiales sobre los acuerdos de custodia física y las pensiones alimenticias se basan únicamente en los procedimientos judiciales de disolución de matrimonios. Por lo tanto, no incluyen los acuerdos de manutención de los hijos de las parejas no casadas, sobre las que existe un gran vacío de información. Cuando las parejas casadas con hijos menores de edad deciden divorciarse, deben hacerlo a través de un procedimiento judicial, que resuelve simultáneamente la custodia de los hijos, la manutención de estos y la división de los bienes. Como se ha señalado, las parejas que cohabitan pueden separarse sin inter-

vención judicial, aunque, cuando hay hijos menores de por medio, tienen derecho a resolver los acuerdos o disputas sobre la custodia y la manutención de los hijos a través de un procedimiento judicial (Moreno-Torres, 2015). Optar por evitar el sistema judicial puede tener implicaciones para el cumplimiento a largo plazo de las responsabilidades de manutención de los hijos.

En caso de incumplimiento, el progenitor residente anteriormente casado o conviviente puede iniciar un procedimiento judicial civil, pero esto suele ser largo y costoso (Council of Europe, 2018). El principal instrumento legal utilizado para hacer cumplir las órdenes de manutención de los hijos es la retención de una parte del salario del progenitor responsable, pero los padres que no están dispuestos a pagar la manutención de los hijos suelen encontrar formas de ocultar sus activos financieros. En 2007 se creó un fondo público denominado «Fondo de Garantía del Pago de Alimentos para los Hijos», que asegura una cantidad mínima de alimentos para los hijos (hasta 100 euros mensuales por hijo) para cubrir la eventualidad de que el progenitor no residente no pueda pagar la manutención de los hijos o se desentienda de hacerlo (Simó y Solsona, 2010). Sin embargo, la duración máxima de la pensión alimenticia garantizada es de 18 meses, y solo pueden solicitarla los progenitores residentes con bajos ingresos que tengan un acuerdo de pensión alimenticia aprobado por un tribunal (Flaquer, 2011).

Aunque los indicadores y estudios sobre el cumplimiento de la manutención de los hijos en España son escasos, un reciente estudio comparativo con datos del Estudio de Ingresos de Luxemburgo (LIS) de 2013 estimó que solo el 42% de las madres solteras en España recibía la manutención de los hijos, muy por debajo de los niveles de cobertura de otros países de renta alta (Hakovirta y Jokela, 2019). En resumen, aunque gran parte de la vida familiar en España se desarrolla fuera del marco del ma-

trimonio, la disolución de las parejas de hecho, así como sus acuerdos de custodia de los hijos, las prácticas de coparentalidad y el cumplimiento de la manutención de los hijos quedan fuera del radar de las estadísticas oficiales. Por lo tanto, es necesario explorar estas cuestiones utilizando datos de encuestas, aunque la información proporcionada sea más limitada de lo deseable.

## DATOS Y MÉTODOS

### Fuente de datos y muestra analítica

Como se ha señalado, la investigación cuantitativa sobre la manutención de los hijos en España es escasa, en gran parte debido a la escasez de datos adecuados. Dado que no existen organismos mediadores que recauden y remitan la manutención de los hijos, las transferencias financieras privadas son difíciles de comprobar. Los datos podrían obtenerse mediante encuestas de ingresos, pero las transferencias de manutención de los hijos no son un área de interés prioritario. La Encuesta de Condiciones de Vida (anual) y el Luxembourg Income Study (las últimas realizadas en 2010, 2013 y 2016) contienen alguna información relevante, pero no identifican por separado la manutención de los hijos (pensión alimenticia) y la pensión compensatoria (dinero para gastos de manutención que se paga al cónyuge además del dinero remitido para la manutención de los hijos). Tampoco recogen información sobre si los hijos han nacido en una unión matrimonial o consensual.

La Encuesta Española de Fecundidad (EEF) de 2018, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sí ofrece datos sobre la recepción y el pago de la manutención de los hijos, aunque no proporciona información sobre la cantidad concreta de dinero. La EEF de 2018 es una encuesta representativa a nivel nacional de mujeres y hombres de entre 18 y 55 años (INE, 2019).

Lamentablemente, la muestra masculina es considerablemente menor ( $n = 2619$ ) que la femenina ( $n = 14\ 556$ ). La EEF de 2018 preguntó a los encuestados sobre su historial de pareja y reproductivo, y proporciona información sobre 1308 mujeres y 105 hombres que tuvieron hijos con una pareja anterior. El reducido tamaño de la muestra masculina hace que sea prudente recurrir únicamente a la muestra femenina. Por lo tanto, nuestros análisis se limitarán a la información proporcionada por la madre sobre el pago de la manutención de los hijos por parte del padre.

Dado que la EEF de 2018 no incluía identificadores del padre para los hijos de las mujeres encuestadas, los hijos se asignaron a una unión si habían nacido dentro del periodo correspondiente a dicha unión. Siguiendo la práctica de investigaciones anteriores (Holland y Thomson, 2011), los nacimientos ocurridos en los nueve meses siguientes a una unión y en los doce meses anteriores a una unión también se clasificaron como nacimientos ocurridos dentro de esa unión (a menos que estos últimos tuvieran lugar dentro de una unión anterior).

Para estudiar la recepción de los pagos de manutención de los hijos por parte de las madres residentes, limitamos la muestra a las 1138 mujeres que vivían en el momento de la encuesta con su(s) hijo(s) de anteriores parejas. Si la encuestada vivía con hijos de diferentes parejas anteriores, nos centramos en la unión anterior más reciente. Como la encuesta no proporciona información sobre los acuerdos de custodia física, limitamos el análisis a las mujeres que declararon que su(s) hijo(s) había(n) vivido con ellas durante todo el primer año después de la ruptura de la pareja, una buena aproximación a la custodia física exclusiva de la madre ( $n = 918$ ). La custodia física de los hijos suele establecerse en el momento de la separación y es infrecuente que cambie a lo largo del tiempo. La muestra analítica también excluyó a 105 mujeres



que no respondieron a la pregunta sobre con quién vivían los hijos durante el primer año tras la separación.

## Medidas

Nuestra variable dependiente medía si las madres declaraban estar recibiendo actualmente el pago de la manutención de alguno de sus hijos nacidos de su expareja más reciente. No pudimos evaluar la fiabilidad de la información proporcionada por las mujeres sobre los pagos del padre no residente debido a la falta de fuentes alternativas de información sobre la manutención de los hijos. Investigaciones anteriores en EE. UU. han puesto de manifiesto que las madres declaran menos de lo debido y los padres declaran más de lo debido en lo que se refiere a los pagos de manutención de los hijos; sin embargo, la información proporcionada por las madres estaba más próxima a los datos administrativos que la proporcionada por los padres (Schaeffer, Seltzer y Klawitter, 1991). No tenemos ninguna razón para suponer que haya diferencias en la propensión a no declarar los pagos de manutención de los hijos entre las madres que han estado casadas y las que estaban cohabitando.

El foco se puso en el tipo de unión en el momento del parto. Distinguimos entre las madres previamente casadas y las que cohabitaban, con la expectativa de que las primeras mostraran una mayor probabilidad de recibir actualmente pagos de manutención. Alrededor del 31 % de las madres residentes en nuestra muestra no estaban casadas con su anterior pareja (véase tabla 1).

También se incluyó una serie de variables de control. Se ha documentado que el tiempo desde la separación disminuye el contacto de los padres no residentes con sus hijos (Köppen, Kreyenfeld y Trappe, 2018), en parte debido a su asociación positiva con la probabilidad de que los padres tengan nuevos hijos, lo que aparentemente

reduce su implicación (Nepomnyaschy y Garfinkel, 2007). El tiempo desde la separación (en años) se midió con un indicador continuo. También se controlaron los efectos no lineales con las siguientes categorías: «2018-2014», «2013-2008», «2007-2003» y «antes de 2003» (con respecto al año de separación). Esta categorización también permitió explorar el impacto del «Fondo de Garantía del Pago de Alimentos». Las dos últimas categorías comprenden las uniones que terminaron antes de que se aplicase esta norma (diciembre de 2007), por lo que fue posible examinar si la existencia del Fondo cuando se produjo la separación aumentaba las posibilidades de recibir la pensión alimenticia.

También se tuvo en cuenta la edad de los hijos en el momento de la separación. La variable se refería al hijo mayor cuando la pareja separada tenía más de uno (el 41 % de los casos de nuestra muestra), con el fin de captar la duración de la coresidencia padre-hijo(s). Nuestra expectativa era que la cantidad de tiempo durante la que los padres y los hijos vivieron juntos estuviera relacionada positivamente con el pago de la manutención, ya que una mayor duración de la convivencia habría permitido a los padres desarrollar un vínculo emocional más estrecho con sus hijos (Maslauskaitė y Tereškinas, 2020). El modelo también incluyó como controles el género, la edad y el número de hijos. Los padres tienden a implicarse más con los hijos que con las hijas (Mammen, 2011), aunque la evidencia no es concluyente (Swiss y Le Bourdais, 2009). Se tuvo en cuenta si alguno de los hijos nacidos durante la relación era varón. También examinamos si tener un hijo menor de edad (<18 años), con pocas probabilidades de ser económicamente independiente, aumentaba la probabilidad de recibir la manutención. Asimismo, comprobamos si tener más de un hijo con la expareja se asociaba positivamente con la recepción de pagos de manutención.

Lamentablemente, la EEF de 2018 proporciona información muy limitada sobre las características del padre no residente. Las mujeres entrevistadas solo informaron de la edad de su expareja. Asumimos que los padres más jóvenes tendrían condiciones económicas más precarias, lo que podría dificultar el mantenimiento económico de su(s) hijo(s). Se construyó una variable de dos categorías que distinguía las edades por debajo o por encima de la media de la distribución de la edad de las exparejas. El hecho de controlar por una variable categórica minimiza los problemas de multicolinealidad que podrían derivarse de la introducción simultánea de variables continuas potencialmente correlacionadas con la edad de la expareja: el tiempo transcurrido desde la separación y la edad del hijo en el momento de la separación. No incluimos la edad de la madre en el modelo (aunque se muestra en la tabla 1) porque está altamente correlacionada con la edad de su expareja (coeficiente de correlación de Pearson = 0,7).

El último grupo de variables consideradas se centró en las características actuales de la madre. Nuestra expectativa era que su nivel de educación —«secundaria básica o inferior», «Bachillerato o FP» y «Universidad»— se asociara positivamente con nuestra variable dependiente, ya que mide indirectamente el empoderamiento de las mujeres para negociar y hacer cumplir las obligaciones relativas a la manutención de los hijos (Cahn *et al.*, 2018). Dados los patrones comunes de emparejamiento selectivo (*assortative mating*), también podría servir como *proxy* del nivel educativo del padre, que normalmente correlaciona con actitudes de género igualitarias (Coltrane, 2000). Como se ha señalado, los padres con valores igualitarios tienden a estar más comprometidos con su rol paterno y, por lo tanto, podrían ser más propensos a proporcionar la manutención a los hijos. El estatus de pareja actual de la madre también puede afectar tanto a su necesidad de apoyo econó-

mico como a las expectativas por parte de su expareja sobre el grado en el que necesita tal apoyo (Tach, Mincy y Edin, 2010). En consecuencia, se incorporó al modelo una variable con tres categorías («no vive en pareja», «cohabitante» y «casada»). También se incluyó el nivel de ingresos mensuales netos actuales de la madre (excluyendo los pagos de manutención de los hijos), distinguiéndose los siguientes intervalos: «menos de 500 euros», «entre 500 y 999 euros», «entre 1000 y 1499 euros» y «1500 euros o más». La asociación teórica entre esta variable y la probabilidad de recibir el pago de la manutención de los hijos es ambigua. Los ingresos reflejan la independencia económica de la madre, pero también su capacidad para exigir al padre el cumplimiento de sus responsabilidades (Teachman, 1991). Además, es probable que las exparejas de las madres con altos niveles de ingresos tengan ellas mismas altos niveles de ingresos (Gonalons-Pons y Schwartz, 2017), lo que las haría más capaces de afrontar los pagos de manutención de los hijos. Se controló adicionalmente por la situación laboral de la madre («empleada o no»). Dado que también se tuvo en cuenta el nivel de ingresos de la madre, la situación laboral puede interpretarse como una aproximación a la disponibilidad de tiempo para el trabajo doméstico y de cuidados. Es posible que las madres empleadas se sientan obligadas a exigir apoyo económico a sus exparejas para externalizar el trabajo de cuidados con el fin de lograr la conciliación entre el trabajo y la familia.

Por último, la condición de inmigrante de la madre («nacida» o «no nacida en España») puede influir en su capacidad para asegurarse el pago de la manutención de los hijos. Además de encontrarse en una situación más vulnerable, las madres inmigrantes tienen una mayor probabilidad de tener una expareja extranjera, lo que podría aumentar las dificultades en el proceso de pago (Nepomnyaschy y Donnelly, 2014).

Asimismo, se ha demostrado que las mujeres inmigrantes, especialmente las procedentes de América Latina, tienen opiniones influidas culturalmente respecto a la judicialización de la formación y disolución de la unión (Cortina-Trilla, Bueno-García y Castro-Martín, 2010; González-Ferrer, Hannemann y Castro-Martín, 2016). También pueden ser reacias a participar en procedimientos judiciales, especialmente si están en medio de un proceso de regularización o adquisición de nacionalidad española (Gómez-Casillas, Ajenjo y Solsona, 2021).

### Estrategia analítica

La relación entre el tipo de unión anterior en el momento del parto y la percepción actual del pago de manutención de los hijos se estudió mediante un análisis bivariado y otro multivariado. Como parte del análisis bivariado, exploramos las similitudes y divergencias entre las madres previamente casadas y las que cohabitaban, lo que proporcionó apoyo empírico a la necesidad de un enfoque multivariado. Se utilizaron modelos de regresión logística y se controlaron los factores de confusión. Como comprobación de robustez, se reestimó el mismo modelo multivariado aplicando mínimos cuadrados ordinarios y se obtuvieron conclusiones similares. De acuerdo con la literatura estadística (Winship y Radbill, 1994), se utilizaron ponderaciones de muestreo para calcular las estadísticas descriptivas y bivariadas, pero presentamos los resultados multivariados sin ponderar.

## RESULTADOS

Las medias y los porcentajes de las variables examinadas para toda la muestra analizada, y para las madres anteriormente cohabitantes y casadas por separado, se muestran en la tabla 1. Se realizaron prue-

bas de chi-cuadrado y t de Pearson para evaluar las diferencias en las variables categóricas y continuas, respectivamente, según el tipo de unión en el momento del parto. El porcentaje global de madres con uno o más hijos de uniones anteriores que declararon recibir manutención fue del 44 %. El tipo de unión en la que nació el niño parece marcar una diferencia importante. El porcentaje de madres anteriormente casadas que en la actualidad recibían el pago de la manutención de los hijos era aproximadamente 11 puntos porcentuales más alto que el de las madres anteriormente cohabitantes, y la diferencia era estadísticamente significativa ( $p < 0,01$ ).

Las madres que habían cohabitado y las casadas también diferían significativamente en otras características. Como era de esperar, dada la tendencia al alza de la cohabitación, un porcentaje notablemente mayor de mujeres anteriormente casadas (60 % frente al 37 %) tenía una expareja mayor de 47 años (que era la media de la distribución), y estas mujeres tenían más edad que las que habían cohabitado (casi seis años de media). También tenían más hijos y de mayor edad con su expareja, y los padres y los hijos habían vivido juntos durante más tiempo (en otras palabras, los hijos eran mayores en el momento de la separación). La proporción de inmigrantes y de mujeres no empleadas entre las madres anteriormente cohabitantes era notablemente mayor. Todas estas diferencias son estadísticamente significativas ( $p < 0,001$ ). En cuanto a los ingresos netos de las mujeres y el nivel educativo, solo las diferencias en la categoría más alta de cada variable fueron estadísticamente significativas ( $p < 0,001$ ). La educación terciaria y los ingresos netos superiores a 1500 euros al mes eran menos frecuentes entre las madres que habían convivido sin estar casadas. El porcentaje de mujeres con un nivel educativo de secundaria básica también era mayor entre las mujeres que habían

**TABLA 1.** Porcentajes, valores medios y estadísticas bivariadas por tipo de unión anterior

	Muestra completa	Antes cohabitantes	Antes casadas	Submuestra (separada en los últimos 10 años)
Anteriormente casada	69			59
Recibe la manutención de los hijos	44	37	** 48	70
Años desde la ruptura	11 (7,24)	11 (7,33)	10 (7,19)	5 (2,56)
Edad del niño en el momento de la separación <sup>1</sup>	7 (5,85)	4 (4,19)	*** 9 (5,92)	9 (6,11)
<i>Características actuales de los niños<sup>1</sup></i>				
Algún menor de 18 años	69	82	*** 63	87
Algún varón	63	57	* 65	64
Número: dos o más	41	24	*** 48	51
<i>Características actuales de la madre</i>				
Tipo de unión				
No cohabitante <sup>a</sup>	74	77	73	84
Cohabitante <sup>a</sup>	9	9	9	10
Casada <sup>a</sup>	16	14	18	6
Origen inmigrante	27	35	*** 23	25
Empleada	70	62	*** 73	70
Ingresos netos mensuales				
Menos de 500 euros <sup>a</sup>	32	35	30	32
500-999 €	34	38	32	34
1.000-1.499 € <sup>a</sup>	21	18	21	20
1.500 €+ <sup>a</sup>	14	9	*** 17	14
Nivel de educación <sup>a</sup>				
Secundaria básica o inferior <sup>a</sup>	32	37	* 30	30
Bachillerato o FP	46	48	46	47
Universitaria <sup>a</sup>	22	15	*** 24	23
Edad	44 (6,95)	40 (8,00)	*** 46 (5,63)	41 (7,26)
Edad de la expareja (> la media)	53	37	*** 60	42
Edad de la expareja (cont.)	47 (7,90)	44 (8,68)	*** 49 (7,01)	45 (7,86)
N	918	259	659	481

*Nota:* Los tamaños de las muestras no están ponderados; los porcentajes y las medias están ponderados. Las desviaciones estándar figuran entre paréntesis. Los asteriscos representan diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos. \*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$  (dos colas).

<sup>1</sup> Se trata de las características de los hijos nacidos dentro de la relación con la expareja.

<sup>a</sup> Cada categoría se toma como una variable *dummy* para estimar las asociaciones bivariadas.

*Fuente:* Encuesta Española de Fecundidad, 2018.

convivido. La disparidad es significativa ( $p < 0,05$ ). En cambio, la situación de unión actual de la madre no parece estar relacionada con el tipo de unión anterior.

La tabla 1 muestra importantes diferencias en las características sociodemográficas de los dos grupos de mujeres. Por lo tanto, la asociación bivariada observada entre el tipo de unión en el momento del parto y la recepción actual del pago de manutención de los hijos podría estar motivada por diferencias de composición. Los modelos de regresión multivariada tienen en cuenta estos factores de composición. La tabla 2 muestra los resultados de tres modelos de regresión logística. El modelo 1 incluye solo el tipo de unión en el momento del parto y el modelo 2 añade todas las variables de control. Los resultados del modelo 2 confirmaron que las madres que habían estado casadas con su expareja tenían una probabilidad significativamente mayor de recibir actualmente la manutención de los hijos que las madres que habían cohabitado, incluso cuando se controlaba por las características sociodemográficas de madres e hijos, el tiempo desde la separación y la edad del padre no residente. Este resultado indicaba que las diferencias en la manutención de los hijos recibida por las madres anteriormente casadas y las que cohabitaban no podía explicarse por efectos meramente composicionales. Todos los factores de inflación de la varianza estaban por debajo de 2,5, lo que descartó problemas de multicolinealidad (Allison, 1999).

En consonancia con investigaciones anteriores sobre el contacto padre-hijo (Seltzer, 1991), el tiempo transcurrido desde la ruptura de la unión de los progenitores mostró una relación negativa con la recepción de la manutención de los hijos. Una disminución de la frecuencia de contacto a lo largo del tiempo, que probablemente esté asociada a la probabilidad de que el padre tenga una nueva pareja y nuevos hijos, tiende a reducir el sentido de responsabili-

dad del padre (Manning, Stewart y Smock, 2003). Sin embargo, al contrario de lo que esperábamos, la edad del niño en el momento de la separación (que equivale a la duración de la convivencia entre los progenitores y el hijo) no se asoció significativamente con la ayuda económica al niño.

Ni el número de hijos ni el hecho de tener al menos un hijo varón modificaron significativamente la probabilidad de recibir manutención. No obstante, como se esperaba, la percepción de la manutención de los hijos se asoció positivamente a tener uno o más hijos menores de 18 años. Asimismo, las madres que vivían con una nueva pareja tenían menos probabilidades de recibir la manutención, especialmente si estaban casadas. Es posible que una unión formal impulse un cambio en las expectativas del padre (y quizá de la madre) sobre su papel y responsabilidades hacia sus hijos. Dado que este análisis no puede revelar efectos causales, no podemos descartar la posibilidad de que las mujeres que se enfrentan a dificultades para recibir la manutención de sus hijos sean más propensas a contraer matrimonio para mejorar las condiciones económicas de sus hijos, dado el mayor compromiso que tradicionalmente se atribuye a las uniones matrimoniales.

En el modelo 2 también se controló por la educación materna, que se asoció positivamente con nuestra variable dependiente. Las madres con educación universitaria tenían una probabilidad significativamente mayor de recibir una pensión alimenticia que las madres con educación secundaria básica o un nivel inferior. Las madres con Bachillerato o FP también parecían tener más probabilidad de recibir la manutención de sus hijos que aquellas con menor nivel educativo, pero la diferencia no era estadísticamente significativa. Ni la situación laboral de las madres ni sus ingresos netos mensuales estaban asociados de forma significativa con la recepción de pensiones alimenticias. Este resultado podría deberse a

**TABLA 2.** Modelos de regresión logística de la recepción del pago de manutención de los hijos en la muestra completa de madres residentes y en una submuestra de madres residentes que se divorciaron/separaron en los 10 años anteriores a la encuesta

	Muestra completa		Submuestra (separada en los últimos 10 años)	
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	
Anteriormente casada	1,59** (0,24)	1,65** (0,30)	2,34** (0,62)	
Años desde la ruptura		0,94*** (0,02)	0,93 (0,04)	
Edad del niño en el momento de la separación <sup>1</sup>		0,98 (0,02)	0,95* (0,03)	
<i>Características actuales de los niños<sup>1</sup></i>				
Alguno menor de 18 años		1,61* (0,35)	0,92 (0,35)	
Algún varón		0,83 (0,13)	0,65 (0,15)	
Número: dos o más hijos		1,16 (0,20)	1,11 (0,27)	
<i>Características actuales de la madre</i>				
Tipo de unión (no cohabitante)		—	—	—
Cohabitante		0,57* (0,14)	0,47* (0,16)	
Casada		0,43*** (0,10)	0,29** (0,13)	
Nivel de educación (Secundaria básica o menos)			—	—
Bachillerato o FP		1,29 (0,22)	1,43 (0,35)	
Universitaria		1,87** (0,45)	3,07*** (1,03)	
Origen inmigrante		0,31*** (0,07)	0,27*** (0,07)	
Empleada		1,19 (0,23)	1,20 (0,31)	
Ingresos netos (0-500 euros)		—	—	—
500-999 €		1,08 (0,22)	1,07 (0,29)	
1.000-1.499 €		0,91 (0,22)	0,73 (0,25)	
1.500 €+		1,20 (0,36)	0,52 (0,21)	
Edad de la expareja: 48+		1,00 (0,18)	1,29 (0,33)	
Pseudo-R <sup>2</sup>	0,008	0,125	0,108	
N	918	918	481	

*Nota:* Categoría de referencia entre paréntesis. Odds ratios con desviaciones estándar entre paréntesis.

\*  $p < 0,05$  \*\*;  $p < 0,01$  \*\*\*;  $p < 0,001$ .

<sup>1</sup> Estas variables se refieren a los hijos nacidos dentro de la relación con la expareja.

*Fuente:* Encuesta Española de Fecundidad, 2018.

los efectos opuestos que puede ejercer simultáneamente la situación económica de la madre. Unos ingresos más elevados reducen la necesidad de ayuda económica para el niño, pero también aumentan los recursos de la madre para conseguir que el padre cumpla con sus obligaciones.

El hecho de que las madres tengan o no un origen inmigrante es un factor muy importante a la hora de predecir la recepción de la manutención de los hijos. Las mujeres nacidas fuera de España tienen una probabilidad notablemente menor de recibir manutención para sus hijos que las madres nacidas en España. Las mujeres inmigrantes tienen una mayor probabilidad de tener una expareja inmigrante que sus homólogas nativas, rasgo que creemos que está relacionado con ciertas características paternas que podrían dificultar el pago regular de la manutención de los hijos: condiciones económicas y laborales precarias y, en algunos casos, la residencia en un país diferente.

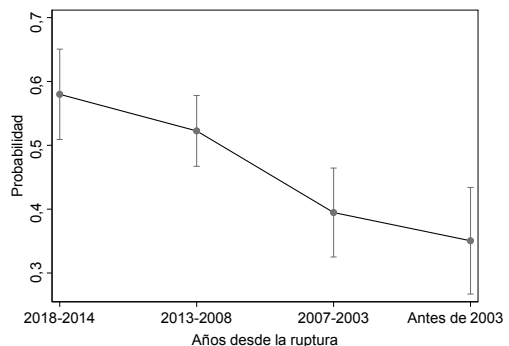
Además, el modelo 2 también controló la única característica de la expareja sobre la que el conjunto de datos proporcionaba información: la edad. Las mujeres con una expareja cuya edad era superior a la media de nuestra muestra, es decir, de 48 años o más, tenían la misma probabilidad de recibir pagos de manutención que el resto.

Se llevó a cabo un análisis adicional para explorar el impacto de una política especialmente diseñada para garantizar la prestación de la manutención de todos los hijos menores y adultos discapacitados con un progenitor no residente. En un nuevo modelo análogo al modelo 2 (no mostrado en la tabla 2, pero disponible a petición), sustituimos la medida continua de tiempo desde la separación por la versión categórica descrita en la sección anterior. Las dos primeras categorías se referían a uniones que terminaron después de que se regulara el «Fondo de Garantía del Pago de Alimentos para los Hijos», por lo que los niños nacidos de esas uniones debían estar protegi-

dos, en principio, por el Fondo desde que se produjo la separación.

Para facilitar la interpretación, calculamos los efectos marginales medios. La figura 1 muestra la probabilidad media predicha de recibir la pensión alimenticia según el año de separación. Las probabilidades se calcularon fijando los valores de este indicador y utilizando los valores observados del resto de las variables. El resto de los coeficientes del modelo apenas difieren de los del modelo 2, pero el factor de inflación de la varianza de la categoría «separación antes de 2003» aumentó hasta 2,9. La figura 1 muestra que las madres que se separaron más recientemente tenían más probabilidades de recibir pagos de manutención. Las diferencias solo fueron estadísticamente significativas cuando se comparó a las madres que se separaron después de la regulación del Fondo con cualquiera de las categorías que incluían a mujeres que se separaron antes de la promulgación del Fondo. Esto podría interpretarse como un signo del impacto de la política, aunque no podemos descartar que este hallazgo se deba a un efecto no lineal del tiempo transcurrido desde la separación.

**FIGURA 1.** Probabilidades medias predichas ( $p < 0,05$ ) de recibir el pago de manutención de los hijos según año de separación



Fuente: Encuesta Española de Fecundidad, 2018.

La literatura también ha revelado un cambio sustancial en las características tí-

picas de los hombres y mujeres que cohabitan en las últimas décadas (Domínguez-Folgueras, 2011). Centrarse en las uniones que terminaron recientemente puede proporcionar una mejor comprensión de la relación predominante entre el tipo de unión y la manutención de los hijos. Como comprobación de la robustez, en el modelo 3 (análogo al modelo 2) se restringió el análisis a aquellas madres que se separaron durante los 10 años inmediatamente anteriores al año de la encuesta. Las diferencias más notables entre esta submuestra y la muestra completa (véase tabla 1) estaban relacionadas con las características del niño, la situación de unión actual de la madre y la edad de los padres. Las madres separadas más recientemente y sus exparejas eran más jóvenes por término medio, así como menos propensas a haberse vuelto a casar. Aunque tener un hijo menor de 18 años era más común entre las madres separadas recientemente, una mayor proporción de estas mujeres tenía más de un hijo con su expareja, y su primer hijo era mayor en el momento de la separación, por término medio. Como se ha señalado anteriormente, recibir una pensión alimenticia era más frecuente en esta submuestra.

En general, las principales conclusiones que pueden extraerse del modelo 3 son bastante similares a las del modelo 2. La asociación entre el tipo de unión en el momento del parto y la percepción de la manutención de los hijos parece ser más fuerte cuando nos centramos en las cohortes de separación más recientes. Sin embargo, hay que mencionar que la edad del hijo en el momento de la separación se asoció significativamente con nuestra variable dependiente, y el signo del coeficiente fue el opuesto al esperado, como en el modelo 2. El tiempo transcurrido desde la separación no fue significativo en el modelo 3, lo que es coherente con los resultados de la figura 1 en lo que respecta a los 10 primeros años tras la ruptura.

## DISCUSIÓN

Existe un creciente apoyo a la implicación del padre en la crianza de los hijos y a las prácticas de coparentalidad, en paralelo a una preocupación cada vez mayor por el aumento de las tasas de ruptura conyugal, habiendo cada vez más padres que viven separados de sus hijos (Sigle-Rushton, Goisis y Keizer, 2013). A pesar de una abundante literatura sobre el contacto entre el padre y sus hijos tras la separación, la investigación empírica sobre el apoyo económico sigue siendo escasa, especialmente en el sur de Europa. Hemos utilizado la EEF de 2018 para arrojar algo de luz sobre los patrones y los factores que influyen en la recepción de las pensiones de alimentos para la manutención de los hijos tras una separación o divorcio en España. En concreto, el análisis se ha centrado en las diferencias en la implicación económica paterna (pago de la manutención de los hijos) entre las parejas anteriormente casadas y las parejas de hecho.

Solo cuatro de cada diez madres con uno o más hijos de uniones anteriores en la muestra declararon que recibían manutención para los hijos (44%). Cuando se examinaron las uniones que terminaron recientemente, el porcentaje global de madres que recibían manutención para los hijos aumentó (59%). Esto sugiere que un mayor número de hombres participaron en la crianza compartida y que, a pesar de la ruptura de la unión, no se desvincularon del rol paterno, sino que participaron activamente en la manutención de sus hijos. No obstante, este porcentaje sigue estando muy por debajo del nivel observado en los países del norte de Europa, como Finlandia, donde el 80% de las madres solas reciben una pensión alimenticia del padre o una pensión alimenticia garantizada por el Estado (Hakovirta y Jokela, 2019).

Nuestros resultados coinciden con los de estudios anteriores sobre la manutención de los hijos: las madres nativas, previamente casadas, con al menos un hijo menor de 18



años, con estudios universitarios, que se han separado recientemente y que no conviven con otra pareja, son las más propensas a recibir pagos de manutención. La novedad de nuestros resultados es que proporcionan una visión más detallada de las diferencias entre las uniones matrimoniales y las no matrimoniales. Hasta donde sabemos, este estudio constituye el primer análisis representativo a nivel nacional de cómo varía el pago de la manutención por parte del padre en función del tipo de unión en la que nació el niño. Los resultados confirman que el matrimonio funciona en cierto modo mejor que la cohabitación a la hora de garantizar el cumplimiento de la manutención de los hijos tras la ruptura, y que la asociación positiva entre el matrimonio en el momento del nacimiento y la recepción de la manutención de los hijos parece reforzarse entre las parejas separadas más recientemente.

Investigaciones recientes muestran que, incluso en contextos en los que la cohabitación y la maternidad no matrimonial se han generalizado, las parejas que tienen hijos sin casarse suelen estar en relativa desventaja (Žilinčíková, 2020). El análisis de la muestra masculina de la EEF de 2018 sugiere que los padres españoles que cohabitan actualmente muestran, de hecho, una probabilidad significativamente mayor de tener un empleo precario y un nivel educativo inferior al de los padres casados<sup>2</sup>. Las diferencias entre el matrimonio y la cohabitación en lo que respecta a la implicación económica paterna disminuirán presumiblemente a medida que la cohabitación se vaya consolidando. No obstante, las limitadas oportunidades para mantener una situación laboral y económica segura pueden continuar constituyendo un factor importante en España a la hora de explicar el menor cumplimiento de las obligaciones de manutención de los hijos por parte de los hombres que cohabitaban con su anterior pareja.

La cuestión de la manutención de los hijos no ha ocupado un lugar central en la agenda política española. Sin embargo, la prestación de manutención para los hijos favorece la equidad de género en los ingresos familiares y previene la pobreza infantil. En 2007, se creó el «Fondo de Garantía del Pago de Alimentos para los Hijos», con el fin de asegurar una cantidad mínima de apoyo económico para los hijos si el progenitor no residente no cumplía con sus obligaciones. Esta medida, aunque de alcance limitado, supuso un paso adelante para garantizar que la manutención de los hijos, proporcionada por los padres o por el estado de bienestar, sea un derecho de todos los niños. Los acuerdos de manutención de los hijos deben llevar a los padres a compartir las responsabilidades parentales tras la disolución de la unión y permitir que ambos participen o permanezcan en el mercado laboral (Hakovirta y Hiilamo, 2012). Si se quiere hacer hincapié en el bienestar de los niños, debería exigirse un cumplimiento más riguroso de las obligaciones de manutención de los hijos; no solo por su importancia para reducir la pobreza infantil en hogares monomarentales (Hakovirta y Jokela, 2019), sino también porque es probable que las mejoras en el cumplimiento de la manutención de los hijos garanticen la continuidad de la relación de los padres no residentes con sus hijos y refuercen sus vínculos sociales. Esto es especialmente relevante en el contexto actual de creciente inestabilidad conyugal y trayectorias familiares cada vez más plurales.

Por último, reconocemos algunas limitaciones de nuestro estudio. En primer lugar, la EEF de 2018 proporcionó datos sobre la recepción y el pago de la manutención de los hijos, pero no información sobre las cantidades específicas pagadas y la regularidad de los pagos. En segundo lugar, carecíamos de medidas directas de las características de los padres no residentes. No teníamos información sobre su nivel educativo y su posición en el mercado laboral, ni sobre si tenían nuevas parejas o hijos

<sup>2</sup> La muestra masculina incluyó a 138 padres actualmente cohabitantes y 924 casados (SFS 2018).

después de la ruptura. Teniendo en cuenta el emparejamiento selectivo (*assortative mating*), algunos indicadores de las características de las madres, como su nivel educativo, podrían considerarse como *proxies* del perfil sociodemográfico de los padres, pero nuestros resultados deben leerse teniendo en cuenta esta precaución. En tercer lugar, la medida de la manutención de los hijos se basó en las respuestas de las madres. Estudios anteriores han mostrado importantes discrepancias entre las madres y los padres a la hora de informar sobre la recepción y el pago de la manutención de los hijos (Mikelson, 2008). Se introduciría un sesgo en nuestras estimaciones si los errores en la información sobre la contribución económica paterna variasen según el tipo de unión anterior, pero no creemos que este sea el caso. En cuarto lugar, podría ser que el padre haya estado aportando recursos con regularidad y haya dejado de hacerlo recientemente por alguna razón, mientras que en otros casos el padre puede no haber aportado nunca la manutención de los hijos. Ambas situaciones son muy diferentes, pero solo disponemos de información sobre si los padres no residentes aportaban o no recursos en el momento de la encuesta.

A pesar de estas limitaciones, este estudio ofrece información relevante sobre la relación entre el tipo de unión anterior y el cumplimiento de la obligación de manutención de los hijos. También reflexiona sobre la necesidad de disponer de mejores datos y de realizar más investigaciones sobre la implicación paterna tras la disolución de los distintos tipos de unión en un contexto de creciente prevalencia de la cohabitación. Mientras que los estudios previos se centraban principalmente en el divorcio, la investigación sobre la paternidad en el siglo XXI debe incorporar plenamente en los análisis la ruptura de las parejas que cohabitan. Es necesario comprender mejor si los padres no residentes que han cohabitado mantienen sus responsabilidades y vínculos con sus hijos y cómo lo hacen. Que-

dan por examinar las diferencias internacionales entre las uniones matrimoniales y no matrimoniales en lo que se refiere al pago de la manutención de los hijos. Dado que la cohabitación tiene una prevalencia y un significado diferentes en distintos países (Hiekel y Castro-Martín, 2014), sería interesante ver si los resultados son similares o varían en las distintas sociedades, y cómo están condicionados por el contexto normativo e institucional, incluido el grado en el que dicho contexto fomenta y hace cumplir las obligaciones de manutención de los hijos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Allison, Paul D. (1999). *Multiple Regression: A Primer*. Thousand Oaks, California: Pine Forge Press.
- Avellar, Sarah y Smock, Pamela J. (2005). «The Economic Consequences of the Dissolution of Cohabiting Unions». *Journal of Marriage and Family*, 67(2): 315-327. doi: 10.1111/j.0022-2445.2005.00118.x
- Bernardi, Fabrizio y Martínez-Pastor, Juan I. (2011). «Divorce Risk Factors and Their Variations over Time in Spain». *Demographic Research*, 24-31: 771-800. doi: 10.4054/DemRes.2011.24.31
- Bruijn, Simon de; Poortman, Anne-Rigt y Lippe, Tanja van der (2016). «Formerly Cohabiting Parents and Parenting Plans: Who Makes the Effort?». *Family & Law*, junio. doi: 10.5553/FenR/000028
- Cabrera, Natasha; Tamis-LeMonda, Catherine. S.; Bradley, Robert H.; Hofferth, Sandra y Lamb, Michael E. (2000). «Fatherhood in the Twenty-First Century». *Child Development*, 71(1): 127-136. doi: 10.1111/1467-8624.00126
- Cahn, Naomi R.; Carbone, June; DeRose, Laurie F. y Wilcox, W. Bradford (2018). *Unequal Family Lives: Causes and Consequences in Europe and the Americas*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Castro-Martín, Teresa y Seiz-Puyuelo, Marta (2014). *La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica*. Madrid: Fundación FOESSA (VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014). Documento de Trabajo 1.1). Disponible en: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2021/01/FOESSA-La-trasformacion-de-las-familias-en-Espana-desde-una-perspectiva-sociodemografica.pdf>, acceso 12 de enero de 2023.

- Coltrane, Scott (2000). «Research on Household Labor: Modeling and Measuring the Social Embeddedness of Routine Family Work». *Journal of Marriage and Family*, 62(4): 1208-1233. doi: 10.1111/j.1741-3737.2000.01208.x
- Cortina-Trilla, Clara; Bueno-García, Xiana y Castro-Martín, Teresa (2010). «¿Modelos familiares de aquí o de allá? Pautas de cohabitación entre las mujeres latinoamericanas en España». *América Latina Hoy*, 55: 61-84.
- Council of Europe (2018). *Gender Equality and Child Maintenance. Report of the Committee on Equality and Non-Discrimination, Parliamentary Assembly*. Documento 14499.
- Domínguez-Folgueras, Marta (2011). *1995-2006. Diez años de cambios en las parejas españolas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Domínguez-Folgueras, Marta (2012). «Is cohabitation More Egalitarian? The Division of Household Labor in Five European Countries». *Journal of Family Issues*, 34(12): 1623-1646. doi: 10.1177/0192513X12464948
- Domínguez-Folgueras, Marta y Castro-Martín, Teresa (2013). «Cohabitation in Spain: No Longer a Marginal Path to Family Formation». *Journal of Marriage and Family*, 75(2): 422-437. doi: org/10.1111/jomf.12013
- Flaquer, Lluís (2011). The Debate on Shared Residence in Spain. En: *Proceedings of the Conference on Post-Separation Families and Shared Residence: Setting the Interdisciplinary Research Agenda for the Future*. University of Birmingham, 6-7 enero.
- Garasky, Steven; Stewart, Susan D.; Gundersen, Craig y Lohman, Brenda J. (2010). «Toward a Fuller Understanding of Nonresident Father Involvement: An Examination of Child Support, In-Kind Support, and Visitation». *Population Research and Policy Review*, 29(3): 363-393. doi: 10.1007/s11113-009-9148-3
- García-Pereiro, Thais; Pace, Roberta y Didonna, Maria G. (2014). «Entering First Union: The Choice between Cohabitation and Marriage among Women in Italy and Spain». *Journal of Population Research*, 31(1): 51-70. doi: 10.1007/s12546-014-9123-7
- Garriga, Anna y Cortina, Clara (2017). «The Change in Single Mothers' Educational Gradient over Time in Spain». *Demographic Research*, 36-61: 1859-1888. doi: 10.4054/DemRes.2017.36.61
- Gómez-Casillas, Amalia; Ajenjo, Marc y Solsona, Montserrat (2021). «In the Case of Union Dissolution of Couples with Children. Who Decides to Avoid the Courts and Why?». *Journal of Family Issues*. (Primera publicación en línea el 3 de julio de 2021).
- Gonalons-Pons, Pilar y Schwartz, Christine R. (2017). «Trends in Economic Homogamy: Changes in Assortative Mating or the Division of Labor in Marriage?». *Demography*, 54(3): 985-1005. doi: 10.1007/s13524-017-0576-0
- González-Ferrer, Amparo; Hannemann, Tina y Castro-Martín, Teresa (2016). «Partnership Formation and Dissolution among Immigrants in the Spanish Context». *Demographic Research*, 35: 1-28. doi: 10.4054/DemRes.2016.35.1
- Hakovirta, Mia y Hiilamo, Heikki (2012). «Children's Rights and Parents' Responsibilities: Child Maintenance Policies in Finland». *European Journal of Social Security*, 14(4): 286-303. doi: 10.1177/138826271201400405
- Hakovirta, Mia y Jokela, Merita (2019). «Contribution of Child Maintenance to Lone Mothers' Income in Five Countries». *Journal of European Social Policy*, 29(2): 257-272. doi: org/10.1177/0958928717754295
- Hayden, Andrina (2011). «Shared Custody: A Comparative Study of the Position in Spain and England». *InDret*, 1. Disponible en: [https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/795\\_en.pdf](https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/795_en.pdf), acceso 12 de enero de 2023.
- Heuveline, Patrick; Timberlake, Jeffrey M. y Furstenberg, Frank F. (2003). «Shifting Childrearing to Single Mothers: Results from 17 Western Countries». *Population and Development Review*, 29(1): 47-71. doi: 10.1111/j.1728-4457.2003.00047.x
- Hiekel, Nicole y Castro-Martín, Teresa (2014). «Grasping the Diversity of Cohabitation: Fertility Intentions among Cohabitors across Europe». *Journal of Marriage and Family*, 76(3): 489-505. doi: 10.1111/jomf.12112
- Holland, Jennifer A. y Thomson, Elizabeth (2011). «Stepfamily Childbearing in Sweden: Quantum and Tempo Effects, 1950-99». *Population Studies*, 65(1): 115-128. doi: 10.1080/00324728.2010.543693
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2019). *Fertility Survey 2018. Methodology*. Disponible en: [https://www.ine.es/en/metodologia/t20/fecundidad2018\\_meto\\_en.pdf](https://www.ine.es/en/metodologia/t20/fecundidad2018_meto_en.pdf), acceso 12 de enero de 2023.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2020). *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios*. Disponible en: [www.ine.es](http://www.ine.es), acceso 12 de enero de 2023.
- Ishizuka, Patrick (2018). «The Economic Foundations of Cohabiting Couples' Union Transitions». *Demography*.

- graphy, 55(2): 535-557. doi: 10.1007/s13524-018-0651-1
- Kalmijn, Matthijs (2011). «The Influence of Men's Income and Employment on Marriage and Cohabitation: Testing Oppenheimer's Theory in Europe». *European Journal of Population*, 27(3): 269-293. doi: 10.1007/s10680-011-9238-x
- Kamp-Dush, Claire M.; Kotila, Letitia E. y Schoppe-Sullivan, Sarah J. (2011). «Predictors of Supportive Coparenting after Relationship Dissolution among At-Risk Parents». *Journal of Family Psychology*, 25(3): 356-365. doi: 10.1037/a0023652
- Kamp-Dush, Claire M.; Rhoades, Galena K.; Sandberg-Thoma, Sara E. y Schoppe-Sullivan, Sarah J. (2014). «Commitment across the Transition to Parenthood among Married and Cohabiting Couples». *Couple and Family Psychology: Research and Practice*, 3(2): 126-136. doi: 10.1037/cfp0000006
- Kiernan, Kathleen (2004). «Unmarried Cohabitation and Parenthood in Britain and Europe». *Law & Policy*, 26(1): 33-55.
- Köppen, Katia; Kreyenfeld, Michaela y Trappe, Heike (2018). «Loose Ties? Determinants of Father-Child Contact after Separation in Germany». *Journal of Marriage and Family*, 80: 1163-1175. doi: 10.1111/jomf.12504
- Koster, Tara y Castro-Martín, Teresa (2021). «Are Separated Fathers Less or More Involved in Childrearing than Partnered Fathers?». *European Journal of Population*, 37(4-5): 933-957. doi: 10.1007/s10680-021-09593-1
- Liefbroer, Aart C. y Dourleijn, Edith (2006). «Unmarried Cohabitation and Union Stability: Testing the Role of Diffusion Using Data from 16 European Countries». *Demography*, 43(2): 203-221. doi: 10.1353/dem.2006.0018
- Mammen, Kristin (2011). «Fathers' Time Investments in Children: Do Sons Get More?». *Journal of Population Economics*, 24(3): 839-871. doi: 10.1007/s00148-009-0272-5
- Manning, Wendy D.; Stewart, Susan D. y Smock, Pamela J. (2003). «The Complexity of Fathers' Parenting Responsibilities and Involvement with Nonresident Children». *Journal of Family Issues*, 24(5): 645-667. doi: 10.1177/0192513X03252573
- Marcussen, Kristen (2005). «Explaining Differences in Mental Health between Married and Cohabiting Individuals». *Social Psychology Quarterly*, 68(3): 239-257. doi: 10.1177/019027250506800304
- Martínez-Pastor, Juan I. (2009). *Nupcialidad y cambio social en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Maslauskaitė, Ausra y Tereškinas, Arturas (2020). Quality of Non-Resident Father-Child Relationships: Between «Caring for» and «Caring about». En: D. Mortelmans (ed.). *Divorce in Europe* (pp. 291-311). Springer Publishing.
- McClain, Lauren R. y DeMaris, Alfred (2013). «A Better Deal for Cohabiting Fathers? Union Status Differences in Father Involvement». *Fathering*, 11(2): 199-220. doi: 10.3149/ftt.1102.199
- Mikelson, Kelly S. (2008). «He Said, She Said: Comparing Mother and Father Reports of Father Involvement». *Journal of Marriage and the Family*, 70(3): 613-624. doi: 10.1111/j.1741-3737.2008.00509.x
- Moreno-Torres, M. Luisa (2015). «La regulación de la ruptura del matrimonio y de las parejas de hecho». *Indret*, 4. Disponible en: [www.indret.com](http://www.indret.com), acceso 12 de enero de 2023.
- Musick, Kelly y Michelmores, Katherine (2018). «Cross-national Comparisons of Union Stability in Cohabiting and Married Families with Children». *Demography*, 55(4): 1389-1421. doi: 10.1007/s13524-018-0683-6
- Natalier, Kristin y Hewitt, Belinda (2010). «"It's Not Just about the Money": Non-resident Fathers' Perspectives on Paying Child Support». *Sociology*, 44(3): 489-505. doi: 10.1177/0038038510362470
- Nepomnyaschy, Lenna y Garfinkel, Irwin (2007). «Child Support, Fatherhood, and Marriage: Findings from the First 5 Years of the Fragile Families and Child Wellbeing Study». *Asian Social Work and Policy Review*, 1(1): 1-20. doi: 10.1111/j.1753-1411.2007.00002.x
- Nepomnyaschy, Lenna y Donnelly, Louis (2014). «Child Support in Immigrant Families». *Population Research and Policy Review*, 33(6): 817-840. doi: 10.1111/j.1753-1411.2007.00002.x
- Pardo, Ignacio; Martín-García, Teresa; Castro-Martín, Teresa y Cabella, Wanda (2020). «Fatherhood after Union Breakup in Uruguay: Transitory or Life-Long Commitment?». *Journal of Family Issues*, 41(6): 784-807. doi: 10.1177/0192513X19882960
- Rutigliano, Roberta y Esping-Andersen, Gøsta (2018). «Partnership Choice and Childbearing in Norway and Spain». *European Journal of Population*, 34(3): 367-386. doi: 10.1007/s10680-017-9432-6
- Sánchez-Gassen, Nora y Perelli-Harris, Brienna (2015). «The Increase in Cohabitation and the Role of Union Status in Family Policies: A Comparison of 12 European Countries». *Journal of European Social Policy*, 25(4): 431-449. doi: 10.1177/0958928715594561

- Sassler, Sharon y Lichter, Daniel T. (2020). «Cohabitation and Marriage: Complexity and Diversity in Union-Formation Patterns». *Journal of Marriage and Family*, 82: 35-61. doi: 10.1111/jomf.12617
- Seltzer, Judith A. (1991). «Relationships between Fathers and Children who Live Apart: The Father's Role after Separation». *Journal of Marriage and the Family*, 53(1): 79-101. doi: 10.2307/353135
- Schaeffer, Nora C.; Seltzer, Judith A. y Klawitter, Marieka (1991). «Estimating Non-Response and Response Bias: Resident and Nonresident Parents' Reports about Child Support». *Sociological Methods and Research*, 20(1): 30-59. doi: 10.1177/0049124191020001002
- Sigle-Rushton, Wendy; Goisis, Alice y Keizer, Renske (2013). Fathers and Fatherhood in the European Union. En: C. S. Tamis-LeMonda y N. Cabrera (eds.). *Handbook of Father Involvement: Multidisciplinary Perspectives* (pp. 81-96). New York: Routledge.
- Simó, Carles X. y Solsona, Montserrat (2010). «El registro estadístico de las rupturas de unión en España. Evaluación e ideas para avanzar desde la demografía». *Papers*, 95(3): 609-632. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/199156>
- Solsona, Montserrat; Houle, Renè y Simó, Carles (1999). «Separation and Divorce in Spain». *South European Society and Politics*, 4(2): 195-222. doi: 10.1080/13608740408539576
- Solsona, Montserrat; Ajenjo, Marc; Brullet, Cristina y Gómez-Casillas, Amalia (2020). *La custodia compartida en los tribunales ¿Pacto de pareja? ¿Equidad de género?* Barcelona: Icaria.
- Soons, Judith P.; Kalmijn, Matthijs y Teachman, Jay (2009). «Is Marriage More than Cohabitation? Well-being Differences in 30 European Countries». *Journal of Marriage and Family*, 71(5): 1141-1157. doi: 10.1111/j.1741-3737.2009.00660.x
- Sorensen, Elaine y Zibman, Chava (2001). «Getting to Know Poor Fathers who Do Not Pay Child Support». *Social Service Review*, 75(3): 420-434. doi: 10.1086/322221
- Stewart, Susan D. (2010). «Children with Nonresident Parents: Living Arrangements, Visitation, and Child Support». *Journal of Marriage and Family*, 72(5): 1078-1091. doi: 10.1111/j.1741-3737.2010.00751.x
- Swiss, Liam y Le Bourdais, Celine (2009). «Father-child Contact after Separation: The Influence of Living Arrangements». *Journal of Family Issues*, 30(5): 623-652. doi: 10.1177/0192513X08331023
- Tach, Laura y Edin, Kathryn (2013). «The Compositional and Institutional Sources of Union Dissolution for Married and Unmarried Parents in the United States». *Demography*, 50(5): 1789-1818. doi: 10.1007/s13524-013-0203-7
- Tach, Laura y Eads, Alicia (2015). «Trends in the Economic Consequences of Marital and Cohabitation Dissolution in the United States». *Demography*, 52(2): 401-432. doi: 10.1007/s13524-015-0374-5
- Tach, Laura; Mincy, Ronald y Edin, Kathryn (2010). «Parenting as a "Package Deal": Relationships, Fertility, and Nonresident Father Involvement among Unmarried Parents». *Demography*, 47(1): 181-204. doi: 10.1353/dem.0.0096
- Teachman, Jay D. (1991). «Who Pays? Receipt of Child Support in the United States». *Journal of Marriage and the Family*, 53(3): 759-772. doi: 10.2307/352749
- Winship, Christopher y Radbill, Larry (1994). «Sampling Weights and Regression Analysis». *Sociological Methods & Research*, 23(2): 230-257. doi: 10.1177/0049124194023002004
- Wu, Lawrence L. y Musick, Kelly (2008). «Stability of Marital and Cohabiting Unions Following a First Birth». *Population Research and Policy Review*, 27(6): 713-727. doi: 10.1007/s11113-008-9093-6
- Žilínčiková, Zuzana (2020). «Children's Living Arrangements after Marital and Cohabitation Dissolution in Europe». *Journal of Family Issues*. doi: 10.1177/0192513X20923721

**RECEPCIÓN:** 23/04/2021

**REVISIÓN:** 15/11/2021

**APROBACIÓN:** 12/04/2022

# El teletrabajo y las fronteras entre la vida y el trabajo durante la pandemia

*Telework and the Boundaries between Family and Work Life during the Pandemic*

**Irina Fernández-Lozano**

## Palabras clave

- Conciliación
- Género
- Pandemia
- Teletrabajo

## Key words

- Work-Life Balance
- Gender
- Pandemic
- Teleworking

## Resumen

El teletrabajo está en auge desde el estallido de la pandemia. Se trata de una forma de organizar el trabajo que presenta ventajas, pero también algunos riesgos, como la difuminación de las fronteras entre la vida personal y la profesional, que puede ser fuente de conflictos. Este estudio analiza el conflicto entre la vida familiar y el trabajo (en ambas direcciones) para una muestra de personas teletrabajadoras extraída de un estudio del CIS realizado en octubre de 2020. Se analizan tres fenómenos principales: las características de las personas que experimentan el conflicto con mayor frecuencia, la influencia del conflicto en la preferencia por el teletrabajo y la relación del teletrabajo con el conflicto intrapareja. Se confirma que el conflicto trabajo-familia, en todas sus formas, es un fenómeno altamente feminizado.

## Abstract

Teleworking is booming since the outbreak of the pandemic. This way of organizing work has advantages but also risks, among which is the blurring of the boundaries between personal and professional life, which can be a source of conflicts. In this study, the conflict between family life and work (in both directions) is analysed for a sample of teleworkers taken from a study carried out by Spain's Centre for Sociological Research in October 2020. Three main phenomena are analysed: First, the characteristics of teleworkers who experience conflict more frequently; second, the impact of conflict on the preference for future telework; third, the relationship of telework with intra-couple conflict. It is found that work-family conflict, in all its forms, is a highly feminized phenomenon.

## Cómo citar

Fernández-Lozano, Irina (2023). «El teletrabajo y las fronteras entre la vida y el trabajo durante la pandemia». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 23-44. (doi: 10.5477/cis/reis.182.23)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Irina Fernández-Lozano:** Universidad Nacional de Educación a Distancia | [irina.fernandez@poli.uned.es](mailto:irina.fernandez@poli.uned.es)

## INTRODUCCIÓN

### EL TELETRABAJO ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA<sup>1</sup>

El teletrabajo ha recibido una relativamente escasa atención por parte de la investigación social, si bien este interés está creciendo con las nuevas prácticas sociales derivadas de la pandemia de COVID-19. El término teletrabajo se utiliza habitualmente para hacer referencia a un tipo específico de trabajo en el propio domicilio, realizado en ocupaciones de servicios que usan masivamente tecnologías de la información. El teletrabajo se podría definir como:

Una forma de organización y/o de realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación laboral, en la que un trabajo, que también habría podido realizarse en los locales del empresario, se ejecuta habitualmente fuera de esos locales (Acuerdo Marco Europeo, 2022).

Así, teletrabajo y trabajo a distancia serían dos conceptos distintos, abarcando el segundo al primero (Ley 10/2021, de 9 de julio, de Trabajo a Distancia<sup>2</sup>; Consejo Económico y Social, 2020). Si bien el trabajo en el propio domicilio puede darse y se ha dado a lo largo del siglo xx en distintos tipos de ocupaciones, como el trabajo agrícola o determinadas manufacturas, especialmente entre las mujeres (Haicault, 1984), actualmente la inmensa mayoría de trabajo a distancia se podría considerar teletrabajo según la definición anteriormente mencionada, dados los cambios que se han producido en la estructura ocupacional de los países occidentales en las últimas déca-

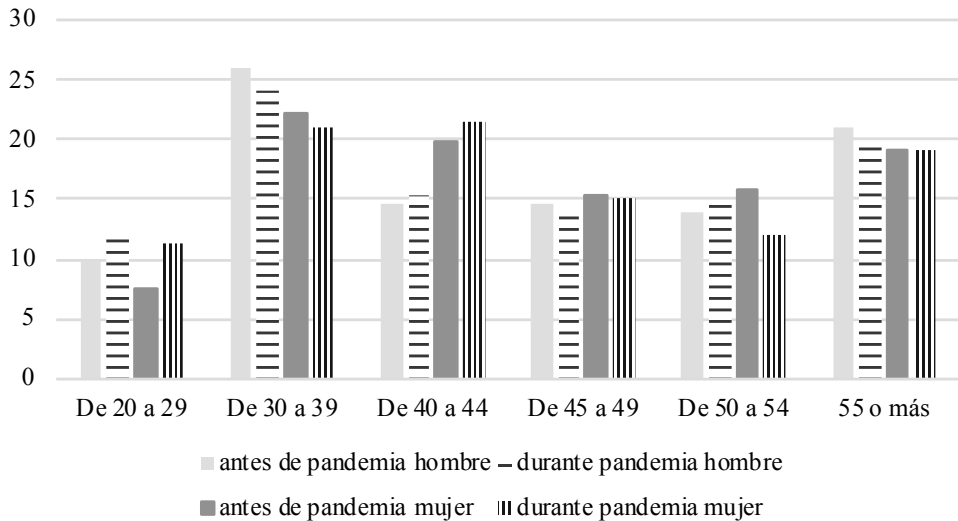
das. La pandemia no habría venido sino a acelerar por tanto un proceso que ya se venía dando: con el aumento de los trabajos de servicios basados, esencialmente, en el procesamiento de información, disminuye la necesidad de acudir al centro de trabajo en muchos trabajos (especialmente los profesionales cualificados, pero no solo) al menos de forma regular. Trabajar desde casa se convierte en una forma más eficiente y adaptada a la naturaleza de los trabajos contemporáneos, acarreado beneficios más allá de contribuir a frenar la pandemia: ahorro de costes de alquiler de oficinas, aumento de la productividad, mejora de la organización de la vida y satisfacción de los trabajadores, disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> de vehículos, reequilibrio territorial de la población (Ley de Trabajo a Distancia), etc. No obstante, la evolución del porcentaje de personas que teletrabajan al menos ocasionalmente en el conjunto de la UE en las últimas décadas ha sido lenta: de un 10% de las personas ocupadas en 2006 a un 14,3% en 2019 (Samek *et al.*, 2021: 20). El gran salto se ha producido con la pandemia. Si en 2019 teletrabajaban en España alrededor de un 8% de las personas ocupadas (según la Encuesta de Población Activa), ese porcentaje podría haber crecido hasta llegar al 20% en el segundo trimestre de 2020, según la misma fuente<sup>3</sup>. Tal cambio ha propiciado que en España se aprobara una regulación específica del teletrabajo<sup>4</sup>, mientras que no existe una directiva

<sup>3</sup> Otras estimaciones arrojan porcentajes de hasta el 60% (Farré *et al.*, 2020). Según los datos del CIS utilizados en esta investigación, un 41% de los hombres y un 45% de las mujeres habrían teletrabajado desde el inicio de la pandemia. La diferencia con los datos de EPA se puede deber sobre todo a la diferente representación de las ocupaciones no manuales (grupos 1 a 4 de la clasificación nacional de ocupaciones CNO11): un 62,5% según el CIS y un 45% según la EPA (T2, 2020).

<sup>4</sup> Primero el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de Trabajo a Distancia, y posteriormente la Ley 10/2021, de 9 de julio, de Trabajo a Distancia.

<sup>1</sup> Este trabajo ha contado con la ayuda del proyecto «Couples' Divisions of Paid and Unpaid Labour over the Life Course across Social Class» (CLASSPARENT), PID2020-119339GB-C21/MICIN/AEI/10.13039/501100011033. Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación.

<sup>2</sup> En adelante, «Ley de Trabajo a Distancia».

**GRÁFICO 1.** Perfil de personas teletrabajadoras antes y durante la pandemia: por edad

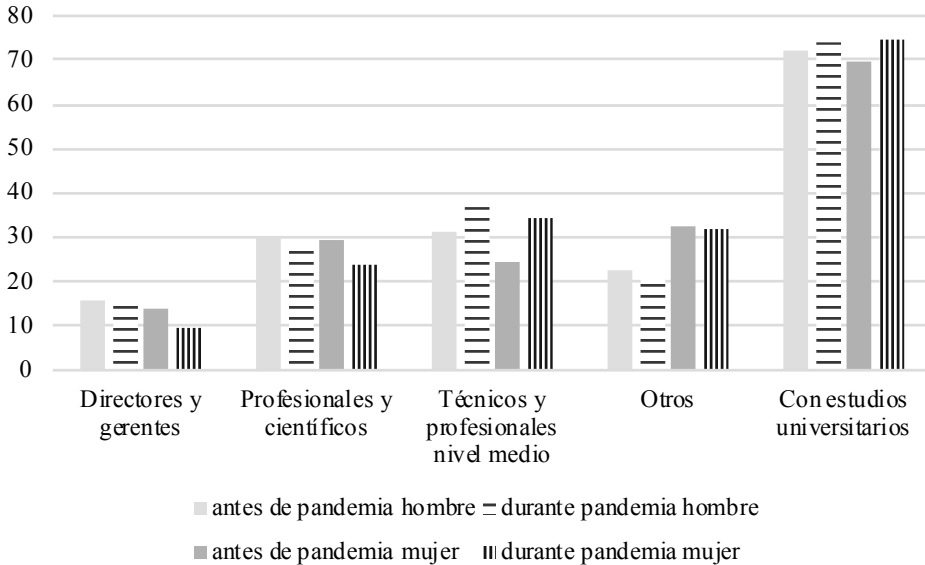
Fuente: Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020. Porcentajes respectivos sobre el total de personas que teletrabajaban antes de la pandemia y sobre las que han continuado teletrabajando después.

análoga a nivel europeo. Pese a este impulso del teletrabajo, también existen límites estructurales a su potencial desarrollo, derivados sobre todo de la estructura ocupacional española. Según cálculos del Banco de España, alrededor de un 30,6% de todos los empleos podrían ser desarrollados en teletrabajo (Anghel y Cozzolino, 2020: 12).

Como señalan Metzger y Cléach (2004), el hecho de que algunas personas trabajadoras elijan el teletrabajo se da porque existen una serie de cambios estructurales en la naturaleza de los trabajos (especialmente en los profesionales cualificados y directivos, que son los que hasta ahora han ejercido primordialmente el teletrabajo) que les empujan a elegirlo. El teletrabajo está en muchos casos, por tanto, asociado a los trabajos que implican altos niveles de responsabilidad, va ligado normalmente a la flexibilidad horaria y la movilidad (en realidad, el trabajo se realiza desde distintos lugares, no solo el propio domicilio) y se da de manera informal, contando con el bene-

plácito implícito de la organización para la que se trabaja precisamente porque lo llevan a cabo profesionales con alto grado de responsabilidad y autonomía. Estas personas realizan sobre todo lo que dichos autores denominan teletrabajo «en desbordamiento» (trabajar desde fuera de la sede principal de la organización en horarios atípicos, cuando surge la necesidad). No obstante, con el inicio de la pandemia, el teletrabajo se está extendiendo entre otras ocupaciones de cuello blanco, como personal administrativo, que realizan un teletrabajo cuyas condiciones están más estrictamente pautadas, como confirma el gráfico 2. Si bien existe consenso entre los principales sindicatos españoles y las organizaciones empresariales sobre los beneficios del teletrabajo en el contexto actual (Consejo Económico y Social, 2020), los primeros han sido tradicionalmente cautelosos en la defensa de una forma de organización laboral que puede resultar en una suerte de «atomización» de las personas trabajadoras. En este sentido, las formas híbridas de teletrabajo (que combinan trabajo en re-



**GRÁFICO 2.** Perfil de personas teletrabajadoras antes y durante la pandemia: por ocupación y nivel de estudios

Fuente: Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020. Porcentajes respectivos sobre el total de personas que teletrabajaban antes de la pandemia y sobre las que han continuado teletrabajando después.

moto con trabajo presencial) deberían prevalecer en la Europa pospandemia, siendo de hecho la opción preferida por la población trabajadora (Samek *et al.*, 2021: 35). En España, la Ley de Trabajo a Distancia de 2021, fruto de un acuerdo entre los agentes sociales, ha venido a definir y regular de manera específica el teletrabajo, estableciendo como una de las principales novedades la necesidad de firmar un acuerdo voluntario de teletrabajo con la empresa para aquellas personas que trabajen (en un periodo de referencia de tres meses) al menos un treinta por ciento de la jornada a distancia. Esta ley trata de perfilar deberes y derechos de ambas partes ante la variedad de situaciones que pueden derivar del hecho de que el propio domicilio se utilice como lugar de trabajo (dificultades para delimitar la jornada laboral, uso personal de los equipos de trabajo, riesgos para la seguridad y protección de datos, etc.).

En este artículo se analiza hasta qué punto las personas que han teletrabajado desde el inicio de la pandemia han experi-

mentado distintos tipos de conflicto entre la vida familiar y laboral (conflicto familia-trabajo y conflicto trabajo-familia), y de qué forma este conflicto incide en los conflictos de pareja y el rechazo a continuar teletrabajando tras la pandemia. El teletrabajo es un fenómeno cuyo impacto puede estar muy condicionado por el género y por ello se analizará si estos efectos se dan de manera diferente para hombres y mujeres. Se utilizan para ello varias submuestras de personas trabajadoras extraídas de una encuesta representativa nacional realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (Estudio CIS 3298), realizada del 23 al 31 de octubre de 2020, es decir, justo cuando se declara el segundo estado de alarma (25 de octubre). A continuación, se presenta la evidencia empírica existente sobre el impacto del teletrabajo en el equilibrio de la vida personal y laboral, seguida del marco teórico y las hipótesis de trabajo, la metodología utilizada, los resultados empíricos obtenidos y un último apartado de conclusiones.

## EL TELETRABAJO Y EL EQUILIBRIO FAMILIA-TRABAJO

Pese a la importancia creciente del teletrabajo ya antes de la pandemia, la literatura sociológica sobre el teletrabajo como una medida de conciliación de la vida familiar y laboral no es abundante, especialmente para el caso español. La mayoría de los estudios internacionales se han centrado en las consecuencias del teletrabajo, tanto positivas como negativas. Las investigaciones sobre el impacto del teletrabajo han encontrado evidencias de una mayor participación en actividades de voluntariado entre teletrabajadores (Kamerade y Burchell, 2004), una menor probabilidad de depresión, al menos en algunos colectivos como las madres trabajadoras (Kossek, Lautsch y Eaton, 2006), una mayor satisfacción con el trabajo (Troup y Rose, 2012), o una percepción de una división más justa del trabajo doméstico entre las parejas e incluso mayor satisfacción personal de la pareja femenina (Eleftherios, 2018). No obstante, según alertan diversos autores, el teletrabajo, por sí mismo, no debe ser asumido como sinónimo de conciliación (Blázquez y Alarcón, 2020; López, 2020). Dos son los riesgos principales que puede conllevar el teletrabajo en relación a la conciliación y la corresponsabilidad: la vuelta a la «doble jornada» para las mujeres, es decir, la profundización en los roles de género (Blázquez y Alarcón, 2020) y las dificultades añadidas, con respecto al trabajo presencial, para gestionar las fronteras entre vida y trabajo por parte de las personas trabajadoras (Rodríguez, 2021). Con respecto al primero, la flexibilidad que ofrece trabajar desde casa puede utilizarse para realizar más trabajo no remunerado por parte de las mujeres, porque se adapta la jornada a las necesidades domésticas, utilizando pausas para realizar trabajo en casa o realizando menos horas de trabajo remunerado a un ritmo más intenso (Hilbrecht *et al.*, 2008). Esto se

ha evidenciado ya con datos posteriores al inicio de la pandemia, que muestran un reparto del trabajo doméstico menos equitativo entre parejas que teletrabajan en Estados Unidos (Lyttelton, Zang y Musick, 2020). Respecto al segundo riesgo, estaría asociado a la llamada «paradoja de la autonomía»: la mayor autonomía de las personas trabajadoras se traduce en realidad en mayor intensidad y/o duración de la jornada laboral (Samek *et al.*, 2021: 39), como resultado en parte de un mecanismo psicológico de «agradecimiento» a la empresa por el ofrecimiento del teletrabajo, incluso acompañado de cierto sentimiento de «culpabilidad» (Metzger y Cléach, 2004: 443). Francia fue, en 2016, paradigma de la regulación del derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral (Cialti, 2017), que también se encuentra recogido ya, si bien de manera general, en la legislación española<sup>5</sup>. No obstante, la investigación previa apunta a que, en general, el teletrabajo puede tener un impacto muy positivo en la organización de la vida laboral y familiar de las personas, en gran medida porque aumenta la sensación de control de la persona trabajadora sobre el tiempo y el espacio de trabajo (Kossek, Lautsch y Eaton, 2006) y evita desplazamientos excesivamente largos. Otras investigaciones han abordado por su parte el acceso diferencial de hombres y mujeres al teletrabajo, mostrando que las mujeres perciben mayores obstáculos culturales al acceso al mismo, incluso a igualdad de ocupación (Lott y Abendroth, 2020).

Si algo tienen en común casi todas estas investigaciones es que alertan de cómo el teletrabajo es un fenómeno con un impacto de género muy fuerte (ni hombres y

<sup>5</sup> Originalmente, por el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y actualmente también en el artículo 18 de la Ley de Trabajo a Distancia. En ambos casos se insta a empleadores a establecer las «modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión».

mujeres acceden de la misma manera, ni por las mismas razones, al teletrabajo, ni el teletrabajo tiene las mismas consecuencias para unas y otros) y este es precisamente uno de sus mayores riesgos: que el teletrabajo adquiera un significado y uso social muy diferentes para hombres (intensificando su dedicación al trabajo) y para mujeres (como herramienta de conciliación), acrecentando así brechas de género, por ejemplo en el acceso a puestos de responsabilidad. Así, hay evidencia empírica de que es la adopción de medidas de conciliación (y no tanto la maternidad) la que podría lastrar el progreso profesional de las madres, si bien la reducción de jornada sería un obstáculo mayor que el teletrabajo, por estar asociada a una imagen de menor «compromiso» con la empresa (Fernández-Lozano *et al.*, 2020). En parte por estos motivos, sindicatos y organizaciones empresariales proponen que el teletrabajo no es una «medida de conciliación» sino una «nueva forma de organización del trabajo» que puede «facilitar las necesidades de conciliación y corresponsabilidad» (Consejo Económico y Social, 2020: 12), si bien la legislación española reconoce la prestación del trabajo a distancia como una de las modalidades de adaptación de la prestación del trabajo que las personas trabajadoras pueden solicitar a la empresa para garantizar su derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral, tras la modificación del artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores realizada por el Real Decreto-ley 6/2019<sup>6</sup>. Es importante, así, prestar atención al teletrabajo desde un punto de vista de gé-

nero, para corregir los sesgos que puedan estar generándose en su expansión tras la pandemia.

## MARCO TEÓRICO E HIPÓTESIS: TELETRABAJO Y FRONTERAS ENTRE VIDA Y TRABAJO

La presente investigación empírica estudia el fenómeno del conflicto entre las esferas laboral y familiar de la vida de las personas que han teletrabajado durante la pandemia. Este conflicto se plasma en dos direcciones: «de la familia hacia el trabajo» (que llamaremos «conflicto familia-trabajo») y «del trabajo hacia la familia» («conflicto trabajo-familia») (Schieman y Young, 2010), en función de en qué área o rol vital se origina y manifiesta respectivamente el problema. La teoría de los «bordes» o las «fronteras» propuesta por Clark (Clark, 2000) es especialmente útil para entender los conflictos que genera conciliar la vida familiar con los trabajos contemporáneos. Inspirándose en la teoría del campo de Lewin<sup>7</sup>, Clark propone que trabajo y familia son dos ámbitos separados de la vida de los individuos que comparten unas «fronteras» más o menos rígidas, permeables o porosas. Estas fronteras son psicológicas (diferentes marcos mentales, actitudes y pensamientos para diferentes roles vitales), temporales (horario de trabajo) y físicas (lugar de trabajo vs. hogar). La pandemia de coronavirus expandida por todos los países occidentales (y no occidentales) a partir de 2020 ha contribuido a exacerbar una tendencia ya presente en muchos trabajos basados en el procesamiento de información: la tendencia a que las fronteras entre vida y trabajo

<sup>6</sup> Real Decreto-ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Esta medida supuso una trasposición «adelantada» a la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los/as cuidadores/as, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.

<sup>7</sup> Kurt Lewin (1890-1947), psicólogo alemán nacionalizado estadounidense, definió el campo, inspirándose en la física, como «una totalidad de factores coexistentes concebidos como mutuamente interdependientes» (Fernández y Puente, 2009: 35).

se vuelvan más permeables. Ello ocurre porque el número de personas que trabajan desde sus domicilios ha crecido con la pandemia y, por tanto, las fronteras físicas entre vida personal y trabajo son difusas, lo que incide también en los horarios (fronteras temporales) y el bienestar emocional y psicológico (fronteras psicológicas). Las personas trabajadoras pueden tener diferentes «estrategias de gestión de las fronteras» entre vida y trabajo (*boundary management strategies*): desde la separación total a la integración de ambos ámbitos, con diferente impacto en la vida familiar y laboral (Kossek, Lautsch y Eaton, 2006). La «gestión» de estas fronteras requiere habilidades y capacidades específicas que la persona adquiere a través de la práctica del teletrabajo (Metzger y Cléach, 2004), como la decisión de cuándo terminar la jornada, qué hacer en las pausas, etc. Así, es el ámbito familiar el que, en el caso de los teletrabajadores, cumple la función de «control social» tradicionalmente ejercida en el seno de la empresa, si bien de manera «ni legitimada, ni reconocida ni menos aún remunerada» (*ibidem*: 448). Según Clark, que las fronteras entre dos ámbitos se vuelvan más difusas es problemático cuando dichos ámbitos son muy diferentes, como es el caso, habitualmente, de trabajo y vida familiar.

Si la separación entre vida personal y trabajo no está tan clara, un ámbito puede «invadir» al otro (se daría lo que en inglés se conoce como efecto *spillover*). Suele ser el ámbito más dominante en la vida del individuo el que invade al otro (Clark, 2000: 758). Por ello, se propone que, debido a la división tradicional de trabajo entre hombres y mujeres, la manera en que se experimenta el conflicto está en primer lugar determinada por el género, de tal manera que:

H1. El conflicto trabajo-familia es más habitual entre teletrabajadores varones, mientras que el conflicto familia-trabajo

es más habitual entre las teletrabajadoras.

H2. El conflicto familia-trabajo es mayor para quienes han realizado más tareas de cuidado o domésticas durante el confinamiento.

En marzo de 2020 se decretó en España el primer estado de alarma debido a la pandemia (Real Decreto 463/2020), y, con él, el primer confinamiento domiciliario. Los y las ciudadanas se enfrentaron a una situación absolutamente novedosa en sus vidas: no estaba permitido salir de casa más que para actividades estrictamente necesarias (como la realización de ciertos trabajos esenciales o la compra de alimentos). Auspiciadas por la nueva normativa<sup>8</sup>, muchas personas comenzaron a trabajar desde casa. Se trata, pues, de un teletrabajo forzoso, determinado por las circunstancias, incluso aunque pueda tener consecuencias positivas sobre la vida de quienes lo ejercen. Además, entre marzo y junio de 2020 los centros educativos permanecieron cerrados, por lo que para muchas personas la novedad de comenzar a trabajar desde casa se dio en unas circunstancias excepcionales en que era necesario encargarse del cuidado de los menores simultáneamente. Este «*shock* exógeno» (el confinamiento de adultos y menores) necesariamente propició una «rápida e inesperada negociación» (Seiz, 2020: 2) entre las parejas dentro de los hogares. Diferentes investigaciones han documentado los efectos del confinamiento domiciliario sobre la división del trabajo no remunerado y del cuidado entre hombres y mujeres (véanse Farré *et al.*, 2020 y Seiz, 2020 para el caso de España). Se propone que el nivel de conflicto será mayor en el

<sup>8</sup> El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, vigente hasta el 21 de septiembre, estableció el carácter preferente del trabajo a distancia frente a las medidas de regulación temporal de empleo.

caso de personas que no teletrabajaban antes de la pandemia:

H3. Aquellas personas con experiencia en teletrabajo antes de la pandemia experimentan menor conflicto familia-trabajo o trabajo-familia.

Es de esperar también que haber experimentado conflicto entre la vida personal y la laboral, en uno u otro sentido, condicione la valoración subjetiva del teletrabajo y con ello el deseo de seguir teletrabajando o no tras el fin de la pandemia. Asimismo, las personas que tras el inicio de la pandemia han visto aumentada su carga de trabajo no remunerado pueden tener una visión más negativa del teletrabajo, incluso si el hecho de teletrabajar no está directamente relacionado con dicho aumento. Por ello, se propone que:

H4. Las personas que han teletrabajado durante la pandemia y han experimentado conflicto familia-trabajo o trabajo-familia o bien han realizado más trabajo no remunerado durante el confinamiento, tienen menor probabilidad de querer seguir teletrabajando cuando acabe la pandemia.

Se analizará, por último, el efecto que ha podido tener el teletrabajo durante la pandemia en una variable de bienestar relevante como es el conflicto entre parejas convivientes. Se propone que el teletrabajo ha intensificado el tiempo de convivencia entre las mismas, eliminando a la vez una fuente de socialización más allá de la familia como es la asistencia al lugar de trabajo. Por todo ello se propone que:

H5. El conflicto entre parejas convivientes es más habitual para aquellas personas que han teletrabajado durante la pandemia.

Para el contraste de esta última hipótesis se toma como muestra el conjunto de perso-

nas trabajadoras que conviven en pareja (con o sin hijos), de tal manera que el grupo de control serían las personas que han acudido a su lugar de trabajo durante la pandemia.

## METODOLOGÍA

Se han realizado varios modelos multivariantes (regresión logística), con diferentes variables dependientes y correspondientes submuestras, separadas por género, extraídas del estudio del CIS 3298, cuyo trabajo de campo se realizó del 23 al 31 de octubre de 2020, justo cuando se decretó el segundo estado de alarma de 2020 (25 de octubre). Al tratarse de regresiones logísticas, las tablas muestran las *odds ratio* (OR), es decir, una ratio entre la probabilidad de que se dé la variable dependiente para la categoría y la probabilidad de que se dé para la categoría de referencia<sup>9</sup>.

Se han realizado modelos separados para hombres y para mujeres cuya muestra efectiva oscila entre 75 y 301 individuos. En algunos modelos, dado el tamaño limitado de la muestra, es necesario analizar los resultados con cautela. Se han realizado también modelos conjuntos para ambos sexos (disponibles bajo petición).

Todas las variables dependientes son variables dicotómicas:

### 1. Conflicto trabajo-familia

- a) Cansancio: personas que durante el confinamiento siempre o la mayor parte del tiempo se han sentido demasiado cansadas después de trabajar para encargarse del cuidado de los/as hijos/as o las tareas domésticas (vs. personas que se han sentido así «a veces» o «nunca»).

<sup>9</sup> Por ello, para la categoría de referencia la OR será de 1; cuando la probabilidad sea menor que para la categoría de referencia la OR será inferior a 1 y cuando sea mayor, será mayor que 1.

- b) Poco tiempo dedicado a familia: personas a quienes durante el confinamiento siempre o la mayor parte del tiempo el teletrabajo les ha impedido dedicar el tiempo que habrían deseado a su familia (vs. personas que se han sentido así «a veces» o «nunca»).

## 2. Conflicto familia-trabajo

- a) Concentración: personas que durante el confinamiento siempre o la mayor parte del tiempo han tenido dificultades en concentrarse en el trabajo debido a sus responsabilidades familiares (vs. personas que se han sentido así «a veces» o «nunca»).
- b) Poco tiempo dedicado a trabajo: personas a quienes durante el confinamiento siempre o la mayor parte del tiempo las responsabilidades familiares les han impedido dedicar el tiempo que deberían haber dedicado a su trabajo (vs. personas que se han sentido así «a veces» o «nunca»).

## 3. Deseo de teletrabajar tras pandemia: respuesta positiva a la pregunta «¿Le gustaría a usted teletrabajar después de la pandemia?».

Cabe señalar que todas las variables anteriormente señaladas parten de preguntas del cuestionario que solo se realizaron a aquellas personas que no teletrabajan a diario antes de la pandemia pero sí aumentaron su frecuencia de teletrabajo (o comenzaron a teletrabajar) tras el inicio de la pandemia<sup>10</sup>.

## 4. Conflicto de pareja: personas para las que su relación con la pareja «empeoró»

durante el confinamiento, de marzo a junio (vs. personas para las que la relación «mejoró» o «no cambió»). Esta pregunta se realizó a toda la población con pareja, conviviente o no.

Respecto a las variables independientes, se han introducido, por un lado, tres variables relativas al aumento del trabajo no remunerado desde el inicio de la pandemia (hipótesis 2 y 4), más específicamente tareas del hogar, reparaciones y cuidado. En concreto, la persona encuestada ha tenido que contestar si, durante los meses de pandemia:

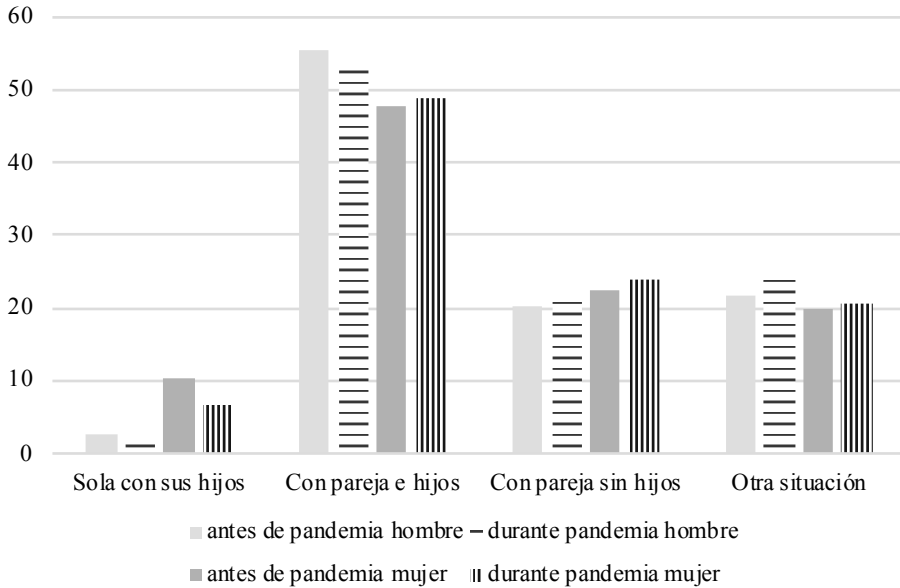
- Ha dedicado más tiempo a las tareas del hogar, cocinar, ordenar armarios, etc.
- Ha hecho más reparaciones y tareas de mantenimiento en su casa, como pintar, lijar, cuidar el jardín, etc.
- Ha estado más pendiente de los miembros de su familia (contactando más por teléfono con su/s padre/madre, supervisando las tareas escolares de su/s hijos/as, etc.).

Se ha introducido también la experiencia teletrabajando previa a la pandemia, incluso si se trataba de teletrabajo ocasional, como variable dicotómica (hipótesis 3). Además, las variables relativas al conflicto familia-trabajo o trabajo-familia han sido introducidas como variables independientes en algunos modelos (hipótesis 4). Por último, se ha introducido una variable dicotómica para identificar a aquellas personas que han comenzado a teletrabajar (o han aumentado su frecuencia de teletrabajo) durante la pandemia en el modelo 6<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Esto supone una limitación del estudio ya que no se puede analizar, por ejemplo, si el teletrabajo ha contribuido a aumentar el conflicto familia-trabajo o trabajo-familia, ya que esto requeriría incluir en el análisis a quienes no teletrabajaron durante la pandemia. Asimismo, se excluye a las personas que ya teletrabajaban a diario antes de la pandemia.

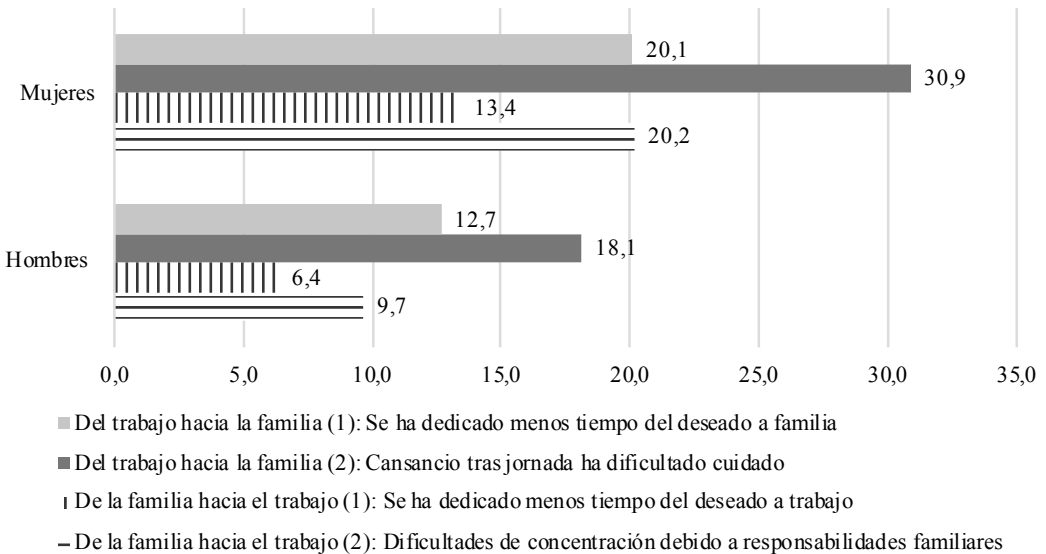
<sup>11</sup> La encuesta no pregunta sobre el teletrabajo en pandemia a las personas que ya teletrabajan a diario antes de la pandemia. En el modelo 6 y los gráficos 1-3 se ha optado por asumir que las personas que ya teletrabajaban a diario han seguido teletrabajando durante la pandemia, si bien en una minoría de casos puede haber cambios de trabajo coincidentes con el inicio de la pandemia que hayan implicado un cambio al trabajo presencial.

**GRÁFICO 3.** Perfil de personas teletrabajadoras antes y durante la pandemia: por situación de convivencia



Fuente: Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020. Porcentajes respectivos sobre el total de personas que teletrabajaban antes de la pandemia y sobre las que han continuado teletrabajando después.

**GRÁFICO 4.** El conflicto entre la vida y el trabajo entre los teletrabajadores durante la pandemia



Fuente: Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020. Muestra: personas ocupadas que han teletrabajado tras el inicio de la pandemia y no teletrabajaban a diario antes de la pandemia (n = 482). Se muestra el porcentaje de dichas personas que han experimentado «siempre» o la «mayor parte del tiempo» dicha situación desde el inicio de la pandemia.

**TABLA 1.** Resultados descriptivos

	Personas teletrabajadoras (durante pandemia) Modelos 1-5			Personas ocupadas que conviven en pareja Modelo 6		
	H	M	T	H	M	T
<b>Edad</b>						
De 20 a 29	41	35	76	27	38	65
De 30 a 39	82	65	147	127	106	233
De 40 a 44	52	67	119	107	100	207
De 45 a 49	48	47	95	100	75	175
De 50 a 54	50	37	87	106	75	181
55 o más	68	59	127	148	90	238
<b>Edad media</b>	44	44	44	46,6	44,7	45,8
<b>Ocupación</b>						
Directores y gerentes	50	29	79	79	44	123
Profesionales y científicos	94	74	168	92	82	174
Técnicos y profesionales de nivel medio	125	107	232	167	139	306
Otros	70	99	169	276	218	494
<b>Estudios</b>						
Inferiores a universidad	88	79	167	325	213	538
Universitarios	253	231	484	290	271	561
<b>Situación de convivencia</b>						
Sin hijos/as ni pareja <sup>1</sup>	81	64	145	—	—	—
Sola con sus hijos	7	21	28	—	—	—
Con pareja e hijos	181	151	332	442	326	768
Con pareja sin hijos	72	74	146	173	158	331
<b>Teletrabajo antes de pandemia</b>	158	121	279	169	110	279
<b>Teletrabajo durante pandemia</b>	341	310	651	253	225	478
<b>Ha realizado más trabajo no remunerado durante pandemia</b>						
Tareas del hogar, cocinar, ordenar armarios, etc.	263	249	512	473	394	867
Reparaciones y tareas de mantenimiento	196	171	367	387	277	664
Cuidado	289	281	570	510	440	950
<b>Conflicto entre familia y trabajo</b>						
Conflicto T-F 1: cansancio tras jornada	46	71	117	34	54	88
Conflicto T-F 2: poco tiempo a familia	32	46	78	26	36	62
Conflicto F-T 1: dificultades de concentración	24	47	71	21	40	61
Conflicto F-T 2: poco tiempo a trabajo	16	31	47	15	26	41
<b>Querría teletrabajar después de pandemia</b>	166	151	317			
<b>Aumento conflictos pareja durante pandemia</b>				34	26	60
<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>310</b>	<b>651</b>	<b>615</b>	<b>484</b>	<b>1.099,0</b>

*Nota:* Las muestras efectivas de los modelos se reducen en función de casos perdidos.

<sup>1</sup> Incluye cualquier forma de convivencia que no incluya a hijos/as ni pareja: persona sola, con padres, etc.

*Fuente:* Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.



Respecto a las variables de control, se incluyen la edad (agrupada en intervalos), la ocupación, asimismo agrupada en torno a cuatro categorías, el nivel de estudios alcanzado (universitario frente a inferior a universitario) y la situación de convivencia.

La distribución de las muestras se puede ver en la tabla 1.

## RESULTADOS

Como muestra el gráfico 4, las mujeres teletrabajadoras experimentan mayor conflicto familia-trabajo y trabajo-familia que los hombres, y las diferencias entre ambos son considerables: por ejemplo, de casi 13 puntos porcentuales en la afirmación relativa a que el «cansancio tras la jornada laboral ha dificultado cuidado» y de 10 puntos porcentuales en los «problemas de concentración», lo que estaría relacionado con lo que ya en los años ochenta la socióloga francesa Monique Haicault denominó «carga mental» (Haicault, 1984), que afrontan sobre todo las mujeres<sup>12</sup>. De hecho, los resultados descriptivos muestran que las mujeres que conviven con pareja e hijos experimentan incluso más problemas de concentración que las que viven solo con sus hijos. Además, los modelos conjuntos confirman que las mujeres experimentan más conflicto en ambas direcciones independientemente de otras circunstancias, por ejemplo, del aumento de la carga de trabajo doméstico. Un 31 % de las mujeres que han teletrabajado se han sentido muy cansadas tras trabajar para ocuparse del cuidado o las tareas domésticas, un 20 % ha tenido dificultades de concentración y otro 20 % ha dedicado menos tiempo del deseado a la familia. Entre los hombres, el conflicto viene sobre todo

derivado del cansancio tras la jornada laboral (18 %). Lo menos frecuente, para ambos sexos, es la sensación de que se ha dedicado menos tiempo al trabajo del deseado. La hipótesis 1, por tanto, se ve confirmada solo parcialmente, pues ambos tipos de conflicto son más habituales entre mujeres. Los problemas de cansancio tras la jornada son especialmente habituales en las mujeres de 30 a 39 años. Los modelos con mayor poder explicativo, por otro lado, son aquellos sobre conflicto familia-trabajo para las mujeres (pseudor<sup>2</sup> de 22 % y 24 % respectivamente).

**TABLA 2.** Modelo 1: Conflicto trabajo-familia (a): Cansancio impide cuidado

	Mujeres	Hombres
<b>Edad</b>		
De 20 a 29	1,0	1,0
De 30 a 39	3,9**	1,4
De 40 a 44	1,9	0,3
De 45 a 49	1,7	0,6
De 50 a 54	0,7	0,3
55 o más	1,0	0,2*
<b>Estudios universitarios</b>	1,0	3,0**
<b>Ocupación</b>		
Directores y gerentes	1,0	1,0
Profesionales y científicos	0,8	1,1
Técnicos	0,8	1,1
Otros	0,4	1,6
<b>Situación de convivencia</b>		
Sin hijos ni pareja	1,0	1,0
Sola con sus hijos	1,9	2,8
Con pareja e hijos	1,3	1,5
Con pareja sin hijos	0,6	0,6
<b>Teletrabajo previo</b>	1,3	0,5
<b>n</b>	229	253
<b>Pseudo r<sup>2</sup></b>	0,085	0,104

\* 0,10; \*\* 0,05; \*\*\* 0,010; \*\*\*\* 0,0010.

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.

<sup>12</sup> Ella se refería, con carga mental, «al conjunto de decisiones tomadas por las trabajadoras para “organizar, imbricar, superponer o destrabar” el trabajo doméstico y el remunerado, realizados ambos en el mismo lugar» (Haicault, 1984).

La hipótesis 2 no se puede confirmar. De hecho, la tendencia se da en sentido contrario, pues en algunos casos los hombres que han aumentado el tiempo o la carga de trabajo no remunerado desde la pandemia han experimentado menos conflicto. Por un lado, los hombres que han realizado más tareas domésticas durante el confinamiento en menor medida han tenido problemas de concentración. Por otro lado, los hombres que han realizado más tareas de mantenimiento o reparaciones también en menor medida sienten que han dedicado menos tiempo del deseado al trabajo, si bien en este caso hay que tener en cuenta la limitación derivada del reducido tamaño de muestra ( $n = 75$ ). En ambos casos, si bien la relación es significativa, lo es con un p-valor alto ( $0,05 < p\text{-valor} < 0,10$ ). El trabajo puramente de cuidado no parece haber afectado en este sentido.

La hipótesis 3, relativa a la influencia de la experiencia en el teletrabajo y el conflicto, no se confirma, porque, de hecho, las mujeres que ya teletrabajaban antes de la pandemia han dedicado menos tiempo del deseado al trabajo, quizás porque cuentan con una referencia con la que comparar la situación de teletrabajo sobrevenido durante la pandemia. No obstante, la magnitud del efecto es pequeña.

La hipótesis 4, por su parte, relacionaba el deseo de seguir teletrabajando tras la pandemia con el conflicto experimentado, por un lado, o el aumento del trabajo no remunerado, por otro. Esta hipótesis se confirma parcialmente: es el conflicto trabajo-familia el que está asociado al rechazo del teletrabajo, es decir, las situaciones en que el teletrabajo ha «invadido» el ámbito familiar (pero no a la inversa). Así, tanto para hombres como para mujeres, haber experimentado cansancio tras la jornada laboral está vinculado a un mayor rechazo del teletrabajo (si bien para los hombres el nivel de significatividad es bajo). Asimismo, la sensación de no haber dedicado suficiente tiempo a la familia está relacionada con un menor deseo de teletra-

bajar tras la pandemia, pero en este caso solo para las mujeres.

**TABLA 3.** Modelo 2: Conflicto trabajo-familia (b): Se ha dedicado poco tiempo a familia

	Mujeres	Hombres
<b>Edad</b>		
De 20 a 29	1,00	1,00
De 30 a 39	2,60	1,51
De 40 a 44	1,13	0,90
De 45 a 49	0,88	1,60
De 50 a 54	0,94	0,33
55 o más	0,64	0,16
<b>Estudios universitarios</b>	1,12	12,25**
<b>Ocupación</b>		
Directores y gerentes	1,00	1,00
Profesionales y científicos	0,49	0,37
Técnicos	0,51	0,44
Otros	0,26**	1,12
<b>Situación de convivencia</b>		
Sin hijos ni pareja	1,00	1,00
Sola con sus hijos	1,14	1,00
Con pareja e hijos	1,10	1,23
Con pareja sin hijos	0,60	0,51
<b>Teletrabajo previo</b>	0,84	1,11
<b>n</b>	228	248
<b>Pseudo r<sup>2</sup></b>	0,056	0,160

\* 0,10; \*\* 0,05; \*\*\* 0,010; \*\*\*\* 0,0010.

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.

La hipótesis 5, por su parte, proponía que el conflicto de pareja podría verse acrecentado por el hecho de haber teletrabajado durante la pandemia. A partir de los datos analizados no se puede confirmar esta hipótesis. Las personas que han teletrabajado durante la pandemia no han te-

**TABLA 4.** Modelo 3: Conflicto familia-trabajo<sup>13</sup> (a): Dificultades para concentrarse en trabajo

	Mujeres	Hombres
<b>Edad</b>		
De 20 a 29	1,00	1,00
De 30 a 39	1,03	4,09
De 40 a 44	0,72	0,86
De 45 a 49	0,24	1,42
De 50 a 54	0,15*	1,00
55 o más	0,06**	1,00
<b>Estudios universitarios</b>	2,52*	1,78
<b>Ocupación</b>		
Directores y gerentes	1,00	1,00
Profesionales y científicos	0,77	1,20
Técnicos	1,16	0,48
Otros	0,55	1,46
<b>Situación de convivencia</b>		
Sin hijos ni pareja	1,00	1,00
Sola con sus hijos	3,59	1,00
Con pareja e hijos	5,80**	7,62**
Con pareja sin hijos	0,31	0,39
<b>Teletrabajo previo</b>	1,75	1,17
<b>Ha realizado más trabajo no remunerado durante pandemia</b>		
Tareas del hogar, cocinar, ordenar armarios, etc.	2,62	0,32*
Reparaciones y tareas de mantenimiento	1,25	0,60
Cuidado	0,56	1,43
<b>n</b>	232	165
<b>Pseudo r<sup>2</sup></b>	0,237	0,198

\* 0,10; \*\* 0,05; \*\*\* 0,010; \*\*\*\* 0,0010.

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.

<sup>13</sup> El modelo 3 y los siguientes se han realizado con y sin las tres variables relativas al aumento del trabajo doméstico y de cuidado durante la pandemia, para analizar si estas variables neutralizaban el efecto de otras (es decir, si podrían considerarse variables mediadoras por las que otras resultaban significativamente asociadas al conflicto). Se incluyen los modelos con estas variables aunque no han resultado significativas en los modelos conjuntos para hombres y mujeres.

nido significativamente más conflictos de pareja que las personas que no han teletrabajado<sup>14</sup>.

Además de los resultados que confirman o refutan las hipótesis, los análisis multivariantes muestran otras relaciones significativas que merecen ser tenidas en cuenta. Respecto al efecto de los estudios universitarios, este difiere en gran medida para los hombres y para las mujeres. Por un lado, los hombres con estudios universitarios han experimentado, en mayor medida que los que no han alcanzado dicho nivel de estudios, conflicto del trabajo hacia la familia, es decir, sensación de que su trabajo invadía su vida personal o familiar. La magnitud de esta relación es especialmente alta en el caso de la sensación de haber dedicado poco tiempo a la familia (hasta 12 veces más alta entre los universitarios que entre los no universitarios) lo que podría deberse a una situación objetiva (mayor dedicación al trabajo que en otros niveles educativos), subjetiva (mayor concienciación sobre la necesidad de dedicar tiempo a la familia) o una combinación de ambas. Para las mujeres, sin embargo, no se da esa relación, mientras que por su parte las universitarias sí experimentan mayores problemas de concentración que las no universitarias. Además, los hombres con estudios universitarios (así como los «técnicos») querían teletrabajar cuando acabe la pandemia en mayor medida que el resto de hombres, si bien para las mujeres no se da esta relación de manera significativa. Con respecto

a las formas de convivencia, estas parecen estar más relacionadas con el conflicto de la familia hacia el trabajo, como resulta por otro lado intuitivo. Por un lado, la presencia simultánea de hijos/as y pareja ha incidido en los problemas de concentración tanto para hombres como para mujeres, siendo la magnitud de la relación alta (OR de 5,8 y 7,6 respectivamente, con respecto a cualquier otra situación de convivencia sin hijos ni pareja). Además, la presencia de hijos (con y sin pareja) está significativamente asociada a haber dedicado poco tiempo al trabajo en el caso de las mujeres, pero no para los hombres. Sin embargo, la convivencia en pareja no parece haber incrementado el conflicto de pareja, sino más bien todo lo contrario. De hecho, las parejas que conviven parecen haber experimentado menos conflicto durante el confinamiento que aquellas parejas que no convivían. Es precisamente la introducción de la situación de convivencia lo que aumenta significativamente el poder explicativo de los modelos, especialmente de los hombres<sup>15</sup>. Aunque *a priori* estos resultados puedan parecer contraintuitivos, cabe recordar que durante el llamado «primer confinamiento» hubo un estado de ánimo colectivo caracterizado por las manifestaciones de optimismo, apoyo mutuo y solidaridad colectiva (aplausos, carteles en las ventanas, proliferación de mensajes humorísticos en las redes sociales) y los efectos económicos más severos y la llamada «fatiga pandémica» aún no se dejaban ver<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Esto es así también para las personas con hijos/as, lo que se ha comprobado realizando interacciones con la situación de convivencia en otro modelo (disponible bajo petición).

---

<sup>15</sup> El modelo 6 se realizó también incluyendo en la muestra a las personas que no conviven con su pareja. Modelos disponibles bajo petición.

<sup>16</sup> No obstante, estos resultados también podrían deberse a un cierto efecto de selección, si es que entre las parejas convivientes se han dado más rupturas que entre las parejas no convivientes, de tal manera que entre las parejas que «sobreviven» en octubre de 2020 hay más conflictos entre las no convivientes.

**TABLA 5.** Modelo 4: Conflicto familia-trabajo (b): Poco tiempo a trabajo

	Mujeres	Hombres
<b>Edad</b>		
De 20 a 29	1,00	1,00
De 30 a 39	0,74	2,07
De 40 a 44	0,53	0,63
De 45 a 49	0,19	1,00
De 50 a 54	0,11	1,00
55 o más	1,00	1,00
<b>Estudios universitarios</b>	2,08	5,96
<b>Ocupación</b>		
Directores y gerentes	1,00	1,00
Profesionales y científicos	1,38	0,52
Técnicos	3,16	0,75
Otros	1,87	2,32
<b>Situación de convivencia</b>		
Sin hijos ni pareja	1,00	1,00
Sola con sus hijos	9,88*	1,00
Con pareja e hijos	7,60*	1,00
Con pareja sin hijos	0,35	1,00
<b>Teletrabajo previo</b>	3,04**	2,27
<b>Ha realizado más trabajo no remunerado durante pandemia</b>		
Tareas del hogar, cocinar, ordenar armarios, etc.	2,42	0,88
Reparaciones y tareas de mantenimiento	2,20	0,25*
Cuidado	0,45	1,00
<b>n</b>	193	75
<b>Pseudo r<sup>2</sup></b>	0,217	0,133

\* 0,10; \*\* 0,05; \*\*\* 0,010; \*\*\*\* 0,0010.

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.

**TABLA 6.** Modelo 5: preferencia por el teletrabajo tras la pandemia

	Mujeres	Hombres
<b>Edad</b>		
De 20 a 29	1,00	1,00
De 30 a 39	1,74	2,08
De 40 a 44	1,59	1,94
De 45 a 49	2,94	1,09
De 50 a 54	2,02	1,45
55 o más	0,51	0,74
<b>Estudios universitarios</b>	1,67	2,07*
<b>Ocupación</b>		
Directores y gerentes	1,00	1,00
Profesionales y científicos	0,51	1,38
Técnicos	1,87	3,61****
Otros	1,11	1,59
<b>Situación de convivencia</b>		
Sin hijos ni pareja	1,00	1,00
Sola con sus hijos	5,35	0,33
Con pareja e hijos	1,16	0,45
Con pareja sin hijos	1,17	0,62
<b>Teletrabajo previo</b>	0,82	1,42
<i>Conflicto T-F 1: cansancio después de trabajar</i>	0,25***	0,45*
<i>Conflicto T-F 2: poco tiempo a familia</i>	0,80	0,18****
<i>Conflicto F-T 1: dificultades de concentración</i>	0,87	1,88
<i>Conflicto F-T 2: poco tiempo a trabajo</i>	0,68	3,21
<b>Ha realizado más trabajo no remunerado durante pandemia</b>		
Tareas del hogar, cocinar, ordenar armarios, etc.	0,64	1,55
Reparaciones y tareas de mantenimiento	1,48	1,20
Cuidado	0,95	0,92
<b>n</b>	207	227
<b>Pseudo r<sup>2</sup></b>	0,159	0,129

\* 0,10; \*\* 0,05; \*\*\* 0,010; \*\*\*\* 0,0010.

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.

**TABLA 7.** Modelo 6: Conflicto de pareja

	Mujeres	Hombres
<b>Edad</b>		
De 20 a 29	1,00	1,00
De 30 a 39	0,94	2,36
De 40 a 44	2,44	1,61
De 45 a 49	0,80	2,15
De 50 a 54	0,53	1,69
55 o más	1,13	1,80
<b>Estudios universitarios</b>	1,42	1,17
<b>Ocupación</b>		
Directores y gerentes	1,00	1,00
Profesionales y científicos	0,26	1,61
Técnicos	0,95	1,41
Otros	0,50	1,75
<b>Situación de convivencia</b>		
Con pareja e hijos	1,00	1,00
Con pareja sin hijos	0,40	1,47
<b>Teletrabajo previo</b>	0,55	1,11
<b>Teletrabajo durante pandemia</b>	1,60	0,96
<b>Ha realizado más trabajo no remunerado durante pandemia</b>		
Tareas del hogar, cocinar, ordenar armarios, etc.	0,70	1,40
Reparaciones y tareas de mantenimiento	0,80	0,99
Cuidado	1,04	1,14
<b>n</b>	481	611
<b>Pseudo r<sup>2</sup></b>	0,0993	0,0142

\* 0,10; \*\* 0,05; \*\*\* 0,010; \*\*\*\* 0,0010.

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio 3298 del Centro de Investigaciones Sociológicas, octubre 2020.

## CONCLUSIONES

La presente investigación se ha centrado en el análisis de tres fenómenos principales en el contexto de la España *postpandemia*: en primer lugar, el conflicto entre familia y trabajo en sus diferentes direcciones (de la familia hacia el trabajo y del trabajo hacia la familia); en segundo lugar, la preferencia por el teletrabajo una vez superada la pandemia, y, por último, los conflictos entre parejas convivientes. Se ha analizado, por un lado, cómo el género, entre otras variables, incide en el conflicto familia-trabajo y trabajo-familia, así como en las preferencias por el teletrabajo, para una muestra representativa de personas teletrabajadoras en España. Por otro lado, se ha analizado hasta qué punto el teletrabajo puede estar asociado al aumento de los conflictos entre la pareja desde el inicio de la pandemia. Se ha partido de la teoría de los «bordes» o «fronteras» entre vida personal y trabajo, y el conflicto asociado a la porosidad de esas fronteras, propuesta por Clark (Clark, 2000). Este marco teórico se torna muy relevante para el estudio de los efectos del teletrabajo, ya que uno de los riesgos principales que se ha identificado respecto del teletrabajo tiene que ver precisamente con la difuminación de las fronteras entre ambos ámbitos de la vida de las personas (Rodríguez, 2021). Precisamente si hombres y mujeres adoptan diferentes estrategias para gestionar dichas fronteras, la generalización del teletrabajo puede tener un fuerte impacto de género.

Varias son las conclusiones que se pueden extraer de los análisis realizados. Por un lado, el conflicto entre familia y trabajo, en ambos sentidos, es un fenómeno marcadamente femenino, al menos entre las personas que teletrabajan. Esta diferencia es especialmente notable en el caso del conflicto familia-trabajo (en este caso los porcentajes entre las mujeres duplican los de los hombres) lo que confirma los efectos de la lla-

mada «doble jornada» o «segunda jornada» (Hochschild y Manchung, 1989) que siguen asumiendo las mujeres. Es decir, las mujeres experimentan en mucha mayor medida que los hombres que el ámbito familiar «invade» el ámbito laboral, de tal manera que dos de cada diez teletrabajadoras experimentan problemas de concentración por este hecho (mientras que algo menos de uno de cada diez de sus homólogos varones está en la misma situación). Es notorio cómo, además, si bien tanto padres como madres han sufrido más problemas de concentración que sus homólogos sin hijos/as, la presencia de hijos/as aumenta la sensación de haber dedicado poco tiempo al trabajo solo para las mujeres. El problema más frecuente, sin embargo, es el cansancio que impide el cuidado (que afectaría a tres de cada diez teletrabajadoras y algo menos de dos de cada diez teletrabajadores), es decir, una forma de conflicto del trabajo hacia la familia. No obstante, entre los teletrabajadores varones con estudios universitarios aumenta significativamente (con respecto al resto de teletrabajadores varones) la sensación de que se ha dedicado menos tiempo a la familia del deseado. A pesar de ello, también los hombres con estudios universitarios prefieren significativamente más que el resto de hombres el teletrabajo como forma de organización laboral tras la pandemia. En el caso de las teletrabajadoras, los estudios universitarios están significativamente asociados a los problemas de concentración. La presencia de hijos, como es de esperar, aumenta la sensación de haber dedicado poco tiempo al trabajo, pero solo entre las teletrabajadoras. Los resultados muestran, asimismo, que cuando es la familia el ámbito afectado por el conflicto (bien por cansancio tras la jornada laboral o bien por jornadas laborales excesivamente largas) el rechazo al teletrabajo es significativamente mayor, mientras que el conflicto en la otra dirección (de la familia al trabajo) no incide en el rechazo del teletrabajo futuro, posiblemente porque en



este segundo caso el origen del conflicto no se asocia de forma tan clara al hecho de trabajar desde el propio domicilio. Por último, a tenor de los datos analizados, no se puede concluir que el teletrabajo esté relacionado con un aumento de los conflictos entre las parejas convivientes. De hecho, son precisamente las parejas no convivientes las que parecen haber experimentado un mayor nivel de conflicto desde el inicio de la pandemia (al menos entre las parejas supervivientes de hipotéticas rupturas).

Es necesario hacer en este punto referencia a una de las limitaciones principales del estudio, junto con el tamaño limitado de algunas de las submuestras, como es la de que no se ha podido comparar el teletrabajo con el trabajo presencial en cuanto a su asociación con el conflicto familia-trabajo o trabajo-familia. Conviene insistir, por tanto, en que con la base de datos utilizada no es posible concluir que el teletrabajo aumente el conflicto entre ambas esferas, o que las personas que teletrabajan tengan más problemas que las que no lo hacen a la hora de gestionar las fronteras entre vida personal y trabajo. Lo que sí se puede concluir es que las mujeres teletrabajadoras experimentan un importante nivel de conflicto entre ambas esferas, nivel que es, en todo caso, superior al de sus homólogos varones, y que este conflicto está fuertemente asociado a la asunción de un «segundo turno» por parte de ellas (pues la presencia de hijos/as agranda más las diferencias entre mujeres que entre hombres). La forma específica en que las personas que teletrabajan gestionan las fronteras entre su vida personal y su trabajo abre líneas de investigación futuras de especial interés. Estas «estrategias de gestión de las fronteras» (Kossek, Lautsch y Eaton, 2006) comprenderían múltiples decisiones relacionadas con la forma en que se imbrican ambos ámbitos, como las relativas a horarios, duración y actividad en las pausas, interrupciones, lugar de trabajo, tipos de respuesta

a requerimientos imprevistos, etc. Surgen en este sentido preguntas que esta investigación no ha podido responder: ¿cómo gestionan las fronteras entre vida y trabajo hombres y mujeres en diferentes ocupaciones? ¿Es más efectiva la separación o la integración de la vida personal y la laboral para disminuir los distintos tipos de conflicto? En el futuro, será necesario investigar e incidir en varios aspectos para mitigar los efectos adversos del teletrabajo. Por un lado, habrá que dotar a las personas trabajadoras de herramientas legales y posiblemente de formación específica (Rodríguez, 2021) para gestionar de manera efectiva las fronteras entre vida personal y trabajo y ejercer de una manera saludable su «derecho a la desconexión». En segundo lugar, habrá que prestar atención a las fórmulas híbridas de teletrabajo para mantener los beneficios del trabajo presencial, como son la socialización, cooperación y organización entre personas trabajadoras, construcción de la identidad profesional, etc. Por último, será necesario incidir más en las ventajas que el teletrabajo presenta para el conjunto de la sociedad (como un potencial reequilibrio de la población en el territorio o la mejora de la calidad del aire en las grandes ciudades) y tomar medidas para que el teletrabajo no se convierta en un «gueto» reservado para las madres trabajadoras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Marco Europeo (2002). Acuerdo de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Unión de Confederaciones de la Industria y de Empresarios de Europa (UNICE), la Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa (UNICE/UEAPME) y el Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP), de 16 de julio de 2002, sobre el teletrabajo.
- Anghel, Brindusa y Cozzolino, Marianela (2020). *El teletrabajo en España. Artículos Analíticos*. Boletín Económico del Banco de España 2/2020.

- Blázquez Vilaplana, Belén y Alarcón González, Francisco J. (2020). Teletrabajar no es conciliar: análisis con perspectiva de género de los micromachismos aceptados en nuestra nueva realidad. En: J. C. Suárez-Villegas; N. Martínez Pérez y P. Panarese (coords.). *Cartografía de los micromachismos: dinámicas y violencia simbólica*. Madrid: Dykinson Ebook.
- Cialti, Pierre-Henri (2017). «El derecho a la desconexión en Francia: ¿más de lo que parece?». *Temas Laborales*, 137: 163-181.
- Clark, Sue C. (2000). «Work Family Border Theory: A New Theory on Work/Family Balance». *Human Relations*, 53(6): 747-770. doi: 10.1177/0018726700536001
- Consejo Económico y Social (2020). *Dictamen 2/2020 sobre el Anteproyecto de Ley de Trabajo a Distancia*.
- Eleftherios, Giovanis (2018). «Are Women Happier When Their Spouse is Tele-worker?». *Journal of Happiness Studies*, 19: 719-754. doi: 10.1007/s10902-017-9847-0
- Farré, Lidia; Fawaz, Yarine; González, Libertad y Graves, Jennifer (2020). «How the COVID-19 Lockdown Affected Gender Inequality in Paid and Unpaid Work in Spain». *IZA Discussion Paper*, n.13434.
- Fernández, José M. y Puente, Aníbal (2009). «La noción de campo en Kurt Lewin y Pierre Bourdieu: un análisis comparativo». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 127: 33-53.
- Fernández-Lozano, Irina; González, M. José; Jurado-Guerrero, Teresa y Martínez-Pastor, Juan I. (2019). «The Hidden Cost of Flexibility: A Factorial Survey Experiment on Job Promotion». *European Sociological Review*, (36)2: 265-283. doi: 10.1093/esr/jcz059
- Haicault, Monique (1984). «La gestion ordinaire de la vie en deux». *Sociologie du Travail, Association pour le Développement de la Sociologie du Travail*, 3: 268-277. doi: 10.3406/soctra.1984.2072
- Hilbrecht, Margo; Shaw, Susan M.; Johnson, Laura C. y Andrey, Jean (2008). «“I’m Home for the Kids”: Contradictory Implications for Work – Life Balance of Teleworking Mothers». *Gender, Work and Organization*, 15(5): 454-476. doi: 10.1111/j.1468-0432.2008.00413.x
- Hochschild, Arlie R. y Manchung, Anne (1989). *The Second Shift: Working Parents and the Revolution at Home*. New York: Penguin Books.
- Kamerade, Daiga y Burchel, Brendan (2004). «Teleworking and Participatory Capital: Is Teleworking an Isolating or a Community-Friendly Form of Work?». *European Sociological Review*, 20(4): 345-361. doi: 10.1093/esr/jch030
- Kossek, Ellen E.; Lautsch, Brenda A. y Eaton, Susan C. (2006). «Telecommuting, Control, and Boundary Management: Correlates of Policy Use and Practice, Job Control, and Work-Family Effectiveness». *Journal of Vocational Behavior*, 68(2): 347-367. doi: 10.1016/j.jvb.2005.07.002
- Ley 10/2021, de 9 de julio, de Trabajo a Distancia.
- López Álvarez, María J. (2020). Trabajo a distancia, conciliación familiar y corresponsabilidad. En: C. León Llorente (dir.). *Teletrabajo y conciliación en el contexto de la COVID-19. Nuevos retos en el marco de la prevención de la violencia de género y la calidad de vida de las mujeres (PEVG 2020)*. Madrid: Thompsons Reuters Aranzadi.
- Lott, Yvonne y Abendroth, Anja-Kristin (2020). «The Non-Use of Telework in an Ideal Worker Culture: Why Women Perceive More Cultural Barriers». *Community, Work y Family*, 0(0): 1-19. doi: 10.1080/13668803.2020.1817726
- Lyttelton, Thomas; Zang, Emma y Musick, Kelly (2020). «Gender Differences in Telecommuting and Implications for Inequality at Home and Work». *SSRN Electronic Journal*. doi: 10.31235/osf.io/tdf8c
- Metzger, Jean L. y Cléach, Oliver (2004). «Le télétravail des cadres : Entre suractivité et apprentissage de nouvelles temporalités». *Sociologie du Travail*, 46(4): 433-450. doi: 10.1016/j.soctra.2004.09.001
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de Trabajo a Distancia.
- Rodríguez Rodríguez, Emma (2021). «De la conciliación a la corresponsabilidad en el tiempo de trabajo: un cambio de paradigma imprescindible para conseguir el trabajo decente». *Lex Social: Revista de los Derechos Sociales*, 11(1): 40-78. doi: 10.46661/lexsocial.5470
- Samek Lodovici, Manuela; Ferrari, Elena; Paladino, Emma; Pesce, Flavia; Frecasetti, Pietro; Aram, Eliat y Hadjivassiliou, Kari (2021). *The Im-*

- pact of Teleworking and Digital Work on Workers and Society*. Publication for the committee on Employment and Social Affairs, Policy Department for Economic, Scientific and Quality of Life Policies, European Parliament, Luxembourg. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662904/IPOL\\_STU\(2021\)662904\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662904/IPOL_STU(2021)662904_EN.pdf), acceso 3 de mayo de 2021.
- Schieman, Scott y Young, Marisa (2010). «The Demands of Creative Work: Implications for Stress in the Work-Family Interface». *Social Science Research*, 39(2): 246-259. doi: 10.1016/j.ssresearch.2009.05.008
- Seiz, Marta (2020). «Equality in Confinement: Non-normative Divisions of Labor in Spanish Dual-Earner Families During the Covid-19 Lockdown». *Feminist Economics*. doi: 10.1080/13545701.2020.1829674
- Troup, Carolyn y Rose, Judy (2012). «Working from Home: Do Formal or Informal Telework Arrangements Provide Better Work-Family Outcomes?». *Community, Work and Family*, 15(4): 471-486. doi: 10.1080/13668803.2012.724220

**RECEPCIÓN:** 20/06/2021

**REVISIÓN:** 29/11/2021

**APROBACIÓN:** 21/03/2022

# En defensa de la República. El lugar de la derecha radical en el debate francés sobre la laicidad

*In Defence of the Republic: The place of the Radical Right  
in French Debate over Secularism*

**Carmen Innerarity Grau**

## Palabras clave

Frente Nacional/  
Agrupación Nacional

- Laicidad
- Multiculturalismo
- Ultraderecha

## Key words

National Front/  
National Rally

- Secularism
- Multiculturalism
- Radical Right

## Resumen

Este texto analiza el recurso a la laicidad por parte del Frente Nacional/Agrupación Nacional como estrategia de legitimación y su ubicación en el debate político francés sobre esta cuestión. Para ello se realiza un análisis temático de los programas presentados para las elecciones presidenciales desde que Marine Le Pen asumiera su liderazgo en 2011. Concluye mostrando cómo, frente a concepciones liberales, que priorizan la igualdad de derechos, en las políticas desarrolladas en Francia se ha ido imponiendo progresivamente una versión sustantiva, identitaria, de la laicidad. Y es esa visión de la laicidad lo que ha permitido a la derecha radical apropiarse del tema, presentándose a sí misma como la auténtica defensora de la República y sus valores frente a la supuesta amenaza de la inmigración musulmana.

## Abstract

This text analyses the turn to secularism [*laïcité*] by the National Front/National Rally as a legitimization strategy, and also examines the party's place in French political debate on this issue. To do so, a thematic analysis is carried out of party programmes presented for the presidential elections since Marine Le Pen assumed leadership in 2011. It concludes by showing how, in contrast to liberal conceptions that prioritise equal rights, a substantive, identity-based version of secularism has gradually been imposed in public policies established in France. It is this vision of secularism that has allowed the party to appropriate the issue, presenting itself as the true defender of the Republic and its values in the face of a supposed threat from Muslim immigration.

## Cómo citar

Innerarity Grau, Carmen (2023). «En defensa de la República. El lugar de la derecha radical en el debate francés sobre la laicidad». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 45-62. (doi: 10.5477/cis/reis.182.45)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Carmen Innerarity Grau:** Universidad Pública de Navarra | [carmen.innerarity@unavarra.es](mailto:carmen.innerarity@unavarra.es)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En los últimos treinta años los temas relativos a la religión y la laicidad han ido cobrando una progresiva relevancia en la agenda política francesa. Desde los conflictos en torno al velo islámico (1989), las revueltas en los *banlieu* (2005), la publicación de las caricaturas de Mahoma (2010), los atentados perpetrados por el islamismo radical —Niza (2015), *Charlie Hebdo* (2015), Bataclán (2016), Samuel Paty (2020)—, hasta la ley para combatirlo (2021), esta temática se plantea siempre en relación con el lugar del islam en Francia. El intento por marcar la alteridad frente a las demandas de la comunidad musulmana ha llevado a una renovada afirmación de la narrativa nacional, que subraya los orígenes cristianos y la laicidad como componentes esenciales de su identidad.

Es este un asunto transversal ante el que todas las formaciones políticas han tenido que tomar partido de un modo u otro, modificando, en ocasiones, sus posicionamientos tradicionales en este aspecto. De hecho, este *issue* ha dejado de ser exclusivo de una izquierda cada vez más multicultural. Al mismo tiempo, la derecha radical populista ha ido abandonando progresivamente la defensa del catolicismo para presentarse a sí misma como la auténtica protectora de la República y sus valores, especialmente, la laicidad, en un esfuerzo por mostrar su rechazo a la inmigración musulmana en términos ideológicos más aceptables.

El objetivo de este texto es analizar el uso de la derecha radical del *issue* de la laicidad en la contienda política francesa. Existen numerosos estudios sobre los movimientos del Frente Nacional (FN) —Reagrupación Nacional (RN) desde 2018— hacia la «desdemonización» desde que Marine Le Pen asumiera el

liderazgo del partido en 2011. Es amplia también la literatura sobre los debates en Francia en relación con la laicidad<sup>2</sup>. Lo que no ha sido tan estudiado, y es lo que se propone aquí, es qué idea de laicidad —y sus propuestas concretas— defiende la formación y, sobre todo, cómo se ubica su discurso en el contexto general de la politización de la laicidad en Francia: ¿cuál de las diferentes versiones de la laicidad presentes en el debate francés es la que hace suya la derecha radical? Por otra parte, las recientes elecciones presidenciales en las que —en palabras de Le Pen en la noche electoral— se habría producido un «triumfo» de sus ideas, hace especialmente relevante analizar su posicionamiento en este tema como algo que, entre otros factores, podría contribuir a su normalización<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista teórico, este trabajo parte, en primer lugar, del análisis conceptual propuesto por Maclure y Taylor (2011) sobre los diferentes «regímenes de laicidad». En su versión liberal, la laicidad prioriza los valores de la igualdad de trato y la libertad de conciencia. La republicana, en cambio, añade el objetivo de la emancipación individual respecto a la tutela de dictados religiosos y el desarrollo de una identidad cívica compartida, lo que exige relegar la religión al ámbito privado.

El segundo elemento normativo de este estudio es la idea de secularización entendida como un proceso de individualización y privatización de la religión (Casanova, 2010; Baubérot, 2009), que permanece, al mismo tiempo, como referente identitario en una serie de tradiciones y símbolos, más que como un conjunto de creencias, prácticas y pre-

<sup>2</sup> Las referencias a la literatura sobre estas dos temáticas se irán introduciendo a lo largo del texto.

<sup>3</sup> La redacción de este artículo concluyó pocos meses antes de las elecciones y fue revisado durante los días inmediatamente posteriores a su celebración. Los resultados corroboran la tesis en él planteada (27,85 % LREM, 23,15 % RN, en primera vuelta) (Ministère de l'Intérieur, 2022). Por ello mismo, se ha optado por mantener la argumentación inicial.

<sup>1</sup> Esta publicación se ha llevado a cabo con la financiación procedente del proyecto: «Género, identidad y ciudadanía en la derecha radical». Universidad Pública de Navarra. PID 2020-115616RB.

ceptos (Brubaker, 2017; Roy, 2016; Marzouki, McDonnell y Roy, 2016: 5; Zúquete, 2015: 448). Es una *culturalized religion* (Astor y Maryl, 2020), un «residuo» de la fe desligado de la observancia activa y la pertenencia institucionalizada. De ahí las tensiones que surgen en el debate público ante las demandas de la población musulmana. Son percibidas como algo ajeno a nuestra cultura, no solo por tratarse de una religión «extraña», sino, sobre todo, por representar la alteridad frente a la secularidad que nos define.

Expondré, en primer lugar, un mapa general de las diferentes versiones de la laicidad presentes en el debate actual en Francia y su traducción en políticas públicas. A continuación, mostraré la ubicación de la derecha radical en él y las medidas propuestas en materia de laicidad. Para ello se lleva a cabo un análisis temático de los programas elaborados para las elecciones presidenciales desde 2011, momento en el que Marine Le Pen asume la presidencia del partido, hasta 2022. Se trata de identificar los elementos relacionados con la laicidad que permitan determinar cuál de las versiones presentes en la contienda política francesa asume esta formación. Se recurrirá ocasionalmente a declaraciones de la líder del partido para corroborar las ideas y propuestas recogidas en los programas.

El interés del análisis ideológico y discursivo de este tipo de formaciones se deriva de una razón fundamental. Aunque en los países de Europa Occidental apenas han alcanzado posiciones de gobierno hasta ahora, podrían estar ejerciendo un poder fáctico mediante su influencia en la configuración de la agenda y en las posiciones de los demás partidos y de la opinión pública en relación con las cuestiones que ya están —o que introducen o presentan desde una perspectiva concreta— en la arena política (Wodak, 2015). Y este podría ser el caso de la laicidad: el recurso a este tema como argumento contra la inmigración musulmana podría influir —y verse influido también—,

tanto en las políticas desarrolladas hasta el momento, como en la adopción en el imaginario colectivo de versiones de la laicidad que permiten en mayor medida hacer frente a la inmigración. Precisamente, esta lectura de la laicidad sería la que habría posibilitado a la derecha radical encontrar su lugar en la contienda y, sobre todo, desarrollar un proceso de desradicalización de su discurso, sin abandonar sus propuestas contrarias a la inmigración musulmana y el multiculturalismo.

Lo que sigue es un análisis desde la perspectiva de la oferta, es decir, de los movimientos discursivos de esta formación, en el contexto del debate sobre el significado de la laicidad entablado en la sociedad francesa en los últimos treinta años. Además de buscar su «normalización», esa estrategia podría obedecer también al objetivo de acercarse a nuevos votantes. Por ello, junto a la descripción de los términos en los que el partido busca su lugar con relación a esta temática en la contienda política, será imprescindible mostrar —al menos, brevemente— algunos datos que manifiestan la posible concordancia entre la oferta de la ultraderecha y la demanda en este *issue*. En el contexto de la difusión de visiones de carácter excluyente —republicanas— de la laicidad en el discurso político, este giro puede ser importante, entre otros factores, para entender el aumento del rendimiento electoral del partido y mostrar, efectivamente, su normalización.

## **LAS LÓGICAS DE LA LAICIDAD Y SU APLICACIÓN EN LA POLÍTICA FRANCESA**

Las diferentes versiones de la laicidad presentes en el debate teórico en Francia —y su traducción en políticas públicas— se mueven entre las lógicas liberal y republicana (MacLure y Taylor, 2011; Schnapper, 1994; Sealy y Modood, 2021; Roy, 2015; Baubérot, 2015; Portier, 2018; Bouvet,

2019; Wieviorka, 2021; Taguieff, 2021; Innerarity, 2018). La argumentación de la laicidad republicana (Badinter *et al.*, 1989; Kintzler, 2014) se basa en tres narrativas. La primera de ellas, una igualdad de derechos entendida en un sentido estrictamente individual. Se opone, por tanto, al reconocimiento de los grupos —«los musulmanes de Francia»—, que podría justificar políticas específicas para esos colectivos. La laicidad republicana implica, en segundo lugar, un compromiso con la República y los valores que la integran, al que queda supeditado cualquier tipo de solidaridad particular. Por eso, la laicidad incluye como tercer argumento un proyecto emancipatorio de organización social, que persigue liberar a los individuos de los dictados de las culturas particulares para acceder al espacio universal de la ciudadanía. Así entendida, la laicidad —sustantiva— constituye un rasgo específico de la identidad nacional francesa.

En el otro extremo, algunos intelectuales (Baubérot, 2012, 2017; Wieviorka, 2021; Touraine y Renaut, 2005) critican el —falso— universalismo republicano que ignora una realidad social plural, cuando el objetivo de la igualdad exige reconocer el hecho del pluralismo para abordar la situación que padecen determinados colectivos. Pero el «comunitarismo nacional» (Laborde, 2017) que subyace a la progresión de un laicismo identitario estaría socavando la tradición republicana de libertad e igualdad social. Por eso abogan por una interpretación liberal —procedimental— de la laicidad que asegure la igualdad efectiva en el ejercicio de las libertades individuales, entre ellas, la libertad en materia religiosa.

Señalar las diferentes versiones normativas de la laicidad es imprescindible para «entender su actual desplazamiento de la izquierda a la derecha (o incluso a la extrema derecha)» (Baubérot, 2015: 16). Como norma general, la derecha es en la actualidad universalista republicana, mientras que la izquierda propone mantener las

categorías analíticas relacionadas con la diferencia, con el objetivo, precisamente, de abordar las desigualdades sociales y garantizar la igualdad de derechos.

Por lo que se refiere a su traducción en políticas públicas, la laicidad liberal está en la base de medidas como la posibilidad de espacios confesionales en los cementerios (2008), la atención a las necesidades espirituales de las personas en los hospitales (2011) o la autorización para ausentarse del trabajo en las festividades religiosas (2016). A cambio de este apoyo a las comunidades, el Estado espera de ellas un cierto compromiso, por ejemplo, en lo que se refiere al diálogo y la mediación (laicidad de cooperación). Es lo que inspira acciones desarrolladas con el objetivo de contar con alguna entidad interlocutora en materia religiosa, como la creación del Consejo Francés del Culto Musulmán en 2003.

Por su parte, la laicidad republicana se manifiesta en un programa «integracionista» que pretende lograr no solo el respeto externo, sino también una adhesión interna a los valores de la República. Ejemplo de ello son los cursos y exámenes de ciudadanía (Innerarity, 2016). Se trata de una exigencia de cohesión no solamente social, sino también moral, que culmina en la ley para combatir el islamismo radical por medio del «refuerzo de los valores de la República» (Assemblée Nationale, 2021).

Esta laicidad republicana implica, además, una «reconfiguración del espacio público» (Portier, 2018) en dos sentidos. Por un lado, se amplían sus límites respecto a la ley de 1905, de forma que la exigencia de neutralidad ya no concierne solamente a las instituciones estatales, sino a la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, la prohibición de los símbolos ostensibles de la ley de 2004 no afecta únicamente a los funcionarios, sino también a los usuarios de los servicios públicos. Lo mismo ocurre con la ley de 2010, que prohíbe las vestimentas que ocultan el rostro en el espacio público, o

los sucesivos intentos para extender a otros ámbitos la prohibición de los símbolos religiosos.

Pero esa reconfiguración del espacio público no se refiere solo a su delimitación, sino también a su significado y al sentido del orden público. Un concepto que, si tradicionalmente iba unido a elementos objetivos —materiales— como la seguridad o la salubridad, ahora adquiere un sentido inmaterial, que remite a modos de comportamiento que afectan a «las condiciones de la vida en común» (Assemblée Nationale, 2021).

Y este giro supone un cambio radical en la aplicación de la laicidad. Ahora deja de ser un mecanismo de carácter procedimental al servicio de la libertad individual en materia religiosa, para convertirse en «un dispositivo de difusión de valores, que persigue reforzar el compromiso con el proyecto republicano —definido por el Estado—» (Portier, 2018: 44) y que implica una mayor restricción de las libertades individuales a partir de la idea de orden público.

Esta transformación de la laicidad ha ido de la mano de una mutación de lo religioso. La primera, la secularización de Occidente, que no impide, como se ha señalado, que las religiones permanezcan como referentes culturales. En segundo lugar, un proceso de «des-secularización» (Berger, 1999), de «desprivatización de la religión» (Casanova, 2010: 141), que se manifiesta en el resurgir musulmán a partir de los años ochenta, especialmente entre jóvenes mal integrados, cuya práctica busca un reconocimiento en el espacio público. Es «una religión que se reactiva sin ser necesariamente la expresión de una fe» y que «parece deberse más a la mayor visibilidad y práctica de ciertos creyentes que a un aumento del número de fieles» (Observatoire de la Laïcité, 2019). Sus demandas se refieren al ámbito económico (ayuda para la construcción de mezquitas), político (acceso a los mecanismos de participación) y simbólico (derecho a llevar sím-

bolos religiosos) (Portier, 2018: 37). No son, por tanto, cuestiones que pretendan lograr una mayor influencia en el ámbito político y social, sino que responden a una búsqueda de identidad en una sociedad en la que no se ven reconocidos.

Y la respuesta política a estas demandas, desde los cambios en el significado del espacio público explicados más arriba, ha sido cada vez más restrictiva. Ejemplo de ello son los conflictos en torno al velo. Si inicialmente, desde una laicidad liberal, se permite su uso (Jospin, 1989; Bayrou, 1994) —protección de la libertad religiosa— siempre que no tenga un carácter ostentatorio y proselitista —protección de la autonomía de los estudiantes—, la ley de 2004 prohíbe todo símbolo «ostensible», que visibilice la pertenencia a una determinada confesión religiosa. Se impone ahora una versión republicana de la laicidad, no tanto frente al hecho religioso en sí, sino frente a su «visibilidad» en el espacio público (Innerarity, 2005). Igualmente, la implantación de los cursos y exámenes de ciudadanía como requisito para obtener la nacionalidad (2006) o la Ley para Reforzar los Valores de la República (2021) reafirman la exigencia de adhesión interna a los valores republicanos.

Los derroteros que han seguido las políticas públicas en este ámbito podrían deberse, en parte, a una estrategia para amoldarse —como veremos— a la preocupación de la sociedad francesa por la laicidad, alentada por la creciente visibilidad del islam y, sobre todo, por los atentados cometidos por el islamismo radical. Pero, aunque no dispongamos de evidencias en este punto, resulta bastante verosímil pensar que también podrían responder a un intento por contener la creciente popularidad de la derecha radical, en un momento en el que «el miedo al partido de Le Pen empuja hacia la derecha a los partidos más moderados» (Scott, 2007: 38; Peker, 2021: 332); miedo, pero, sobre todo, disputa por presentarse como el baluarte de la República frente al islam.



## LOS VERDADEROS DEFENSORES DE LA REPÚBLICA. UNA ESTRATEGIA DE LEGITIMACIÓN

El análisis del posicionamiento del partido en esta cuestión debe situarse en el contexto más amplio de «la obsesión populista antiinmigración» (Roy, 2015: 11) y su reubicación respecto a ciertos temas en su retórica frente a las personas de origen foráneo. Como ha señalado Brubaker (2017), en el caso de Europa occidental, el «nacional populismo» (Taguieff, 1995: 32-35) propio de estas formaciones se caracteriza por construir la diferencia, no tanto en términos nacionales como de civilización. Esto se manifiesta, en primer lugar, en una defensa a ultranza de los valores liberales, como la igualdad de género, la libertad de expresión o la secularidad, como rasgos característicos de la identidad europea. Y, en segundo lugar, en la idea de Europa como continente cristiano, porque, más allá del proceso de secularización, cristiano es el pueblo que lo habita. Laicidad cristiana y cristianismo laico son asumidos para definir la identidad de Europa (de sus respectivos países) y excluir de ella al islam. Primero, por ser una religión extraña, pero, sobre todo, porque no ha experimentado ni puede experimentar ese proceso de secularización que lo convertiría en cultura y porque sus demandas atentan contra la secularidad que nos define. No es tanto la práctica de una religión «ajena» a Europa, sino, sobre todo, su visibilidad en el espacio público.

En el caso concreto de FN/RN, el rechazo hacia la inmigración —que inicialmente se plantea en términos culturales y étnicos, no religiosos— se ha ido focalizando progresivamente en el islam, en un discurso en el que cada vez se recurre más al tópico de la identidad nacional. Ya desde la campaña presidencial de 2007 y, sobre todo, desde 2011, se puede observar una férrea apuesta por los valores republicanos.

El Estado debe defender los principios contenidos en nuestra divisa nacional, libertad, igualdad, fraternidad, que no son sino los principios cristianos secularizados. Nosotros somos los verdaderos defensores de la República.

Afirma Marine Le Pen en el discurso de acceso a la presidencia del partido (Le Pen, 2011). A partir de ese momento, el partido abandona su tradicional oposición a la laicidad, para unir laicidad y cristianismo como rasgos propios de la identidad francesa que es preciso preservar frente al islam. «Francia es Francia. Tiene raíces cristianas, así es, eso es lo que hace su identidad. Es laica, nos aferramos a esta identidad y no permitiremos que se modifique», señala Marine Le Pen en el contexto de las elecciones presidenciales de 2012 (*Le Parisien*, 2011). Este giro hacia la laicidad le permite, paradójicamente, lograr el apoyo de organizaciones de izquierda, como *Risposte Laïque* o *Résistance Républicaine*, que deben su origen a la defensa de un republicanismo y una laicidad militantes.

El argumento de la laicidad le permite, en primer lugar, eludir la posible acusación de discurso xenófobo o racista, a pesar de proponer medidas como la expulsión de inmigrantes que lleven un tiempo en paro o incluir la preferencia nacional en la constitución (RN, 2022). Le sirve también para soslayar el discurso de odio, cuidando evitar la condena explícita de la comunidad musulmana en su totalidad, utilizando expresiones como «islam radical», «islamismo», «islam fundamentalista» que, aparentemente, se refieren solo a una parte de ella. Sin embargo, los ejemplos que pone a continuación a modo de «pruebas» de la subversión contra la laicidad, ya no se refieren a los sectores más radicales, sino que incluyen las principales demandas musulmanas, como los horarios de apertura de piscinas exclusivos para mujeres o la oración en las calles, cuestiones que siempre se presentan como muestra de «una voluntad de ocupar y controlar el espacio

público por grupos fundamentalistas islamistas» (RN, 2021a). Sirve, en último término, para reforzar su discurso antimusulmán, alentando los temores de la sociedad francesa hacia una invisible pero —en su opinión— real «islamización de Francia», hacia la amenaza —tanto en términos de valores como de seguridad— que supone la presencia del islam, contribuyendo así a una «securitización de la laicidad» (Peker, 2021), a presentar la laicidad desde la perspectiva —una vez más— del orden público.

Esta maniobra de legitimación ideológica se manifiesta igualmente en el énfasis puesto en la defensa de la libertad de expresión (en el contexto de los atentados contra *Charlie Hebdo*) (Innerarity, 2022). El partido se alza contra la «dictadura de lo políticamente correcto», la «autocensura en la crítica al islam» a la que habría sucumbido la «izquierda multicultural» (RN, 2021b). Pero, como ocurre con la laicidad, tampoco se trata aquí de una defensa de la libertad de expresión en general, sino de la libertad de expresión «frente» al islam: la libertad para criticar sus prácticas y creencias, para estigmatizar al colectivo mediante generalizaciones injustificadas; no se refiere al discurso de los propios musulmanes, solo al «nuestro» frente a ellos (Brubaker, 2017: 1203). Defensa, en definitiva, que sirve al objetivo de enfatizar la diferencia entre nosotros, europeos, civilizados, y los otros, musulmanes, retrógrados.

## UN CRISTIANISMO SECULARIZADO: LAS VENTAJAS DE UNA PERTENENCIA SIN CREENCIA

Un segundo elemento argumentativo en la confrontación con la comunidad musulmana apela a las «raíces cristianas» de Francia, «secularizadas» por la Ilustración (Le Pen, 2016). El cristianismo al que hacen referencia es un cristianismo «cultura-

lizado», que sirve para definirnos, siempre en relación con el islam, no se mencionan otras religiones. Esta secularización del cristianismo es lo que permite la defensa simultánea de la laicidad.

En primer lugar, no hablan de fe sino de identidad cristiana. Por eso, por ejemplo, recurren a Juana de Arco —cuya festividad celebran, significativamente, el 1 de mayo— como símbolo de la identidad nacional, no como una figura cristiana, sino como una «verdadera patriota» (Le Pen, 2016a), al margen de las connotaciones religiosas que su figura encierra.

Tampoco es una práctica. Por lo tanto, tiene fácil cabida en un contexto de secularización, en el que la religión no es necesariamente expresión de una fe ni conlleva la exigencia de prácticas determinadas (Observatoire Laïcité, 2019)<sup>4</sup>.

Por ello también, la preocupación de la derecha radical no se refiere tanto a las prácticas religiosas musulmanas en sí, sino, sobre todo, a su visibilidad en el espacio público. Y esto conecta con la política restrictiva en este punto —narrada anteriormente—, desde la prohibición de los símbolos «ostensibles» en 2004, del velo integral en 2010 o del *burkini* en algunos municipios en 2015.

El cristianismo no es una moral. Esto permite un recurso selectivo de argumentos, abandonando las referencias a valores cristianos que podrían entrar en contradicción con sus posiciones en materia migra-

<sup>4</sup> Estudios recientes muestran que el 53 % de la ciudadanía de la UE se identifica con su religión —en Francia el 40 %— (Eurobarometer, 2021), que el grupo social más numeroso —en general, no solo entre quienes se identifican con una religión— es el de quienes se consideran cristianos, pero no asisten a la iglesia —46 %, media europea; 46 % en Francia— (Pew Research Center, 2018). Por otro lado, Le Pen no es la candidata preferida en estas elecciones entre los católicos practicantes: un 28 % optaría por Macron, un 20 % elegiría a Pécresse, la candidata de la derecha clásica, y un 15 % a Marine Le Pen (solo un 9 % entre quienes practican regularmente) (IFOP, 2022).

toria (Roy, 2016: 90). De hecho, algunos valores, como la caridad o la hospitalidad, son considerados como «demasiado de izquierdas».

Y, finalmente, no es un culto, lo que posibilita que el cristianismo reciba un trato privilegiado respetando, al mismo tiempo, la exigencia de neutralidad del Estado, con el argumento de que los símbolos occidentales solo expresan una identidad<sup>5</sup>. El islam, en cambio, sí es visto como un conjunto de creencias, valores y prácticas de carácter propiamente religioso, ajeno y difícilmente asimilable en Occidente, y cuya mera presencia en el espacio público atenta contra la neutralidad del Estado. Por eso, Le Pen se manifiesta a favor de prohibir el velo, pero no las vestimentas católicas. Y por esa misma razón, plantea prohibir el rezo en las calles —para proteger la laicidad— y, a la vez, autorizar las procesiones «que tengan un carácter tradicional, profundamente arraigado en la cultura local o nacional» (RN, 2021a), en clara referencia a las procesiones católicas.

El obstáculo que las prohibiciones podrían suponer al compromiso liberal con la libertad religiosa queda solventado — en una «calculada ambivalencia» (Wodak, 2015: 63)— mediante la alusión al islam como una ideología política (Brubaker, 2017: 1200). Este es el caso de las primeras prohibiciones del velo en Francia, que se limitaban a los símbolos que tuvieran un carácter proselitista (Innerarity, 2012). Por eso también hay una especial preocupación por la escuela como posible lugar de adoctrinamiento.

<sup>5</sup> Ejemplo de ese «secularismo moderado» (Modood, 2019) existente en Europa, y con el que la formación se siente cómoda, es la presencia de algunos elementos religiosos en el espacio público (el caso de las cruces en las escuelas de Italia y Baviera, o la prohibición selectiva de los símbolos no occidentales en las escuelas alemanas en los años noventa) y, a la vez, el rechazo de otros símbolos, cuya visibilidad se considera un ataque a la laicidad.

Pero incluso cuando la visión del islam se expresa en clave religiosa y no identitaria o política, la justificación del rechazo de las prácticas no alega valores cristianos, sino que remite a valores seculares: los derechos de las mujeres —frente a la subordinación que expresa el velo—, de los niños —frente al matrimonio forzado— y los animales —frente a los rituales de sacrificio halal—. Por lo tanto, ese rechazo no solo sería compatible con los valores liberales, especialmente la secularidad, sino que, incluso, contribuiría a reforzarla (Roy, 2016: 198).

En definitiva, el cristianismo en su discurso no es una fe, ni una práctica (compatible con la secularización), ni una moral (compatible con otros aspectos de su planteamiento), ni un culto (compatible con la laicidad). Es una cuestión de identidad, utilizada como estrategia de legitimación de su posición respecto al islam. Precisamente por eso es posible apelar al cristianismo y defender al mismo tiempo, sin incurrir en contradicciones, la secularidad, como algo que nos define a nosotros, los europeos, frente al islam y sus demandas.

## LA SACRALIZACIÓN DE LA LAICIDAD: UNIVERSALISMO SIN INTEGRACIÓN

Además del cristianismo, también la laicidad ofrece claras oportunidades argumentativas tanto para su legitimación como para salvar algunas de las posibles incongruencias en su confrontación con el islam<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Durante la presidencia de Jean Marie Le Pen, dos elementos conviven en la definición de la identidad nacional: un neopaganismo, que considera la Biblia como el origen de los derechos de ciudadanía, y la contribución del catolicismo en la configuración de la mentalidad colectiva. Ambos comparten la «preocupación obsesiva» (Portier, 2020: 258) por la islamización de la sociedad francesa y el rechazo del igualitarismo y el individualismo propios de la Ilustración. Aquí me centro en el periodo en el que Marine Le Pen asume la presidencia del partido, ya que antes la laicidad estaba ausente del discurso de esta formación.

Le sirve también para descalificar a las demás formaciones políticas como «traidoras» a los valores republicanos, por no prestar suficiente atención a «la degradación de la laicidad en el ámbito escolar» (RN, 2013). Y la ventaja más profunda radica en que, en una sociedad secularizada en la que la laicidad ocupa un lugar protagonista entre los valores que la definen, esta proporciona un punto de anclaje más sólido que el cristianismo para combatir al islam.

¿Cómo se posiciona la derecha radical francesa en relación con la laicidad?<sup>7</sup> Los documentos de campaña de las elecciones presidenciales de 2002 aún hablaban de restaurar las «raíces cristianas» de Francia (FN, 2002). Pero apenas diez años más tarde, Marine Le Pen, ya en su discurso de acceso a la presidencia del partido, se presenta como abanderada de los valores republicanos: «Nosotros somos los verdaderos defensores de la República». Desde entonces, la laicidad ha pasado a ser uno de los temas recurrentes en el discurso de esta formación, hasta el punto de que la filósofa Élisabeth Badinter (2011) —conocida por su compromiso público con este tema— llegó a afirmar, «aparte de Marine Le Pen, ya nadie defiende la laicidad».

De hecho, en el programa para las elecciones presidenciales de 2012 —primera convocatoria en la que es candidata<sup>8</sup>—,

<sup>7</sup> Además de los programas electorales, en la página web del partido pueden encontrarse una gran cantidad de comunicados oficiales y artículos sobre esta temática con motivo de diversos acontecimientos como los atentados contra *Charlie Hebdo* o Bataclan, conflictos en los *banlieu*, debates legislativos, etc. (Pueden consultarse en: <https://rassemblementnational.fr/>, acceso 12 de enero de 2023).

<sup>8</sup> En estas elecciones obtiene 6 421 460 votos (17%), frente a 3 834 530 (10,44%) en 2007 (Ministère de l'Intérieur, 2012). Además, y lo más importante, diversas encuestas realizadas a lo largo de ese mismo año muestran un descenso en el porcentaje de personas que consideran a esta formación como un peligro, un incremento de quienes ven a este partido «como uno más» y quienes consideran que Marine Le Pen representa el compromiso de la derecha patriótica con los

apenas aparecen referencias al cristianismo y, en cambio, se insiste reiteradamente en la cuestión de la laicidad. Además de dedicar un apartado específico a este tema —el único partido que lo hace— dentro de un capítulo titulado «Refundación republicana», recoge como uno de los *Doce compromisos de Marine Le Pen* «imponer» la laicidad frente a las reivindicaciones político-religiosas (FN, 2012). El modelo francés republicano, basado en el rechazo al reconocimiento de las comunidades, se presenta en contraposición al paradigma multicultural anglosajón. Y el encuadre del tema no es otro que el de las demandas de la inmigración musulmana y la alerta frente a los peligros que de ella se derivan: «Las provocaciones político-religiosas son consecuencia directa de una inmigración masiva que daña nuestra identidad nacional y trae consigo una islamización cada vez más visible, con su procesión de reivindicaciones. El comunitarismo es un veneno contra la cohesión nacional» (Le Pen, 2012). La propuesta de instaurar un «Ministerio de Interior, Inmigración y Laicidad» con el fin de coordinar las políticas en estos tres ámbitos proporciona una idea clara de la manera de enfocar la laicidad: un tema estrechamente relacionado con la inmigración y ambas son cuestiones de orden público.

En esta misma línea, en el programa para las elecciones presidenciales de 2017<sup>9</sup> propone reforzar la laicidad para combatir el comunitarismo y el fundamentalismo islámico y —añade— proteger los derechos de las mujeres. Plantea también inscribir en la Constitución el principio «La República no reconoce ninguna comunidad» (algo que también aparece en el programa de 2022),

valores tradicionales, al tiempo que disminuye el número de quienes la ven como representante de una extrema derecha nacionalista y xenófoba (Stockemer, 2017: 24).

<sup>9</sup> En las que obtiene 7 679 493 votos (21,3%) en primera vuelta (Ministère de l'Intérieur, 2017).

en referencia expresa a la ley de 1905. Todo ello, significativamente, en un capítulo dedicado a «defender la unidad de Francia y la identidad nacional» (FN, 2017).

En el contexto más reciente —la Ley para Reforzar los Valores de la República y la campaña para las elecciones presidenciales de 2022— la formación sigue presentándose como la defensora por excelencia de los valores republicanos. Es algo que se desprende de las «Publicaciones temáticas» que desarrollan el programa, recogidas en la página web del partido. Varias de ellas incluyen las medidas frente al islamismo radical, el separatismo, la falta de integración, la educación, cuestiones todas ellas estrechamente relacionadas en el discurso político francés, concretamente, las «Propuestas para combatir el islamismo» (RN, 2021c), el documento «Recuperar la indivisibilidad de la República y la unidad de la nación» (RN, 2021d), cuyo título tiene claras resonancias republicanas, o el «Plan Le Pen sobre los *banlieu*» (RN, 2021e), que, significativamente, lleva como subtítulo «Por una vuelta de la República a todos los territorios». Todos ellos otorgan un papel protagonista a la «política de la laicidad», que contempla acciones como extender la prohibición del velo a todo el espacio público, prohibir la oración en las calles o reforzar la enseñanza de la laicidad en las escuelas.

En consonancia con lo anterior, todas sus propuestas en esta cuestión persiguen materializar su visión de la laicidad como un mecanismo para invisibilizar las creencias religiosas en el espacio público. Son de tres clases.

La primera de ellas es recuperar la indivisibilidad de la República y la unidad de la nación frente al comunitarismo: «La República una e indivisible» reza el subtítulo del capítulo sobre la laicidad en el programa para las elecciones presidenciales de 2012 (FN, 2012). Significativamente, el programa

del año 2017 incluye las propuestas en materia de laicidad en el capítulo dedicado a «defender la unidad y la identidad nacional» (FN, 2017). Ese encuadre, junto a las referencias expresas al asimilacionismo, son muestra del enfoque desde el que se aborda esta cuestión:

Promover la laicidad y luchar contra el comunitarismo; incluir en la Constitución el principio —recogido en la ley de 1905—: «La República no reconoce ninguna comunidad»; restablecer la laicidad en todas partes, extenderla a todo el espacio público (FN, 2017).

Algo que también aparece en la posición del partido en relación con la ley para combatir la radicalización: «Restaurar la indivisibilidad de la República y la unidad de la nación» (RN, 2021c) y en el programa para las elecciones de 2022: «Asegurar la primacía de la ley común y prohibir toda forma de comunitarismo» (RN, 2022) y que se manifiesta, entre otras medidas, en el «rechazo de medidas de discriminación positiva» (RN, 2022).

El segundo tipo de propuestas van dirigidas a restringir ayudas a las comunidades de carácter religioso, aplicando en este aspecto de manera estricta la ley de 1905. «Prohibir toda financiación pública [...] de los lugares y actividades de culto» (FN, 2017). Prohibir también la financiación externa con el fin de «limitar la infiltración de una ideología político-religiosa» (FN, 2012). Eliminar la financiación de asociaciones o las subvenciones para la construcción de edificios de carácter religioso, todo ello con el objetivo último de no reconocer ni potenciar las comunidades definidas por una identidad, una cultura, una religión compartida.

Finalmente, el último grupo de medidas se refiere a la limitación de la libertad para expresar la pertenencia religiosa en el espacio público: «Prohibir la reserva de horarios específicos en las piscinas para las mujeres musulmanas o la introducción de restricciones alimentarias de carácter religioso en los

comedores escolares» (Le Pen, 2011), extender la prohibición del velo también a los funcionarios, y no solo a los usuarios de los servicios públicos, a la universidad, a las madres que acuden a recoger a sus hijos al colegio, consideradas como «colaboradoras ocasionales del servicio público» (RN, 2022). Especial atención merece la escuela, donde la laicidad —señalan— se encuentra realmente en peligro (RN, 2022).

Todas estas propuestas apuntan en una misma dirección: «reconquistar el espacio público» (Roy, 2016: 197). Por eso, todas ellas se centran en los aspectos externos —legales y rituales— del islam y apelan a la laicidad como una manera de reducir la visibilidad de la religión —del islam—. Se trata, en definitiva, de una laicidad de corte republicano, que no busca limitar el poder de la Iglesia católica —como era el caso de la ley de 1905—, ni proteger los derechos individuales —desde un sentido liberal—, sino reforzar el proyecto de la República «una e indivisible», que no reconoce más derechos que los de los individuos y que abomina, por tanto, de la visibilidad de las diferencias identitarias. La consonancia con lo que ha marcado la tendencia en las políticas públicas desarrolladas en Francia en este campo no puede ser mayor.

El partido muestra, en definitiva, una clara sintonía con lo que ha sido la evolución de la laicidad en el debate político francés. Una laicidad que ha dejado de estar en manos de la izquierda, para convertirse en un argumento —identitario— contra la inmigración, del que se apropia la derecha radical. Se trata de un «nacionalismo disfrazado de laicidad» (Baubérot, 2012: 82) que, a diferencia de la laicidad histórica y la defendida tradicionalmente por la izquierda, es contraria a la diversidad religiosa y al multiculturalismo y que, con justificaciones liberales, como la secularización, la igualdad de género o la libertad de expresión, se convierte en un argumento que legitima la confrontación con el islam.

## PERCEPCIONES DE LA CIUDADANÍA FRANCESA EN RELACIÓN CON LA LAICIDAD

Además de un recurso para su normalización, el discurso de la derecha radical francesa en materia de laicidad puede obedecer también al objetivo de ampliar su base electoral (Roy, 2016: 90; Brubaker, 2017: 1203). Por eso resulta interesante asomarnos, brevemente, a algunos datos que muestren cuáles son las percepciones de la sociedad francesa en esta temática y si coinciden con el tipo de oferta que hace el partido. Si fuera así, este podría ser uno de los factores que contribuirían a explicar su rendimiento electoral.

Investigaciones recientes sobre esta materia arrojan datos de indudable interés. Una de ellas es la encuesta sobre la laicidad y la lucha contra el islamismo, realizada por el Institut d'Etudes, Opinión et Marketing en France et a l'International (IFOP) en 2019, que visibiliza algunos aspectos relevantes (IFOP, 2019).

En primer lugar, se observa un claro incremento del porcentaje de personas que consideran que la laicidad está amenazada: un 58 % en 2005, un 78 % en 2019. Y ese temor es especialmente manifiesto entre los votantes de RN: un 91 %, claramente por encima del total de la población francesa (78 %) o de los votantes del Partido Socialista (PS) (64 %) o de La Francia Insumisa (LFI) (68 %).

En segundo lugar, y respecto a su significado, destaca el porcentaje de personas que atribuyen a la laicidad rasgos «republicanos» (53 %) —separar la religión de la política y reducir su influencia en la sociedad—, que coinciden con las propuestas planteadas por esta formación, frente a un 41 % que subraya los aspectos más «liberales» —asegurar la libertad de conciencia o tratar a todas las religiones por igual—.

En tercer lugar, más allá de los números absolutos, la misma encuesta muestra un aumento del porcentaje de personas que entienden que el sentido de la laicidad es «reducir la influencia de las religiones en nuestra sociedad». De un 9 % en 2005 a un 26 % en 2019; un 44 % en el caso de los votantes de RN, frente a un 21 % entre los votantes del PS y entre los de LFI. Paralelamente, se observa también un ligero descenso en el tiempo en lo que constituía el sentido originario de la laicidad, en la ley de 1905, y que son los significados más claramente procedimentales —liberales, incluyentes—: garantizar la libertad de conciencia y asegurar la igualdad (un 60 % en 2005, un 52 % en 2019).

Respecto a las medidas en relación con la expresión religiosa, destaca claramente entre los votantes de RN el porcentaje de personas que apoyan la prohibición de todo lo que visibilice la diferencia en el espacio público (un 94 %, frente a un 79 % en el caso de los votantes del PS, 51 % en los votantes de LFI y un 82 % en el conjunto de la sociedad francesa), una vez más, desde un sentido republicano de la laicidad.

Finalmente, y de acuerdo con el mismo sondeo, la ciudadanía francesa considera que RN es el partido que más hace contra el islamismo (un 37 %, seguido de LREM, un 20 % y LFI, un 13 %), cuestión totalmente unida a la laicidad en ese país. Parece entonces que, efectivamente, Marine Le Pen ha logrado presentarse como —principal— defensora de la laicidad y que los términos en los que alude a esta institución coinciden con las preocupaciones ciudadanas en esta materia. Y, además, que, al menos en la percepción de la ciudadanía, la izquierda habría abandonado la laicidad, especialmente en su versión sustantiva.

Otro dato interesante para el tema que aquí nos ocupa lo muestra la encuesta reciente sobre la situación de la laicidad en Francia (Observatoire de la Laïcité, 2021):

un alto porcentaje de la ciudadanía entiende que es un valor esencial de la identidad francesa (78%), que no corresponde a la derecha ni a la izquierda (85%). Sin embargo, está siendo instrumentalizada políticamente (61 %), siempre en un contexto de polémica (52 %). La misma encuesta muestra también que la ciudadanía francesa considera que la principal amenaza a la que se enfrenta la laicidad es el comunitarismo (40 %).

Hay, por último, otro aspecto llamativo en la percepción de la sociedad francesa sobre este tema. En una encuesta realizada por el Centre de Recherches Politiques de Sciences Po (CEVIPOF, 2022b) durante la campaña para las elecciones presidenciales de 2022 se observa un aumento de la intención de voto a RN entre los funcionarios de nivel C. Representan lo que Bouvet denominaba una «República de mostrador», por ser quienes están en contacto directo con la ciudadanía y recogen sus demandas concretas, como, por ejemplo, la negativa a que un médico varón examine a una mujer.

Queda fuera de los límites de este trabajo analizar si esta es la intención del partido, pero no cabe duda de que es posible constatar una más que cierta coincidencia entre el discurso y las propuestas de la formación, no solo con las políticas desarrolladas frente al islam, sino también con las preocupaciones ciudadanas en esta temática.

## CONCLUSIONES

No podemos establecer, obviamente, una relación causal, pero sí, al menos, constatar la coincidencia en el tiempo de varios fenómenos:

En primer lugar, una «lepenización de la laicidad» (Baubérot, 2012), en la medida en que esta se ha ido convirtiendo progresivamente —en los debates, en las políticas, en las percepciones de la ciudadanía— en un

rasgo identitario del republicanismo, que es preciso defender frente a la creciente visibilidad del islam.

Pero cabría hablar también de una «laicización de Le Pen», fruto del recurso a este argumento para legitimar sus propuestas y para llegar a un electorado más amplio, con concepciones específicas de la laicidad, más republicanas, y que ya no tiene enfrente a la Iglesia católica sino a la comunidad musulmana. Precisamente, los términos sustantivos, identitarios, desde los que se aborda la laicidad, habrían permitido a Le Pen apropiarse del tema, algo difícilmente factible en el caso de las visiones procedimentales y liberales. RN sería el menos demócrata en este sentido, dada la escasa importancia concedida al objetivo de la garantía de la igualdad en su manera de entender la laicidad, pero sí el más republicano, tal como se desprende de los documentos aquí analizados.

Y, desde luego, la estrategia de Le Pen en este sentido ha dado sus frutos. En primer lugar, por lo que hace referencia a esa consonancia de los temas de su discurso con la creciente difusión de la versión sustantiva, identitaria, excluyente en las políticas y en la opinión pública francesa. Si la derecha radical no ha desempeñado un protagonismo en la definición de los términos del debate y de las políticas, cada vez más restrictivas, al menos la coincidencia de sus argumentos con la importancia y el enfoque dominante de la laicidad puede contribuir notablemente a su normalización.

Pero su éxito se plasma, sobre todo, en la creciente aceptabilidad del partido por parte de la opinión pública francesa. Es lo que se desprende del «índice de demonización»<sup>10</sup> elaborado por la Fun-

dación Jean Jaurés (2022), que muestra un descenso del partido en nueve puntos desde 2016, un año antes de las anteriores elecciones presidenciales. Además, de acuerdo con la misma encuesta, su imagen se habría ido suavizando y deshaciendo paulatinamente de su estigma, como indica el hecho de que en 2019 un 50 % de las personas entrevistadas afirmaba tener una muy mala opinión de Marine Le Pen, percepción mantenida por solo un 34 % en la actualidad, el nivel más bajo alcanzado por la candidata.

Y este segundo aspecto es especialmente importante en un sistema como el francés, a doble vuelta, en el que, posiblemente, los dos candidatos que en ella se enfrentarán serán Macron y Le Pen. Aunque es cierto que se han producido en los últimos meses dos acontecimientos que han puesto en cuestión este dato, hasta ahora reiterado por los diferentes sondeos electorales. El primero de ellos, la elección de Valérie Pécresse como candidata de Los Republicanos, que en algunas encuestas empata (IFOP, 2021) o incluso sobrepasa (CEVIPOF, 2022) —levemente— a Le Pen en intención de voto en la primera vuelta.

En segundo lugar, la presentación de la candidatura de Éric Zemmour en noviembre de 2021, que podría obedecer, precisamente, a la moderación de Le Pen. La dirección hacia la que apunta el partido queda reflejada en el nombre —«Reconquista»— en el lema —«Para que Francia siga siendo Francia»—. Y el principal peligro para su continuidad es la inmigración, tema que, en el programa elaborado para las elecciones presidenciales, se aborda desde el encuadre de la teoría del reemplazo, la seguridad y el coste en términos socioeconómicos (Zemmour, 2022). En último término, la inmigración se relaciona también con la identidad nacional, una identidad que se ve amenazada por la presencia de población migrante. Sin embargo, paradójicamente, el programa de Zemmour no hace

<sup>10</sup> Este índice se construye a partir de seis variables: la cercanía del partido a sus preocupaciones, la capacidad para gobernar, la radicalidad, el peligro para la democracia, el estigma racista y la figura repulsiva del líder.



referencia a la laicidad. Y quizá una explicación de ello podría radicar en el hecho de que Marine Le Pen haya logrado hábilmente presentarse a sí misma como la más clara defensora de la laicidad republicana.

En cualquier caso, y más allá del resultado de su estrategia, hemos visto cómo el partido trata de sortear las posibles contradicciones en las que podría incurrir en su argumentación en términos de civilización —liberal—: proteger la identidad cristiana y presentarse al mismo tiempo como adalid de la laicidad; mantener posturas tradicionales en relación con el género y defender la igualdad; abogar por la libertad y promover el orden público en un sentido moral. Pero el recurso a estos argumentos le hace incurrir en la contradicción más profunda: apelar a instituciones liberales, como la laicidad, con un objetivo iliberal: la exclusión, en este caso, de los individuos de tradición musulmana y sus prácticas religiosas.

## BIBLIOGRAFÍA<sup>11</sup>

- Almeida, Dimitri (2017). «Exclusionary Secularism: The Front National and the Reinvention of Laïcité». *Modern and Contemporary France*, 25(3): 249-263. doi: 10.1080/09639489.2016.1272561
- Assemblée Nationale (1905). *Loi du 9 décembre 1905 concernant la séparation des Églises et de l'État*. Disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000000508749/>
- Assemblée Nationale (2003). *Rapport n.º 1275 de M. Jean-Louis Debré au nom de la mission d'information sur la question des signes religieux à l'école*. Disponible en: <https://www.laicite-republique.org/rapport-de-la-mission-debre-4-dec.html>
- Assemblée Nationale (2005). *LOI n.º 2004-228 du 15 mars 2004 encadrant, en application du principe de laïcité, le port de signes ou de tenues manifestant une appartenance religieuse dans les écoles, collèges et lycées publics*. Disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000000417977/>
- Assemblée Nationale (2010). *LOI n.º 2010-1192 du 11 octobre 2010 interdisant la dissimulation du visage dans l'espace public*. Disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000022911670/>
- Assemblée Nationale (2021). *LOI n.º 2021-1109 du 24 août 2021 confortant le respect des principes de la République*. Disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000043964778>
- Astor, Avi and Mayrl, Damon (2020). Culturalized Religion: A Synthetic Review and Agenda for Research. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 59: 209-226. doi: 10.1111/jssr.12661
- Badinter, Elisabeth (2011). «Une crise profonde mais fructueuse». *Le Monde des Religions*, 49: 33-35.
- Badinter, Elisabeth; Debray, Régis; Finkielkraut, Alain; Fontenay, Elisabeth de y Kintzler, Catherine (1989). «Profes, ne capitulons pas!». *Le Nouvel Observateur*, 2 de septiembre.
- Baubérot, Jean (2009). «Pour une sociologie interculturelle et historique de la laïcité». *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 146. doi: 10.4000/assr.21289
- Baubérot, Jean (2012). *La laïcité falsifiée*. Paris: La Découverte.
- Baubérot, Jean (2017). *Les sept laïcités françaises. Le modèle français de laïcité n'existe pas*. Paris: Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Bayrou, Jean (1994). *Circulaire n.º 1649 du 20 septembre 1994*. Disponible en: <https://www.assemblee-nationale.fr/12/dossiers/documents-laicite/document-3.pdf>
- Berger, Peter (1999). The Desecularization of the World: A Global Overview. En: P. Berger (ed.). *The Desecularization of the World: Resurgent Religion and World Politics*. Washington, D.C.: Ethics and Public Policy Center.
- Brubaker, Rogers (2017). «Between Nationalism and Civilizationism: the European Populist Moment in Comparative Perspective». *Ethnic & Racial Studies*, 40(8): 1191-1226. doi: 10.1080/01419870.2017.1294700
- Bouvet, Laurent (2019). *La nouvelle question laïque*. Paris: Flammarion.
- Casanova, José (2010). Immigration and the New Religious Pluralism. En: G. B. Levey y T. Modood (eds.). *Secularism, Religion and Multicultural Citizenship*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CEVIPOF (2017). *L'enquête électorale française 2017*. Disponible en: <https://www.sciencespo.fr/cevipof/fr/content/les-notes-de-recherche-par-vague.html>

<sup>11</sup> Último acceso 2 de mayo de 2022.

- CEVIPOF (2022a). *L'enquête électorale française 2022*. Disponible en: <https://www.sciencespo.fr/cevipof/fr/content/enquete-electorale-francase-2022-enef-2022.html>
- CEVIPOF (2022b). *Le vote des fonctionnaires*. Disponible en: <https://www.ifop.com/publication/le-vote-des-fonctionnaires-vague-2/>
- European Commission (2021). *Eurobarometer Values and identities of EU citizens*. Disponible en: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2230>
- Fondation Jean Jaurés (2022). *Evaluation du risque Le Pen*. Disponible en: <https://jean-jaures.org/nos-productions/2022-evaluation-du-risque-le-pen>
- IFOP (2019). *Les français, la laïcité et la lutte contre l'islamisme*. Disponible en: <https://www.ifop.com/publication/les-francais-la-laicite-et-la-lutte-contre-lislamisme/>
- IFOP (2021). *Baromètre de l'élection présidentielle Vague 8*. Disponible en: <https://www.ifop.com/publication/barometre-de-lelection-presidentielle-vague-8/>
- IFOP (2022). *Les catholiques pratiquants et l'élection présidentielle de 2022*. Disponible en: <https://www.ifop.com/publication/les-catholiques-pratiquants-et-lelection-presidentielle-de-2022-2/>
- Innerarity-Grau, Carmen (2005). «La polémica sobre los símbolos religiosos en Francia. La laicidad republicana como principio de integración». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 111: 139-161.
- Innerarity-Grau, Carmen (2012). La inclusión del otro en Francia y Alemania: el debate sobre el velo islámico. En: I. Sánchez de la Yncera y M. Rodríguez Fouz (eds.). *Dialécticas de la postsecularidad. Pluralismo y corrientes de secularización*. Barcelona: Anthropos.
- Innerarity-Grau, Carmen (2016). «Ciudadanía, integración y universalismo: análisis y evaluación normativa de los programas de integración cívica en Alemania y Francia desde una perspectiva liberal». *Revista Española de Ciencia Política*, 41: 39-66.
- Innerarity-Grau, Carmen (2018). «Liberal Secularism, Fake inclusión Through Neutrality» *Cuadernos Europeos de Deusto*, 59: 45-61. doi: 10.18543/ced-59-2018pp45-61
- Innerarity-Grau, Carmen (2022). «La protección de lo sagrado en Francia: de las caricaturas a la ley para reforzar el respeto a los valores de la república». *Revista de Estudios Políticos*, 195: 13-38. doi: 10.18042/cepc/rep.195.01
- Jospin, Lionel (1989). *Circulaire du 12 de décembre 1989*. Disponible en: <https://www.assemblee-nationale.fr/12/dossiers/documents-laicite/document-2.pdf>
- Kintzler, Catherine (2014). *Penser la laïcité*. Paris: Minerve.
- Laborde, Cécile (2017). «Républicanisme critique et religion». *Mouvements*, 89: 62-68. doi: 10.3917/mouv.089.0062
- Maclure, Jocelyn y Taylor, Charles (2011). *Laicidad y libertad de conciencia*. Madrid: Alianza.
- Marzouki, Nadia; McDonnell, Duncan y Roy, Olivier (2016). *Saving the People: How Populists Hijack Religion*. London: Hurst.
- Ministère de l'Intérieur (2012). *Résultats de l'élection présidentielle 2012*. Disponible en: [https://www.interieur.gouv.fr/Elections/Les-resultats/Presidentielles/elecresult\\_PR2012/\(path\)/PR2012/FE.html](https://www.interieur.gouv.fr/Elections/Les-resultats/Presidentielles/elecresult_PR2012/(path)/PR2012/FE.html)
- Ministère de l'Intérieur (2017). *Résultats de l'élection présidentielle 2017*. Disponible en: [https://www.interieur.gouv.fr/Elections/Les-resultats/Presidentielles/elecresult\\_presidentielle-2017/\(path\)/presidentielle-2017/index.html](https://www.interieur.gouv.fr/Elections/Les-resultats/Presidentielles/elecresult_presidentielle-2017/(path)/presidentielle-2017/index.html)
- Ministère de l'Intérieur (2022). *Résultats de l'élection présidentielle 2022*. Disponible en: <https://www.interieur.gouv.fr/actualites/actu-du-ministere/election-presidentielle-2022-retrouvez-tous-les-resultats>
- Modood, Tariq (2019). *Essays on Secularism and Multiculturalism*. London: Rowman & Littlefield.
- Morieson, Nicholas (2021). *Religion and the Populist Radical Right Secular Christianity and Populism in Western Europe*. Wilmington: Vernon Press.
- Observatoire de la Laïcité (2019). *Étude sur l'expression et la visibilité religieuses dans l'espace public aujourd'hui en France. Rapport annuel de l'Observatoire de la Laïcité 2019-2020*. Disponible en: [https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2020/12/rapport\\_annuel\\_de\\_lobservatoire\\_de\\_la\\_laicite\\_2019-2020.pdf](https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2020/12/rapport_annuel_de_lobservatoire_de_la_laicite_2019-2020.pdf)
- Observatoire de la Laïcité (2021). *État des lieux de la laïcité en France. Étude d'opinion réalisée par ViaVoice pour l'Observatoire de la Laïcité*. Disponible en: [https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2021/02/etat\\_des\\_lieux\\_de\\_la\\_laicite\\_en\\_france\\_viavoice\\_-\\_observatoire\\_de\\_la\\_laicite\\_2021.pdf](https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2021/02/etat_des_lieux_de_la_laicite_en_france_viavoice_-_observatoire_de_la_laicite_2021.pdf)
- Peker, Efe (2021). «Right-Wing Populism and the Securitisation of Laïcité Narratives in French Education Policy». *Social Policy and Society*, 20(2): 326-339. doi: 10.1017/S1474746420000652

- Pew Research Center (2018). *Being Christian in Western Europe*. Disponible en: <https://www.pewforum.org/2018/05/29/being-christian-in-western-europe/>
- Portier, Philippe (2018). «Le tournant substantialiste de la laïcité française». *Horizontes antropológicos*, 24: 21-40. doi: 10.1590/S0104-71832018000300002
- Portier, Philippe (2020). Neo-Nationalism and Religion in France. En: F. Höhne y T. Meireis (eds.). *Religion and Neo-Nationalism in Europe*. Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft GmbH & Co. KG.
- Roy, Olivier (2015). *La peur de l'islam*. Paris: Éditions de l'Aube.
- Roy, Olivier (2016). The French National Front: From Christian Identity to Laïcité. En: N. Marzouki, D. McDonnell y O. Roy (eds.). *Saving the People: How Populists Hijack Religion*. Oxford: Oxford University Press.
- Scott, Joan (2007). *The Politics of the Veil*. Princeton: Princeton University Press.
- Schnapper, Dominique (1994). *La communauté des citoyens. Sur l'idée moderne de nation*. Collection NRF Essais, Gallimard.
- Sealy, Thomas K. y Modood, Tariq (2021). France. From Laïcité to Laicism. En: A. Triandafyllidou y T. Magazzini (eds.). *Routledge Handbook on the Governance or Religious Diversity*. Oxford: Routledge.
- Stockemer, Daniel (2017). *The Front National in France, Continuity and Change under Jean-Marie Le Pen and Marine Le Pen*. New York: Springer.
- Taguieff, Pierre-André (1995). «Political Science Confronts Populism: From a Conceptual Mirage to a Real Problem». *Telos*, 20: 9-43. doi: 10.3817/0395103009
- Taguieff, Pierre-André (2021). *Liaisons dangereuses: islamo-nazisme, islamo-gauchisme*. Paris: Hermann University Press.
- Touraine, Alain y Renaut, Alain (2005). *Un débat sur la laïcité*. Paris: Stock.
- Wieviorka, Michel (2021). *Racisme, antisémitisme, antiracisme. Apologie pour la recherche*. Paris: La Boîte à Pandore.
- Wodak, Ruth (2015). *The politics of Fear. What Right-Wing Populist Discourses Mean*. London: Sage.
- Zemmour, Éric (2022). *Le programme d'Éric Zemmour*. Disponible en: <https://programme.zemmour2022.fr/>
- Zúquete, José P. (2015). Populism and Religion. En: C. Rovira Kaltwasser; P. Taggart; P. Ochoa Espejo y P. Ostiguy (eds.). *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford: Oxford University Press.

## Programas y discursos

Front National (2002). *Programme du Front National*. Disponible en: <http://h16free.com/wp-content/uploads/2011/11/prg-fn-2002.pdf>

Front National (2012). *Marine Le Pen: Mon Projet pour la France et les français*. Disponible en: [https://www.rassemblementnational.fr/pdf/projet\\_mlp2012.pdf](https://www.rassemblementnational.fr/pdf/projet_mlp2012.pdf)

Front National (2017). *144 engagements présidentiels*. Disponible en: <https://rassemblementnational.fr/pdf/144-engagements.pdf>

Le Parisien (2011). «Marine Le Pen donne sa définition d'une France laïque». Disponible en: <https://www.leparisien.fr/elections/presidentielle/marine-le-pen-donne-sa-definition-d-une-france-laique-28-01-2011-1247059.php>

Le Pen, Marine (2011). «Discours d'investiture de Marine Le Pen». Disponible en: <https://rassemblementnational.fr/videos/congres-du-fn-a-tours-discours-d-%E2%80%99investiture-de-marine-le-pen/>

Le Pen, Marine (2012). «Programme de Mme Marine Le Pen, candidate du Front National à l'élection présidentielle de 2012, intitulé: 'Mon projet, pour la France et les Français', le 14 janvier 2012». Disponible en: <https://www.vie-publique.fr/discours/184668-programme-de-mme-marine-le-pen-candidate-du-front-national-lelection>

Le Pen, Marine (2016a). «Discours de la Présidente du Front National à l'occasion du banquet patriotique et populaire qui s'est tenu à Paris le 1er mai 2016». Disponible en: <https://rassemblementnational.fr/discours/1er-mai-2016-discours-de-marine-le-pen/>

Le Pen, Marine (2016b). «Marine Le Pen évoque une France aux racines chrétiennes laïcisées par les Lumières». *Le Point. Politique*, 11 de diciembre. Disponible en: [http://www.lepoint.fr/politique/marine-le-pen-evoque-une-france-aux-racines-chretiennes-laicisees-par-les-lumieres-11-09-2016-2067672\\_20.php](http://www.lepoint.fr/politique/marine-le-pen-evoque-une-france-aux-racines-chretiennes-laicisees-par-les-lumieres-11-09-2016-2067672_20.php)

Rassemblement National (2013). *Laïcité: une charte pour rien*. Disponible en: <https://rassemblementnational.fr/communiques/laicite-une-charte-pour-rien/>

- Rassemblement National (2018). *Stopper, proposer et agir*. Disponible en: [https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/A4\\_LIVRET\\_ASILE\\_IMMIGRATION\\_DEF\\_HD\\_STC.pdf](https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/A4_LIVRET_ASILE_IMMIGRATION_DEF_HD_STC.pdf)
- Rassemblement National (2021a). *Cahier d'actions. Plan Le Pen pour les banlieues. Pour un retour de la République dans tous les territoires*. Disponible en: [https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/A4\\_LIVRET\\_PLAN\\_BANLIEUE\\_HD.pdf](https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/A4_LIVRET_PLAN_BANLIEUE_HD.pdf)
- Rassemblement National (2021b). *Face au séparatisme islamiste. Retrouver l'indivisibilité de la République et l'unité de la nation*. Disponible en: <https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/livret-separatisme.pdf>
- Rassemblement National (2021c). *Proposition de loi. Combattre les idéologies islamistes*. Disponible en: [https://rassemblementnational.fr/wp-content/uploads/2021/01/A4\\_Livret\\_ISLAMISME.pdf](https://rassemblementnational.fr/wp-content/uploads/2021/01/A4_Livret_ISLAMISME.pdf)
- Rassemblement National (2021d). *Retrouver l'indivisibilité de la République et l'unité de la nation*. Disponible en: <https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/livret-separatisme.pdf>
- Rassemblement National (2021e). *Plan Le Pen pour les banlieues. Pour un retour de la République dans tous les territoires*. Disponible en: [https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/A4\\_LIVRET\\_PLAN\\_BANLIEUE\\_HD.pdf](https://rassemblementnational.fr/telecharger/publications/A4_LIVRET_PLAN_BANLIEUE_HD.pdf)
- Rassemblement National (2022). *Le programme*. Disponible en: <https://mlafrance.fr/programme>

**RECEPCIÓN:** 02/02/2022

**REVISIÓN:** 20/04/2022

**APROBACIÓN:** 27/05/2022

# Conciencia cultural en la Asistencia a Fuerzas de Seguridad: el Ejército español en Iraq (2015-2020)

*Cultural Awareness in Security Force Assistance: The Spanish Army in Iraq (2015-2020)*

**Guillermo López-Rodríguez y Marién Durán-Cenit**

## Palabras clave

Asistencia a Fuerzas de Seguridad

- Conciencia cultural
- Ejército español
- Iraq

## Key words

Security Force Assistance

- Cultural Awareness
- Spanish Army
- Iraq

## Resumen

Debido a la interacción entre los instructores extranjeros y los reclutas locales en la Asistencia a Fuerzas de Seguridad (SFA), los militares desplegados a menudo experimentan retos derivados de las fricciones culturales. Este artículo analiza la relevancia de la conciencia intercultural para el desempeño militar en la SFA. La investigación se basa en datos obtenidos de 22 entrevistas personales a militares españoles para conocer su experiencia en Iraq (2015-2022). Los resultados identifican las diferencias culturales como la principal dificultad para el despliegue. Los militares españoles han empleado diferentes estrategias para hacerles frente, basándose principalmente en la interacción mediante comunicación mediada o directa con el personal local. A pesar de ello, la sociabilidad de los efectivos ha sido identificada como un elemento distintivo de los militares españoles que facilita la construcción de relaciones. La cultura de origen de los militares actúa como una categoría transversal que facilita sustancialmente la conciencia intercultural en las operaciones internacionales.

## Abstract

Due to the interaction between foreign instructors and local recruits in Security Force Assistance (SFA), deployed military personnel often experience challenges arising from cultural frictions. This article analyses the relevance of cross-cultural awareness for military performance in SFA. The research is based on data obtained from 22 face-to-face interviews with Spanish military personnel about their experience in Iraq (2015-2022). The results reported cultural differences as being the main difficulty in deployment. Spanish military personnel employed different strategies to cope with these difficulties, relying mainly on interaction through mediated or direct communication with local personnel. Despite this, the sociability of the troops has been identified as a distinctive element of the Spanish military, which facilitates the building of relationships. The culture of origin of the military operates as a cross-cutting category that substantially facilitates intercultural awareness in international operations.

## Cómo citar

López-Rodríguez, Guillermo; Durán-Cenit, Marién (2023). «Conciencia cultural en la Asistencia a Fuerzas de Seguridad: el Ejército español en Iraq (2015-2020)». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 63-80. (doi: 10.5477/cis/reis.182.63)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Guillermo López-Rodríguez:** Universidad de Granada | guillermolopez@ugr.es

**Marién Durán-Cenit:** Universidad de Granada | mduranc@ugr.es

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La conciencia cultural es una dimensión clave que a menudo condiciona el éxito de las misiones internacionales (Arcuri, 2007; Bellou, 2014). La experiencia del Ejército español en misiones internacionales ha evidenciado la relevancia de la comprensión cultural para cumplir con los objetivos operativos en las misiones de estabilización y contrainsurgencia (López-Rodríguez, 2022a; Durán *et al.*, 2016). En comparación con sus experiencias previas con actores locales en Balcanes, Líbano o Afganistán (Durán y Ávalos, 2013), el despliegue en misiones de Asistencia a Fuerzas de Seguridad (SFA) implica un alto nivel de interacción con fuerzas locales (Enstad, 2020). El objetivo de este tipo de operaciones es el asesoramiento e instrucción de fuerzas locales en estados frágiles para reforzar la seguridad de Estados aliados en el Sahel o el Mediterráneo Oriental (DSN, 2017; Ejército de Tierra, 2018).

Las primeras acciones SFA del Ejército Español fueron actividades esporádicas en Iraq en 2004, seguidas de despliegues en Afganistán en 2008 (López-Rodríguez, 2022a). Las actividades SFA fueron extendidas a países africanos mediante la implementación de las misiones EUTM en 2014 y en Iraq en 2015 mediante el despliegue de la operación *Inherent Resolve* (Ejército de Tierra, 2018). Mediante la construcción de capacidades de seguridad efectivas en Estados frágiles, España contribuye al ODS 16 «Paz e Instituciones de justicia fuertes». Las misiones SFA son una forma no intervencio-

nista de mejorar los estándares locales contra amenazas de seguridad (Ladwig, 2007). Este tipo de operaciones permiten las resoluciones posconflicto, la consolidación de la sostenibilidad local y el desarrollo económico (Bellamy, 2003).

El asesoramiento e instrucción pueden generar fricciones culturales debido a las diferentes interpretaciones situacionales (Durán y Ávalos, 2013). En las operaciones internacionales, la habilidad de los soldados para adaptarse a los entornos locales y confrontar retos está influida por su cultura militar, la instrucción respecto a la cultura, experiencias previas o la frecuencia de interacción con el personal local (Poulligny, 1999; Azari, Dandeker y Greenberg, 2010). Debido a sus culturas sociales y militares, algunos países tienden a interactuar más con los locales, como sucede con países mediterráneos (Ruffa, 2017) o latinoamericanos (Jenne, 2020). En esos casos, las interacciones personales tienen lugar no solo como una parte de la misión, sino debido a la iniciativa de los propios desplegados, buscando tender un puente entre la brecha cultural para mejorar el desempeño militar.

Las diferencias socioculturales y organizativas entre los ejércitos locales y extranjeros plantean la siguiente pregunta: ¿Qué estrategias y recursos han empleado los españoles para gestionar diferencias culturales durante misiones internacionales? El objetivo general del estudio es analizar los medios por los que las Fuerzas Armadas han gestionado las diferencias culturales en entornos internacionales. Es por ello que los objetivos específicos son: 1) analizar los retos confrontados por los españoles en misiones internacionales, 2) estudiar las estrategias empleadas para contrarrestarlos y entender cómo la conciencia intercultural puede facilitar el desempeño de las misiones SFA.

El caso de estudio seleccionado son los despliegues SFA en Iraq entre 2015 y 2020. Tras la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 2170/2014 para prevenir la ex-

<sup>1</sup> Los autores agradecen tanto al Mando de Adiestramiento y Doctrina como al Tercer Tercio Don Juan de Austria de la Legión su colaboración en esta investigación. Los autores transmiten también su agradecimiento a Rafael Martínez y Nicole Jenne por sus comentarios y recomendaciones de las primeras versiones del documento.

El trabajo ha sido financiado por el Programa FPU17 del Ministerio de Universidades.

El presente trabajo ha dispuesto de financiación de la Agencia Estatal de Investigación (PID2019-108036GB-I00/AEI/10.1339/501100011033).

pansión y la consolidación del Estado Islámico, España desplegó la misión Apoyo a Iraq como parte de la Operación *Inherent Resolve*. Los esfuerzos españoles pretendían la instrucción y adiestramiento de la Task Force Besmayah. Esta investigación cubre un vacío en la literatura existente sobre *cultural awareness* en las misiones internacionales, mientras que complementa las investigaciones previas en la SFA. El artículo proporciona la perspectiva de los instructores españoles desplegados en Iraq que señalaron la relevancia de la conciencia intercultural en facilitar la comunicación e interacción con el personal local.

El documento se articula mediante una aproximación teórica que justifica la importancia de la conciencia intercultural para los despliegues SFA. A partir de ahí, se desarrolla un diseño metodológico basado en entrevistas semiestructuradas que son analizadas mediante categorías mixtas, siguiendo un proceso sistemático derivado de la teoría fundamentada. El análisis de los resultados se estructura siguiendo la definición de los retos culturales enfrentados por los españoles, continuando mediante el estudio de las estrategias aplicadas para contrarrestarlos. Las conclusiones incluyen recomendaciones para la *policy*, así como remarcan las limitaciones identificadas en la investigación.

## **APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCIENCIA CULTURAL EN LAS MISIONES INTERNACIONALES**

El despliegue en misiones internacionales requiere de una relación continua con el personal local, lo que implica una conexión permanente entre lo global y lo local (Bjorkdahl *et al.*, 2016). En este contexto, la predisposición de los militares hacia la comprensión y concienciación cultural se convierte en esencial al conformar un clima de con-

fianza y un intercambio fluido de información entre las partes implicadas (Tomforde, 2010; Holohan, 2019). La conciencia cultural se puede definir como la habilidad para comprender los valores culturales básicos en una sociedad, que puede y no puede hacerse sin *expertise* externo (Geertz, 1973; Durán y Ávalos, 2013). Una falta de conocimiento sobre la cultura local y sus estructuras simbólicas es un déficit relevante cuando se trata de comprender las relaciones (Smidt, 2019; Brauchler, 2017; Duyvesteyn, 2011) y puede incluso tener un impacto en la seguridad de la misión. La ignorancia cultural en la parte de los actores extranjeros puede generar un clima contrario o negativo en la opinión pública sobre la presencia de tropas extranjeras e incrementar la actividad insurgente como sucedió en Iraq (MacFate, 2005). Por este motivo, la conciencia intercultural es de vital importancia, dado que salva vidas y facilita la conducción de la misión (Yalcinkaya y Ozer, 2016).

La interacción con culturas locales implica algunos retos: lo que se conoce como los *don't touch issues*, situaciones especialmente sensibles o puntos en los que resulta mejor evitar intervenir u opinar sin el apoyo de un asesor cultural (Durán y Ávalos, 2013), o fricciones sobre las conexiones desiguales en encuentros globales y locales (Bjorkdahl *et al.*, 2016). Los temas tabú se relacionan con factores culturales que pueden implicar conflicto de algún tipo y que son útiles para la instrucción en materia de conciencia cultural. En algunas sociedades como Afganistán o Iraq, los temas conflictivos pueden ser relativos a cuestiones como el género, el honor, los discursos (la construcción de narrativas y su familiaridad), la legitimidad o el modo en que algunas culturas o comunidades pueden entender el intercambio de regalos (debido a una falta de conocimiento sobre una cultura de dar regalos). Lo que para una cultura puede ser un gesto de solidaridad, intercambio y

apoyo, para otras puede ser considerado corrupción (Durán y Ávalos, 2013).

Evitar o gestionar los temas tabú permiten reducir las fricciones culturales en despliegues internacionales. Las fricciones son el resultado de una relación asimétrica entre los actores locales y extranjeros. La fricción es tenida en cuenta porque dota de importancia al modo en que los actores globales, sus ideas y prácticas tienen relación con lo local. Lo local y lo global interactúan continuamente para producir o dirigir nuevas realidades, relaciones de poder y prácticas que necesitan de diferentes herramientas o estrategias para gestionarlas (Bjorkdahl y Hoglund, 2013). La fricción no sería una confrontación en este caso, como señalan Bjorkdahl *et al.* (2016), sino más bien un complejo proceso entre los actores globales y locales que implican cooperación y confrontación, dominación o empoderamiento. La intervención de los actores internacionales generaría respuestas en los locales y la adaptación de los externos a las diferentes circunstancias.

Es por ello que resulta esencial la comprensión de las prácticas locales para ganar corazones y mentes (Poulligny, 1999; Dixon, 2009; Duyvesteyn, 2011; Yalcinkaya y Ozer, 2016). El éxito de la misión puede estar condicionado por diferentes estrategias basadas en cuestiones o instrumentos: «Cultura de alto contexto», poder blando y adiestramiento predespliegue. Aquí, la perspectiva local adquiere incluso una mayor relevancia y significado (Mitchell, 2016; Auteserre, 2014), estableciendo la cultura como un centro de gravedad de algunas misiones. Para los militares que participan en la SFA, los meses en contacto con la cultura local les permiten pasar en su propia cultura conforme ellos enseñan habilidades y métodos a las fuerzas locales (Galbreath, 2019). Es por ello por lo que las relaciones que los militares establecen con los actores locales pueden depender de la nacionalidad del contingente y de la cultura de origen. Esto, en cambio, determina el

rol central que los militares pueden y deben garantizar a los civiles, así como las formas de compromiso empleadas por esos actores (Ruffa, 2017; Jenne, 2020).

La cultura de alto contexto se caracteriza por la promoción de los intereses grupales y la persecución de la armonía social, priorizando y dedicando tiempo a la interacción personal. Adicionalmente, presta atención a los indicios no verbales y los matices situacionales, intentando no crear situaciones incómodas para los otros (Rubinstein, 2003). La cultura de alto contexto requiere en relación con la SFA que los militares mantengan una interacción más intensiva con las comunidades locales para construir redes formales e informales, mejorar las habilidades de negociación y de persuasión, gestionar conflictos y mantener la transparencia en la acción, incluso cuando trabajan con adversarios potenciales (Mockaitis, 2004; Rubinstein, 2010). En general, en las misiones internacionales implica que los militares pongan mayor importancia en las relaciones con civiles, prefiriendo la transparencia y el comportamiento natural por encima de la sociabilidad más afectada, pero sin tomar tiempo de los encuentros formales. Este tipo de interacción es beneficiosa para la seguridad general de la misión ya que subrayar actitudes influye sobre las medidas tomadas por la fuerza o el contingente. La cultura de alto contexto implica la comprensión de la seguridad en un sentido amplio del término (Mockaitis, 2004).

La cultura de alto contexto se encuentra estrechamente relacionada con el poder blando, ya que implica extender la cultura, los valores políticos y la política exterior pretendiendo la resolución de conflictos y la promoción de la paz. El poder blando atrae a otros empleando la persuasión y la convicción demostrando el atractivo de la cultura propia (Nye, 2001). Puede servir como un recurso para países medianos y pequeños como España para lograr sus objetivos deseados, siendo empleado para facili-



tar la colaboración o crear la percepción de que tanto un Estado como sus ciudadanos son agradables (Nye, 2001). La seducción puede ser más efectiva que la coerción, estando relacionada en cómo otros son percibidos, la atracción de las costumbres, la cultura o la construcción de confianza por parte de las instituciones. El poder blando no es esencial para la adaptación de las tropas desplegadas en un nuevo entorno pero, dependiendo de los estereotipos asociados con sus culturas, el personal local puede aceptar más fácilmente la presencia de militares extranjeros.

Del mismo modo que sucedió con los militares italianos (Ruffa, 2017) o chilenos (Jenne, 2020), la cultura española podría haber jugado un rol clave en la definición de cómo las interacciones tuvieron lugar durante las operaciones militares dentro y fuera de los procedimientos. El Ejército español ha tenido una amplia experiencia en operaciones internacionales, habiendo combinado las actividades humanitarias con tareas operativas como contrainsurgencia, estabilización o adiestramiento (Marrero, 2007; Durán *et al.*, 2016; Martínez *et al.*, 2013; López-Rodríguez, 2022a). Las actuaciones en entornos internacionales no solo han contribuido a mejorar el desempeño militar, sino también a la construcción de relaciones sólidas con las poblaciones locales (Durán y Ávalos, 2013). Estas interacciones sociales han integrado la conciencia cultural en su conocimiento organizativo, facilitando la conducción de las actividades en misiones como la SFA.

Algunos factores como la familiaridad, la empatía, la comprensión, la persuasión y el atractivo cultural son fundamentales, estando la conciencia intercultural integrada en la formación militar (Michael y Ben-Ari, 2010). Para algunas culturas, especialmente aquellas alrededor del Mediterráneo, esas cualidades son adquiridas en la infancia. En algunos casos, el adiestramiento sirve como un recordatorio, un modo de incre-

mentar la concienciación sobre la importancia y el valor de las habilidades adquiridas durante el proceso de socialización y cómo gestionarlas. En otras culturas, el adiestramiento relacionado con estas cualidades y capacidades requiere de un mayor esfuerzo en la teoría y la práctica.

El adiestramiento y la instrucción continua agregan habilidades técnicas para mejorar la comunicación directa e indirecta, así como para enfrentarse a los retos durante los despliegues en las misiones internacionales (Ejército de Tierra, 2018). Las barreras culturales pueden ser superadas parcialmente con la instrucción predespliegue, así como la instrucción con otros países, clases de idiomas locales y documentación con términos clave. La adquisición de habilidades en el Ejército español está también relacionada con la experiencia adquirida en entornos complejos como las operaciones en el exterior (Martínez *et al.*, 2013; Colom, 2016; López-Rodríguez, 2022b). A pesar de que cada misión puede tener una base similar, ellas presentan retos debido a las diferencias entre las culturas y las tareas desarrolladas (Sookermary, 2012).

Es por ello que tanto la educación y adiestramiento previos poseen una relevancia similar a la adquirida en el terreno. El adiestramiento cultural se considera particularmente necesario, y su ausencia puede crear una percepción de debilidad en las más complejas situaciones (Holohan, 2019). Tener personal militar adiestrado y experimentado permite una mejor gestión del riesgo y una mejor identificación de las cuestiones culturales. En cualquier caso, la educación formal sigue siendo relevante al conectar la teoría con la conciencia situacional en la práctica, permitiendo que los militares gestionen diversas situaciones en las interacciones diarias con el personal local (Sookermary, 2012).

Las estrategias y herramientas convierten a los militares con muchos años de ser-

vicio en misiones internacionales en actores que actúan como comunicadores. Estos actores disfrutaron de habilidades sociales, experiencias internacionales y adiestramiento, y pueden tener el rol de suavizar las fricciones en los entornos locales-globales, pudiendo contribuir a localizar el discurso internacional y traducirlo en prácticas locales (Björkdahl y Högglund, 2013: 295).

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: MÉTODO, TÉCNICAS Y ESTRATEGIA

El marco analítico de la investigación se limita al periodo 2015-2020. La relevancia de este estudio radica en los pocos estudios realizados sobre conciencia cultural en el caso español (Durán y Ávalos, 2013). Debido al objeto de estudio, se requieren técnicas cualitativas para producir datos en relación con las actividades militares, del mismo modo que se había identificado en otras investigaciones en la SFA en Iraq (Enstad, 2020). El personal militar se convirtió en un elemento clave para la obtención de información, siendo esenciales las entrevistas personales. Los criterios de selección de los participantes se basaron en la necesidad de generar datos lo suficientemente diversos y significativos<sup>2</sup>, incluyendo la perspectiva de personal desplegado en cuarteles generales, instructores, fuerza de protección y analistas de doctrina.

Se desarrollaron 22 entrevistas entre mayo de 2019 y julio de 2021. El primer bloque de entrevistas se realizó entre mayo y junio de 2019 con militares destinados en el Mando de Adiestramiento y Doctrina (Granada, España). Durante una segunda fase

se entrevistó a personal del Tercer Tercio Don Juan de Austria de la Legión en octubre de 2019 (Almería, España), siendo complementadas con entrevistas posteriores para generar la saturación de datos. En ambos casos, las entrevistas fueron autorizadas, y los primeros entrevistados pusieron en contacto al investigador con otros militares siguiendo un muestreo de bola de nieve. La diversidad de la muestra se justificaba por la necesidad de obtener una visión comprehensiva y transversal de todos los niveles de mando.

Debido al carácter anónimo de las entrevistas, se empleó la codificación EP seguida de un número de entrevista ya presente en investigaciones anteriores (López-Rodríguez, 2022a, 2022b). Se llevaron a cabo en español y fueron grabadas en mp3. La duración fue de 50 minutos de media, alcanzando un total de 17 horas. Se transcribieron mediante procesador de texto y fueron analizadas con el paquete de *software* MAXQDA, empleando la comparación continuada. Una vez se finalizó el trabajo de campo, las categorías y subcategorías fueron establecidas empleando tanto las fuentes bibliográficas como información imprevista.

La categoría principal incluye los factores culturales presentes en las acciones desarrolladas por el Ejército de Tierra durante las misiones SFA. Al tratarse de un tipo de operación muy específica, el primer paso consistía en comprender los retos identificados por los entrevistados de forma general en su experiencia internacional. A partir de aquí, las circunstancias relacionadas con cada misión SFA en concreto fueron especificadas. El análisis se realizó en el marco de dos categorías principales: 1) retos culturales para el desempeño militar y 2) aproximación al personal local durante las misiones internacionales. Los resultados se organizaron en categorías teóricas, como el entorno cultural o los factores militares, tras los que se analizó la conciencia cultural, así como la comunicación medida o directa.

<sup>2</sup> Algunas de las cuestiones planteadas fueron: ¿Cuáles son las principales dificultades enfrentadas por los militares españoles cuando despliegan en el exterior? ¿Cuál considera que es la mejor solución para comunicarse con personal local? ¿Qué medidas considera que hacen que el personal local esté más predisuesto a aceptar?

**TABLA 1.** *Muestra*

N.º despliegues internacionales	Unidad militar	Rango	Número de participantes	Código asignado		
4 o más	MADOC	Coronel	1	EP01		
		Teniente coronel	1	EP02		
		Comandante	2	EP06 EP07		
	Legión Española	Coronel	1	EP09		
		Teniente coronel	2	EP10 EP15		
		Capitán	1	EP11		
		Suboficial	3	EP12 EP16 EP19		
			MADOC	Coronel	2	EP04 EP22
			Legión Española	Capitán	4	EP13 EP14 EP18
		Suboficial		2	EP21 EP17 EP20	
Entre 1 y 3	Brigada Extremadura	Teniente coronel	1	EP24*		
No desplegaron	MADOC	Teniente coronel	1	EP03		
		Comandante	1	EP05		

\*Nota: El código EP24 fue asignado a un participante desplegado en Iraq en 2016. La entrevista se condujo como parte de una muestra mayor para un proyecto sobre cambio militar en el Ejército de Tierra compuesta de 24 entrevistas. Dos de ellas no fueron incluidas en este estudio al no estar relacionadas directamente con el caso de estudio (EP08 y EP23). La codificación original no se cambió para asegurar la consistencia entre diferentes artículos de investigación que habían utilizado la misma muestra.

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 2.** *Estrategias y recursos empleados por los españoles para superar barreras culturales durante las misiones internacionales*

Categoría central	Categorías principales	Categorías teóricas
Los factores culturales en las acciones del Ejército durante misiones SFA	Retos culturales	Comprensión del entorno
	Estrategias para la interacción con personal local	Conciencia cultural Comunicación mediada Comunicación directa

Fuente: Elaboración propia.

## ELEMENTOS CULTURALES CLAVE EN LA ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN *INHERENT RESOLVE*

El despliegue español en Iraq (2015-2020) se centró en adiestrar y generar unidades militares iraquíes en su lucha con el Estado Islámico (Ejército de Tierra, 2021). Las tareas realizadas tras la derrota de la organización terrorista estaban orientadas a reforzar el sistema de seguridad nacional iraquí (EP22). Los resultados de este estudio identifican los retos culturales en misiones internacionales, que sirven como bases para definir las estrategias empleadas durante las misiones SFA, prestando atención a la influencia de la conciencia cultural en la comunicación directa y medida durante los procesos de adiestramiento.

### Retos culturales para la actuación del Ejército de Tierra

La información reunida durante las entrevistas identificó un elevado número de elementos, remarcando muchos de los entrevistados las dificultades relativas a la comprensión cultural. Esto se trata principalmente debido a que muchas de las operaciones militares se han basado en el contacto continuo con las fuerzas y personal local (Durán y Ávalos, 2013; López-Rodríguez, 2022a). Las principales dificultades detectadas se relacionaban con el grado de comprensión del entorno (EP01, EP07, EP10), la brecha idiomática (EP01, EP04, EP05, EP06, EP07, EP10, EP11) y las características socioculturales de los individuos con los que los entrevistados interactuaban (EP01, EP06, EP07, EP10, EP11).

Cuando se les preguntó a los entrevistados por las fricciones comunicativas, algunos de ellos reconocieron el reto de interactuar con los nativos (EP01, EP07, EP13). Según lo señalado en las entrevistas, se relacionaba con la falta de conocimiento so-

bre el idioma local, pero ellos no trataron temas como el estrés u otro tipo de sensaciones generadas por las barreras comunicativas. A pesar de ello, en relación con las dimensiones culturales, los militares sí que experimentaron sentimientos encontrados con respecto a la devastación que causaba la guerra a la población local (EP02, EP21). Ellos también habían reconocido el impacto emocional de la precariedad de la vida local, especialmente hablando de otras misiones como Afganistán (EP11, EP13) o Balcanes (EP12, EP19, EP20). En el caso de Iraq, ellos señalaron que la relevancia de la conciencia cultural no solo influía en la mejor de las actividades de adiestramiento, sino que también permitía proteger a los instructores contra amenazas internas.

El grado de comprensión del entorno expresado por los entrevistados reveló la capacidad de los militares para adaptarse a las operaciones en el exterior. El análisis de los retos culturales identificaba la comprensión, asimilación y confrontación de las diferencias. En estas situaciones, la cultura de origen del militar desplegado les ayudaba a interpretar el entorno, definir las decisiones durante una operación y la aplicación de procedimientos (Ruffa, 2017). Desde el inicio del proceso de recopilación de datos, EP01 observó que el principal reto radicaba en comprender tanto el entorno como todos sus elementos para adaptarse correctamente y desempeñar las tareas asignadas:

Entender sus costumbres, el tema de la puntualidad, de las órdenes de operaciones, de los puntos de reunión, en fin. Son diferentes culturas y diferentes formas de comportarse que hay que conocer para poder anticiparse a esos problemas que se te van a presentar, pues desde una patrulla conjunta, una operación, el horario, el mismo calendario, ellos se rigen por otro calendario diferente, la forma, por supuesto el idioma, pero sobre todo, las costumbres. El conocimiento del entorno cultural para mí es primordial antes de irte a cualquier misión (EP01).

En muchos casos, el cultural. Tanto local como con los aliados, sobre todo por cuestiones de idioma [...] la integración empieza por la parte humana. Y la parte humana va sobre todo en la comunicación verbal, en los idiomas. Ahí sí veo un gran problema. El adaptarnos a nuevas culturas cuando desplegamos en nuevos continentes, y sobre todo, más que la cultura local... poder entender la situación. Los principales problemas vienen de desplegar X veces en un teatro, cambiar de teatro y tardar en ser conscientes de que ese teatro es distinto. Por ejemplo, pasar de desplegar en Afganistán a Líbano. Donde la amenaza es distinta, donde la misión es distinta, pero al final sobre el terreno, uno piensa que está haciendo el mismo tipo de misión. Y cada misión es distinta (EP10).

Otro de los entrevistados reveló las diferencias ente la cultura local civil y la militar (EP06). En ambos casos, las interacciones implicaron vacíos en la comunicación y la comprensión cultural. En el caso español, las diferencias estarían superadas por un número de elementos sociales puestos en práctica en el área de operaciones. Todos los entrevistados observaron que el problema de comprensión no era meramente lingüístico. La brecha idiomática no sucedía tanto a nivel de la palabra en sí (significante), sino en el nivel conceptual (significado), constituyendo la conciencia cultural un elemento crítico para mantener una buena comprensión (EP04, EP07).

Entonces tienes la barrera idiomática y luego tienes la barrera cultural. O sea, si yo digo... «Esto es un cuaderno» (coge el cuaderno y lo abre), pues te lo traduce al *bambara* o al *kingale* y te dicen: «Pues esto en mi idioma se dice cuaderno». Pero si tú no has escrito en tu vida y no has visto un cuaderno, te están diciendo que esto es un cuaderno, pero que esto no sabes lo que es. O sea, porque no lo has visto jamás. Y tú no has cogido un boli en tu vida. Entonces, ya no es un problema... el problema idiomático, lo resuelves, pero el problema cultural no lo estás resolviendo. Porque le estás hablando a una persona de algo que no sabe lo que es. Entonces es uno de los principales problemas (EP07).

En la conducción de las misiones, es esencial considerar las diferencias socio-culturales como una parte de la conciencia cultural. Las tropas españolas trabajaron en Iraq con una sociedad tribal articulada por afiliaciones religiosas (McFate, 2005). En este contexto, las relaciones personales e informales son particularmente relevantes (Davis, 2010), algo señalado por los entrevistados (EP113, EP14, EP18, EP19, EP21, EP22, EP24). Ellos señalaron que los iraquíes valoraban las interacciones personales, el contacto visual y una actitud respetuosa por parte de los españoles (EP13, EP14, EP22, EP24). A pesar de la experiencia previa del Ejército español con sociedades musulmanas (EP02), resulta imperativo tener en cuenta sus características particulares, en las que los valores como el honor juegan un rol prominente y pueden encontrarse temas tabú relacionados con cuestiones como el género, la corrupción o los asuntos políticos (Durán y Ávalos, 2013; McFate, 2005).

Pero, por otra parte, el relacionarnos con otras culturas con las que vamos a apoyar [...] fundamentalmente nos hemos relacionado con culturas donde predomina la religión musulmana. Y yo creo que eso (EP02 se refiere a las costumbres culturales en sociedades islámicas) lo teníamos más o menos interiorizado. Por lo que, de alguna manera, no nos ha cambiado nuestra manera de pensar y seguimos siendo gente que tenemos facilidad para acercarnos y para hacernos querer por las personas a las que estamos apoyando (EP02).

Debido a estas circunstancias, se pone especial énfasis en el adiestramiento en conciencia cultural en las fases predespliegue (EP01, EP07, EP09, EP13, EP14, EP15). La habilidad para percibir, entender e interactuar con la cultura local durante las operaciones SFA se ve condicionado también por el grado de experiencia personal y profesional de los soldados desplegados (EP06, EP12). Esto puede ser decisivo en relación con la capacidad de an-

tipicar situaciones o identificar soluciones cuando no existen procedimientos formales (Catignani, 2013; Haaland, 2016). La conciencia cultural y la experiencia ayudan a suavizar las fricciones que puedan surgir durante el adiestramiento (EP13, EP19). Este *background* hace más fácil la comprensión de los estándares de los militares locales, haciendo posible la adaptación de la instrucción de los españoles a las fuerzas iraquíes (EP06), y gestionar conflictos que puedan surgir durante el adiestramiento (EP12), o desarrollar relaciones personales más profundas con los reclutas (EP12, EP13, EP14, EP18, EP19).

La conciencia cultural también se consolida por un intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas entre los diferentes contingentes. Este es uno de los *inputs* más relevantes para el aprendizaje organizativo del Ejército español en misiones internacionales (Martínez *et al.*, 2013), incluyendo una dimensión informal en la que se intercambian detalles específicos sobre procedimiento, medidas de seguridad y personal local. Además de la dimensión informal, existe un proceso de Lecciones Aprendidas que es desarrollado después de algunas rotaciones de la misma operación para obtener una perspectiva global que se incluye en la doctrina formal (Ruiz-Benítez, 2015). El Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército español es el responsable de la compilación y análisis de los diferentes informes, resultando en publicaciones doctrinales (Ejército de Tierra, 2016) o informes completos (Ejército de Tierra, 2018), para promover el aprendizaje organizativo. Los productos finales de estas actividades son intercambiados en seminarios multilaterales y encuentros con países aliados, incrementando los niveles de conocimiento organizativo<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> El Mando de Adiestramiento y Doctrina organiza diferentes actividades multilaterales con ejércitos aliados. En relación con la SFA, se organizó un seminario

## Estrategias para la interacción con el personal local

La experiencia iraquí resalta las estrategias empleadas por los militares españoles para superar los retos encontrados. Los resultados identifican el rol decisivo tanto del adiestramiento en conciencia cultural como de las cualidades propias de la cultura de alto contexto. Esta sección emplea la implementación práctica de este hecho para analizar el proceso de comunicación con intermediarios —en el que los intérpretes juegan un rol fundamental— así como los riesgos y ventajas identificadas en las interacciones directas. Finalmente, se examinan las percepciones de los militares en relación con la comunicación directa con militares iraquíes en el contexto de las misiones SFA.

### *Conciencia cultural en las operaciones SFA*

Uno de los elementos comunes a todos los despliegues internacionales es la comprensión adecuada de la cultura local (Kassem, 2017). Algunos de los entrevistados resaltaron la relevancia del establecimiento de relaciones con el personal local basadas en la implicación personal, la dedicación y el compromiso de aquellos a los que se ayuda (EP02, EP13, EP20, EP16, EP22, EP24). A este respecto, la conciencia cultural y la cultura de alto contexto hacen más fácil el establecimiento de lazos sólidos con los locales, fomentados por la comunicación interpersonal para lograr la integración en entornos culturales complejos (EP12, EP13, EP14, EP15, EP16).

En este contexto, la conciencia cultural actúa como una herramienta transversal en las relaciones con los militares locales. Esto resulta útil en diferentes dimensiones,

en 2019 con oficiales americanos, franceses, británicos, italianos y portugueses. Uno de los autores del artículo participó como observador, aprendiendo diferentes aproximaciones a las operaciones SFA. Todos los ejércitos participantes pusieron en relevancia la conciencia cultural para el adiestramiento y el asesoramiento.

siendo una de ellas la inversión de tiempo en las relaciones personales. Debido a que la concepción temporal en países árabes es menos acelerada, la inversión de tiempo promueve unas interacciones más positivas con los actores locales (McFate, 2005). Un tiempo considerable se dedica a la socialización, en forma de conversación tanto con las autoridades locales como con los representantes de las comunidades (Durán y Ávalos, 2013). Operar en una cultura de alto contexto es por lo tanto ventajoso en términos de crear un entorno apropiado para las interacciones diarias.

En segundo lugar, una actitud abierta hacia otras culturas y la proximidad al personal local refuerza la conciencia cultural y reduce las fricciones culturales. La empatía (EP12, EP13, EP15, EP22), la solidaridad (EP02, EP12) y la habilidad para integrarse (EP07) son elementos de la cultura de alto contexto que refuerzan la conciencia intercultural. Estas cualidades ayudan a los militares a enfrentarse a los retos que vayan surgiendo durante las misiones. Muchos de ellos se relacionan con la comunicación interpersonal y con la gestión exitosa de las dificultades derivadas de participar en las operaciones SFA.

Debido a la conciencia intercultural, los efectivos encuentran más sencillo adaptarse e improvisar y, por lo tanto, superar obstáculos ocasionales o inesperados (EP09, EP15, EP13, EP16, EP11). Esta capacidad para acercarse refuerza el rol de los militares durante las misiones que implican más contacto personal. En el contexto de la construcción de relaciones, la parte que juegan los deportes es particularmente relevante, especialmente en relación con el fútbol (EP14, EP21). En todo el mundo, los equipos de fútbol españoles poseen relevancia, lo que sirve como un instrumento de *soft-power* (Priego-Moreno, 2014; Black y Peacock, 2013). Esto allana el camino para el establecimiento de relaciones, influyendo en el comportamiento de los actores, así

como algunos entrevistados reconocieron que las preferencias en el fútbol de los locales habían sido empleadas como una forma de romper el hielo (EP14, EP21). Este tema solía ser previo cuando se empleaba para crear un ambiente adecuado para cuestiones personales como la familia o las condiciones socioeconómicas, siempre respetando los hábitos locales y las costumbres (EP07, EP22).

Entonces yo llegaba al tío, le preguntaba cómo se llamaba, claro, todo en su idioma. El tío me respondía, le preguntaba de qué equipo era, le preguntaba si estaba nervioso, me decía... que no, que sí, le preguntaba si era buen tirador, tal... Tampoco una conversación en la cual le decía mi nombre e intentaba hablar un poco de su familia y tal (EP21).

Un elemento adicional que influye en las interacciones culturales es el estilo de mando empleado en el Ejército de Tierra. Para los oficiales era importante incentivar la iniciativa individual entre los subordinados (EP01, EP03, EP07, EP09, EP15), así como ser flexibles dependiendo de las circunstancias que rodeasen las operaciones (López-Rodríguez, 2022b; Durán *et al.*, 2016). Este estilo está condicionado por la cultura organizativa, como el Mission Command (Ben-Shalom y Shamir, 2011), fomentando la adaptación e improvisación, y construyendo relaciones basadas en la confianza entre los diferentes niveles jerárquicos (Shamir, 2010, 2011).

Dado que la SFA se basa en el contacto personal, la interacción entre los instructores españoles y los reclutas locales pueden condicionar el adiestramiento (Ejército de Tierra, 2018). Así como en otras operaciones que pueden implicar personal local (Durán y Ávalos, 2013), el liderazgo de los oficiales es una forma de gestionar relaciones y establecer comunicaciones interpersonales son elementos clave en la creación de un entorno positivo para las relaciones (EP09, EP13, EP14, EP18, EP21). Todas estas acciones y el adiestramiento en con-

ciencia cultural ayudaron a superar las fricciones culturales.

### *Comunicación mediada y directa*

Uno de los retos más relevantes que fueron señalados por los entrevistados fue la comunicación entre militares españoles y personal local (EP09, EP11, EP12, EP13, EP14, EP18, EP21, EP22, EP24). Como una situación en la que los lenguajes y los códigos comunicativos son completamente diferentes, se recurre habitualmente a intermediarios para establecer un diálogo fluido entre las partes implicadas (Bendazzoli, 2016). La complejidad de las misiones SFA hace necesaria la identificación de los intermediarios apropiados, denominados como Key Leader Engagement (Hull, 2009, 2014), quienes forman parte de las jerarquías formales o informales. En la misión en Iraq, algunos de los instructores se centraron en construir relaciones con los suboficiales iraquíes (EP21), quienes habitualmente eran más cercanos a los soldados que estaban entrenando y podían actuar como intermediarios con el equipo de instructores.

Tras señalar las dificultades en las relaciones por la barrera comunicativa, los entrevistados propusieron diversas soluciones. Debido a la falta de conocimiento tanto del idioma como de los códigos de comunicación locales, a menudo se recurre a intérpretes (Hajar, 2016), cuya importancia en zona de operaciones fue señalada por muchos entrevistados (EP04, EP07, EP10, EP11, EP12, EP17, EP20). Sin embargo, a pesar de que trabajan en zona de operaciones, los intérpretes no se encuentran adiestrados para este trabajo (Baker, 2010; Inghelleri, 2010). A menudo son contratados directamente en zona de operaciones (Ruiz y Persaud, 2016) o seleccionados entre grupos de extranjeros residentes en España (EP09, EP12, EP20). Ellos son reclutados generalmente debido a su conocimiento de la lengua oficial, uno o más dialectos lo-

cales y la lengua del ejército desplegado (Allen, 2012; Baigorri, 2011; Moser-Mercer y Bali, 2008).

La contratación de personal local, especialmente en situaciones inestables como las de Iraq o Afganistán, podía resultar en una brecha de seguridad para las tropas desplegadas, principalmente debido al acceso de los locales tanto a la información como a las instalaciones que podían ser explotados por actores violentos contra las tropas extranjeras (EP11, EP12). Esta amenaza era señalada en el contexto de las misiones SFA debido al acceso de los adiestrados a municiones y armas reales<sup>4</sup>. Además de poder suponer un riesgo para la seguridad del contingente, los intérpretes requieren de un mínimo conocimiento sobre asuntos militares (Ruiz y Persaud, 2019), especialmente en relación con la cultura militar, los empleos, la cadena de mando, los protocolos de auto-seguridad y cómo reaccionar en situaciones de estrés.

En el caso español, la misión de Iraq en 2015 introdujo facilitadores de la comunicación por primera vez. Los intermediarios pertenecían a la organización militar, siendo soldados u oficiales que hablaban el idioma local, en este caso árabe. La incorporación de estos facilitadores proporcionó un mediador con conocimiento de idiomas que también comprendía los códigos culturales locales (EP09, EP13). Sin embargo, la mayoría de facilitadores no tenían suficiente conocimiento de dialecto iraquí, lo que limitaba su rol en las operaciones SFA y los instructores seguían necesitando el apoyo de los intérpretes (EP22).

<sup>4</sup> El empleo de intérpretes externos puede facilitar la comunicación con el personal local, pero puede implicar un riesgo para las tropas desplegadas. La literatura académica identifica estas amenazas internas como ataques *Green on blue*, siendo los ejércitos americano y británico los afectados. Las fuerzas españolas perdieron dos oficiales de la Guardia Civil (Afganistán, 2010), así como siete operativos de inteligencia en un único ataque (Iraq, 2003).



Estos intérpretes, con el paso de los años, se complementaron con otra figura, que llamamos los facilitadores de la comunicación. Que eran militares que conocían ese idioma. Y que iban también para facilitar las labores de adiestramiento integrados por las unidades de adiestramiento [...] seleccionados de todas las unidades de España, que tenían un nivel acreditado de árabe, se les hacía una entrevista y se seleccionaban como facilitadores de la comunicación (EP09).

A pesar de la importancia de los intérpretes durante las operaciones, muchos de los entrevistados reconocieron la importancia de la comunicación directa con los locales. El proceso de comunicación entre españoles e iraquíes era especialmente complejo, tanto a nivel de palabras como de significados. Dada la imposibilidad de acceder a los intérpretes de forma continuada, los militares españoles identificaron dos estrategias para comunicarse con los iraquíes. La primera tomaba ventaja de elementos de la cultura de alto contexto como la empatía y la intuición, que compensaban la falta de intérpretes o el conocimiento del idioma, mientras que la segunda implicaba el empleo de una lengua franca y el aprendizaje de expresiones o palabras en el idioma local que podrían ser empleadas para consolidar la comunicación directa.

El adiestramiento en materia de idiomas en el Ejército español implica el aprendizaje de francés e inglés, empleados en ocasiones por los locales como lengua franca en una forma que facilita sustancialmente la comunicación (EP19, EP21). Por otro lado, debido a las propias necesidades de los locales, estos a menudo acaban aprendiendo conceptos básicos en el idioma del contingente que despliega en su zona (EP12, EP13, EP15), como sucedió con los españoles en otros escenarios como Líbano o Balcanes. Para las tropas españolas, el aprendizaje completo del idioma o dialecto local ha sido poco común, al ser costoso en términos de tiempo y dinero (EP07, EP10).

Pero en un mes, había allí críos que sabían más español que yo. O sea, yo cuando desplegué en Iraq, les hicimos el relevo a los americanos, a los marines en Diwaniya y los críos decían *water ¿No? «Water! Water!»* y tal. Dos días más tarde decían agua. Y ya lo sabían. Claro... Entonces para aprender eso, tenías que hablar con ellos, había allí el este... O sea, la necesidad. Yo cuando fui con la Agrupación Canarias, fuimos los primeros que entramos en Mostar. A ver, ya había pasado la Agrupación Málaga, sí había hecho *convoyes* pero no había entrado en Mostar. Entonces, cuando entramos nosotros, yo estuve allí en el 93... y estábamos hablando de críos de 12, 13 años. Más pequeños también. Pero ya con conciencia de saber que era una guerra y tal... 12, 13 años (hace un gesto girando la mano) cuando se volvió otra vez, volvimos a ir de aquí en la Agrupación Almería, que fue en el 96... Los críos de 14 tenían 18, 18-19. Más o menos. Eran intérpretes. ¡Eran intérpretes nuestros! O sea, mira si habían aprendido el idioma (risas), que ya habían ido a la escuela, se habían examinado y ¡Eran intérpretes nuestros! (EP12).

En la mayoría de los casos, la fase preparatoria incluía el aprendizaje de una selección de palabras consideradas necesarias para su actividad profesional, como el vocabulario relacionado con tareas militares o la interacción con el personal local (EP09, EP13, EP14, EP17, EP19, EP21). En aquellas ocasiones en las que los intérpretes no estaban disponibles y se carecía del conocimiento del lenguaje local, la mayoría de los entrevistados recurrieron al lenguaje no verbal. Una minoría señaló el empleo de dibujos o símbolos gráficos (EP18), mientras que muchos empleaban el lenguaje corporal y las señas para comunicarse (EP08, EP12, EP13, EP16, EP17, EP18, EP21), especialmente en aquellos asuntos de carácter cotidiano.

En los puestos tácticos en Iraq, la comunicación directa era más efectiva al permitir una forma de conectar cognitivamente con los adiestrados. Mediante el empleo de la empatía, era posible superar lo que originalmente era considerado como una barrera

para la comunicación (EP12, EP13, EP15, EP22). La importancia de la comunicación directa fue señalada en aquellas situaciones en las que se carecía del ratio adecuado de intérpretes. Como señalaron los militares, los oficiales eran conscientes de la necesidad de cumplir con los objetivos de la misión a pesar de las restricciones (EP13, EP21). La situación resultante era particularmente sorprendente para otros contingentes desplegados en el área de operaciones.

El intérprete que tenían ellos no llegaba. Entonces no realizaban la instrucción. Los compañeros decían «No sé cómo sois capaces los españoles de... lleváis cuatro o cinco días sin intérprete, y tú sigues con tu instrucción de cinco de la mañana a seis de la tarde, con los iraquíes todo el día. Y comes con ellos y estás to'el día con ellos» (risas) y digo, «No tengo intérprete, pero bueno, yo estoy con ellos y al final con una mirada, con una seña, con tal...» Y con pasión, y con cuatro bocinazos ahí bien dados con cariño (risas), y tal, al final... y tú con la ejemplaridad, ahí poniéndole ejemplo, al final te siguen, y pasan las horas y las horas, y al final se llevaban a cabo y se instruían [...] Entonces yo creo que nunca he visto la carencia de por intérprete, no cumplir la misión (EP13).

Situaciones como las descritas indicaban cómo el adiestramiento en conciencia cultural, combinado con elementos de la cultura de alto contexto, facilitaba el cumplimiento de las misiones asignadas. Ellos revelaron la efectividad del adiestramiento predespliegue, subrayando su habilidad para adaptarse y compensar la falta de recursos mediante el empleo de habilidades humanas. La conciencia cultural de los españoles ayuda a establecer interacciones fluidas, reduciendo la brecha cultural y superando las fricciones en las actividades SFA.

## CONCLUSIÓN

El caso de estudio seleccionado identifica la relevancia del adiestramiento cultural desde la fase predespliegue, así como la impor-

tancia de los elementos de la cultura de alto contexto en la interacción con las fuerzas iraquíes. Se identificaron tres retos principales en el contexto de la SFA a partir de las entrevistas: 1) comprender el entorno donde se van a llevar a cabo las actividades, 2) las características socioculturales y 3) las diferencias lingüísticas en materia de significados y significantes. Los militares entrevistados también identificaron las estrategias para asumir los retos planteados y completar la misión asignada: 1) la conciencia cultural, 2) comunicación mediada y 3) comunicación directa.

La investigación estudia cómo la conciencia cultural juega un rol central en facilitar la interacción con las tropas iraquíes. Por encima de todo, los elementos de la cultura de alto contexto muestran cómo los militares españoles establecen relaciones formales e informales durante la misión. Empleando la empatía y su habilidad para adaptarse e improvisar, ellos construyeron relaciones positivas con los reclutas iraquíes. Mediante el empleo del poder blando al mismo tiempo, ellos emplearon factores de influencia como el conocimiento compartido de equipos de fútbol o la influencia derivada de valores culturales o costumbres que facilitaron la aproximación a personal local.

Los participantes en la investigación identificaron dos estrategias comunicativas durante las operaciones internacionales. La primera era relativa a la comunicación mediada, en la que se recurría al empleo de intérpretes, que jugaron un rol esencial en Iraq, siendo apoyados por la presencia de facilitadores de la comunicación. La baja ratio de intérpretes llevó a una segunda estrategia basada en la comunicación directa. De acuerdo con la información proporcionada, era efectiva pero se encontraba limitada debido a la complejidad de la conversación. A lo largo de los adiestramientos, los españoles ante la falta de intérpretes se basaron en la comunicación directa. Em-

pleando palabras clave en la lengua local, señas y combinando su experiencia en la conciencia cultural, era posible llevar a cabo el adiestramiento a pesar de las restricciones de recursos.

El reconocimiento de la importancia de las interacciones culturales en las operaciones militares proporciona indicaciones de las futuras líneas de investigación. Sería relevante estudiar otras operaciones SFA desde una perspectiva de la cultura estratégica, estudiando las misiones llevadas a cabo por el Ejército de Tierra para comprenderlas en el marco de la política española de defensa. Esto permitiría explicar los *outcomes* y encontrar relaciones entre el nivel micro de análisis de este artículo y el nivel estratégico. Sería también de interés estudiar la importancia de la cultura militar como una explicación para el aprendizaje en operaciones. Los resultados también identifican recomendaciones para la política pública, ya que el análisis señala la necesidad de más investigaciones en profundidad sobre cómo se adiestra a los facilitadores de la comunicación buscando la posibilidad de crear una unidad de intérpretes militares en el futuro. Esta propuesta incrementaría la seguridad del contingente y su operatividad, facilitando también la comprensión mutua y la comunicación intercultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- Allen, Katharine (2012). *Interpreting in Conflict Zones*. Disponible en: <https://najit.org/interpreting-in-conflict-zones/>, acceso 13 de septiembre de 2022.
- Arcuri, Anthony P. (2007). *The Importance of Cross-Cultural Awareness for Today's Operational Environment*. Strategy Research Project. Carlisle: US Army War College.
- Autesserre, Séverine (2014). «Going Micro: Emerging and Future Peacekeeping Research». *International Peacekeeping*, 21(4): 492-500. doi: 10.1080/13533312.2014.950884

- Azari, Jaz; Dandeker, Christopher y Greenberg, Neil (2010). «Cultural Stress: How Interactions with and Among Foreign Population Affect Military Personnel». *Armed Forces and Society*, 36(4): 585-603. doi: 10.1177/0095327X09358648
- Baigorri Jalón, Jesús (2011). Wars, Languages and the Roles of Interpreters. En: H. Awaiss y J. Hardane (eds.). *Les liaisons dangereuses: langues, traduction, interpretation*. Beirut: Sources Cibles.
- Baker, Catherine (2010). «The Care and Feeding of Linguist: The Working Environment of Interpreters, Translators and Linguists during Peacekeeping in Bosnia-Herzegovina». *War & Society*, 29(2): 154-175. doi: 10.1179/204243410X12674422128993
- Bellamy, Alex J. (2003). «Security Sector Reform: Prospects and problems». *Global Change, Peace and Security*, 15(2): 101-119. doi: 10.1080/147811503003903
- Bellou, Fotini (2014). «Cultural Awareness in Peace Operations: Effective Marketing or Strategic Communications». *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 148: 579-587. doi: 10.1016/j.sbspro.2014.07.083
- Bendazzoli, Claudia (2016). The Ethnography of Interpreter-Mediated Communication: Methodological Challenges in Fieldwork. En: C. Bendazzoli y C. Monacelli (eds.). *Addressing Methodological Challenges in Interpreting Studies Research*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Ben-Shalom, Uzi y Shamir, Eitan (2011). «Mission Command between Theory and Practice: The Case of the IDF». *Defense & Security Analysis*, 27(2): 101-117. doi: 10.1080/14751798.2011.578715
- Björkdahl, Annika y Höglund, Kristine (2013). «Precarious Peacebuilding: Friction in Global-Local Encounters». *Peacebuilding*, 1(3): 289-299. doi: 10.1080/21647259.2013.813170
- Björkdahl, Annika; Höglund, Kristine; Millar, Gearoid; Lijn, Jaïr van der y Verkoren, Willemijn (2016). *Peacebuilding and Friction. Global and Local Encounters in Post-Conflict Societies*. London: Routledge.
- Black, David y Peacock, Byron (2013). Sport and Diplomacy. En: A. F. Cooper; J. Heine y R. Thakur (eds.). *The Oxford Handbook of Modern Diplomacy*. Oxford: Oxford University Press.
- Bräuchler, Birgit (2017). «The Cultural Turn in Peace Research: Prospects and Challenges». *Peacebuilding*. doi: 10.1080/21647259.2017.1368158
- Catignani, Sergio (2013). «Coping with Knowledge: Organizational Learning in the British Army?». doi: 10.1080/21647259.2013.813170

- Journal of Strategic Studies*, 37(1): 30-64. doi: 10.1080/01402390.2013.776958
- Colom Piella, Guillem (2016). «Transforming the Spanish military». *Defence Studies*, 16(1): 1-19. doi: 10.1080/14702436.2016.1146078
- Davis, Rochelle (2010). «Culture as a Weapon System». *Middle East Report*, 255: 8-13.
- Departamento de Seguridad Nacional (DSN) (2017). *Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido de todos para todos*. Madrid: Presidencia del Gobierno de España.
- Dixon, Paul (2009). «Hearts and Minds? British Counter-Insurgency from Malaya to Iraq». *Journal of Strategic Studies*, 32(3): 353-381. doi: 10.1080/01402390902928172
- Durán, Marién y Ávalos Méndez, Antonio (2013). *Culturas cruzadas en conflicto. Militares y poblaciones locales en misiones internacionales: Afganistán y Líbano*. Granada: Editorial UGR-MADOC.
- Durán, Marién; Adé, Isabel; Martínez, Rafael y Calatrava, Adolfo (2016). «Experiencias de la participación militar española en misiones internacionales: el caso de los oficiales del Ejército de Tierra (1993-2015)». *Revista Española de Ciencia Política*, 42: 125-147. doi: 10.21308/recp.42.05
- Duyvesteyn, Isabelle (2011). «Hearts and Minds, Cultural Awareness and Good Intelligence: The Blueprint for Successful Counter-Insurgency?». *Intelligence and National Security*, 26(4): 445-459. doi: 10.1080/02684527.2011.580598
- Ejército de Tierra (2016). *Asistencia a Fuerzas de Seguridad (SFA)*. PD4-16. Granada: Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- Ejército de Tierra (2018). *Asistencia a Fuerzas de seguridad. Experiencias y lecciones aprendidas*. Granada: Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- Ejército de Tierra (2021). *Misiones internacionales*. Ministerio de Defensa de España. Disponible en: <https://ejercito.defensa.gob.es/misiones/index.html>, acceso 3 de mayo de 2021.
- Enstad, Kjetil (2020). «Doing One's Job: Translating Politics into Military Practice in the Norwegian Mentoring Mission to Iraq». *Small Wars & Insurgencies*, 31(2): 402-419. doi: 10.1080/09592318.2020.1714847
- Galbreath, David J. (2019). «Moving the Techno-Science Gap in Security Force Assistance». *Defence Studies*, 19(1): 49-61. doi: 10.1080/14702436.2018.1561183
- Geertz, Clifford (1973). *The Interpretation of Cultures*. New York: Basic Books.
- Haaland, Thorunn L. (2016). «The Limits to Learning in Military Operations: Bottom-Up Adaptations in the Norwegian Army in Northern Afghanistan, 2007-2012». *Journal of Strategic Studies*, 39(7): 999-1022. doi: 10.1080/01402390.2016.1202823
- Hajjar, Remi M. (2016). «Effectively Working with Military Linguist: Vital Intercultural Intermediaries». *Armed Forces and Society*, 43(1): 92-114. doi: 10.1177/0095327X16632333
- Holohan, Anne (2019). «Transformative Training in Soft Skills for Peacekeepers: Gaming for Peace». *International Peacekeeping*, 26(5): 556-578. doi: 10.1080/13533312.2019.1623677
- Hull, Jeanne F. (2009). *Iraq: Strategic Reconciliation, Targeting and Key Leader Engagement*. Carlisle: US Army War College.
- Hull, Jeanne F. (2014). «Civil» Warriors: A Study on Military Intervention and Key Leader Engagement in Iraq. Princeton: Princeton University Press.
- Inghilleri, Moira (2010). «You Don't Make War without Knowing Why: The Decision to Interpret in Iraq». *The Translator*, 16(2): 175-122. doi: 10.1080/13556509.2010.10799468
- Jenne, Nicole (2020). «Civilianizing the Armed Forces? Peacekeeping, a Traditional Mission for the Military». *Defence Studies*, 20(2): 105-122. doi: 10.1080/14702436.2020.1726741
- Kassem, Sussann (2017). Peacekeeping, Development, and Counterinsurgency: The United Nations Interim Force in Lebanon and Quick Impact Projects. En: K. Makdisi y V. Prashad (eds.), *Land of Blue Helmets: The United Nations and the Arab World*. University Press Scholarship Online.
- Ladwig, Walter C. (2007). «Training Foreign Police: A Missing Aspect of US Security Assistance to Counterinsurgency». *Comparative Strategy*, 26(4): 285-293.
- López-Rodríguez, Guillermo (2022a). «Building Military Expeditionary Culture: Spanish Army after International Operations». *Defense & Security Analysis*, 38(3). doi: 10.1080/14751798.2022.2114582
- López-Rodríguez, Guillermo (2022b). «Factores culturales y procesos de cambio militar en el Ejército de Tierra»/«Cultural Factors and Processes of Military Change in the Spanish Army». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 179: 59-78. doi: 10.5477/cis/reis.179.59
- Marrero Rocha, Inmaculada (2007). *La participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz*. Madrid: Plaza y Valds.

- Martínez, Rafael; Adé, Isabel; Durán, Marién y Díaz, Antonio (2013). «Experiencias de la participación militar española en misiones internacionales (2000-2012)». *Revista Española de Ciencia Política*, 32: 205-223.
- McFate, Montgomery (2005). «The Military Utility of Understanding Adversary Culture». *Joint Forces Quarterly*, 38.
- Michael, Kobi y Ben-Ari, Eyal (2010). «Contemporary Peace Support Operations: The Primacy of the Military and Internal Contradiction». *Armed Forces and Society*, 37(4): 657-679. doi: 10.1177/0095327X10390467
- Mitchell, Christopher (2016). *La naturaleza de los conflictos intratables. Gestión de conflictos en el siglo XXI*. Barcelona: Bellaterra.
- Mockaitis, Thomas R. (2004). «Reluctant Partners: Civil-Military Cooperation in Kosovo. The future of Peace». *Small Wars & Insurgencies*, 15(2): 38-69. doi: 10.1080/0959231042000282625
- Moser-Mercer, Barbara y Bali, Grégorie (2008). *Interpreting in Zones of Crisis and War*. AIIC Webzine.
- Nye, Joseph (2001). *Power and Interdependence*. London: Longman.
- Poulligny, Beatrice (1999). «Peacekeepers and Local Social Actors: The Need for Dynamic, Cross-Cultural Analysis». *Global Governance*, 5(4): 403-424.
- Priego-Moreno, Alberto (2014). Spanish Soft Power and Its Structural (Non-Traditional) Model of Diplomacy. En: D. García-Cantalapiedra y R. Pacheco-Pardo (eds.). *Contemporary Spanish Foreign Policy*. London: Routledge.
- Rubinstein, Robert A. (2003). «Cross-Cultural Considerations in Complex Peace Operations». *Negotiation Journal*, 19(1): 29-49.
- Rubinstein, Robert A. (2010). «Peacekeeping and Imperial Policing». *International Peacekeeping*, 17(4): 457-470.
- Ruffa, Chiara (2017). «Military Cultures and Force Employment in Peace Operations». *Security Studies*, 26(3): 391-422. doi: 10.1080/09636412.2017.1306393
- Ruiz-Benítez, Antonio (2015). «Sistemas de lecciones aprendidas en conflictos en el Ejército de Tierra español». *Global Strategy Report*. Disponible en: <https://global-strategy.org/sistemaslecciones-aprendidas-ejercito-tierra-espanol/>, acceso 3 de mayo de 2021.
- Ruiz Rosendo, Lucía y Persaud, Clementina (2016). «Interpreting in Conflict Zones throughout History. Linguistica Antverpiensia». *New Series: Themes in Translation Studies*, 15: 1-35. doi: 10.52034/lanstts.v15i
- Ruiz Rosendo, Lucía y Persaud, Clementina (2019). «On the Frontline: Mediating across Languages and Cultures and Peacekeeping Operations. *Armed Forces and Society*, 45(3): 472-490. doi: 10.1177/0095327X18755108
- Shamir, Eitan (2010). «The Long and Winding Road: The US Army Managerial Approach to Command and the Adoption of Mission Command (Auftragstaktik)». *Journal of Strategic Studies*, 33(5): 645-672. doi: 10.1080/01402390.2010.498244
- Shamir, Eitan (2011). *Transforming Command. The Pursuit of Mission Command in the US, British and Israeli Armies*. Stanford: Stanford University Press.
- Smidt, Hannah M. (2019). «United Nations Peacekeeping Locally: Enabling Conflict Resolution, Reducing Communal Violence». *Journal of Conflict Resolution*, 64(2-3): 344-372. doi: 10.1177/0022002719859631
- Sookermany, Anders MD. (2012). «What is a Skillful Soldier? An Epistemological Foundation for Understanding Military Skill Acquisition in (Post) Modernized Armed Forces». *Armed Forces & Society*, 38(4): 582-603. doi: 10.1177/0095327X11418320
- Tomforde, Maren (2010). «Introduction: The Distinctive Role of Culture in Peacekeeping». *International Peacekeeping*, 17(4): 450-456. doi: 10.1080/13533312.2010.51665
- Yalçinkaya, Haldun y Özer, Yusuf (2016). «Another Lesson Learned in Afghanistan: The Concept of Cultural Intelligence». *International Peacekeeping*, 24(3): 434-460. doi: 10.1080/13533312.2016.1244485

**RECEPCIÓN:** 13/01/2022

**REVISIÓN:** 20/04/2022

**APROBACIÓN:** 28/07/2022

# ¿Quién gana y quién pierde? El acceso desigual a los recursos de educación y cuidado en la temprana infancia

*Winners and Losers: Unequal Access to Early Childhood Education and Care Resources*

Lara Navarro-Varas y Margarita León

## Palabras clave

- Crisis económica
- Cuidado infantil formal e informal
- Desigualdad
- Encuesta Condiciones de vida
- Familismo

## Key words

- Economic Crisis
- Formal and Informal Childcare
- Inequality
- Life Conditions Survey
- Familism

## Resumen

El presente artículo analiza el sesgo social en el uso del cuidado tanto formal como informal por distintos grupos de renta de los hogares en España. A partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida proponemos un modelo estadístico que permite aislar el efecto de la ocupación de las madres en el uso del cuidado infantil. Analizamos el periodo 2006-2016 con el fin de averiguar el efecto coyuntural de la recesión económica de 2008. Los resultados muestran que el uso del cuidado formal está estratificado por renta. Aunque este sesgo en el acceso precede a la crisis económica, se agudiza durante los años de recesión. El cuidado informal aparece como un recurso complementario sobre todo para las familias de clase media y baja y en hogares con madres ocupadas a tiempo parcial.

## Abstract

This article analyses the social bias in the access to both formal and informal care by different household income groups in Spain. Based on data from the Living Conditions Survey (Encuesta de Condiciones de Vida), a statistical model is used to isolate the effect of mothers' occupation on the use of childcare. The 2006-2016 period is analysed in order to assess the conjunctural effect of the economic crisis of 2008. The results show that access to formal care in Spain is clearly stratified by household income. While this access bias predates the economic crisis, it was exacerbated during the recession years. Informal care is therefore a complementary resource, especially for middle- and lower-class families and in households with part-time employed mothers.

## Cómo citar

Navarro-Varas, Lara; León, Margarita (2023). «¿Quién gana y quién pierde? El acceso desigual a los recursos de educación y cuidado en la temprana infancia». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 81-96. (doi: 10.5477/cis/reis.182.81)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Lara Navarro-Varas:** Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona | [lara.navarro@uab.cat](mailto:lara.navarro@uab.cat)

**Margarita León:** Universitat Autònoma de Barcelona | [margarita.leon@uab.cat](mailto:margarita.leon@uab.cat)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Invertir en servicios de atención a la primera infancia se ha convertido en uno de los objetivos estratégicos de la Agenda Europea de Inversión Social (IS). Es una parte clave en las estrategias de activación que buscan «preparar en lugar de reparar» al orientarse a mejorar la formación de capital humano y garantizar una mejor igualdad de oportunidades (Morel, Palier y Palme, 2011). Siguiendo el trabajo pionero de James Heckman, las inversiones en la temprana infancia son cruciales para nivelar el terreno de juego y así minimizar la transmisión intergeneracional de la pobreza (Heckman, 1974). Hemmerijck (2017: 6) considera tres funciones de bienestar principales interdependientes y complementarias de la inversión social: 1) facilitar el «flujo» del mercado de trabajo y, especialmente, la permanencia de las mujeres en el empleo; 2) elevar la calidad del stock de capital humano e invertir en las capacidades de los individuos; y 3) mantener sólidas redes de protección social que garanticen la seguridad de las personas con ingresos mínimos dentro y fuera del mercado laboral. En principio, las políticas dirigidas a la primera infancia sirven al propósito de los dos primeros en la medida en que son servicios públicos que, por una parte, están destinados a facilitar la conciliación entre la vida laboral y la familiar, protegiendo especialmente el empleo materno y, por otra parte, brindan mayores oportunidades a los niños y niñas nacidos en entornos socialmente más desfavorecidos. De forma más indirecta, las políticas de inversión a la temprana infancia también son relevantes para el mantenimiento de una red de protección social que contribuya a romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por lo tanto, para que estas po-

líticas puedan ser consideradas como una parte integrante de una estrategia de inversión social, es necesario demostrar su capacidad redistributiva.

Estudios recientes, sin embargo, indican la existencia de un «efecto Mateo» en estas políticas sociales (Cantillon y Lancker, 2013). Diversas investigaciones recientes demuestran que existen claros sesgos sociales en el acceso a estos servicios. Niños y niñas en hogares con dobles ingresos, de renta media y media alta, con madre universitaria y de origen nacional acceden a estos servicios en mucha mayor proporción que aquellos que viven en hogares sin ingresos o de un único ingreso, de renta media-baja, con madres sin estudios secundarios o superiores y de origen extranjero. La Comisión Europea ya declaró en 2011 que, según investigaciones recientes, los recursos dedicados a la educación infantil y los servicios de cuidado infantil benefician más a los ricos que a los pobres. También la OCDE (2011) en su informe *Doing Better for Families*, analizó con datos de la European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC) cómo las familias de bajos ingresos accedían en todos los países excepto en Austria, Dinamarca y Suecia hasta en un 30 % menos que hogares con ingresos medios.

El presente artículo tiene como objetivo contrastar el uso diferencial de los diferentes modelos de atención y cuidado de la primera infancia en España durante el período 2006-2016, marcado por los efectos de la recesión económica sobre los hogares y la inversión pública. La posición socioeconómica de las familias adquiere un papel explicativo central en este análisis. El régimen de bienestar español, tradicionalmente con un elevado apoyo a la socialización del cuidado a través de las redes informales constituye, a su vez, un buen estudio de caso desde el cual observar la relación con la expansión del cuidado formal y cómo ambos pueden estar mediados por la posi-

<sup>1</sup> Estudio realizado en el marco del proyecto del plan nacional CSO2017-88906-R *Investing in Children. Policies, Policies and Outcomes* (IP M. León).

ción de las madres en el mercado laboral. ¿Cómo se distribuyen los diferentes tipos de cuidado por estrato social? ¿Cómo ha afectado la Gran Recesión? ¿Cómo puede estar afectando la desigualdad al régimen familista típico de los países del sur? Nuestro estudio muestra que el llamado «efecto Mateo» en el acceso al cuidado formal, es decir la existencia de un sesgo social a favor de los hogares de más renta, se confirma una vez controlada la ocupación femenina: a mayor renta, mayor uso. En línea con los resultados alcanzados por estudios similares en otros países, los menores en riesgo de pobreza están claramente infrarrepresentados en la provisión formal de cuidados. Este «efecto Mateo» limita de manera considerable el potencial igualador de estos servicios. Nuestro estudio constata la existencia de esta desigualdad en el uso formal de los servicios de cuidado infantil con anterioridad a la crisis de 2008. No obstante, el periodo de recesión económica agrava la tendencia, indicando problemas de carácter más estructural. Considerando el desigual acceso según estrato socioeconómico, concluimos que estrategias políticas dirigidas exclusivamente a ampliar el servicio, sin introducir mecanismos compensatorios que favorezcan el acceso a los grupos más infrarrepresentados, lejos de alcanzar fines redistributivos, podrán ahondar en el carácter regresivo del servicio. En cuanto al cuidado informal, al tratarse de un recurso de cuidado para un porcentaje relativamente bajo de la población española —inferior al 15%—, principalmente familias de clase media baja, es cuestionable que compense las desigualdades observadas en el cuidado formal. El cuidado informal parece quedar reservado para aquellos hogares que no cuentan con la capacidad financiera suficiente para costear los servicios de pago, ya sean públicos o privados.

El artículo está organizado de la forma siguiente: en el próximo apartado revisamos

desde una perspectiva teórica la importancia de las políticas de atención a la temprana infancia, destacamos los principales estudios empíricos sobre casos de estudio europeos centrados en analizar la relación entre estas políticas y las dinámicas de desigualdad social y situamos el desarrollo de las políticas de atención a la temprana infancia en el contexto español, poniendo especial énfasis en el equilibrio entre el cuidado formal y el informal. A continuación, explicamos las fuentes de datos y la metodología empleada para nuestro análisis empírico. Posteriormente presentamos los resultados y concluimos el artículo con una breve discusión.

## **ACCESO AL CUIDADO INFANTIL Y DESIGUALDAD SOCIAL**

Estudios recientes realizados en varios países europeos han demostrado que existe una desigualdad de partida importante en el acceso a servicios de atención a la temprana infancia. Salvo Dinamarca y Suecia, en todos los países europeos las familias con rentas más altas hacen un mayor uso de estos servicios con una diferencia entre el primer y tercer tercio de renta de más del doble (León, 2017). La explicación más sencilla de este mayor uso de los servicios de cuidado infantil es precisamente una mayor demanda por parte de hogares donde ambos progenitores trabajan, que suelen situarse en los tramos de renta media-alta. Pero, como han demostrado estudios recientes, la desigualdad en el acceso al cuidado infantil va mucho más allá de la desigual posición en el mercado laboral. Lancker y Ghysels (2016), en su comparación del impacto distributivo del cuidado infantil subvencionado entre Suecia y Flandes, demostraron cómo, a pesar de que ambos países muestran altas tasas de cobertura, el impacto de igualación es significativamente diferente. La principal diver-



gencia entre los dos países se encuentra en la forma en que los gobiernos asignan recursos a las familias con menores. En Flandes, la existencia de una estructura de tarifas basada en los ingresos en los servicios de cuidado infantil da prioridad a las familias de bajos ingresos. Sin embargo, cuando el cuidado infantil formal, las deducciones fiscales y las cuotas de los padres se consideran en su totalidad, el efecto redistributivo del diseño inicial de servicios en especie en favor de los hogares pobres se anula. Los subsidios indirectos del gobierno en forma de deducciones fiscales benefician de manera desproporcionada al quintil de ingresos más alto ya que «los costos de cuidado de los niños se deducen de la renta imponible y, por lo tanto, los hogares que pagan relativamente más impuestos se benefician más de la deducción» (Lancker y Ghysels, 2016: 136). En Suecia, por el contrario, aunque el uso del cuidado se distribuye uniformemente entre todas las familias, los que tienen el nivel de ingresos más bajo se benefician casi el doble de los subsidios gubernamentales que el grupo más alto debido a sus contribuciones parentales más bajas y a la ausencia de un mecanismo de deducción de impuestos.

Más allá de documentar la existencia de una clara desigualdad en el uso de estos servicios, Abrassart y Bonoli (2015) intentaron por su parte dilucidar las causas detrás de este sesgo. Utilizando datos de encuestas sobre el uso de los servicios de guardería para el cantón suizo de Vaud, donde existen grandes variaciones entre los diferentes municipios, los autores probaron una serie de hipótesis sobre el patrón observado de uso de guarderías en función de: 1) empleo materno; 2) coste del servicio para los padres 3) escasez de oferta; y 4) antecedentes culturales. Sus hallazgos confirmaron que, si bien la situación laboral de la madre es un factor determinante, el sesgo hacia los ingresos altos siguió siendo significativo. De acuerdo con sus resultados, los autores con-

cluyen que las diferencias en la estructura de tarifas y el coste final son fuertes predictores del uso del cuidado infantil, mientras que las razones de tipo cultural parecen importar en menor medida.

En un estudio más reciente, Pavolini y Lancker (2018) a partir del módulo *ad hoc* de 2010 «Conciliación entre el trabajo y la vida familiar» de la Encuesta de Población Activa de la Unión Europea, analizaron el grado en que las dimensiones de la oferta o la demanda relacionadas con la clase social intervienen en el uso de servicios formales de cuidado infantil en países europeos. Los autores sí observan diferencias de clase sustanciales en el uso del cuidado infantil, pero concluyen que explicaciones vinculadas a la oferta, es decir, las limitaciones estructurales en la provisión de cuidado infantil, son mucho más relevantes que factores relacionados con la demanda, es decir, los aspectos culturales para explicar el acceso diferenciado al cuidado infantil.

El paradigma de la inversión social no solo ha recibido críticas desde una perspectiva de clase, sino que también ha sido evaluado desde la perspectiva de género. Saraceno (2015) apunta que las políticas que tratan de conciliar la vida laboral y la familiar, así como los servicios de atención y educación de la primera infancia, apoyan la defamilización. Es decir, impulsan la intervención de los poderes públicos en la socialización de las tareas de cuidado. Sin embargo, no cuestionan el rol de las mujeres como principales responsables del trabajo familiar no remunerado y cómo esto repercute en la discriminación por razón de género. Así pues, según Saraceno (2015) la inversión social habría reconfigurado progresivamente las políticas familiares hacia las políticas del mercado de trabajo, pero por el camino se habrían dejado de lado algunos factores esenciales como la atención a las relaciones familiares, la búsqueda de nuevas fórmulas para reducir los obstáculos que afrontan las mujeres para participar en

el mercado laboral y el derecho no solo al cuidado, sino también a disfrutar de la familia.

Más recientemente, Plavgo y Hemerijck (2021) abordaron la cuestión de si y en qué medida la disponibilidad de las políticas de inversión social específicamente dirigidas a la temprana infancia explica diferencias entre países en indicadores tanto de conciliación de las familias como de pobreza infantil. Sus resultados señalan efectos positivos tanto en la capacidad de madres y padres de conciliar la vida laboral y familiar como en el riesgo de pobreza infantil. Señalan, por ejemplo, que algunos países con algunos de los porcentajes más altos en pobreza infantil, entre los que se encuentra España, tienen la duración más baja de las licencias parentales para el cuidado. El estudio ha sido cuestionado por Parolin y Lancker (2021), abriendo una interesante secuencia de réplicas y contrarréplicas en el *Journal of European Social Policy*. La disputa tiene que ver, al menos en parte, con la metodología y los datos que permiten detectar «efectos Mateos». Parolin y Lancker (2021) defienden en este sentido la necesidad de explotar datos a nivel micro en lugar de datos agregados macro.

En el caso de España, al igual que en otros países del arco mediterráneo, las políticas de cuidado de la primera infancia han estado supeditadas al supuesto ideológico de que la familia constituye el proveedor principal de bienestar en la sociedad (Papadopolous, 1998). A este respecto, la literatura académica enfatiza la importancia de las tradiciones culturales y las normas sociales arraigadas en el catolicismo con respecto a los valores familiares y los roles de género en la configuración de los estados de bienestar del sur (Pfau-Effinger, 1998). Si bien los estados de bienestar conservadores-corporativistas como Alemania y Austria también han merecido la etiqueta familista, la diferencia clave entre los países de Europa central y del sur es que en los prime-

ros el modelo tradicional se ha mantenido a través de políticas familiares y fiscales que facilitaron el papel de las mujeres como cuidadoras en el ámbito privado, mientras que en el último el familismo ha sido en gran parte «sin apoyo» (Keck y Saraceno, 2011), lo que significa un extraño principio de subsidiariedad por el cual la cultura familista es de hecho la justificación para el carácter residual de las políticas de familia (León, 2007; Flaquer, 2000; Valiente, 1996). La fuerte solidaridad intergeneracional en los países del sur de Europa explicaría el infradesarrollo de la política familiar, al mismo tiempo que constituiría su resultado. Esto es, la insuficiencia del apoyo público a la familia en forma de transferencias y/o servicios no se traduce en un aumento de la reivindicación de estas, sino que estas carencias se afrontan en la esfera privada reproduciendo y fortaleciendo el sistema al unísono (Flaquer, 2004).

No obstante, España ha ido convergiendo con Europa en el desarrollo de servicios para la temprana infancia (León y Pavolini, 2014). Sobre todo desde comienzos del 2000, la cobertura pública de 0-3 años se ha incrementado progresivamente, incluso durante los años de austeridad. En 2015, la cobertura por parte del sector público alcanzaba el 18% (de un nivel de partida de 4% en 2003). Como la provisión privada ha crecido a un ritmo similar, el resultado son unas tasas de cobertura que en 2015 superaban el 30% (León *et al.*, 2019).

Sin embargo, a pesar de la mejora en la cobertura de 0-3 años, la provisión pública sigue siendo insuficiente y financiada en parte por los recursos de las familias. De hecho, la formalización de los cuidados para la primera infancia cuenta con una fuerte presencia del sector privado (González, 2004; León y Salido, 2016) y esto se refleja en la diferencia en el acceso en función del nivel de ingresos. En España, el acceso del tercio más pobre de niñas y niños es incluso menor que la media europea

(Save the Children, 2019). Según el nivel formativo de la madre y según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016, mientras prácticamente la mitad (49,6 %) de niñas y niños de 0-2 años que hacen regularmente uso de cuidados formales tiene madres con estudios superiores, solo el 31,3 % tiene madres con estudios obligatorios o inferiores (Save the Children, 2019: 37). Esta tendencia se repite si observamos el acceso a la educación de 0-3 años según el origen de los progenitores. En España, los hijos de padres de origen migrante extracomunitario acceden 20 puntos porcentuales menos que hijos de padres con nacionalidad española (Save the Children, 2019: 40).

Por otro lado, el crecimiento del modelo de dos sustentadores o dobles ingresos se atribuye a la ayuda de los abuelos/as en el cuidado de la primera infancia (Pfau-Effinger, 2004, 2005; Tobío, 2013). Esto es, ante el limitado apoyo público, serían las redes familiares —la familia extensa— la que sustituiría al Estado (Tobío, 2013). No obstante, sobre esta cuestión cabe apuntar dos elementos. En primer lugar, que los datos de los que se dispone advierten que la participación de las abuelas y abuelos en la atención de la primera infancia en España es inferior a la media europea y a la de los otros países de corte meridional, pero no así su intensidad. Es decir, el cuidado de los más pequeños por parte de los abuelos/as es menos probable pero más intenso (Albertini, Kohli y Vogel, 2007; Hank y Buber, 2009). En segundo término, la investigación más reciente advierte que en los países mediterráneos la organización doméstica del trabajo por clase social no es claramente familiarista en los resultados, al menos para las madres con un elevado nivel educativo (Hook, 2015). En el caso de España, se produce una polarización de las familias alrededor del modelo tradicional del sustentador masculino y del modelo de dobles ingresos, siendo el primero la norma

para las familias con bajo nivel educativo, mientras que el segundo estaría sobrerrepresentado entre los hogares con estudios superiores (Hook, 2015; Sánchez Mira, 2016). De modo que no solo es importante analizar el uso del cuidado formal (y el peso de lo público en el mismo), sino también su relación con el apoyo informal y cómo ambos pueden estar mediados por la posición socioeconómica de las familias. En este sentido, pensamos que la disponibilidad de las abuelas en la socialización del cuidado como rasgo específico del *Latin Rim* debe enmarcarse hoy en un análisis mucho más complejo.

La atención omnipresente de los propios progenitores puede complementarse con el cuidado formal, el cuidado informal (pagado o no pagado) o ambos al mismo tiempo. El cuidado formal hace referencia a la educación preescolar o equivalente y el cuidado en centros organizados o controlados por una estructura pública o privada. En cambio, el cuidado informal es el que se proporciona fuera de esas estructuras ya sea por parte de las abuelas/os u otras redes familiares o por cuidado informal pero no familiar como niñeras o canguros (Eurostat, 2016). La complementariedad entre ambos tipos de cuidado puede observarse por ejemplo cuando son los abuelos quienes acompañan o recogen a los niños en los centros de preescolar supliendo la incompatibilidad entre los horarios de los servicios y los laborales o el coste añadido de hacer uso del servicio educativo de mediodía (representa algo más del 40 % del precio final que deben asumir las familias por la asistencia) (Navarro-Varas, 2019). También puede darse el caso que sean las abuelas el recurso principal de cuidado, pero se haga uso algunas horas al día o a la semana de algún centro en clave de socialización de los niños/as sobre todo cuanto más próxima esté la entrada en la educación infantil de segundo ciclo (a partir de los tres años) o en aras de la propia descongestión

del tiempo de los abuelos/as. En cualquier caso, es importante entender cómo se distribuye este recurso informal en diferentes estratos sociales.

## FUENTES DE DATOS Y METODOLOGÍA

Los datos empleados en este artículo proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida (en adelante ECV) durante el periodo 2006-2016, cubriendo así un período temporal de una década muy marcada por los vaivenes económicos. Nuestro análisis se centra en el bloque de preguntas que recoge el tipo y el tiempo de cuidado de los niños/as menores de 13 años. Aunque presentan algunas limitaciones (Keck y Saraceno, 2011) son los datos que se utilizan para monitorear los Objetivos de Barcelona de la Estrategia Europea de Empleo del 2002 respecto al cuidado infantil. El ámbito de estudio se limita a España y la unidad de análisis son los infantes de 0 a 2 años.

A partir de estas preguntas se construyen las variables dependientes: el cuidado formal —que alude a la educación preescolar y/o el cuidado en centros organizados o controlados por una estructura pública o privada—, y el cuidado informal —dispensado por abuelos/as u otras personas de la red fuera de cualquier control u organización de esas estructuras y no remunerado— (Eurostat, 2016). En los modelos inferenciales ambas variables se operativizan en términos dicotómicos (uso/no uso), si bien no son excluyentes pudiéndose dar casos en los que se utilizan simultáneamente ambos tipos de cuidado (se explican específicamente en el siguiente apartado).

En términos explicativos, la posición socioeconómica de las familias constituye una variable esencial. En consecuencia, se ha operativizado la clase económica a partir

de cinco categorías de ingresos equivalentes del hogar (Atkinson y Brandolini, 2011; Whelan, Russell y Maître, 2016): clase baja (< 60 % mediana); clase precaria (60 %-75 % mediana); clase media baja (75 %-125 % mediana); clase media alta (125 %-166 % mediana) y clase alta (> 166 % mediana). En paralelo, también se utiliza la relación con la actividad de los progenitores. En la medida que entre las familias de mayor renta están sobrerrepresentados los hogares de dobles ingresos, uno de los retos metodológicos consiste precisamente en observar si el sesgo social observado respecto al modelo de cuidado infantil permanece una vez controlado el empleo materno. Sobre ello se volverá con posterioridad. Por otro lado, el nivel educativo de las madres aspira a ser un proxy de los valores asociados a la maternidad y al cuidado. No obstante, se reconocen las limitaciones del mismo en la medida que además de poder indicar preferencias hacia el cuidado diferenciadas —los niveles educativos más bajos se asocian a valores más tradicionales de la maternidad— también puede recoger oportunidades dispares en el mercado laboral. En todo caso, se operativiza en tres categorías siguiendo la International Standard Classification of Education (ISCED 2011): estudios primarios o inferiores; estudios secundarios posobligatorios y estudios superiores. Como variables adicionales, contemplamos el año de realización de la encuesta —que permite controlar el efecto del ciclo económico sobre el modelo de cuidado, pero también sobre el resto de las variables explicativas—; el tipo de hogar; el número de menores de 13 años en el hogar y la edad de los menores.

En términos metodológicos, hemos llevado a cabo análisis descriptivos y posteriormente hemos ejecutado un modelo de regresión multivariante probit. La utilización de esta técnica inferencial responde a la dificultad, señalada principalmente por la literatura económica, de discernir la preferencia por los distintos tipos de cuidado si no

se tiene en cuenta que la propia decisión de trabajar puede estar mediada previamente por la disponibilidad de estos. En este sentido, la literatura precedente ha señalado que no se trata de una cuestión de fácil respuesta, ni teórica ni empíricamente, en la medida que puede existir un efecto endógeno entre la participación laboral de las madres y la disponibilidad de los diferentes recursos de cuidado (Steiber y Haas, 2012). Desde la sociología, se apuesta por el carácter exógeno. Esto es, que los servicios de cuidado infantil se desarrollaron en gran parte de los países europeos en respuesta a la entrada de las mujeres en el mercado laboral y no al revés, constituyendo el cuidado informal una opción para las madres trabajadoras ante la escasez estructural de oferta (Abrassart y Bonoli, 2015). Desde el ámbito de la econometría se apuesta por una potencial correlación entre las diferentes decisiones laborales y familiares tomadas en un marco de determinantes inobservados comunes. Para este estudio hemos optado finalmente por la aproximación endógena, de acuerdo con los objetivos de esta, pero también a la disponibilidad y naturaleza de los datos. Aunque Heckman llamó la atención sobre este hecho en un artículo pionero (Heckman, 1974), hay pocos estudios empíricos que analicen este efecto (Dimova y Wolff, 2011; Compton y Pollak, 2014; Aassve, Arpino y Goisis, 2012). En el caso de España, recientemente se han realizado estudios sobre esta cuestión tanto por lo que se refiere a la ocupación femenina y a las opciones de cuidado (Legazpe y Davia, 2017) como aplicado a las decisiones familiares en relación a la fecundidad (Legazpe, 2018).

El modelo de regresión multivariante probit consiste en este caso en la operacionalización de 3 variables dependientes dicotómicas de carácter recursivo: 1) progenitora ocupada, 2) uso regular de cuidado formal y 3) uso regular de cuidado informal. La naturaleza recursiva del modelo se sus-

tenta en que en cada una de las ecuaciones se incorporan como factores explicativos las variables dependientes en las otras dos (Legazpe, 2018). La especificación general del modelo es la siguiente:

$$y_{im}^* = \beta_m x_{im} + \varepsilon_{im}, \quad m = 1, 2, 3 \quad (1)$$

$$y_{im} = 1 \text{ si } y_{im}^* = > 0 \text{ y } 0 \text{ en otro caso} \quad (2)$$

$y_{i1}^*$ ,  $y_{i2}^*$ ,  $y_{i3}^*$ , son las variables dependientes

donde  $x_{im}$  ( $m = 1, 2, 3$ ) son los vectores de las características observables que afectan a las probabilidades estimadas;  $\beta_{(m)}$  ( $m = 1, 2, 3$ ) son los vectores de parámetros a estimar y  $\varepsilon_{im}$  son los términos de error.

La especificación de este modelo trivariante tiene en cuenta la potencial correlación entre la ocupación femenina y el uso de cuidado formal e informal. Es decir, el efecto de endogeneidad entre pares. Si dichas correlaciones son significativas —expresadas en el programa estadístico mediante el estadístico Rho— significa que los estimadores son más eficientes y tienen menos riesgo de sesgo que los que se obtendrían estimando las tres ecuaciones por separado. El signo de las correlaciones estimadas se interpreta en clave de complementariedad (cuando la correlación es positiva) o de sustitución (cuando la correlación es negativa).

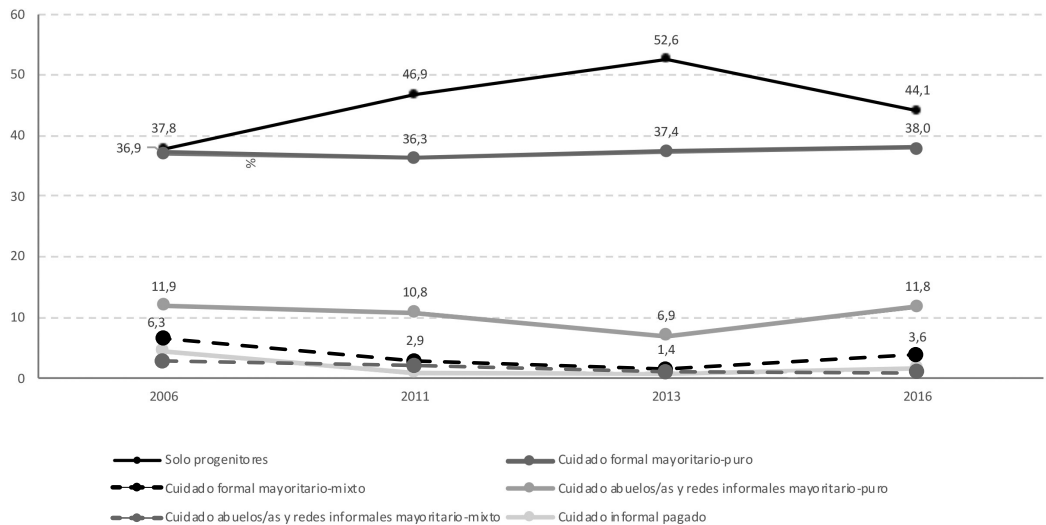
## RESULTADOS

Como hemos señalado anteriormente, el cuidado de la primera infancia tiene una naturaleza compleja en la que pueden superponerse diferentes recursos. Para abarcar esa multiplicidad, la tabla 1 distingue entre el cuidado mayoritario puro ya sea de carácter formal o informal y el cuidado mixto. El modelo puro hace referencia a los casos en los que los infantes, además de la atención de los progenitores en ma-

yor o menor medida, hacen uso periódicamente de un solo tipo de cuidado, dígase cuidado formal, cuidado dispensado por abuelos/as o cuidado informal pagado. Los modelos mixtos son aquellos en los que de manera regular se utilizan diferentes tipos de cuidado simultáneamente. Por ejemplo, los casos en los que la asistencia a centros públicos o privados se combina con la ayuda de redes informales permitiendo así una mayor compatibilidad con los horarios laborales de los progenitores y/o a una reducción de los costes económicos asociados a servicios extra como la acogida de mañana o de tarde o el servicio educativo de mediodía. En España, algo más de cuatro de cada diez menores de tres años son cuidados únicamente por los propios

progenitores. En el período temporal analizado se observa además un claro ascenso de la atención parental exclusiva vinculado a los años de recesión económica, constituyendo este el único recurso de cuidado para más de la mitad de niños y niñas en el año 2013. El aumento respecto a la situación precrisis se produce sobre todo a costa del cuidado informal tanto en su variante pura como mixta. En este sentido, tanto el cuidado dispensado por las abuelas/os como el que se canaliza a través de cuidadoras externas a la familia como cancheros o niñeras experimentan un claro retroceso durante la crisis económica. Por el contrario, el cuidado formal puro se mantiene prácticamente en los mismos niveles (alrededor del 37 %).

**GRÁFICO 1.** Modelo de cuidado según su naturaleza. España, 2006, 2011, 2013 y 2016

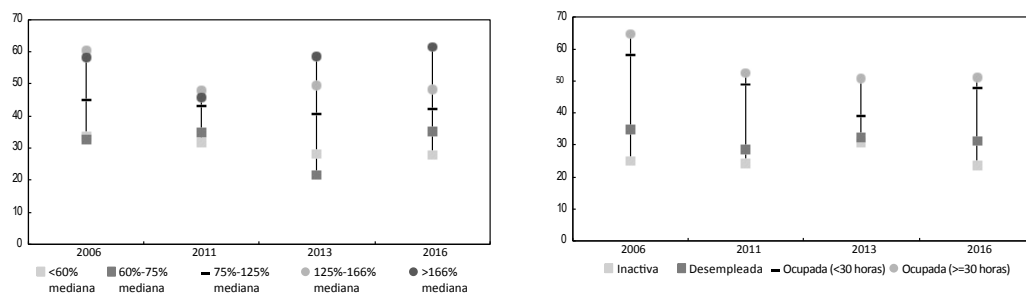


Fuente: Elaboración propia con datos de la ECV (INE), 2006-2016.

Los análisis bivariados apuntan, a su vez, que la distribución social del modelo de cuidado no parece ser atribuible al azar y que los efectos netos de la crisis son explicables en clave socioeconómica (véanse

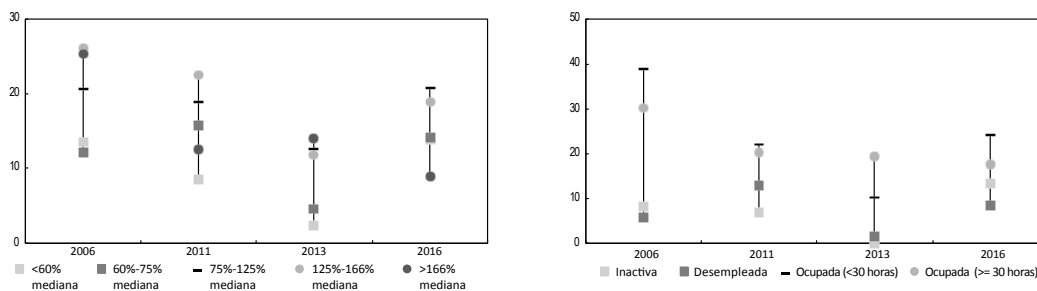
figura 1 y figura 2). Por lo que se refiere al cuidado formal (véase figura 1), se observa un incremento de su uso a medida que también lo hacen los recursos de las familias. No obstante, esta pauta no surge

**FIGURA 1.** Porcentaje de niños/as 0-2 años que reciben cuidado formal según estratos de renta familiar y relación con la actividad de la progenitora. España, 2006, 2011, 2013 y 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECV (INE), 2006-2016.

**FIGURA 2.** Porcentaje de niños/as 0-2 años que reciben cuidado de abuelos/as según estratos de renta familiar y relación con la actividad de la progenitora. España, 2006, 2011, 2013 y 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECV (INE), 2006-2016.

a raíz de la crisis, sino que ya era visible en el contexto previo. Así, mientras que solo uno de cada tres niños/as en riesgo de pobreza en 2006 estaba preescolarizado, para los situados en la parte superior de la distribución el porcentaje ascendía al 60 %. En el contexto posrecesivo, esta tendencia se agudiza debido principalmente al menor uso que hacen los hogares más vulnerables económicamente. En paralelo, el tipo de cuidado de los más pequeños está estrechamente relacionado con la participación laboral de las madres. La mitad de los infantes de madres ocupadas reciben cuidado formal de manera regular —no observándose diferencias significativas en relación a la jornada laboral de las progenitoras—, mientras que en el caso de madres inactivas o desempleadas el porcentaje es substancialmente inferior (23,6 % y 31,4 % respectivamente en el año 2016).

Por otra parte, la prevalencia de la ayuda de abuelas y abuelos ofrece interesantes resultados (véase figura 2). De entrada, no se puede decir, a diferencia del cuidado formal, que su uso sea proporcional a la renta disponible de los hogares. De hecho, la relación «menor renta menor uso» solo pareció comportarse así en el contexto previo a la crisis. Sin embargo, en la actualidad son las familias de clase media baja las que hacen un uso mayor (el 20,8 %) seguidas por las de rentas medias altas. Para los dos estratos inferiores de la distribución, la proporción de niños cuidados por sus abuelos se reduce al 14 %. De igual modo, para los infantes de hogares con mayores recursos económicos, la ayuda de los abuelos no alcanza el 10 %. Por lo que se refiere a la participación laboral de las madres, a pesar de que parece ser el tipo de cuidado más elástico al período recesivo, se cons-

tata un menor uso por parte de las madres desempleadas e inactivas y un mayor uso de las ocupadas, aquí sí mostrando diferenciación en el tipo de jornada laboral, siendo las que trabajan menos de 30 horas semanales las que hacen un mayor uso.

En conclusión, el uso del cuidado formal está estratificado por renta. Este sesgo ya era evidente antes de la crisis económica, aunque la dinámica se agudiza durante los años de recesión. Por el contrario, el cuidado informal está más asociado a la clase media y baja y a los hogares con madres ocupadas a tiempo parcial. Además, su comportamiento a lo largo de la última década se muestra más errático.

En clave inferencial, el modelo de regresión multivariante probit confirma la relación de endogeneidad entre la participación laboral de las madres y la disponibilidad de los diferentes recursos de cuidado. Tanto el uso del cuidado de carácter formal como el de carácter informal no pueden desvincularse del trabajo femenino, es decir, se trata de decisiones complementarias y condicionadas una a la otra. La serie evolutiva (véase tabla 1) muestra además que previamente a la Gran Recesión las correlaciones entre pares —Ocupada y Cuidado formal; Ocupada y Cuidado informal— eran incluso de mayor intensidad que en la actualidad y que en el contexto de crisis se debilitan tornándose decisiones más independientes. Probablemente esto se deba más a la falta real de puestos de trabajo en los años de contracción económica que a la disponibilidad de cuidados de naturaleza formal e informal.

La interdependencia entre el uso de cuidado formal y el cuidado informal es de signo inverso (el valor del Rho es negativo en todo el período), lo que se interpreta como un efecto de sustitución entre ambos tipos de cuidado. Es decir, cuando se hace uso del cuidado formal, se reduce el uso del informal. A pesar de la naturaleza compleja del cuidado, la frecuencia de la opción mixta es relativamente baja. De hecho, los resultados para el año 2006, instante en el que el cuidado de naturaleza mixta alcanzó el valor relativo más alto, muestran que la relación no es estadísticamente significativa por lo que en ese caso se podía haber estimado la ecuación por separado sin cometer ningún sesgo. No obstante, la relación de sustitución no solo se torna más intensa durante la recesión, sino que se estabiliza. El valor del estadístico actualmente, superior al mostrado en la relación entre la participación laboral y el cuidado informal, coincide con los hallazgos de Arpino, Pronzato y Tavares para Italia. En ellos subyace la idea de que el cuidado de abuelas y abuelos es más sustitutivo del cuidado infantil formal que del cuidado parental (Arpino, Pronzato y Tavares, 2014). Por tanto, aquí tienen cabida como factores no observables en el modelo las características de la oferta pública de servicios de educación y cuidado para la temprana infancia —tanto en términos de disponibilidad de plazas como de accesibilidad económica a las mismas—. Como veremos a continuación, el efecto de sustitución no es homogéneo entre grupos sociales.

**TABLA 1.** *Correlación de los residuos entre las ecuaciones por pares. España, 2006-2016*

	2006	2011	2013	2016	Total
Rho 21 (Trabaja y Cuidado formal)	0,445***	0,368***	0,163*	0,227**	0,324***
Rho 31 (Trabaja y Cuidado informal)	0,518***	0,187*	0,622***	0,270**	0,391***
Rho 32 (Cuidado formal y Cuidado informal)	-0,152	-0,356***	-0,364***	-0,361***	-0,281***

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), 2006-2016.



**TABLA 2.** Modelo de regresión probit multivariante. España, 2006-2016

	Trabaja				Cuidado formal				Cuidado abuelos/as y redes informales			
	Coef. B	z	P> z	Efectos marginales	Coef. B	z	P> z	Efectos marginales	Coef. B	z	P> z	Efectos marginales
<i>Año (ref. = 2006)</i>												
2011	0,10	1,15	0,251	0,038	-0,01	-0,16	0,874	-0,005	-0,10	-1,15	0,250	-0,023
2013	-0,04	-0,48	0,632	-0,017	0,02	0,2	0,840	0,007	-0,43	-4,56	0,000	-0,103***
2016	0,35	4,08	0,000	0,137***	0,09	1,09	0,276	0,037	-0,10	-1,04	0,298	-0,024
<i>Nivel educativo madre (ref. = Estudios superiores)</i>												
Estudios primarios o inferiores	-0,35	-4,30	0,000	-0,137***	-0,27	-3,3	0,001	-0,106**	-0,00	-0,03	0,974	-0,001
Estudios secundarios posobligatorios	-0,18	-2,22	0,027	-0,071*	0,04	0,49	0,622	0,016	-0,02	-0,27	0,785	-0,006
<i>Relación con la actividad padre (ref. = Ocupado)</i>												
Desempleado/inactivo	0,09	0,93	0,352	0,035	-0,00	0	0,999	-0,000	-0,34	-2,77	0,006	-0,081**
<i>Estratos de renta (ref. = 75-125% mediana)</i>												
< 60% mediana	-0,98	-10,59	0,000	-0,384***	-0,38	-4,19	0,000	-0,150***	-0,38	-3,63	0,000	-0,091***
60 -75% mediana	-0,65	-5,8	0,000	-0,257***	-0,31	-2,74	0,006	-0,120**	-0,31	-2,45	0,014	-0,073*
125-166% mediana	0,43	4,84	0,000	0,170***	0,26	2,84	0,005	0,101**	0,02	0,16	0,876	0,004
>166% mediana	0,61	6	0,000	0,241***	0,41	4,48	0,000	0,161***	-0,16	-1,62	0,105	-0,038
<i>Tipo de hogar (ref. = Dos adultos con niños/as dependientes)</i>												
Un adulto con niños/as dependientes	0,28	1,31	0,192	0,110	0,33	1,56	0,118	0,128	-0,17	-0,75	0,451	-0,042
Otros hogares con niños/as dependientes	-0,15	-1,25	0,210	-0,061	-0,26	-2,35	0,019	-0,101*	0,02	0,15	0,884	0,004
<i>Número de menores de 13 años en el hogar (ref. = 1)</i>												
2	0,05	0,85	0,397	0,021	0,18	2,73	0,006	0,070**	-0,12	-1,78	0,075	-0,029
3 o más	-0,04	-0,29	0,769	-0,016	0,00	0,03	0,979	0,001	-0,25	-1,65	0,099	-0,060
<i>Edad del niño/a (ref. = 3 años)</i>												
Menor de 1 año	0,07	0,62	0,532	0,029	-2,76	-13,56	0,000	-1,084***	-0,23	-1,51	0,131	-0,055
1 año	-0,17	-2,39	0,017	-0,068*	-1,59	-19,84	0,000	-0,624***	0,14	1,71	0,087	0,032
2 años	0,08	1,18	0,240	0,033	-0,65	-9,03	0,000	-0,254***	0,23	2,82	0,005	0,054**
Constante	0,33	3,38	0,001	0,131**	0,56	5,43	0,000	0,218***	-0,74	-6,65	0,000	-0,175***
Rho 21 (Trabaja & Cuidado formal)	0,324***											
Rho 31 (Trabaja & Cuidado abuelos/as y redes informales)	0,391***											
Rho 32 (Cuidado formal & Cuidado abuelos/as y redes informales)	-0,280***											
Log pseudolikelihood = -6069.2865										Prob > chi2 = 0.0000		
										Wald chi2(57) = 1151.01		
										n (3.759)		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), 2006-2016.

El modelo que agrupa todo el período temporal de análisis (véase figura 3) muestra, una vez introducidas todas las variables independientes, un efecto positivo del año de realización de la encuesta para con la probabilidad de empleo de las madres en el año 2016 —respecto al año 2006 que se establece como categoría de referencia— y negativo en el uso del cuidado informal en 2013. En ambos casos, se trata de efectos que no están insertos en ninguno de los factores explicativos introducidos en los modelos. Por lo que se refiere al nivel educativo de las progenitoras, se constata la asociación con su participación laboral y con el uso de cuidado de naturaleza formal, pero no con el cuidado proporcionado por la red familiar. En tanto que la categoría de referencia se ha establecido en las que poseen estudios superiores, el efecto es de signo negativo para las que tienen menores costes de oportunidad. En consecuencia, la penalización de la maternidad en términos de empleo es superior y estable en el tiempo. La asociación negativa se traslada también a la asistencia de los infantes a servicios de cuidado formal, si bien con una intensidad ligeramente inferior. En la medida que la participación laboral ya se controla, la persistencia de esta asociación negativa de las madres con menor nivel educativo al cuidado formal podría interpretarse en términos de preferencias asociadas a valores más tradicionales del cuidado y de la maternidad. No obstante, al tratarse de una variable proxy, su capacidad explicativa en estos términos no deja de ser limitada. Por otra parte, la situación de desempleo y/o inactividad de los padres no muestra relación con una mayor presencia de las madres en el mercado de trabajo ni con el cuidado formal, pero sí con un menor uso del cuidado informal. El aumento de las situaciones de desempleo masculinas vinculadas a la situación de crisis solo se asocia a un descenso de la utilización del cuidado proporcionado por las redes familiares que se mantiene constante desde el año 2013. En estos casos, el cuidado de los

abuelos/as parece sustituirse por el cuidado paterno en el hogar. En esta línea, estudios recientes han mostrado un aumento de la implicación paterna en el cuidado de los hijos/as vinculado a las situaciones de desempleo sobreenvidas en el contexto recesivo, que además no es extensible a todos los padres sino especialmente a aquellos con estudios secundarios (Flaquer *et al.*, 2019).

Una vez introducidas en el modelo el resto de variables de control (el tipo de hogar y el número de menores y edad de los mismos), la renta familiar como factor explicativo de las tres variables dependientes estimadas conjuntamente ofrece sólidos hallazgos. El efecto sobre la ocupación materna y el uso del cuidado formal comparte la misma lectura: la probabilidad de ambas decisiones aumenta de manera proporcional a los ingresos. El efecto marginal diferencial entre estratos de renta es más acusado para con la ocupación femenina que para el cuidado formal, pero aún y así es destacado y estadísticamente significativo. Esto expresa que, una vez controlado el efecto endógeno entre ambas decisiones, la renta familiar sigue explicando un uso desigual del cuidado de naturaleza formal. En términos evolutivos, se confirma más sólidamente que las desigualdades respecto al uso de los cuidados de naturaleza formal ya eran previas al contexto de crisis y que a la salida de la misma no han hecho más que agudizarse.

No obstante, el poder adquisitivo de las familias no tiene el mismo efecto en la estimación de los cuidados proporcionados por las redes informales. En este caso, son las rentas medias bajas de la distribución (entre el 75 % y el 125 % de la mediana) las que tienen una mayor probabilidad de uso. No así los estratos inferiores ni la población con mayores recursos económicos, mostrando un efecto marginal asociado de signo negativo. El análisis evolutivo permite afinar más la lectura. En el año 2006, cuando además el uso del cuidado formal y el informal no se entendían como sustitutivos uno de otro de

acuerdo con los resultados de los residuos presentados anteriormente (véase tabla 1), el efecto explicativo de los ingresos familiares seguía la misma pauta que para el cuidado formal. Esto es, mayor probabilidad de uso para los estratos más altos y menor para los inferiores. Pasado el tiempo y asentada la correlación negativa entre ambos tipos de cuidado, constituye una opción especialmente importante para el estrato intermedio de renta, mientras que las rentas altas tienen una probabilidad de uso asociada muy baja. Por tanto, el cuidado proporcionado por los/as abuelos/as constituye un recurso sustitutivo frente al cuidado formal muy focalizado en un segmento de la población, las familias de clase media-baja.

## CONCLUSIONES

En este artículo hemos analizado el acceso a los diferentes recursos de cuidado en hogares con niños pequeños. Aportamos un modelo estadístico que permite aislar el efecto de la ocupación femenina en el uso diferencial del cuidado formal e informal. Los datos de los que disponemos, a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, no nos permiten ir más allá del uso sin controlar otros factores que pueden también condicionar el uso de las distintas modalidades de cuidado como, por ejemplo, la estructura y características de la oferta pública de los servicios.

El análisis muestra que el llamado «efecto Mateo» en el acceso al cuidado formal, es decir, la existencia de un sesgo social a favor de los hogares de más renta, se confirma una vez controlada la ocupación femenina: a mayor renta, mayor uso. Como estudios anteriores en otros países han demostrado con anterioridad, los menores en riesgo de pobreza están claramente infrarrepresentados en la provisión formal de cuidados. Este «efecto Mateo» limita enormemente el potencial igualador de estos servicios a la temprana infancia. La existencia del sesgo en el uso formal de los cuidados es anterior a la crisis de 2008,

pero a partir de esta el fenómeno se agrava indicando problemas de carácter más estructural. Pensamos que es importante constatar esta desigualdad en el acceso a los cuidados formales —fundamentalmente el 0-3 años— por varias razones. España ha pasado de un enfoque asistencialista en la etapa 0-3 a otro educativo y durante las dos últimas décadas se ha apostado claramente por la universalización de esta primera etapa educativa. Sin embargo, debido a la estructura de la oferta, la desigualdad en el acceso, objeto de análisis en este trabajo, indica que estrategias políticas dirigidas exclusivamente a ampliar el servicio, sin introducir mecanismos compensatorios que favorezcan el acceso a los grupos más infrarrepresentados, lejos de alcanzar fines redistributivos, podrán ahondar en el carácter regresivo del servicio. Aunque fuera del alcance de este estudio, la diversidad de oferta en cuanto a tipo de gestión, formas de gobernanza y coordinación, precio, recursos humanos y de infraestructura hace que este tramo de educación infantil sea difícilmente equiparable al tramo 3-6 años, cuya universalidad y gratuidad garantizan una igualdad de oportunidades de partida.

Por otra parte, el hecho de que el cuidado informal constituya un recurso de cuidado para un porcentaje relativamente bajo de la población española —inferior al 15%—, y principalmente empleado por las familias de clase media baja, cuestiona que en España el modelo de dos sustentadores o dobles ingresos se sustente en la solidaridad intergeneracional (Pfau-Effinger, 2004, 2005; Tobío, 2013). Más bien apunta que esta ha quedado reservada para aquellas familias cuyos recursos económicos no son suficientes para acceder y costear los servicios formales de cuidado, ni los privados ni tampoco los de carácter público. Por lo tanto, la familia extensa como sustituta del Estado únicamente sería válida para un sector de población a quien no ha favorecido la expansión de los servicios de atención de la primera infancia de los últimos veinte años.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aassve, Arnstein; Arpino, Bruno y Goisis, Alice (2012). «Grandparenting and Mothers' Labour Force Participation: A Comparative Analysis Using the Generations and Gender Survey». *Demographic Research*, 27: 53-84. doi: 10.4054/DemRes.2012.27.3
- Abrassart, Aurélien y Bonoli, Giuliano (2015). «Availability, Cost or Culture? Obstacles to Child-care Services for Low-Income Families». *Journal of Social Policy*, 44(04): 787-806. doi: 10.1017/S0047279415000288
- Albertini, Marco; Kohli, Martin y Vogel, Claudia (2007). «Intergenerational Transfers of Time and Money in European Families: Common Patterns Different Regimes?». *Journal of European Social Policy*, 17(4): 319-334. doi: 10.1177/0958928707081068
- Arpino, Bruno; Pronzato, Chiara D. y Tavares, Lara P. (2014). «The Effect of Grandparental Support on Mothers' Labour Market Participation: An Instrumental Variable Approach». *European Journal of Population*, 30(4): 369-390. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/24571422>
- Atkinson, Anthony y Brandolini, Andrea (2011). *On the Identification of the Middle Class*. ECINEQ WP 2011-217. doi: 10.11126/stanford/9780804778244.003.0003
- Banco de España (2017). *Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2014: métodos, resultados y cambios desde 2011*. Madrid: Banco de España.
- Cantillon, Bea y Lancker, Wim van (2013). «Three Shortcomings of the Social Investment Perspective». *Social Policy and Society*, 12(4): 553-564. doi: 10.1017/S1474746413000080
- Cappellari, Lorenzo y Jenkins, Stephen P. (2003). «Multivariate Probit Regression Using Simulated Maximum Likelihood». *The Stata Journal*, 3: 278-294. doi: 10.1177/1536867X0300300305
- Compton, Janice y Pollak, Robert A. (2014). «Family Proximity, Childcare, and Women's Labor Force Attachment». *Journal of Urban Economics*, 79: 72-90. doi: 10.1016/j.jue.2013.03.007
- Eurostat (2016). *Childcare Arrangements (ilc\_ca). Reference Metadata in Euro*. Disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/ilc\\_ca\\_esms.htm](https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/ilc_ca_esms.htm), acceso 15 de octubre de 2018.
- Dimova, Ralitzya y Wolff, François-Charles (2011). «Do Downward Private Transfers Enhance Maternal Labor Supply? Evidence from around Europe». *Journal of Population Economics*, 24(3): 911-933. doi: 10.1007/s00148-010-0305-0
- Flaquer, Lluís (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Flaquer, Lluís (2004). «La articulación entre familia y el estado de bienestar en los países de la Europa del sur». *Papers*, 73: 27-58. doi: 10.5565/rev/papers/v73n0.1105
- Flaquer, Lluís; Navarro-Varas, Lara; Antón-Alonso, Fernando; Ruiz-Forès, Núria y Cónsola, Albert (2019). «La implicación paterna en el cuidado de los hijos en España antes y durante la recesión económica». *Revista Española de Sociología*, 28(2): 249-268. doi: 10.22325/fes/res.2018.61
- González, María J. (2004). La escolarización de la primera infancia en España: desequilibrios territoriales y socioeconómicos y acceso a los servicios. En: V. Navarro (ed.). *El estado de bienestar en España*, (pp. 365-398). Madrid: Tecnos.
- Hank, Karsten y Buber, Isabella (2009). «Grandparents Caring for their Grandchildren: Findings From the 2004 Survey of Health, Ageing, and Retirement in Europe». *Journal of Family Issues*, 30(1): 53-73. doi: 10.1177/0192513X08322627
- Heckman, James J. (1974). «Effects of Child-Care Programs on Women's Work Effort». *Journal of Political Economy*, 82(2): 136-169.
- Hemmerijck, Anton (ed.) (2017). *The Uses of Social Investment*. Oxford: Oxford University Press.
- Hook, Jennifer L. (2015). «Incorporating "Class" into Work-Family Arrangements: Insights from and for Three Worlds». *Journal of European Social Policy*, 25(1): 14-31. doi: 10.1177/0958928714556968
- Keck, Wolfgang y Saraceno, Chiara (2011). «Comparative Childcare Statistics in Europe. Conceptual and Methodological Fallacies». *Carlo Alberto Notebook*, 229.
- Lancker, Wim van y Ghysels, Joris (2016). «Explaining Patterns of Inequality in Childcare Service Use across 31 Developed Economies: A Welfare State Perspective». *International Journal of Comparative Sociology*, 57(5): 310-337. doi: 10.1177/002071521667425
- Legazpe, Nuria (2018). «Diferencias y similitudes en las decisiones laborales y familiares de las mujeres en España y Portugal». *Revista Internacional de Sociología*, 76(2): e097. doi: 10.3989/ris.2018.76.2.16.01220
- Legazpe, Nuria y Davia, María A. (2017). «Oferta laboral y demanda de cuidados infantiles en los hogares españoles». *Revista de Economía Laboral*, 14(2): 33-65.
- León, Margarita (2007). Speeding up or Holding back? Institutional Factors in the Development of Child-care Provision in Spain. *European Societies*, 9(3): 315-337.
- León, Margarita (2017). Social Investment and Childcare Expansion. A Perfect Match? En: A. Hemerijck (ed.). *The Uses of Social Investment*. Oxford: Oxford University Press. doi: 10.1080/14616690701314234

- León, Margarita y Pavolini, Emmanuele (2014). «Social Investment or back to Familialism? The Impact of the Economic Crisis on Family Policies in Southern Europe». *South European Society and Politics*, 19(3): 353-369.
- León, Margarita y Salido, Olga (2016). Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: divergencias nacionales frente a desafíos compartidos. En: E. del Pino y M. J. Rubio Lara (dirs.). *Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (2.ª ed.). Madrid: Editorial Tecnos. doi: 10.1080/13608746.2014.948603
- León, Margarita; Ranci, C.; Sabatinelli, S., e Ibáñez, Z. (2019). Tensions between Quantity and Quality in Social Investment Agendas: Working Conditions of ECEC Teaching Staff in Italy and Spain. *Journal of European Social Policy*, 29(4): 564-576. doi: 10.1177/0958928718808401
- Morel, Nathalie; Palier, Bruno y Palme, Joakim (2011). *Towards a Social Investment Welfare State? Ideas, Policies and Challenges*. Bristol: Policy Press.
- Navarro-Varas, Lara (2019). *El cuidado de la primera infancia. Desigualdades sociales y territoriales en la metrópolis de Barcelona*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. [Lluís Flaquer Vilardebó y Sebastià Sarasa Urdiola directores de la tesis doctoral no publicada].
- OECD (2011). *Doing Better for Families*. Paris: OECD.
- Papadopoulos, Theodoros N. (1998). Greek Family Policy from a Comparative Perspective. En: E. Drew, R. Emerek y E. Mahon (eds.). *Women, Work and the Family in Europe*. London y New York: Routledge.
- Parolin, Zachary y Lancker, Wim van (2021). «What a Social Investment “Litmus Test” Must Address: A Response to Plavgo and Hemerijck». *Journal of European Social Policy*, 31(3): 297-308. doi: 10.1177/09589287211012974
- Pavolini, Emmanuele y Lancker, Wim van (2018). «The Matthew Effect in Childcare Use: A Matter of Policies or Preferences?». *Journal of European Public Policy*, 25(6): 878-893.
- Pfau-Effinger, Birgit (1998). «Gender Cultures and the Gender Arrangement – A Theoretical Framework for Cross-National Comparisons on Gender». *The European Journal of Social Sciences*, 11(2): 147-166. doi: 10.1080/13501763.2017.1401108
- Pfau-Effinger, Birgit (2004). «Socio-Historical Paths of the Male Breadwinner Model - An Explanation of Cross-National Differences». *British Journal of Sociology*, 55(3): 377-399. doi: 10.1080/13511610.1998.9968559
- Pfau-Effinger, Birgit (2005). «Welfare State Policies and the Development of Care Arrangements». *European Societies*, 7(2): 321-347. doi: 10.1111/j.1468-4446.2004.00025.x
- Plavgo, Ilze y Hemerijck, Anton (2021). «The Social Investment Litmus Test: Family Formation, Employment and Poverty». *Journal of European Social Policy*, 31(3): 282-296. doi: 10.1080/14616690500083592
- Sánchez-Mira, Nuria (2016). *La división social y sexual del trabajo en transformación. Un análisis de clase en un contexto de crisis*. Miguélez Lobo, Fausto y Verd Pericás, Joan M. (dirs.), Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. [Tesis doctoral]. doi: 10.1177/0958928720950627
- Saraceno, Chiara (2015). «A Critical Look to the Social Investment Approach from a Gender Perspective». *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 22(2): 257-269. doi: 10.1093/sp/jxv008
- Saraceno, Chiara y Keck, Wolfgang (2010). «Can We Identify Intergenerational Policy Regimes in Europe?». *European Societies*, 12(5): 675-696.
- Save the Children (2019). *Donde todo empieza*. Madrid: Save the Children España. doi: 10.1080/14616696.2010.483006
- Steiber, Nadia y Haas, Barbara (2012). «State of the Art. Advances in Explaining Women’s Employment Patterns». *Socio-Economic Review*, 10(2): 343-367.
- Tobío Soler, Constanza (2013). «Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1): 17-38. doi: 10.1093/ser/mwr039
- Valiente, Celia (1996). Family obligations in Spain. En: J. Millar y A. Warman (eds.). *Family Obligations in Europe*. London: Family Policy Studies Centre. doi: 10.5209/rev\_CRLA.2013.v31.n1.41623
- Whelan, Christopher T.; Russell, Helen y Maître, Bertrand (2016). «Economic Stress and the Great Recession in Ireland: Polarization, Individualization or “Middle Class Squeeze”?». *Social Indicators Research*, 126(2): 503-526. doi: 10.1007/s11205-015-0905-x

**RECEPCIÓN:** 18/09/2021

**REVISIÓN:** 15/12/2021

**APROBACIÓN:** 25/02/2022

# Selección diferencial de candidatos en estados multinivel: un análisis de niveles de inclusividad y centralización en España

*Differential Candidate Selection in Multilevel States: An Analysis of Inclusiveness and Centralisation Levels in Spain*

**Carles Pamies**

## Palabras clave

Centralización

- Democracia interna
- España
- Estados multinivel
- Inclusividad
- Selección de candidatos

## Key words

Centralisation

- Intraparty Democracy
- Spain
- Multilevel States
- Inclusiveness
- Candidate Selection

## Resumen

Este artículo se centra en la inclusividad y la centralización en la selección de candidatos utilizando datos de encuesta con muestras representativas de políticos electos a nivel nacional, regional y local en elecciones entre 2015 y 2018, y argumenta que existen estrategias de selección de candidatos basadas en las diferencias territoriales. Los análisis muestran que pueden coexistir diferentes estrategias de selección de candidatos en entornos multinivel, si bien la relación entre la descentralización territorial y las estrategias de selección de candidatos no es necesariamente aditiva. Las primarias son más comunes para seleccionar candidatos en cámaras regionales y locales, mientras que los candidatos a nivel nacional se seleccionan de forma tan descentralizada como en el nivel regional. Estos resultados respaldan la importancia de analizar los niveles territoriales para comprender las diferencias en las estrategias de selección.

## Abstract

This article focuses on inclusivity and centralisation processes in political candidate selection, using survey data with representative samples of nationally, regionally and locally elected politicians in elections between 2015 and 2018. It argues that there are some candidate selection strategies that are based on territorial differences. The analysis shows that while different candidate selection strategies may coexist in multilevel environments, the relationship between territorial decentralisation and candidate selection strategies is not necessarily additive. Party primaries are more commonly used for selecting candidates in regional and local chambers, while the strategies used to select candidates at the national level are as decentralised as they are at the regional level. These results support the importance of analysing territorial levels in order to understand the differences in the use of selection strategies.

## Cómo citar

Pamies, Carles (2023). «Selección diferencial de candidatos en estados multinivel: un análisis de niveles de inclusividad y centralización en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 97-118. (doi: 10.5477/cis/reis.182.97)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Carles Pamies:** Sciences Po, Centre d'études européennes et de politique comparée (CEE) | [carles.pamies@sciencespo.fr](mailto:carles.pamies@sciencespo.fr)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Los partidos políticos realizan una labor crucial en las democracias: seleccionar a los candidatos. La selección de candidatos tiene profundas implicaciones en la democracia interna de los partidos (o democracia intrapartidista/intrapartidaria), desde la composición de los parlamentos hasta el proceso legislativo. El estudio de la selección de candidatos es particularmente importante en la actualidad dadas las consecuencias potencialmente relevantes que la(s) crisis económica(s) y política(s) pueden tener en el funcionamiento de los partidos y de las democracias.

El estudio de la selección de candidatos, lejos de ser nuevo (Gallagher y Marsh, 1988; Rahat y Hazan, 2001), ha sido examinado ampliamente en la literatura, siendo muchos los estudios que han analizado el efecto de estos mecanismos en aspectos como la cohesión de los partidos (Field y Siavelis, 2008), la distribución del poder dentro de los mismos (Katz y Mair, 1995), la estabilidad de los gobiernos (Siavelis y Morgenstern, 2008) y la representación política (Norris y Lovenduski, 1995).

Sin embargo, muchos estudios se centran solo en cómo se seleccionan los líderes (Sandri, Seddone y Venturino, 2015), lo que excluye a la mayoría de los candidatos en las listas electorales. Incluso aquellos que se centran en listas electorales tienden a restringir sus investigaciones a los ámbitos nacionales (Best y Cotta, 2000). A su vez, los estudios sobre las diferentes dinámicas a nivel nacional y regional (Pruysers

y Cross, 2016) o en el nivel local (Bergh y Bjørklund, 2010) son escasos.

En regiones afectadas por una crisis de confianza política, como el sur de Europa (Torcal, 2014), los partidos a ambos lados de la escala ideológica (izquierda y derecha), de distintos ámbitos territoriales (local, regional y nacional), de diversos ámbitos partidistas (partidos de ámbito estatal —PAE— y partidos de ámbito no estatal —PANE—), y los partidos nuevos y los ya establecidos, tuvieron que presentarse a las elecciones en un escenario volátil (Chiaramonte y Emanuele, 2017). Esto nos plantea la pregunta de si el conocimiento adquirido sobre la selección de candidatos todavía refleja estos recientes escenarios cambiantes.

Teniendo todo esto en cuenta, este artículo analiza dos dimensiones importantes y ampliamente utilizadas para entender la selección de candidatos: la inclusividad y la descentralización territorial<sup>2</sup> (Rahat y Hazan, 2001). Estas dos dimensiones plantean una pregunta interesante para la democracia interna de los partidos: ¿los partidos utilizan las mismas estrategias de inclusividad y descentralización en cada nivel? Esta pregunta es relevante para entender si podrían estar teniendo lugar estrategias diferenciales de selección de candidatos basadas en múltiples niveles. De ser así, de este estudio surgirían nuevas áreas de investigación sobre los partidos y la selección de candidatos. En primer lugar, ¿son estas diferencias una consecuencia de los determinantes institucionales o más bien una estrategia consciente? Y, en segundo lugar, ¿qué efecto tienen esas diferencias en las carreras políticas de los candidatos?

<sup>1</sup> El autor agradece a Xavier Coller y a todos los miembros de su equipo CIUPARCRI de la Universidad Pablo de Olavide por permitirle el uso de sus datos. También extiende su agradecimiento a Angeliki Konstantinou por sus útiles comentarios al borrador temprano de este artículo, así como al Seminario de Investigadores en Formación (SIF) del departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid.

<sup>2</sup> (Des)centralización también significa centralización funcional, es decir, estrategias para incluir la representación funcional de los candidatos que representan a determinadas minorías y organizaciones. Sin embargo, el enfoque de este documento es solo la descentralización territorial.

Con el fin de dilucidar estas cuestiones, este artículo evalúa las distintas estrategias de selección de candidatos de los partidos españoles. España es un caso relevante al ser un país descentralizado con varias capas legislativas y un complejo sistema de partidos que se ha visto moldeado por la(s) reciente(s) crisis económica(s) y política(s) que podrían crear incentivos para elaborar diferentes estrategias de selección. Tras analizar datos con muestras representativas de políticos electos a nivel local, regional y nacional en España entre 2015 y 2018, se muestra cómo se están produciendo patrones diferenciales de selección de candidatos basados en los distintos niveles, además de señalarse la importancia de determinantes tales como la ideología, la división entre partidos nuevos y viejos partidos, y el ámbito de implantación (estatal y no estatal) de los partidos.

## **INCLUSIVIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

El estudio de la selección de candidatos no ha sido un campo prolífico en la literatura de las élites políticas (Shomer, 2014) hasta tiempos muy recientes. Durante la progresiva apertura de la «caja negra de la selección de candidatos» (Kenny y Verge, 2016), hubo una evidente necesidad de un desarrollo teórico que pudiera conducir a una mejora sustancial del conocimiento académico de estos determinantes y de las consecuencias de la selección de candidatos. Uno de los puntos de inflexión en el proceso de desbrozo del «jardín secreto de la política» (Gallagher y Marsh, 1988) fue el marco analítico de Rahat y Hazan sobre los métodos de selección de candidatos (2001), que se ha utilizado ampliamente en los estudios de política comparada. Su propuesta incluía cuatro dimensiones: la candidatura, el grado de inclusividad/exclusi-

vidad en la selección<sup>3</sup>, la descentralización (territorial y funcional) y los sistemas de votación y/o nombramiento. Por la candidatura, los autores se refieren a quiénes pueden ser seleccionados, mientras que la inclusividad/exclusividad en la selección es la contraparte de la candidatura, y se refiere a quién puede ser seleccionado. Por descentralización se hace referencia al lugar en el que se seleccionan los candidatos (territorialmente, a nivel nacional, regional o local, y funcionalmente en subsectores o en grandes sectores), mientras que el sistema de votación/nombramiento se centra en cómo se nominan los candidatos.

De estas dimensiones, dos de ellas destacan particularmente en la literatura comparada: la inclusividad y la descentralización. Ambas dimensiones son fundamentales para entender la democracia interna de los partidos (Punnet, 1992; Hopkin, 2003), existiendo una importante variación en las mismas a lo largo de los distintos sistemas de partidos y los diferentes modos de organización territorial. Como dije, la dimensión de inclusividad se refiere a aquellos que seleccionan a los candidatos, y es más inclusiva cuantas más personas conforman ese grupo de «selectores». La adopción de métodos más inclusivos de selección de candidatos es una práctica común para fomentar y promover la democracia interna en los partidos (Jaime-Castillo, Coller y Cordero, 2018).

En términos de inclusividad, la selección de candidatos ha dejado progresivamente de estar sistemáticamente en manos de un grupo restrictivo de líderes políticos y se ha trasladado a selectorados más amplios y menos elitistas (Cross y Blais, 2012; Cross y Pilet, 2015; Sandri, Seddone y Venturino, 2015; Coller, Cordero y Jaime-Castillo, 2018), desafiando algunos de los supuestos de la «presidencialización» de la política de los partidos (Poguntke y Webb, 2005). Hay

<sup>3</sup> Este artículo utilizará el término inclusión como una forma preferida de referirse a la dimensión selectora.



quienes argumentan que este cambio podría estar relacionado con la Gran Recesión y sus ramificaciones políticas —percibidas como el fracaso de los políticos para abordar las consecuencias de la crisis (Cross y Katz, 2013)—. En ese sentido, la democratización de la selección de candidatos podría haber sido utilizada por los partidos para abordar esta crisis de representación que elevó los niveles de abstención y desafección (Lewis-Beck y Nadeau, 2012). Por el contrario, hay quienes señalan que este proceso aparentemente democrático impide que las bases y los afiliados participen en el proceso de selección (Kenig *et al.*, 2015: 6), dándose una situación en la que, en realidad, se estaría reforzando la presidencialización en los partidos.

Las tendencias en la adopción de estrategias de descentralización son más difíciles de observar, y aunque los sistemas multinivel de países como Alemania y España a menudo muestran estrategias de selección descentralizadas (Field y Siavelis, 2011: 799; Astudillo y Detterbeck, 2018) muchos Estados unitarios también utilizan métodos similares (Lundell, 2004: 38). Sin embargo, aunque las estrategias de inclusividad y descentralización están conectadas con la idea de aumentar la democracia interna de los partidos, la descentralización y la exclusividad pueden coexistir (Siavelis y Morgenstern, 2008: 40) y, de hecho, ser beneficiosas para los líderes de los partidos (Katz, 2001). Todas estas dimensiones pueden, por supuesto, ser evaluadas en términos formales e informales (o incluso conjuntamente). En este trabajo, seguiré una línea en literatura (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016: 774) que apunta a la importancia de abordar la selección de los candidatos teniendo en cuenta tanto la cuestión formal (las normativas de los partidos) como informal (las prácticas).

Sin embargo, combinar los dos conceptos de organización territorial y selección de candidatos no es nuevo, y se remonta a la obra de Gallagher y Marsh (1988). Este fue

el punto de partida de una serie de trabajos sobre la relación entre la selección de candidatos y la (des)centralización (Lundell, 2004), que es un concepto central en la clasificación de las dimensiones de selección de candidatos por Rahat y Hazan (2001).

## EL CASO DE ESPAÑA

España es un caso de estudio relevante para la selección de candidatos por tres razones. En primer lugar, en España existe una interacción compleja entre los diferentes niveles de la estructura política y territorial. La idea de centrarse en los niveles intraestatales (y no, por ejemplo, en la selección a nivel de la Unión Europea<sup>4</sup>) es especialmente útil dado el potencial de comparación con otros países no pertenecientes a la Unión Europea.

En segundo lugar, la crisis política en España de 2008 (Vidal, 2018) facilitó un cambio en el sistema de partidos en el que los nuevos actores políticos comenzaron a adoptar estrategias de selección de candidatos más inclusivas (Coller, Cordero y Jaime-Castillo, 2018) como respuesta a la crisis de representación de la que obtuvieron influencia. Estos métodos de selección renovados de los nuevos partidos pusieron en alerta a los partidos tradicionales en una suerte de efecto contagio (Matland y Studlar, 1996; Reiser, 2018).

En tercer lugar, la riqueza del caso español también es evidente en el número de partidos, en la variedad de tendencias ideológicas y en la división territorial cristalizada en su(s) sistema(s) de partidos (Linz y Montero, 1999). Aunque existen estados y entidades federadas que comparten algunas de estas características, el caso de España es relevante conjuntamente por las profun-

<sup>4</sup> Para una relación detallada sobre los diferentes patrones de contratación en España a nivel supranacional véase Real-Dato y Jerez, 2008.

das ramificaciones de la crisis política y por la variación a nivel de las características de los partidos y los sistemas de partido.

### Selección de candidatos en los partidos españoles

España mantuvo durante décadas poca variación en las estrategias de selección de candidatos en los partidos. La mayor parte de la literatura sobre los partidos españoles se centró en la selección de las élites políticas (como los altos cargos de los partidos) lo que es en parte coherente con la dinámica presidencial que se atribuye al sistema español. Los pocos movimientos dirigidos a abrir la selección a los miembros y afiliados están relacionados con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el periodo de debacle electoral e inestabilidad organizativa de mediados de los noventa (Astudillo y Detterbeck, 2018: 4). Incluso a principios de siglo, los cambios en las estrategias de selección —particularmente para elegir a cabezas de lista y partido— han sido, en el mejor de los casos, muy modestos (Barberà y Rodríguez-Teruel, 2014).

Desde la restauración de la democracia hasta 2014, las primarias no fueron habituales en los partidos grandes, ni siquiera para seleccionar a sus líderes. La selección por primarias solo se empleó esporádicamente después de dimisiones (Méndez, Ramiro y Morales, 2004), mientras que la selección a través de delegados era la norma. En general, la selección de candidatos fue particularmente exclusiva y personalizada hasta la primera década del siglo xx (Coller, Cordero y Echavarren, 2018: 90).

A partir de 2014, la entrada de nuevos partidos significó la popularización de instrumentos más participativos en la selección de candidatos (Jaime-Castillo, Coller y Cordero, 2018: 240; Lanzone y Rombi, 2018), que terminaron por extenderse a los principales partidos establecidos. El PSOE finalmente

consolidó las primarias como el método de selección preferido para la primera posición del partido (Barberà, Lisi y Rodríguez-Teruel, 2015), mientras que el Partido Popular (PP) ha adoptado sistemas multietápicos (Jaime-Castillo, Coller y Cordero, 2018: 240), lo cual refuerza la idea de la existencia de efectos de contagio de los nuevos a los viejos partidos (Matland y Studlar, 1996; Reiser, 2018). Sin embargo, el PP y el PSOE siguen utilizando predominantemente sistemas de delegados, con un sistema reforzado y más exclusivo en el caso del PSOE, que a menudo requiere dobles avales a nivel regional y nacional.

Por su parte, Podemos y Ciudadanos<sup>5</sup> han tendido a utilizar las primarias para elaborar sus listas de candidatos (Pérez-Nievas, Rama y Fernández-Esquer, 2018). El método de selección de Ciudadanos es más restrictivo que el de Podemos, ya que solo se selecciona por primarias el primer puesto de cada lista<sup>6</sup>.

Los cuatro principales partidos en España representan una propuesta distinta de selección (tabla 1), con un PP centralizado que utiliza principalmente un modelo de selección de delegados de partido, un PSOE descentralizado que también favorece un sistema de delegados, un Podemos inclusivo y descentralizado (aunque utilizando en su origen un sistema de listas plancha a modo de voto en bloque controlado), y un Ciudadanos híbrido con primarias restrictivas pero con selección en el nivel de distrito.

<sup>5</sup> El manifiesto de Ciudadanos incluía referencias a la socialdemocracia hasta 2017, que se abandonaron para incluir la idea del «progresismo liberal». Sin embargo, los encuestados en los barómetros del CIS colocan Ciudadanos en la posición 6-7 (en una escala de 1-10).

<sup>6</sup> La documentación oficial para Ciudadanos incluye los estatutos de la V Asamblea de mayo de 2020. Para Podemos, la documentación incluye el conjunto de reglamentos y estatutos, así como los documentos en materia ética, organizativa, política y de feminismos de la Asamblea Ciudadana Estatal de julio/septiembre de 2021 (último acceso: 08/10/2022).

**TABLA 1.** Selección formal de candidatos de los principales partidos españoles

	PP	PSOE	Podemos	Ciudadanos
Modelo de selección	Delegados	Delegados	Primarias	Primarias
«Selectorado»	Comités electorales	Comités electorales	Todos los afiliados	Afiliados en la circunscripción
Nivel de selección	Provincial	Local y provincial	Nacional (Cámara Baja), regional (Cámara Alta)	Provincial
Candidatura	Miembros y no miembros	Miembros y no miembros	Miembros y no miembros	Solo miembros, con requisitos adicionales
Ideología	Centroderecha, conservadores	Centroizquierda, socialdemócratas	Extrema izquierda, populismo de izquierda	Centroderecha, liberales
Novedad	Viejo partido	Viejo partido	Nuevo partido	Nuevo partido

Fuente: Modificado de Jaime-Castillo *et al.*, 2018, utilizando el índice de Shomer (2009) para el modelo de selección y utilizando Rahan y Hazan (2001) para la inclusividad (modelo de selección y selectorado) y la centralización (nivel de selección).

La literatura señala varios factores que podrían explicar las diferencias en las estrategias de selección de candidatos, incluyendo la interacción entre el sistema político, el sistema de partidos y el nivel intrapartidista (Norris y Lovenduski, 1995). En lo referente al sistema político, el marco territorial destaca como un elemento clave que limita la selección de candidatos (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016: 3).

El nivel nacional y el regional en España tienen similitudes que incluyen los distritos electorales (provincias), el tipo de listas (en su mayoría cerradas y bloqueadas), los sistemas de reparto de escaños (d'Hondt) y los umbrales (3 % en elecciones generales, 3-5 % en regionales). Sin embargo, existen algunas especificidades en el sistema electoral local español. Por ejemplo, los concejales son elegidos directamente cada cuatro años, siendo la asamblea la que elige al alcalde de entre los concejales. Cada municipio forma una sola circunscripción electoral, y el sistema de listas también es, asimismo, cerrado y bloqueado. El número de candidatos en las

listas locales es igual al número de escaños en juego (entre 9 y 57 según el tamaño de la población<sup>7</sup>). Al igual que en el plano regional y nacional, no hay margen para la expresión de preferencias y los partidos —nuestra unidad de análisis— actúan como *gatekeepers*, determinando la posición de los candidatos en la lista y, por lo tanto, sus posibilidades de ser elegidos para el cargo.

### Expectativas sobre el efecto de la inclusividad y los determinantes de la centralización

La primera expectativa<sup>8</sup> es encontrar más inclusividad cuanto más nos alejemos del

<sup>7</sup> En este estudio solo se seleccionan municipios de más de 1000 habitantes, de ahí el mínimo referido de 9 escaños.

<sup>8</sup> Nuestras expectativas se formulan únicamente sobre la base de los determinantes discutidos, no de las partes. Sin embargo, presentamos los resultados desagregados por los cuatro SWP más grandes, como una forma de ver cómo se traducen estos determinantes a nivel de partido.

nivel nacional<sup>9</sup>. A nivel nacional, los partidos podrían buscar configurar una lista representativa única de todo el Estado, lo cual es difícil de hacer cuando el selectorado es grande. En términos de centralización, y siguiendo la literatura existente (Gallagher y Marsh, 1988), espero una correspondencia entre los niveles territoriales y las dimensiones de centralización (por ejemplo, los candidatos que compiten contra las cámaras nacionales son seleccionados por selectorados en el nivel nacional).

Respecto a la ideología, los partidos de izquierda suelen incorporar más elementos de participación en sus programas electorales y una conexión más estrecha con los movimientos sociales y los sindicatos. En consecuencia, se espera que la izquierda sea más inclusiva que la derecha (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016). En cuanto a la centralización, aunque la literatura comparada no encuentra una fuerte relación entre la ideología y el grado medio de centralización (Lundell, 2004: 35; Shomer, 2014: 537). En España se ha señalado que los partidos de izquierda tienden a ser menos centralizados (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016: 11). Esto podría explicarse en parte por la tradición más jerárquica de Alianza Popular en comparación con el PSOE. Es por esto que se espera que los partidos de izquierda estén más descentralizados que los partidos de derecha.

El cambio del sistema de partidos en España ha tenido consecuencias en muchos aspectos del funcionamiento de la democracia y de los partidos, y esto incluye la selección de candidatos. Los nuevos partidos en España, como Ciudadanos y Podemos, a menudo han enfatizado sus intenciones de transformar la política española.

---

<sup>9</sup> Aunque nuestras variables dependientes tienen una categoría intermedia (miembros del partido para la inclusión y nivel regional para la centralización), comparamos los grupos utilizando categorías en ambos extremos.

Por esta razón, se espera que los nuevos partidos sean más inclusivos en su selección de candidatos (Coller y Cordero, 2018: 277). Los partidos más nuevos también tienden a tener menos recursos para tomar decisiones descentralizadas que los partidos bien establecidos, siendo esto lo que está detrás de la expectativa de encontrar mayores niveles de centralización en los nuevos partidos.

Finalmente, la literatura no proporciona evidencia sólida de cómo los partidos estatales y no estatales deben enfrentar estos desafíos de democracia intrapartidista, aunque algunos autores encontraron que los partidos pequeños emplean procesos de selección más descentralizados en la medida en la que hacen uso de los órganos locales y de distrito con mayor frecuencia (Lundell, 2004: 32)<sup>10</sup>. Como los partidos regionales en España son más pequeños que la mayoría PAE, se espera que los partidos regionales seleccionen de forma más descentralizada<sup>11</sup>. Las expectativas sobre inclusividad siguen la lógica de las hipótesis sobre las cámaras, por lo que se espera que los partidos de ámbito no estatal (que no están presentes en el nivel nacional, que tiende a generar dinámicas más exclusivas) sean más inclusivos.

## DATOS Y MÉTODOS

Los datos consisten en dos bases de datos con preguntas estandarizadas. En primer lugar, utilicé una base de datos sobre con-

---

<sup>10</sup> Nuestra base de datos solo incluye partidos que tienen, al menos, un escaño regional o nacional.

<sup>11</sup> Incluso si la pregunta de la encuesta ofrece una opción aparentemente innecesaria para que los candidatos de PANE comprueben que fueron nombrados por un selectorado a nivel nacional, los partidos españoles en algunas regiones pueden considerar su aparato de partido regional como un selectorado a nivel nacional. Debido a esto, los PANE están presentes en los tres niveles.

cejales locales del proyecto APREPINM<sup>12</sup>. El equipo realizó una encuesta transversal entre los candidatos electos (concejales) a nivel local preguntándoles sobre las elecciones locales de 2015<sup>13</sup>. Se incluyeron los 146 municipios con más de 50 000 habitantes de España, todas las capitales de provincia y una selección aleatoria de más de 100 municipios con más de 1000 y menos de 50 000 habitantes<sup>14</sup>. Para una muestra de 7016 concejales, obtuvimos 1212 respuestas<sup>15</sup> (la tasa de respuesta en municipios de más de 50 000 habitantes fue del 26,8 %, y del 15,6 % en municipios más pequeños), y una tasa de respuesta total del 23,1 %. En segundo lugar, combiné nuestra propia encuesta con la base de datos de 2018 de CIUPARCRI<sup>16</sup>. Esta encuesta recopila datos de los 1829 parlamentarios a nivel regional y nacional, con un total de 328 encuestados a nivel regional y 124 a nivel nacional. En CIUPARCRI, la encuesta estuvo dirigida a todo el universo<sup>17</sup> y se contactó a todos los parlamentarios regionales y nacionales para que participaran en el estudio utilizando una versión adaptada

del cuestionario de la Comparative Candidates Survey.

Las variables dependientes capturan la inclusividad del electorado y la centralización. Comenzando por la inclusividad, la pregunta original preguntaba quién o qué influyó más en su nombramiento como candidato<sup>18</sup>, si bien es común que los aspirantes se enfrenten a más de un electorado (Field y Siavelis, 2011: 798). La pregunta captura la percepción subjetiva del proceso de selección del candidato. Con el fin de dar claridad, pero yendo más allá de una opción binaria entre primarias y no primarias, codifiqué la variable original que incluye las categorías de primarias abiertas, primarias de afiliados, miembros del partido, delegados del partido y líderes en diferentes niveles (local, regional, estatal...), a una variable triple que incluye primarias, miembros / delegados del partido y líderes.

Decidir el número de categorías era también necesario. El punto de partida fueron las ocho categorías de los cuestionarios, que muestran una clara división: primarias en un extremo y élites en el otro. Estas dos categorías de referencia comunes dejan un punto medio donde se encuentran los miembros del partido y los delegados del partido. Por esa razón, la decisión fue la de elegir categorías que reflejaran el electorado más inclusivo (primarias), el electorado menos inclusivo (élites) y el partido (miembros y delegados). Los delegados comparten características con las élites y otros miembros del partido, pero la mayoría de los partidos diferencian a los miembros de los delegados de mayor rango, particularmente los partidos más grandes en España, como el PSOE y el PP. Por esa razón, y debido a que una cuarta categoría de delegados del partido tiene sus propias difi-

<sup>12</sup> APREPINM: ¿Ayuntamientos plurales? La representación política de los inmigrantes en España. Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2016-79540-R). Construido y actualizado por Carles Pamies, Marta Paradés, Marisol Escobar, Guillermo Cordero y Santiago Pérez-Nievas (última actualización en mayo de 2020).

<sup>13</sup> Los idiomas del cuestionario fueron el castellano y el catalán. El trabajo de campo tuvo lugar entre septiembre de 2018 y febrero de 2019.

<sup>14</sup> Error estimado de  $\pm 2,31$  % para toda la muestra con un nivel de confianza del 95,5 % (dos sigmas).

<sup>15</sup> El número total de encuestados sirve solo como referencia y puede variar según las categorías de los partidos.

<sup>16</sup> CIUPARCRI: Ciudadanía y parlamentarios en tiempos de crisis y renovación democrática: el caso comparado de España en el contexto del sur de Europa. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, (CSO2016-78016-R). Base de datos construida y actualizada por Pablo Domínguez, Andrés Benítez, Manuel Portillo, Beatriz Carrasco, Elena González y Xavier Coller.

<sup>17</sup> No se realizó ningún muestreo, pero se utilizaron calibraciones para tener en cuenta las diferencias en los cámaras regionales, el género y los partidos.

<sup>18</sup> Redacción original en la Comparative Candidates Survey: *Who was most influential in deciding on your candidacy nomination.*

cultades conceptuales, se emparejaron los delegados con otros miembros de base del partido, resultando en un total de tres categorías.

En cuanto a la centralización, se utilizó la misma pregunta con una variable que incluye el nombramiento a nivel nacional, regional y local. La formulación original de esta variable requirió excluir la categoría «primarias» para las cámaras nacionales, por lo que se perdieron veinte casos (no fue posible filtrar en qué nivel se llevaron a cabo las primarias).

También seleccioné cuatro variables institucionales: tres de ellas a nivel de partido y otra como dimensión territorial. El primer grupo de variables distingue entre partidos estatales (PAE) y regionales (PANE), partidos de izquierda y derecha, y partidos viejos y nuevos. En la tabla 1A del anexo se especifica en qué categoría encaja cada partido<sup>19</sup>, mientras que en la tabla 2A se muestran los descriptivos y en la tabla 3A se explican las recodificaciones hechas. En las elecciones municipales de 2015, algunas listas incluían coaliciones de izquierda de partidos de ámbito nacional (principalmente Podemos, pero también IU y algunos partidos regionales) y movimientos y plataformas locales. Estos casos fueron codificados como coaliciones de izquierda.

La ideología también requería una recodificación. Los encuestados del barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sitúan de forma consistente al PP y a Ciudadanos en la derecha, muy por encima

de los 5,5 en una escala de 1-10<sup>20</sup>. El PP se sitúa casi un punto a la derecha de Ciudadanos, que está en la horquilla del 6,5-7. A su vez, el mismo barómetro sitúa al PSOE, Podemos e Izquierda Unida muy por debajo de los 5,5. El PAE más cercano al centro es el PSOE, por más de un punto (entre 4 y 4,5). Los partidos más pequeños a menudo están lejos del centro por estos mismos barómetros, siendo esto consistente con las encuestas de expertos (como la Chapel Hill Expert Survey), si bien Ciudadanos es percibido como un partido más centrado por parte de los expertos que por los encuestados de CIS (Bakker *et al.*, 2020). Sin embargo, dependiendo del barómetro que utilizemos, o bien los PANE no están presentes o la *n* está por debajo de 40. Por todas estas razones, se eligió una variable de izquierda y derecha, que también incluye el centro-izquierda y el centro-derecha.

Como hemos visto, los partidos regionales españoles<sup>21</sup> son diferentes de los PAE en muchos aspectos (Pérez-Nievas y Bartolomé, 2018), y la literatura muestra que los partidos nacionalistas y regionalistas seleccionan de forma más descentralizada (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016: 12). Es por esto que se incluyó una variable binaria que distingue entre partidos no estatales y estatales.

El umbral para distinguir entre partidos nuevos y viejos se fija en 2005 para dar cuenta de los nuevos partidos en España que se presentaron a las elecciones nacionales en 2007, como Unión Progreso y Democracia (UpyD), pero también para captu-

<sup>19</sup> Las coaliciones de izquierda tienen casos en ambos lados de las variables dicotómicas de cámaras y novedad debido a las coaliciones que se formaron con Izquierda Unida. Los partidos de izquierda y derecha que no sean los cuatro más grandes también pueden adoptar valores diferentes en ambos lados de la variable. La única variable que solo toma un lado para cada partido es la ideología. Las dos categorías de otros partidos en la izquierda y en la derecha están diseñadas para garantizar la confidencialidad de los encuestados de los partidos más pequeños.

<sup>20</sup> La escala 1-10 deja el centro en el 5,5, pero se podría argumentar que la mayoría de los encuestados piensa que el centro está en el 5. De ser eso cierto, esto afecta más a la izquierda que a la derecha, lo que significa que Ciudadanos se percibe más a la derecha del centro que el PSOE. Como referencia, los estudios del CIS usados para el periodo, que incluyen los estudios 7715 (2015), 3126 (2016), 3191 (2017) y 3219 (2018), posicionan a Ciudadanos entre el 6,4 y el 7,1.

<sup>21</sup> Los PANE se discuten en la sección de resultados, ya que forman parte de los análisis, pero no se analizan individualmente debido al bajo número de respuestas.

**TABLA 2.** Niveles de inclusividad y centralización en la selección en España (porcentajes en cursiva)

	Inclusividad					Centralización				
	Primarias	Miembros	Líderes	Total	N	Local	Regional	Nacional	Total	N
<i>Cámara</i>										
Estatal	15,5	25,9	58,6	100	120	5,6	76,5	17,8	100	100
Regional	28,7	22,1	49,3	100	316	3,5	91,7	4,8	100	316
Local	26,3	27,7	46,0	100	1.212	92,3	0,3	7,4	100	1.212
<i>Ideología*</i>										
Izquierda	39,1	30,5	30,4	100	1.041	87,9	8,9	3,2	100	1.027
Derecha	10,0	23,2	66,7	100	604	73,7	13,0	13,0	100	601
<i>Novedad*</i>										
Nuevo	73,2	16,3	10,5	100	525	82,6	14,3	3,1	100	512
Viejo	12,8	30,4	56,8	100	1.115	81,2	9,9	8,9	100	1.111
<i>Ámbito*</i>										
PAE	22,2	26,1	51,7	100	1.264	80,6	10,4	9,0	100	1.252
PANE	40,4	31,7	27,9	100	379	84,9	12,6	2,5	100	374
<i>Partidos</i>										
PSOE	13,0	39,1	47,8	100	506	88,3	7,6	4,1	100	503
PP	2,4	24,3	73,3	100	341	72,4	12,3	15,3	100	340
Podemos	70,7	20,1	9,2	100	403	91,0	7,5	1,6	100	394
Cs	54,8	20,4	24,8	100	157	72,3	18,6	9,1	100	155

\* La ideología, la novedad y el ámbito en todas las tablas se refiere a los partidos, no a los candidatos.

Fuente: Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

rar la aparición de otros partidos regionales como Nueva Canarias en 2005, o Ciudadanos (PANE en 2006, pero PAE a partir de las elecciones generales de 2008).

Finalmente, la dimensión territorial distingue entre cámaras nacionales (Congreso y Senado), regionales (Comunidades Autónomas) y locales (Ayuntamientos). Se utilizaron las ponderaciones de encuesta incluidas en cada base de datos, corrigiendo así los posibles desequilibrios de la encuesta respecto a los partidos, el género, las Comunidades Autónomas y el tamaño de la población en APREPINM, y respecto a la ideología y partidos nacionalistas en CIUPARCRI. Al usar ambos conjuntos de datos, calculé un peso común<sup>22</sup>, pero utilicé

la ponderación de cada encuesta cuando los datos se presentaron solo en un nivel específico de una sola encuesta.

## RESULTADOS

Un análisis general de las tablas cruzadas sugiere que existen patrones diferenciales de selección de candidatos entre niveles, y que el efecto de los determinantes habituales de la selección de candidatos podría no ser sencillo como se esperaba<sup>23</sup>. La tabla 2

camos los pesos originales de cada encuesta por  $n1/(n1+n2)$ . Para la muestra de >50 000 habitantes se utilizó un estrato específico de la PSU.

<sup>23</sup> Si no se especifican, las tabulaciones cruzadas se leen utilizando las primarias como categoría de referencia para la inclusión, y ya sea a nivel nacional o local para la centralización.

<sup>22</sup> Para calcular el peso común, se utilizó el tamaño de muestra específico de cada encuesta ( $n1$  y  $n2$ ). Multipli-

muestra que los candidatos de cámaras regionales y locales tienen más probabilidades de ser seleccionados a través de primarias que los candidatos de las cámaras nacionales<sup>24</sup>. Sin embargo, también existen diferencias entre el nivel regional y el local. Estas diferencias incluyen un uso más común de las primarias en el nivel regional y una mayor preferencia por el nombramiento directo del líder comparado con el nivel local. La similitud en la inclusividad en los niveles subnacionales es en cierto modo contraintuitiva por el hecho de que tanto el nivel regional como el nacional utilizan las provincias como circunscripciones. Se esperaba que los niveles de centralización convergieran en todos los niveles y, sin embargo, los datos muestran que, mientras que el 92 % de los candidatos en las cámaras regionales y locales son seleccionados en sus respectivos niveles, los candidatos de las cámaras nacionales se eligen principalmente en el nivel regional.

Las diferencias en la ideología del partido en términos de inclusividad son más evidentes. La asociación entre ideología e inclusividad es clara ( $\chi^2$  (2, N = 1648) = 105,84, p = 0,000), y los partidos de izquierda favorecen las primarias sobre otros métodos de selección de candidatos. Sin embargo, los partidos de izquierda eligen hasta el 60 % de sus candidatos utilizando los otros dos métodos (30 % cada uno). Los partidos de derecha son mucho más exclusivos, y poco más del 10 % de sus candidatos son nombrados a través de primarias, en comparación con más del 40 % en sus homólogos de izquierda.

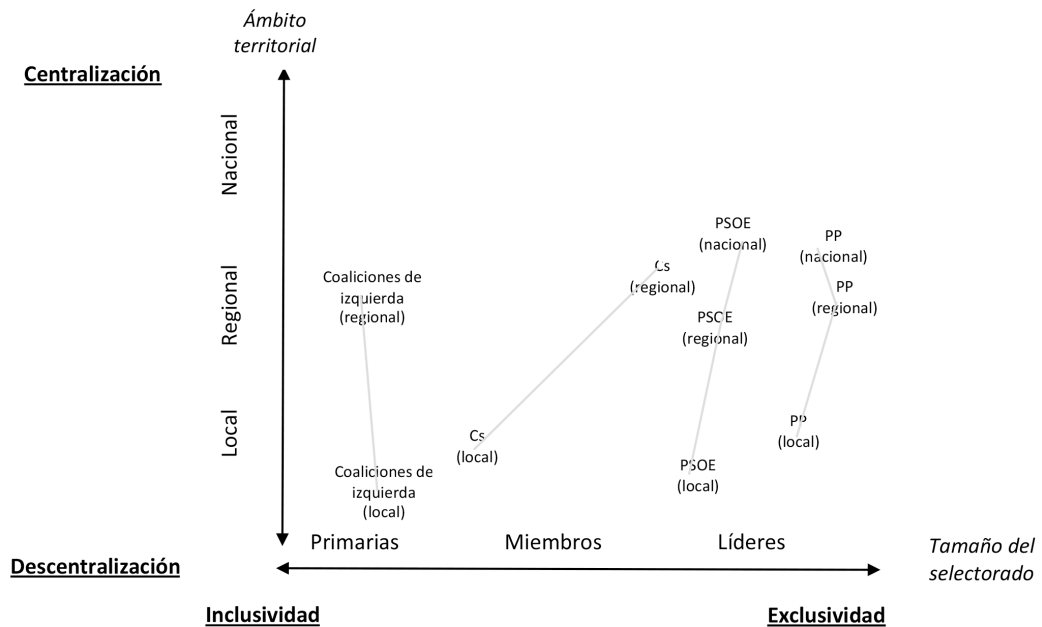
Esto apoya la literatura que señala la relación entre la izquierda y la inclusividad en

la representación política (Carty, 2013). Una lección interesante aquí consiste en señalar que, incluso si la ideología está vinculada a diferencias en la inclusividad, los partidos españoles seleccionan principalmente a sus candidatos de manera excluyente (de derechas) o mixta (de izquierdas). En cuanto a la centralización, también hay diferencias en términos de ideología ( $\chi^2$  (2, N = 1628) = 33,79, p = 0,000), y podemos ver cómo el 3,2 % de los candidatos pertenecientes a partidos de izquierda son seleccionados a nivel nacional, lo que supone una proporción cuatro veces menor que en el caso de los partidos de derecha. Esto apoya las dos expectativas sobre ideología.

Los nuevos partidos en España también son más inclusivos que los partidos viejos o establecidos. Casi tres de cada cuatro candidatos en estos partidos son elegidos a través de primarias, en comparación con los viejos partidos, donde solo un 13 % de los candidatos son elegidos por primarias. Las sorprendentes diferencias entre los partidos nuevos y los viejos en los niveles de inclusividad apoyan la literatura sobre el surgimiento de nuevos partidos durante la Gran Recesión. La crisis de representación fue un elemento central en la articulación de los nuevos partidos en España y en Europa, y las notables diferencias en la selección entre nuevos y viejos partidos podría estar explicada también por el efecto contagio. El efecto de la novedad de los partidos sobre las características de centralización de la selección de candidatos es menos claro, aunque podemos descartar la hipótesis nula de no asociación ( $\chi^2$  (2, N = 1623) = 6,64, p = 0,036). Tanto los partidos nuevos como los viejos seleccionan a la mayoría de sus candidatos en el nivel subnacional, lo que no apoya ninguna de las teorías existentes sobre por qué dichos partidos deberían tener sistemas de selección más o menos centralizados. Sin embargo, los nuevos partidos tienen muchas menos probabilidades que los viejos parti-

<sup>24</sup> La tabla 2 debe leerse en todas las categorías de filas, no dentro de las categorías de filas, dada la disparidad de tamaño de nuestras muestras en diferentes niveles territoriales. Para obtener una visión detallada de cómo funcionan nuestras categorías dentro de los niveles, consulte las tablas 4 y 5.



**GRÁFICO 1.** *Inclusividad y centralización en la selección de candidatos en los partidos españoles*

*Notas:* No se incluyen datos de coaliciones de izquierda y de Ciudadanos a nivel nacional debido al bajo número de casos (< 15). La posición de cada combinación de partido y tipo de cámara corresponde a la aproximación más cercana de los valores relativos de inclusividad y descentralización.

*Fuente:* Elaboración propia utilizando Rahat y Hazan (2001).

dos de seleccionar a sus candidatos a nivel nacional, inclinándose por nominarlos a nivel regional.

En cuanto al ámbito de los partidos, los partidos de ámbito estatal son diferentes de los partidos de ámbito no estatal ( $\chi^2$  (2, N = 1646) = 39,67,  $p = 0,000$ ). Tal y como esperábamos, los PAE son menos inclusivos. En los PAE más grandes, más del 50% de los candidatos son elegidos por los líderes de los partidos, casi 24 puntos porcentuales más que los partidos regionales. En cuanto a la centralización, la expectativa se confirma: la selección es más centralizada en partidos de ámbito estatal que en los de ámbito no estatal ( $\chi^2$  (2, N = 1626) = 19,87,  $p = 0,000$ ).

Esto se traslada relativamente bien si nos centramos en grupos de partidos (véase gráfico 1). Los nuevos partidos (particularmente en la izquierda), como Podemos, utilizan las primarias en mayor medida mientras que los partidos de derecha (aunque no tanto según la novedad del partido), como el PP y Ciudadanos, son más centralizados. La tabla 3 resume los principales hallazgos y los compara con los resultados esperados. Los análisis también se han probado usando modelos *logit*<sup>25</sup>, y muestra diferencias significativas para todas las in-

<sup>25</sup> Los gráficos 1A y 2A del Anexo muestran las probabilidades predichas de los dos modelos. La tabla 4A muestra las especificaciones.

**TABLA 3.** Diferencias esperadas y observadas en los niveles de inclusividad y centralización en España

	Inclusividad		Centralización		
	Esperada	Observada	Esperada		Observada
<i>Tipo de cámara</i>					
Estatal	Baja	Baja	Nacional	=/=	Regional
Regional	Media	=/=	Alta	Regional	Regional
Local	Alta	Alta	Local		Local
<i>Ideología</i>					
Izquierda	Alta	Alta	Baja		Baja
Derecha	Baja	Baja	Alta		Alta
<i>Novedad</i>					
Nuevo	Alta	Alta	Alta	=/=	Baja
Viejo	Baja	Baja	Baja	=/=	Alta
<i>Ámbito</i>					
PAE	Baja	Baja	Alta		Alta
PANE	Alta	Alta	Baja		Baja

Fuente: Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

teracciones con los controles disponibles a nivel institucional, excepto para PANE en ambos lados del espectro ideológico, que no son significativamente diferentes.

### Resultados por nivel territorial

Si desglosamos por nivel territorial, entendemos mejor las diferencias según los niveles<sup>26</sup>. Los partidos de izquierda y de ámbito estatal son particularmente inclusivos a nivel regional (tabla 4), mientras que los líderes de los partidos de derecha y los partidos antiguos eligen a más de un tercio de

sus candidatos de las cámaras estatales. Fijándonos específicamente en las dinámicas de las cámaras locales, vemos que en este nivel los patrones de diferenciación por cada dimensión son particularmente claros. La tabla 5 describe con detalle la dimensión de centralización, mostrando convergencias en las cámaras locales y regionales.

De nuevo, incluso si las cámaras estatales están más centralizadas que las demás (más de una quinta parte de sus candidatos son seleccionados a nivel nacional), en estas cámaras se selecciona a más del 64 % de sus candidatos en el nivel regional. Esto apuntala la importancia del sistema electoral para restringir, o al menos influir, en las estrategias de selección de candidatos (Carey y Shugart, 1995; Shomer, 2014). La tabla 5 también nos permite ver algunas excepciones al comportamiento estándar de los partidos. Por ejemplo, los partidos de derecha están menos centralizados en las cámaras

<sup>26</sup> Las cámaras nacionales deben ser analizadas con cautela, particularmente con respecto a la centralización para los partidos más nuevos y más pequeños, ya que la *n* total podría disminuir drásticamente debido a la combinación de dos factores: la imposibilidad de saber los niveles de inclusión en esta categoría (debido a la formulación original de la pregunta) y por el menor número de diputados en esas cámaras.

**TABLA 4.** Niveles de inclusividad en España por tipologías de cámara y partido (porcentajes de fila de cámaras)

Inclusividad	Cámara local					Cámara regional					Cámara estatal (Congreso y Senado)				
	Tamaño del selectorado														
	Primarias	Miembros	Líderes	Total	N	Primarias	Miembros	Líderes	Total	N	Primarias	Miembros	Líderes	Total	N
<i>Ideología</i>															
Izquierda	39,47	31,13	29,39	100	805	43,03	22,99	33,98	100	173	24,61	28,96	46,43	100	64
Derecha	9,52	23,44	67,05	100	407	16,26	21,27	62,47	100	143	8,14	23,45	68,41	100	56
<i>Novedad</i>															
Nuevo	75,91	16,96	7,13	100	409	60,95	12,28	26,77	100	109	60,26	16,02	23,72	100	20
Viejo	13,47	30,67	55,86	100	838	10,02	27,73	62,25	100	219	5,47	28,13	66,40	100	104
<i>Ámbito</i>															
PAE	22,56	26,56	50,87	100	901	24,66	21,76	53,58	100	263	11,98	24,55	63,47	100	102
PANE	41,12	32,67	26,20	100	309	41,17	23,01	35,82	100	53	28,01	30,74	41,25	100	18
<i>Partidos</i>															
PSOE	17,79	35,48	46,73	100	356	6,92	34,65	58,43	100	109	5,21	39,16	55,62	100	41
PP	2,96	22,89	74,15	100	215	3,73	26,93	69,34	100	79	1,28	24,65	74,07	100	47
Podemos	77,96	19,22	2,82	100	336	82,96	1,61	15,43	100	53	60,79	2,87	36,34	100	14
Ciudadanos	60,54	18,00	21,46	100	119	49,69	6,04	44,28	100	36	100,00	0,00	0,00	100	2

Nota: Las filas con menos de 20 casos se muestran en gris.

Fuente: Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

**TABLA 5.** Niveles de centralización en España por tipologías de cámara y partido (porcentajes de fila de cámaras)

Centralización	Cámara local					Cámara regional					Cámara estatal (Congreso y Senado)				
	Nivel en el que tiene lugar el nombramiento														
	Local	Regional	Nacional	Total	N	Local	Regional	Nacional	Total	N	Local	Regional	Nacional	Total	N
<i>Ideología</i>															
Izquierda	97,23	0,04	2,39	100	805	2,18	94,01	3,91	100	176	3,72	73,04	23,23	100	49
Derecha	85,98	0,03	13,74	100	407	4,58	89,78	5,64	100	143	6,92	78,79	14,30	100	51
<i>Novedad</i>															
Nuevo	97,27	0,97	1,76	100	400	1,46	91,30	7,24	100	105	0,00	64,15	35,85	100	7
Viejo	90,95	0,18	8,87	100	807	4,62	92,00	3,37	100	211	6,17	77,66	16,16	100	93
<i>Ámbito</i>															
PAE	90,89	0,18	8,93	100	901	3,87	91,41	4,72	100	263	6,94	75,35	17,70	100	88
PANE	97,57	0,96	1,46	100	309	2,20	92,79	5,02	100	53	0,00	81,47	18,53	100	12
<i>Partidos</i>															
PSOE	96,25	0,00	3,69	100	356	2,48	93,52	4,00	100	109	7,66	76,50	15,84	100	41
PP	83,28	0,35	16,37	100	215	7,10	89,98	2,92	100	79	7,26	77,72	15,02	100	46
Podemos	99,43	0,00	0,60	100	336	3,02	93,37	3,61	100	53	0,00	38,26	61,64	100	5
Ciudadanos	94,33	0,00	5,67	100	119	0,00	79,74	20,26	100	36	—	—	—	—	0

Nota: Las filas con menos de 20 casos se muestran en gris.

Fuente: Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

estatales, mientras que los partidos viejos tienden a estar también menos centralizados que los partidos de izquierda en las cámaras regionales.

Por último, podemos ver cómo se comportan los partidos específicos en cada nivel territorial. El hallazgo más claro aquí es cuán diferente funciona la democracia interna del PP, que es consistente empíricamente con la literatura previa sobre las dimensiones formales de este partido (Jaime-Castillo, Coller y Cordero, 2018: 233). El Partido Popular es el partido menos inclusivo en todas las cámaras, también en las cámaras locales, donde solo el 3% de sus candidatos son seleccionados mediante primarias, una frecuencia seis veces menor que en el PSOE. Los altos niveles de inclusividad en los nuevos partidos son evidentes, siendo una muestra de ello el hecho de que casi la mitad de sus candidatos en cada cámara sean elegidos por primarias. Esto es particularmente evidente en Podemos, cuya estrategia en las elecciones analizadas pasó por fomentar la participación de sus confluencias para seleccionar a sus candidatos, lo cual fue también el caso de Ciudadanos (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016: 8). El Partido Popular es también el partido más centralizado a nivel local pero, curiosamente, eligen más candidatos regionales a nivel local que a nivel nacional.

En resumen, las diferencias entre los determinantes en la centralización son mucho menores que en los de inclusividad. Los partidos españoles son abrumadoramente descentralizados, incluso en las cámaras nacionales, donde la mayoría de sus candidatos son elegidos a nivel subnacional. Además, los partidos tienden a ajustar sus estrategias de selección de candidatos a la circunscripción electoral. En términos generales, los partidos de izquierda están más descentralizados que sus contrapartes, aunque una mirada detallada muestra cómo los partidos de izquierda seleccionan de forma más centralizada en las cámaras nacionales. Lo mismo ocurre con la inclusi-

vidad, siendo los partidos de izquierda y los nuevos partidos más inclusivos en general, a la vez que los partidos de derecha son dos veces más inclusivos a nivel regional que a nivel nacional y local.

Estos resultados plantean varias preguntas. En primer lugar, ¿por qué los partidos de izquierda muestran una estrategia diferenciada de centralización y seleccionan más candidatos de forma más centralizada en las cámaras nacionales? En segundo lugar, ¿están los nuevos partidos en los estados multinivel abriéndose en cámaras descentralizadas para compensar sus estrategias más recentralizadoras a nivel nacional? Y, por último, ¿por qué los nuevos partidos hacen esfuerzos más visibles para aumentar la inclusividad en todos los niveles que para aumentar la descentralización?

## OBSERVACIONES FINALES

La literatura sobre la selección de candidatos sugiere que la democracia intrapartidista se está moviendo hacia métodos menos exclusivos para acomodar mejor el deseo de una mayor democratización (Cross y Blais, 2012; Sandri, Seddone y Venturino, 2015). España ha experimentado cómo los partidos cambiaron sus modos de selección de candidatos, con una tendencia a una mayor apertura en algunas de las dimensiones clásicas (Rahat y Hazan, 2001), particularmente en lo que se refiere al selectorado. La literatura existente muestra que tanto la inclusividad como la (des)centralización en la selección en países como España se explican por factores contextuales y partidistas, tales como la descentralización territorial y la ideología (Cordero, Jaime-Castillo y Coller, 2016), pero la literatura no aporta suficiente evidencia sobre la forma en la que se selecciona en el primer peldaño de la carrera política de muchos políticos: el nivel local.

Los análisis muestran que se cumplen parcialmente las expectativas sobre la dinámica informal de selección de candidatos en España en los distintos tipos de cámaras, siendo los candidatos en las cámaras nacionales los que se seleccionan de una manera menos inclusiva, aunque bastante descentralizada. Las expectativas en términos de ideología se cumplen, siendo los partidos de izquierda más inclusivos y descentralizados que los de derecha. En cuanto a la cuestión de los nuevos y los viejos partidos, este determinante es el más relevante para la inclusividad, pero no se encuentran fuertes diferencias en la centralización entre los partidos nuevos y los viejos. Además, se apoya también la expectativa sobre la naturaleza más inclusiva y descentralizada de los partidos de ámbito no estatal. En general, estos hallazgos se traducen bien si nos fijamos de forma concreta en cada uno de los principales partidos españoles.

Los resultados apoyan en gran medida la literatura que apunta a la relación entre los partidos de izquierda y la inclusividad (Carty, 2013), aunque en el caso español los partidos seleccionan a la mayoría de sus candidatos de manera excluyente. La literatura que señala la relevancia de los nuevos partidos también se refuerza por medio de las sorprendentes diferencias entre los partidos nuevos y los partidos viejos en sus niveles de inclusividad. Finalmente, también traté de argumentar la importancia de factores contextuales como el sistema electoral (Carey y Shugart, 1995; Shomer, 2014) para entender las diferencias en las estrategias de selección.

El estudio muestra que los estados multinivel también son sistemas complejos cuando se trata de comprender la democracia intrapartidista. El análisis del nivel local muestra que el trabajo previo sobre la selección de candidatos en estados multinivel no fue suficiente para proporcionar una imagen completa de cómo los partidos

toman decisiones sobre quién consigue entrar en las listas. También mostré cómo los partidos españoles abordaron la crisis de manera diferente, siendo los nuevos partidos los más interesados en disminuir los niveles de exclusividad en el selectorado, aunque no tanto en reducir la centralización.

Por último, y tal vez de forma más importante, este estudio señala estos hallazgos en los patrones diferenciales de selección de candidatos basados en el territorio y sugiere una mayor atención a las características de los estados multinivel. Esto es relevante no solo por las diferentes dinámicas que podrían estar afectando a la selección de candidatos en cada nivel, sino también porque abre nuevas preguntas de investigación que podrían ayudarnos a comprender mejor cómo se lleva a cabo la selección. Primero, porque los partidos pueden estar operando en una lógica territorial detrás de sus estrategias de selección diferencial; y segundo, porque estas estrategias podrían tener un impacto en las carreras políticas al obstaculizar (o aumentar) las posibilidades de éxito de ciertos perfiles de candidatos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Astudillo, Javier y Detterbeck, Klaus (2018). «Why, Sometimes, Primaries? Intraparty Democratization as a Default Selection Mechanism in German and Spanish Mainstream Parties». *Party Politics*, 26(5): 597-604. doi: 10.1177/1354068818795195
- Bakker, Ryan; Hooghe, Liesbet; Jolly, Seth; Marks, Gary; Polk, Jonathan; Rovny, Jan; Steenbergen, Marco y Vachudov, Milada A. (2020). *2019 Chapel Hill Expert Survey*, v.2019.1. Chapel Hill, NC: University of North Carolina, Chapel Hill. Disponible en: chesdata.eu, acceso 15 de enero de 2022.
- Barberà, Oscar y Rodríguez-Teruel, Juan (2014). The Selection of Party Leaders in Spain. En: J.-B. Pilet y W. Cross (eds.). *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies*, (pp. 128-143). London: Routledge. doi: 10.4324/9781315856025

- Barberà, Oscar; Lisi, Marco y Rodríguez-Teruel, Juan (2015). Democratising Party Leadership Selection in Spain and Portugal. En: G. Sandri; A. Seddone y F. Venturino (eds.). *Party Primaries in Comparative Perspective*, (pp. 59-84). London: Routledge. doi: 10.4324/9781315599595
- Bergh, Johannes y Bjørklund, Tor (2010). Minority Representation in Norway: Success at the Local Level; Failure at the National Level. En: K. Bird; T. Saalfeld y A. Wüst (eds.). *The Political Representation of Immigrants and Minorities*, (pp. 148-164). London: Routledge. doi: 10.4324/9780203843604
- Best, Heinrich y Cotta, Maurizio (2000). *Parliamentary Representatives in Europe, 1848-2000: Legislative Recruitment and Careers in Eleven European Countries*. Oxford: Oxford University Press.
- Carey, John M. y Shugart, Matthew S. (1995). «Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas». *Electoral Studies*, 14(4): 417-439. doi: 10.1016/0261-3794(94)00035-2
- Carty, R. Kenneth (2013). Are Political Parties Meant to Be Internally Democratic? En: W. P. Cross y R. S. Katz (eds.). *The Challenges of Intra-Party Democracy*, (pp. 11-26). Oxford: Oxford University Press. doi: 10.1093/acprof:oso/9780199661879.003.0001
- Chiaromonte, Alessandro y Emanuele, Vincenzo (2017). «Party System Volatility, Regeneration and De-institutionalization in Western Europe (1945-2015)». *Party Politics*, 23(4): 376-388. doi: 10.1177/135406881560133
- CCS (2020). *Comparative Candidates Survey Wave II - 2013-2019* [Dataset - cumulative file]. Distributed by FORS, Lausanne. doi: 10.23662/FORS-DS-886-4
- Coller, Xavier y Cordero, Guillermo (2018). The Iron Law of Oligarchy and New Ways of Selecting Candidates. En: G. Cordero y X. Coller (eds.). *Democratizing Candidate Selection. New Methods, Old Receipts?*, (pp. 273-288). London: Palgrave Macmillan. doi: 10.1007/978-3-319-76550-1\_12
- Coller, Xavier; Cordero, Guillermo y Echavarren, José M. (2018). Recruitment and Selection. En: X. Coller, A. M.; Jaime-Castillo y F. Mota (eds.). *Political Power in Spain*, (pp. 83-102). London: Palgrave Macmillan. doi: 10.1007/978-3-319-63826-3
- Coller, Xavier; Cordero, Guillermo y Jaime-Castillo, Antonio M. (2018). Economic Crisis and the Selection of Candidates. En: X. Coller; G. Cordero y A. M. Jaime-Castillo (eds.). *The Selection of Politicians in Times of Crisis*, (pp. 1-18). London: Routledge. doi: 10.4324/9781315179575
- Cordero, Guillermo; Jaime-Castillo, Antonio M. y Coller, Xavier (2016). «Candidate Selection in a Multilevel State: The Case of Spain». *American Behavioral Scientist*, 60(7): 853-868. doi: 10.1177/0002764216632823
- Cross, William P. y Blais, André (2012). «Who Selects the Party Leader?». *Party Politics*, 18(2): 127-150. doi: 10.1177/1354068810382935
- Cross, William P. y Katz, Richard S. (2013). *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press. doi: 10.1093/acprof:oso/9780199661879.003.0001
- Cross, William P. y Pilet, Jean-Benoit (2015). *The Politics of Party Leadership: A Cross-National Perspective*. Oxford: Oxford University Press. doi: 10.1093/acprof:oso/9780198748984.001.0001
- Field, Bonnie N. y Siavelis, Peter M. (2008). «Candidate Selection Procedures in Transitional Politics: A Research Note». *Party Politics*, 14(5): 620-639. doi: 10.1177/1354068808093393
- Field, Bonnie N. y Siavelis, Peter M. (2011). «Endogenizing Legislative Candidate Selection Procedures in Nascent Democracies: Evidence from Spain and Chile». *Democratization. Taylor and Francis*, 18(3): 797-822. doi: 10.1080/13510347.2011.563120
- Gallagher, Michael y Marsh, Michael (1988). *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics*. New York: Sage Publications Ltd.
- Hopkin, Jonathan (2003). «Political Decentralization, Electoral Change and Party Organizational Adaptation: A Framework for Analysis». *European Urban and Regional Studies*, 10(3): 227-237. doi: 10.1177/09697764030103004
- Jaime-Castillo, Antonio M.; Coller, Xavier y Cordero, Guillermo (2018). New Parties and New Ways of Candidate Selection in Spain. En: X. Coller, G. Cordero y A. M. Jaime-Castillo (eds.). *The Selection of Politicians in Times of Crisis*, (pp. 226-242). London: Routledge. doi: 10.4324/9781315179575
- Katz, Richard S. (2001). «The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy». *Party Politics*, 7(3): 277-296. doi: 10.1177/1354068801007003002
- Katz, Richard S. y Mair, Peter (1995). «Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party». *Party Politics*, 1(1): 5-28. doi: 10.1177/1354068895001001001
- Kenig, Ofer; Cross, William; Pruyssers, Scott y Rahat, Gideon (2015). «Party Primaries: Towards a Defi-

- tion and Typology». *Representation*, 51(2): 147-160. doi: 10.1080/00344893.2015.1061044
- Kenny, Meryl y Verge, Tània (2016). «Opening up the Black Box: Gender and Candidate Selection in a New Era». *Government and Opposition*, 51(3): 351-369. doi: 10.1017/gov.2016.5
- Lanzone, María E. y Rombi, Stefano (2018). Selecting Candidates Online in Europe: A Comparison among the Cases of M5S, Podemos and European Green Party. En: G. Cordero y X. Coller (eds.). *Democratizing Candidate Selection. New Methods, Old Receipts?*, (pp. 99-121). London: Palgrave Macmillan.
- Lewis-Beck, Michael S. y Nadeau, Richard (2012). «PIGS or not? Economic Voting in Southern Europe». *Electoral Studies*, 31(3): 472-477. doi: 10.1016/j.electstud.2012.02.008
- Linz, Juan J. y Montero, José R. (1999). *The Party Systems of Spain: Old Cleavages and New Challenges*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Lundell, Krister (2004). «Determinants of Candidate Selection: The Degree of Centralization in Comparative Perspective». *Party Politics*, 10(1): 25-47. doi: 10.1177/1354068804039119
- Matland, Richard E. y Studlar, Donley T. (1996). «The Contagion of Women Candidates in Single-Member District and Proportional Representation Electoral Systems: Canada and Norway». *The Journal of Politics*, 58(3): 707-733. doi:10.2307/2960439
- Méndez, Mónica; Ramiro, Luis y Morales, Laura (2004). «Los afiliados y su papel en los partidos políticos españoles». *Zona Abierta*, 108/109: 153-207.
- Norris, Pippa y Lovenduski, Joni (1995). *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez-Nievas, Santiago; Rama, José y Fernández-Esquer, Carlos (2018). New Wine in Old Bottles? The Selection of Electoral Candidates in General Elections in Podemos. En: G. Cordero y X. Coller (eds.). *Democratizing Candidate Selection. New Methods, Old Receipts?* (pp. 123-146). New York: Springer.
- Poguntke, Thomas y Webb, Paul (2005). *The Presidentialization of Politics: A Comparative Study of Modern Democracies*. Oxford University Press. doi: 10.1093/0199252017.001.0001
- Pruysers, Scott y Cross, William P. (2016). «Candidate Selection in Canada: Local Autonomy, Centralization, and Competing Democratic Norms». *American Behavioral Scientist*, 60(7): 781-798. doi: 10.1177/0002764216632820
- Punnet, Robert M. (1992). *Selecting the Party Leader: Britain in Comparative Perspective*. London: Harvester-Wheatsheaf.
- Rahat, Gideon y Hazan, Reuven Y. (2001). «Candidate Selection Methods: An Analytical Framework». *Party Politics*, 7(3): 297-322. doi: 10.1177/1354068801007003003
- Real-Dato, José y Jerez, Rafael (2008). Patronos de reclutamiento en los europarlamentarios españoles (1986-2008). En: J. Montabés y R. Ojeda (coords.). *Estudios de Ciencia Política y de la Administración*, (pp. 347-369). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Reiser, Marion (2018). Contagion Effects by the AfD?: Candidate Selection in Germany. En: X. Coller, G. Cordero y A. M. Jaime-Castillo (eds.). *The Selection of Politicians in Times of Crisis*, (pp. 81-97). London: Routledge. doi: 10.4324/9781315179575
- Sandri, Giulia, Seddone, Antonella y Venturino, Fabio (2015). *Party Primaries in Comparative Perspective*. Farnham: Ashgate Publishing. doi: 10.4324/9781315599595
- Shomer, Yael (2014). «What Affects Candidate Selection Processes? A Cross-National Examination». *Party Politics*, 20(4): 533-546. doi: 10.1177/1354068811436060
- Siavelis, Peter M. y Morgenstern, Scott (2008). «Candidate Recruitment and Selection in Latin America: A Framework for Analysis». *Latin American Politics and Society*, 50(4): 27-58. doi: 10.1111/j.1548-2456.2008.00029.x
- Torcal, Mariano (2014). «The Decline of Political Trust in Spain and Portugal: Economic Performance or Political Responsiveness?». *American Behavioral Scientist*, 58(12): 1542-1567. doi: 10.1177/0002764214534662
- Vidal, Guillem (2018). «Challenging Business as Usual? The Rise of New Parties in Spain in Times of Crisis». *West European Politics*, 41(2): 261-286. doi: 10.1080/01402382.2017.1376272

**RECEPCIÓN:** 09/09/2021

**REVISIÓN:** 15/11/2021

**APROBACIÓN:** 25/02/2022

## ANEXOS

**TABLA 1A.** Casos por partido y por dimensiones partidistas

	Ideología		Novedad		Ámbito	
	Izquierda	Derecha	Nuevo	Viejo	PAE	PANE
PSOE	526			526	526	
PP		358		358	358	
Coaliciones de izquierda	408		296	112	260	148
Ciudadanos		162	162		162	
Otros partidos de izquierda	132		63	69		132
Otros partidos de derecha		113	17	96		109
Total	1.066	633	538	1.161	1.306	389

*Fuente:* Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

**TABLA 2A.** Descriptivos

	n	Mín.	Máx.	Referencia	Codificación
Inclusividad	1.648	0	2	Primarias	Primarias, miembros y líderes
Centralización	1.138	0	1	Subnacional	Subnacional y nacional
Ámbito	1.702	0	1	PAE	PAE y PANE
Ideología	1.704	0	1	Izquierda	Izquierda y derecha
Novedad	1.699	0	1	Nuevo	Nuevo y viejo
Cámara	1.704	0	2	Local	Local, regional y estatal

*Nota:* Los casos de centralización son menores que en inclusividad porque las primarias no se incluyen, ya que la pregunta original no preguntaba en qué nivel se tomaron las primarias.

*Fuente:* Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.



**TABLA 3A.** Operacionalización de las variables

Variable	Categorías finales	Categorías originales (o filtros)
Inclusividad	Primarias	Primarias abiertas Primarias cerradas (solo para afiliados)
	Miembros	Miembros en la circunscripción Delegados en la circunscripción
	Líderes	Líderes en la circunscripción Líderes en el nivel local Líderes en el nivel regional Líderes en el nivel estatal
Centralización	Local	Líderes en el nivel local Miembros en la circunscripción (base datos = APREPINM) Delegados en la circunscripción (base datos = APREPINM)
	Regional	Líderes en el nivel regional Miembros en la circunscripción (base datos = CIUPARCRI & cámara = regional) Delegados en la circunscripción (base datos = CIUPARCRI & cámara = regional)
	Estatal	Líderes en el nivel estatal Miembros en la circunscripción (base datos = CIUPARCRI & cámara = estatal) Delegados en la circunscripción (base datos = CIUPARCRI & cámara = estatal)

*Nota:* Los modelos logísticos solo usan dos categorías (primarias y no primarias) como la variable dependiente de inclusividad.

*Fuente:* Elaboración propia.

**TABLA 4A.** Especificaciones de los modelos

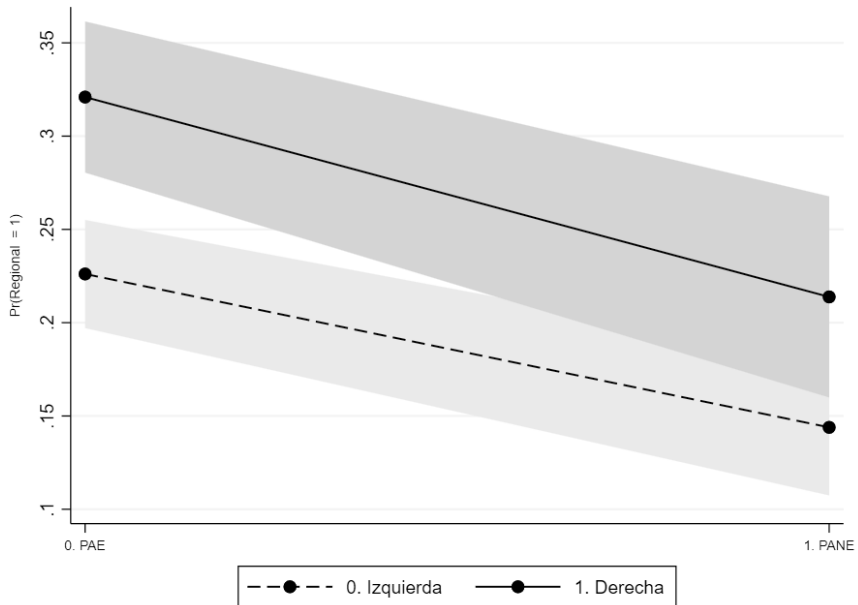
		Modelo 1 DV: inclusividad 1 = primarias	Modelo 2 DV: centralización 1 = regional
Novedad	Ref.: Nuevo (0)	-2,40*** (0,13)	0,27* (0,14)
Ideología	Ref.: Izquierda (0)	-0,97*** (0,14)	0,48*** (0,12)
Ámbito	Ref.: PANE (0)	0,1 (0,15)	-0,55*** (0,16)
Constante		0,94*** (0,12)	-1,42*** (0,13)
	Observaciones	1.643	1.561
	Pseudo R-cuadrado	0,23	0,22

Errores estándar entre paréntesis: \*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$ .

*Nota:* Debido al número limitado de casos para el nivel nacional, en el modelo 2 la categoría de referencia es el nivel local.

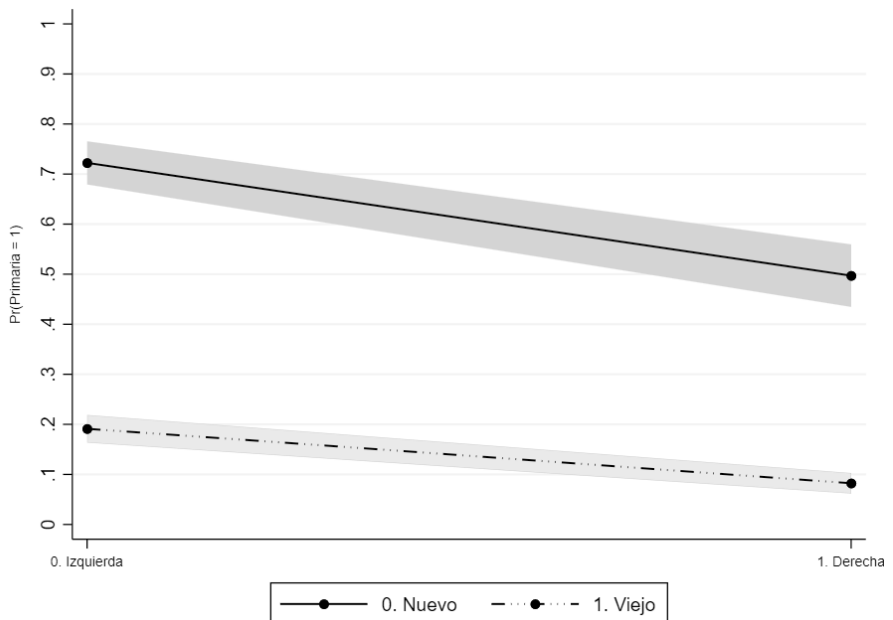
*Fuente:* Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

**FIGURA 1A.** Probabilidades predichas de inclusividad por ideología y novedad



Fuente: Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

**FIGURA 2A.** Probabilidades predichas de centralización por ideología partidaria y novedad



Nota: Debido al reducido número de casos a nivel nacional, estos márgenes solo se refieren a la selección a nivel local (0) frente a la regional.

Fuente: Elaboración propia utilizando las bases de datos APREPINM y CIUPARCRI.

# La opinión pública española sobre la gestación por sustitución

*Spanish Society's Opinion on Surrogacy*

**María José Rodríguez-Jaume, María José González-Río y Pablo Caballero Pérez**

## Palabras clave

Actitudes de la población

- Encuesta de opinión
- España
- Familia posmoderna
- Gestación por sustitución
- Infertilidad
- Opinión pública
- Técnicas de reproducción asistida

## Key words

Attitudes of the Community

- Opinion Poll
- Spain
- Postmodern Family
- Surrogacy
- Infertility
- Public Opinion
- Assisted Reproductive Technologies

## Resumen

Presentamos la encuesta «Opinión y actitud de la población española frente a la adopción, el acogimiento y la gestación por sustitución» el primer estudio que a través de una muestra representativa (n = 3752) explora los factores sociológicos que determinan la opinión y actitud de la sociedad española frente a la gestación por sustitución (GS), una técnica de reproducción asistida socialmente controvertida. Los resultados muestran que el 58 % de la población considera que en España se debería aprobar una ley regulatoria y el 53 % la aceptaría para sí mismo en el caso de vivir la experiencia de la infertilidad. El colectivo homosexual, en relación al heterosexual, tendría un 280 % y un 270 % más de probabilidades de, respectivamente, aceptar para sí mismo la GS y estar a favor de una ley específica.

## Abstract

The “Spanish society’s opinion and attitude regarding adoption, foster care and surrogacy” survey is the first to use a representative sample (n = 3752) to explore the sociological factors determining Spanish society’s opinion and attitude on surrogacy, a controversial assisted reproductive technology. The results suggest that 58 % of the Spanish population believe that a regulatory law should be passed and 53 % state that they would use surrogacy in the event of infertility. Homosexuals are 280 % and 270 % more likely than heterosexuals to accept surrogacy for themselves and to support specific laws on the same, respectively.

## Cómo citar

Rodríguez-Jaume, María José; González-Río, María José; Caballero Pérez, Pablo (2023). «La opinión pública española sobre la gestación por sustitución». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 119-138. (doi: 10.5477/cis/reis.182.119)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**María José Rodríguez-Jaume:** Universitat d'Alacant | [mj.rodriguez@ua.es](mailto:mj.rodriguez@ua.es)

**María José González-Río:** Universitat d'Alacant | [mj.gonzalez@ua.es](mailto:mj.gonzalez@ua.es)

**Pablo Caballero Pérez:** Universitat d'Alacant | [pablo.caballero@ua.es](mailto:pablo.caballero@ua.es)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En 1944 John Rock y Miriam Menkin fecundaron el primer óvulo humano *in vitro*, pero resistencias religiosas y científicas pospusieron a 1978 el nacimiento de Louise Brown, la primera «bebé probeta». Desde entonces, la innovación en la medicina reproductiva ha propiciado el uso extenso de las denominadas Técnicas de Reproducción Asistida (TRA). España, según la Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología (ESHRE), se convirtió en 2014 en el país de Europa donde más ciclos de tratamientos de reproducción asistida se realizan, superando a Rusia y Francia que hasta la fecha lideraban este registro (Geyter *et al.*, 2018). En su último informe, España continúa encabezando este registro (119 875, el 14,1 % del conjunto de ciclos) y es el país de la Unión Europea con el mayor número de centros de reproducción asistida (250, el 16,9 % del conjunto de centros) (Geyter *et al.*, 2020) lo que convierte a nuestro país en uno de los principales nodos europeos del denominado fenómeno e industria global de la «atención reproductiva transfronteriza» (Lindheim *et al.*, 2014).

La posición de nuestro país en la industria global reproductiva contrasta con el reducido interés que ha suscitado este tema entre los científicos. Rivas, Álvarez y Jociles (2018) han destacado el déficit de investigación en España, en comparación con la producción científica internacional, que considera la experiencia de las y los donantes

de óvulos o esperma, las familias y la descendencia concebida a través de la donación. La situación descrita alcanza al ámbito particular de la gestación subrogada (GS)<sup>2</sup>, proceso por el que una mujer llevará el embarazo y dará a luz el bebé para otra persona o pareja, dado que también se advierte una limitada producción científica. Recientemente, Moreno (2018) ha dibujado el perfil sociodemográfico y principales características de los procesos de GS de personas españolas que han formado sus familias a través de este recurso. Asimismo, la investigación en torno a las actitudes sociales y la intención de acceder a opciones que impliquen la colaboración de terceros en procesos de reproducción es incipiente en nuestro país, de ahí la relevancia que adquiere el estudio que presentamos pues, entre sus objetivos, se encontraba investigar las opiniones de la población española hacia la gestación por sustitución (GS), así como su actitud a recurrir a ella. Si bien las TRA cuentan con una aceptación generalizada entre la población, cada nuevo desarrollo plantea nuevos interrogantes y desafíos tanto para la investigación social como para las políticas públicas.

En este artículo presentamos la encuesta «Opinión y actitud de la población española frente a la adopción, el acogimiento y la gestación por sustitución» (2018), el primer estudio que a través de una muestra representativa centró su interés en explorar los factores sociológicos que determinan la opinión y actitud de la sociedad española en torno a la GS<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> El estudio se enmarca en los proyectos «Un nuevo escenario para la infancia: Actitudes, motivaciones y disponibilidad de la población española hacia la adopción y el acogimiento» (Programa Estatal de I+D+i 2013-2016) y «Repro-flujos en Europa, África del Norte y América Latina: la movilidad de personas y gametos en el contexto fragmentado de la regulación transnacional en adopción y reproducción» (Programa Estatal de I+D+i 2020), financiados, respectivamente, por el Ministerio de Economía y Competitividad y por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>2</sup> La «gestación por sustitución» es la denominación con la que se introdujo esta TRA en España con la aprobación de la Ley de Reproducción de 1988. En el ámbito médico-sanitario, esta técnica es denominada como «gestación subrogada o subrogación», término mayoritariamente utilizado en la literatura científica. Popularmente, la técnica se asocia con las expresiones «embarazo por sustitución», «maternidad subrogada» o «vientres de alquiler».

<sup>3</sup> En 2017 los medios de comunicación difundieron los resultados del sondeo realizado por SocioMétrica, para

Esta encuesta se suma a los estudios de opinión sobre GS realizados en trece países. El mayor número de estos se han realizado en Australia, Canadá y Estados Unidos, países que cuentan con una legislación específica sobre esta materia (Rodríguez-Jaume, González y Jareño, 2019, 2021).

El artículo se estructura en cuatro apartados. En el primero, se contextualiza el tema objeto de estudio en el debate social que ha suscitado en nuestro país. En el segundo, se describe la metodología seguida, las características de la muestra y se justifica la operacionalización de las preguntas de investigación que han guiado el estudio: ¿en qué grado se acepta la GS?, ¿qué factores sociodemográficos explicarían la aceptación a la GS? y ¿qué factores ideológicos explicarían la aceptación a la GS? En el tercer apartado, se presenta el análisis y resultados estadísticos. Finalmente, en el cuarto apartado, se exponen las conclusiones del trabajo. Estas últimas reflexiones trascienden al análisis de las tasas de aceptación e identificación de perfiles sociodemográficos favorables y contrarios tanto a una legislación específica como al uso de esta TRA. Los resultados de este estudio ofrecen la oportunidad singular de ser analizados sociológicamente desde el paradigma de la posmodernidad y, en consecuencia, de apuntar evidencias al estudio de la complejidad y diversidad que, en las sociedades avanzadas, asumen los procesos e instituciones, en particular, la institución de la(s) familia(s).

Desde esta perspectiva, la familia posmoderna se presentaría como «la etapa en la que la creencia en una evolución ló-

gica de estadios familiares ordenados se ha roto» (Stacey, 1990: 18). En esta nueva fase confluye una doble tendencia social. La primera nos remite al proceso de individualización que experimentan las sociedades en Occidente y en el que las opiniones y decisiones individuales relegan a un segundo plano la norma y sanción social (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). La individualización habría coadyuvado a la emergencia de modelos de convivencia posmatrimoniales (Delgado, 1993) y de filiación posconsanguíneos (Rodríguez-Jaume, 2012).

La segunda tendencia enmarca a la primera en el cambio cultural para subrayar que las sociedades contemporáneas asumen una mayor tolerancia social hacia los «comportamientos “desviados” respecto al modelo de “familia normal parsoniana” (tradicional, en lenguaje coloquial)» (Meil, 1999: 17); esto es, el identificado con el matrimonio, sexualidad entre cónyuges, procreación biológica, separación de roles según sexo y edad, y neolocalidad. Así, el proceso de individualización social y el de «posmodernización de la cultura familiar» se presentan como las dos caras de la familia posmoderna. Los grandes avances en la ciencia y en la tecnología médica, que propician un incremento notable de «elecciones» en los procesos de reproducción y filiación, explicitan la ruptura con la hegemonía de la «ideología de la familia» (y las implícitas ideologías de la femineidad/masculinidad, maternidad/paternidad, parentesco y género) de la denominada familia nuclear conyugal (Bernardes, 1985, 1993, 1999; Cheal, 1993; McKinnon, 2015). Son las ideologías sociales hegemónicas las que determinan las opiniones y la preferencia social de unas TRA sobre otras y, como señala Beck-Gernsheim (1989: 25), que su implementación experimente diversas fases: «secretas», «descontroladas» y «universales» o «forzadas».

---

el diario *El Español* (febrero de 2017); la encuesta de NC Report, para el diario *La Razón* (marzo de 2017); la encuesta del Observatorio de My Word, para la Cadena SER (julio de 2017); y la encuesta del Gabinet d'Estudis Social i Opinió Pública catalán (GESOP) (agosto de 2017).

## LA GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN EN EL DEBATE SOCIAL ESPAÑOL

El perfil público de la GS se ha puesto en evidencia a través de los debates éticos, morales, legales, psicológicos y sociales que han suscitado los medios de comunicación con la difusión de los casos de «Baby Cotton» (Reino Unido, 1985), «Baby M» (Estados Unidos, 1987) y, más recientemente, «Baby Gammy» (Australia, 2014). El debate gira en torno, por un lado, a la denuncia de que debido a la geopolítica de la desigualdad y al patriarcado ligado al género, la subrogación es una práctica de neocolonización tecnológica del cuerpo de las mujeres gestantes que las cosifica, mercantiliza, explota económicamente y refuerza el heteropatriarcado supremacista blanco (García y Cayuela, 2020; Guerra, 2018; Sir, 2015); y, de otro, la defensa de que la gestación por sustitución supone una opción de trabajo y agencia para las mujeres gestantes, así como un modo de hacer efectivo el derecho reproductivo de las personas (Pande, 2017; Teman, 2003). En España, la prensa digital publicó 195 artículos de opinión y noticias sobre la GS durante 2017 (Emakunde, 2018: 116-125). Markens (2012) y Akker, Camara y Hunt (2016) han señalado que las noticias de estas historias enmarcan a la GS en una serie de «problemas sociales», reales o potenciales, y en un estilo periodístico dramático. Esta representación mediática se produce ignorando la evidencia empírica que muestra resultados positivos sobre los factores médicos y psicológicos evaluados en las mujeres gestantes, madres-padres-parejas intencionales e hijas e hijos nacidos a través de acuerdos de subrogación (Jadva, Imrie y Golombok, 2015; Söderström-Anttila *et al.*, 2015).

En el proceso de construcción discursiva de la GS como un «problema social» participan distintos agentes sociales. En 2016 se consolida el movimiento internacional contrario a la GS a través de la cam-

paña «No maternity traffic»<sup>4</sup>. En España, se difunde a través de la campaña «No somos vasijas» y se crea la Red Estatal contra el Vientre de Alquiler. El Comité de Bioética de España emitió en 2017 un informe en el que solicitaba un marco común internacional que prohibiera esta práctica (CBE, 2017) y, en 2019, el Observatori de Bioètica y Dret de la Universitat de Barcelona presentó una serie de argumentos para no regularizar la GS en España. En su informe incluía una serie de recomendaciones que protegerían los intereses de las personas involucradas en el caso de que el Parlamento español acordara aprobar una ley que regulara la GS (Casado y Navarro-Michel, 2019). Por su parte, entre las formaciones políticas españolas, solo Ciudadanos presentó en 2017 una proposición de ley reguladora del derecho a la gestación por subrogación<sup>5</sup>. Este debate se produce en un contexto en el que la Ley sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida (14/2006) declara nulo de pleno derecho el contrato de gestación, lo que ha motivado que quienes desean utilizar la GS hayan viajado a Estados con legislaciones que la permiten. El Ministerio de Exteriores estimó que, entre 2010 y 2016, se registraron en España 979 niños y niñas nacidos a través de acuerdos de subrogación en Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, India, Nepal, México, Tailandia, Ucrania, Rusia, Grecia, Portugal y Sudáfrica<sup>6</sup>. Por tratarse de una práctica ilegal en muchos países, no se disponen de cifras oficiales a nivel internacional, si bien la ONG International Social Service

<sup>4</sup> Campaña liderada por la Unión Internacional para la Abolición de la Subrogación.

<sup>5</sup> Proposición de ley reguladora del derecho a la gestación por subrogación (122/000117), disponible en: [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-145-1.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-145-1.PDF), acceso 19 de enero de 2022.

<sup>6</sup> Respuesta escrita remitida por el Gobierno el 12 de febrero de 2018 a una pregunta parlamentaria del PSOE, disponible en: [https://www.congreso.es/entradap/12p/e7/e\\_0074565\\_n\\_000.pdf](https://www.congreso.es/entradap/12p/e7/e_0074565_n_000.pdf), acceso 19 de enero de 2022.

(ISS)<sup>7</sup> estimó que en torno a 20 000 niños y niñas nacían anualmente a través de acuerdos de GS.

Los distintos agentes sociales que disputan en el campo discursivo que enmarca la GS apelan, frecuentemente, a la opinión pública para justificar sus posicionamientos ideológicos y políticos. Sin embargo, y dado que en España apenas contamos con investigación que presente la opinión de la población española frente a la GS que avale desde la evidencia sociológica los posicionamientos que se defienden, la apropiación de la (supuesta) opinión pública se ha convertido en una estrategia retórica para, siguiendo el teorema de Thomas (1928), convertir en reales situaciones que se suponen como tales. Si el efecto fundamental de la encuesta de opinión es «constituir la idea de que existe una opinión pública unánime y, así, legitimar una política y reforzar las relaciones de fuerza que la sostienen o la hacen posible» (Bourdieu, 2008 [1972]: 223), el análisis de la opinión pública «permite conocer cómo es, cómo se comporta y cómo cambia la sociedad» (Ayuso, 2019: 91). Particularmente, los estudios de opinión hacia comportamientos familiares han servido de brújula para anticipar cambios sociales más profundos (*ibid.*: 91). El estudio de la GS a través de la opinión pública —al ser la más polémica de todas las opciones de reproducción con colaboración (Weiss, 1992: 16) y una práctica emergente de concepción «complicada y fragmentada» (Akker, 2017: 6)— es un campo rico para el análisis sociológico pues subvierte algunos de los pilares que en Occidente sostienen las ideologías hegemónicas de la maternidad, la paternidad y de la propia institución familiar, convirtiendo estos hechos sociales en procesos de elecciones múltiples en lugar de destino (Akker, 2001; Pande, 2010; Teman, 2003).

## La encuesta «Opinión y actitud de la población española frente a la adopción, el acogimiento y la gestación por sustitución»

### *Técnica y datos*

Los datos utilizados en el presente estudio han sido extraídos de la encuesta «Opinión y actitud de la población española frente a la adopción, el acogimiento y la gestación por sustitución» (ADOPACOGEST). En ella se solicitaba la opinión de la población española respecto a tres temas: significado y relevancia que personalmente se le otorga a la institución familiar, opinión sobre el acogimiento familiar y la adopción de niños y niñas, y opinión sobre el constructo «gestación por sustitución» incluyendo, para tal fin, la escala Actitud sobre la Gestación por Sustitución (EGS).

ADOPACOGEST fue administrada en línea en julio de 2018 por netquest, una empresa especializada en el sector. El tamaño muestral fue de 3752 personas que en una primera etapa, y con el objetivo de alcanzar un margen de error muestral máximo del  $\pm 10\%$  para España y sus comunidades autónomas, fue distribuido de forma no proporcional garantizando una muestra superior a 100 en las comunidades autónomas menos pobladas. En una segunda etapa, y siguiendo cuotas representativas de edad y sexo según cifras de población proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística al 1 de enero de 2018, las últimas unidades muestrales fueron seleccionados de un panel que sigue en su diseño la norma ISO 26362. Los encuestados recibieron invitaciones personales de un solo uso y una recompensa no monetaria por su participación<sup>8</sup>. La tabla 1 ofrece la descripción socio-demográfica de las personas encuestadas ponderada por el nivel educativo reflejado en el Barómetro de julio de 2018 (CIS, 2018).

<sup>7</sup> ISS, julio de 2013, disponible en: [https://www.iss-ssi.org/images/Surrogacy/Call\\_for\\_Action2013\\_ANG.pdf](https://www.iss-ssi.org/images/Surrogacy/Call_for_Action2013_ANG.pdf), acceso 19 de enero de 2022.

<sup>8</sup> Las recompensas ofrecidas se pueden consultar en: <https://www.nicequest.com/es>, acceso 19 de enero de 2022.

**TABLA 1.** Características sociodemográficas de la muestra de la encuesta «Opinión y actitud de la población española frente a la adopción, el acogimiento y la gestación por sustitución» (ADOPACOGEST)

Variables dependientes					
	%	Intervalo de Confianza (IC) 95 %		%	Intervalo de Confianza (IC) 95 %
<b>Recurriría a la Gestación por Sustitución (RGS)</b>			<b>Aprobaría una Ley de Gestación por Sustitución (LGS)</b>		
Sí aceptaría	52,9	(51,1; 54,7)	A favor	57,6	(56,0; 9,2)
No aceptaría	47,1	(45,3; 48,9)	Indiferente	26,5	(25,1; 28,0)
			En contra	15,9	(14,7; 17,6)
<b>Variables sociodemográficas</b>			<b>Variables reproducción</b>		
<i>Sexo</i>			<i>Autopercepción infertilidad</i>		
Hombre	46,9	(45,3; 48,9)	Sí	7,7	(6,8; 8,6)
Mujer	53,1	(51,1; 54,73)	No	92,3	(91,5; 93,2)
<i>Edad</i>			<i>Uso de técnicas de reproducción asistida</i>		
Reproductiva	45,6	(44,0; 47,2)	Sí	6,3	(5,5; 7,1)
No reproductiva	54,4	(52,8; 56,0)	No	93,7	(92,9; 94,5)
<i>Convivencia</i>			<b>Variables ideológicas</b>		
Con pareja	75,5	(74,1; 76,9)	<i>Identificación religiosa</i>		
Con pareja previa	7,8	(6,9; 8,7)	Religiosa	58,8	(57,1; 60,5)
Sin pareja	16,7	(15,5; 17,9)	No religiosa	41,2	(39,5; 42,9)
<i>Orientación sexual</i>			<i>Familia (roles)</i>		
Heterosexual	92,6	(91,6; 93,6)	Tradicional	15,9	(14,6; 17,2)
Homosexual	7,4	(6,4; 8,4)	Igualitaria	84,1	(82,8; 85,4)
<i>Hijos</i>			<i>Centr. Padres</i>		
Con hijos	67,0	(65,5; 68,5)	Sí	49,9	(45,5; 48,7)
Sin hijos	33,0	(31,5; 34,5)	No	52,9	(51,3; 54,5)
<i>Nivel Educativo*</i>			<i>Centr. Hijos</i>		
Primarios	47,1	(45,5; 48,7)	Sí	42,2	(40,6; 43,8)
Secundarios	30,9	(29,4; 32,4)	No	57,8	(56,2; 59,4)
Universitarios	22,1	(20,7; 23,4)	<i>Identificación política</i>		
<i>Residencia</i>			(1: izquierda; 10: derecha)		Intervalo de Con-
< 50 000 hab.	37,4	(35,9; 39,0)	Media (4,37)	fianza 95 %	
> 50 000 hab.	62,6	(61,0; 64,1)	D.Est. (2,32)	(4,3; 4,5)	
<i>Nacionalidad</i>					
Española	98,2	(97,8; 98,6)			
Otra	1,8	(1,4; 2,2)			
<i>Ocupación</i>					
Activo	44,6	(43,0; 46,2)			
No activo	55,4	(53,8; 57,0)			

\* Variable de ponderación según Barómetro de julio de 2018 (CIS, Estudio n.º 3219).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta ADOPACOGEST (2018).



## Operacionalización: preguntas principales de investigación

*¿En qué grado se aceptaría la gestación por sustitución?*

En este estudio, la aceptación de la GS se evaluó a través de dos variables dependientes. En primer lugar, y situando al encuestado en el contexto hipotético de no poder concebir un hijo, se interrogaba a la muestra sobre su grado de aceptación hacia algunas opciones de reproducción alternativas, entre ellas la GS<sup>9</sup>. El grado de aceptación se midió en una escala de cuatro puntos (1 = Totalmente aceptable; 2 = Aceptable; 3 = Inaceptable; 4 = Totalmente inaceptable) y las respuestas obtenidas fueron recodificadas en las categorías «Sí aceptaría» (1 + 2) y «No aceptaría» (3 + 4).

En segundo lugar, se situó al encuestado en el debate sobre si la GS debería ser permitida solicitando su grado de acuerdo respecto a la afirmación «En España se debería aprobar una ley que regulara la gestación por sustitución». Esta es una de las 27 preguntas que recoge la escala de «Actitud sobre la Gestación por Sustitución» (EGS) incluida en ADOPACOGEST. El grado de acuerdo se midió utilizando una escala de cinco puntos (1 = Muy de acuerdo; 2 = Bastante de acuerdo; 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 = Poco de acuerdo; 5 = Nada de acuerdo) y las respuestas fueron recodificadas en «A favor» (1 + 2), «Indiferente» (3) y «En contra» (4 + 5).

Baykal *et al.* (2008) han constatado el desconocimiento de la población sobre la

GS. Esta evidencia, junto al hecho de que la investigación muestre que la opinión de la población varía según dispone o no de información precisa sobre el procedimiento de GS (Suzuki *et al.*, 2006; Minai *et al.*, 2007), motivó que ADOPTAGEST incluyera una definición de GS en la que se advertía al entrevistado que en España no está permitida<sup>10</sup>.

*¿Qué factores sociodemográficos explicarían la aceptación a la gestación por sustitución?*

La elección de las variables explicativas sociodemográficas se determinó a partir de los estudios de opinión consultados. Estos, centrados mayoritariamente en identificar el nivel de aceptación de la población frente a la GS, no han sustentado la elección de las variables explicativas en un marco teórico. En la encuesta ADOPACOGEST, el sistema de categorías de las variables sociodemográficas utilizadas reproduce el aplicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en sus barómetros mensuales. Para realizar los análisis estadísticos de acuerdo con los objetivos propuestos, las variables fueron recodificadas como se indica: sexo (mujer/hombre), edad (edad reproductiva 18-45 años/edad no reproductiva > 45 años), hijos en el hogar (con hijos/sin hijos), formación (primarios/secundarios/universitarios), residencia

<sup>10</sup> La definición ofrecida fue la que sigue: «La gestación por sustitución —nombre de la técnica recogido en España desde la promulgación de la Ley de Reproducción de 1988— es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una técnica de reproducción asistida con participación de terceros. En este caso, un embrión, producido por técnicas de reproducción asistida, se transfiere al útero de una tercera persona (mujer gestante), que llevará la gestación hasta el nacimiento del o la bebé, momento en que será entregado a las personas con las que haya cerrado el acuerdo de gestación por sustitución (madres y padres de intención). La gestante solo participa con la gestación, es decir, no tendrá vínculo genético con el bebé. La gestación por sustitución también es conocida como maternidad subrogada, gestación subrogada o vientre de alquiler. En España, la gestación por sustitución no es legal».

<sup>9</sup> La pregunta se introdujo en los siguientes términos: «Imagina ahora que te informan que no vas a poder concebir un/a hijo/a porque tú y/o tu pareja tenéis dificultad para ello. Si te sugirieran alguna de las opciones que aparecen a continuación, ¿qué grado de aceptación tendrías sobre cada una de ellas? [Adopción de un niño o niña, Acogimiento de un niño o niña, Donación de esperma, Donación de óvulos, Fecundación In Vitro (FIV) y Gestación por sustitución]».

(< 50.000 hab./> 50.000 hab.), ocupación (activo/no activo) y nacionalidad (española/otra). Para identificar con mayor precisión el tipo de convivencia en la que participaba la persona encuestada, se agregaron tres realidades sociológicas no contempladas en las opciones de respuesta que ofrece el CIS (2018), a saber: «Convivo con mi pareja», «Tengo pareja pero no convivo con ella» y «No tengo pareja actualmente». Posteriormente, las ocho categorías se recodificaron en tres modelos de convivencia (con pareja/ con pareja previa/sin pareja).

Adicionalmente, se introdujo la autopercepción con problemas de infertilidad (sí/no), el uso de técnicas de reproducción asistida (sí/no) y la orientación sexual de las personas encuestadas (homosexual/heterosexual). Se ha subrayado que las personas que contemplan a la GS como una ruta para crear sus familias difieren en su experiencia y tratamiento con la infertilidad. Asimismo, también se ha hipotetizado que la aceptación hacia la reproducción con colaboración de terceros es menor entre la población general que entre el subgrupo de personas con problemas de infertilidad, al no tener que redefinir su maternidad/paternidad como genética, gestacional o social (Akker, 2007; Chliaoutakis, Koukouli y Papadakaki, 2002). Los estudios de opinión sobre GS han obviado recabar la opinión de colectivos no heteronormativos. Sin embargo, el único estudio de opinión consultado cuya población objeto de estudio fue la homosexual (Everingham, Stafford-Bell y Hammarberg, 2014) constata la elevada aceptación de este recurso incluso si en su Estado de residencia estuviera prohibido.

*¿Qué factores ideológicos explicarían la aceptación a la gestación por sustitución?*

La literatura científica ha subrayado que las variables sociodemográficas habitualmente utilizadas son insuficientes para explicar la aceptación o rechazo de la población res-

pecto a la GS. En este sentido, Krishnan (1994: 352) sugirió incluir la dimensión cognitiva (pensamiento, creencias e ideologías) en los modelos predictivos de la actitud frente a la GS después de constatar que las variables sociodemográficas habituales en los estudios de opinión explicaban el 7 % de la varianza de la actitud de la población canadiense frente a la GS. Posteriormente, los estudios de Chliaoutakis (2002), Constantinidis y Cook (2012), Pootte y Akker (2009) y Suzuki *et al.* (2006) han mostrado que variables como preferencias por modelos de familia, identificación con los roles de género, creencias acerca de la maternidad/paternidad o prácticas de crianza, entre otros, predicen más la GS que las variables sociodemográficas. Las ideologías asociadas al significado que la población otorga a la familia y a la maternidad/paternidad también han sido incluidas como predictoras de la opinión y actitud frente al acogimiento y adopción de niños (Hollingsworth, 2000; Mohanty, 2013; Park y Wonch, 2013).

A partir de la revisión de la literatura científica, ADOPACOGEST consideró como variables ideológicas explicativas la identificación con algún credo religioso, la identificación política, la ideología familiar y la ideología hacia la maternidad/paternidad. La identificación religiosa y política se determinó a través de dos preguntas que habitualmente introduce el CIS en sus barómetros. Para realizar los análisis estadísticos que se presentan, las variables fueron recodificadas como se indica: identificación religiosa (religioso/no religioso) e identificación política (1 izquierda/10 derecha), situando en 5 el valor medio que discrimina a la población que se adscribe a la izquierda o derecha del espectro político.

Las preguntas 615 y 609 de la Encuesta de Fecundidad y Valores en España del siglo XXI (CIS, 2006) se introdujeron, respectivamente, para medir la ideología familiar y la ideología hacia la maternidad/paternidad agregando, en esta última, la

opción de respuesta «Tener hijos es importante para sentirse una persona completa». A diferencia de las preguntas del CIS, las dos preguntas del cuestionario solicitaban el grado de acuerdo en un intervalo de cinco puntos (1 = Muy de acuerdo; 2 = Bastante de acuerdo; 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 = Poco de acuerdo; 5 = Nada de acuerdo). La ideología familiar se recodificó en las categorías «tradicional» e «igualitaria», según la preferencia de las personas encuestadas por modelos de familias en los que se distribuyen las labores del hogar y cuidados según patrones de género o de forma igualitaria entre la pareja. Por su parte, y siguiendo a Hollingsworth (2000), Mohanty (2013) y Park y Wonch (2013), la ideología hacia la maternidad/paternidad se recodificó en las preguntas «centradas en los padres» (sí/no) y «centrada en los hijos» (sí/no), atendiendo a si la motivación de la población para querer tener descendencia conlleva beneficios o recompensas para los progenitores o los hijos.

## ANÁLISIS Y RESULTADOS

La medida de asociación escogida para determinar la asociación entre la aceptación de la GS y los diferentes factores cualitativos que podrían influir fue la OR y su intervalo de confianza al 95 % y la prueba Ji-cuadrado como test de contraste. Para los factores expresados de forma continua se escogió la diferencia de medias, su intervalo de confianza al 95 %, la prueba t-student como test de contraste y el cálculo del Delta de Cohen como medida del tamaño del efecto. Para un enfoque multivariante se aplicó una regresión logística mediante pasos sucesivos para la introducción de factores explicativos, con criterio de entrada p-valor menor que 0,05 y criterio de salida p-valor mayor que 0,10. A partir de los coeficientes estimados del modelo de regre-

sión logística, se calcularon las Odds Ratios ajustadas (ORa) y sus intervalos de confianza al 95 %.

Para determinar los factores que explican la aceptación de una ley que regulase esta práctica en España, se realizaron análisis similares sobre los factores que influyen sobre estar a favor, en contra o mostrarse indiferente. Este análisis nos permite identificar el perfil sociodemográfico de la población en relación con la regulación de la GS. Habitualmente, se considera un efecto pequeño si la d de Cohen toma valores en torno a 0,2-0,3, un efecto medio si está en torno a 0,5-0,8 y un efecto alto si supera el 0,8. Los análisis estadísticos se realizaron con el software 23.0 SPSS.

### **Análisis de la aceptación de la gestación por sustitución como técnica de reproducción asistida y sus factores explicativos**

En el supuesto de no poder concebir hijos, la GS sería una técnica de reproducción asistida a la que aceptaría recurrir el 52,9 % de los encuestados (IC 95 % 51,1; 54,7) (véase tabla 1). El análisis bivalente mostró que la aceptación de la GS entre la población española estaría asociada con (véase tabla 2): el sexo, la edad genésica, el tipo de convivencia, la orientación sexual, tener hijos, la formación, la religión, un sentido de familia centrado en los hijos, familia igualitaria y la tendencia política. Atendiendo a estas asociaciones, estarían más a favor las mujeres, quienes se encuentran en edad reproductiva, viven en pareja, entre los homosexuales, los que no tienen hijos, los no religiosos, quienes tienen estudios primarios, una ideología de maternidad/paternidad centrada en los hijos y se identifican con la izquierda en el panorama político. No muestran OR significativas el tamaño de la población de residencia, la nacionalidad o la ocupación, la autopercepción de problemas de

**TABLA 2.** Porcentajes, odds ratio (OR), odds ratio ajustado (ORa) e intervalo de confianza del 95 % de los modelos de regresión logística para las variables sociodemográficas, reproductivas e ideológicas que determinan la aceptación de la población española hacia la GS en el contexto de la infertilidad

	% Sí RGS	OR (IC 95 %)	ORa (IC 95 %)		% Sí RGS	OR (IC 95 %)	ORa (IC 95 %)
<b>Variables sociodemográficas</b>				<b>Variables reproducción</b>			
<i>Sexo</i>				<i>Problemas de infertilidad</i>			
Mujer	54,8	1,17* (1,01; 1,35)	1,41* (1,14; 1,74)	Sí	58,4	1,28 (0,97; 1,68)	n.s.
Hombre <b>R</b>	50,9	1	1	No <b>R</b>	52,4	1	
<i>Edad</i>				<i>Uso de técnicas de reproducción asistida</i>			
Reproductiva	58,3	1,50* (1,30; 1,74)	n.s.	Sí	56,8	1,19 (0,88; 1,60)	n.s.
No reproduc. <b>R</b>	48,3	1		No <b>R</b>	52,6	1	
<i>Convivencia</i>				<b>Variables ideológicas</b>			
Con pareja previa				<i>Religión</i>			
Con pareja	51,7	0,75* (0,61; 0,92)	n.s.	Religiosa	48,9	0,73* (0,63; 0,86)	0,64* (0,52; 0,80)
Sin pareja <b>R</b>	58,9	1		No religiosa <b>R</b>	56,6	1	1
<i>Orientación sexual</i>				<i>Familia</i>			
Homosexual	73,7	2,82* (1,95; 4,07)	2,43* (1,56; 3,79)	Igualitaria	54,2	1,39* (1,13; 1,71)	n.s.
Heterosexual <b>R</b>	49,9	1	1	Tradicional <b>R</b>	46,0	1	
<i>Hijos</i>				<i>Centr. padres</i>			
Sin hijos	60,3	1,56* (1,33; 1,83)	n.s.	Sí	51,4	0,89 (0,77; 1,03)	n.s.
Con hijos <b>R</b>	49,2	1		No <b>R</b>	54,2		
<i>Nivel educativo</i>				<i>Centr. hijos</i>			
Universitarios	51,5	0,81* (0,67; 0,97)	0,76* (0,59; 1,01)	Sí	50,7	0,86* (0,74; 0,99)	0,80* (0,64; 1,00)
Secundarios	48,5	0,72* (0,61; 0,85)	0,65* (0,51; 0,84)	No <b>R</b>	54,5	1	1
Primarios <b>R</b>	56,8	1	1	<i>Política (1: izq; 10: der.)</i>			
<i>Residencia</i>				Media		Dif. medias (IC 95 %)	ORa (IC 95 %)
> 50 000 hab.	52,7	0,98 (0,84; 1,14)	n.s.	Sí RGS	4,21		
< 50 000 hab. <b>R</b>	53,3	1		No RGS	4,54	0,33* (0,15; 0,51)	n.s.
<i>Nacionalidad</i>				<i>d de Cohen</i>			
Española	53,0	1,09 (0,64; 1,85)	n.s.	Activo	54,0	1,08	n.s.
Otra <b>R</b>	50,9	1		No activo <b>R</b>	52,0	(0,94; 1,26)	

OR: Odds Ratio; ORa: Odds Ratio ajustada por todas las variables; n.s.: no significativo; \*: Significación  $p < 0,05$ ; R: Categoría de referencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta ADOPACOGEST (2018).

infertilidad, el haber usado técnicas de reproducción asistida, o una ideología de maternidad/paternidad centrada en los padres (OR en tabla 2).

Al integrar en el modelo de regresión logística el conjunto de variables explicativas, las ORa se corrigen poco y algunos factores dejan de ser significativos, como la edad genésica, el tipo de convivencia, la familia igualitaria y la orientación política. Tras el ajuste multivariado, las ORa que aumenta la asociación con la GS serían el sexo, el nivel educativo, y la religión, disminuyendo la orientación sexual y manteniendo valores iguales el tener o no hijos y una ideología de maternidad/paternidad centrada en los hijos (ORa en la tabla 2).

### **Análisis de la opinión sobre la regulación de la gestación por sustitución en España y sus factores explicativos**

La GS es una técnica de reproducción asistida que en opinión del 57,6 % de los encuestados (IC 95 % 56,0; 9,2) debería ser regulada en España. Un 15,9 % (IC 95 % 14,7; 17,6) se posiciona en contra de una legislación específica y el 26,5 % (IC 95 % 25,1; 28,0) se muestra indiferente frente a la necesidad de legislar este asunto (véase tabla 1).

Si comparamos el patrón de respuesta de quienes están a favor de una Ley de Gestación por Sustitución (LGS) en España con el modelo de respuesta del resto de la población (población con una opinión indiferente y población que se posicionan en contra), se muestran como determinantes significativos: la edad, la orientación sexual, el nivel educativo, la actividad, la autopercepción de tener problemas de infertilidad, la ideología de maternidad/paternidad centrada en los padres y en los hijos, y la ideología religiosa y política. Las características que explicarían la posición favorable hacia

una legislación de GS serían estar en edad reproductiva, ser homosexual, contar con formación universitaria, tener problemas de infertilidad y la ideología de maternidad/paternidad no centrada ni en los padres ni en los hijos, encontrarse económicamente activo, no ser religioso y posicionarse más a la izquierda del espectro político. En un modelo multivariante logístico, la variable sexo recuperaría protagonismo, siendo las mujeres las que más a favor estarían con una legislación específica, pero variables como la edad, el nivel de estudios, la ocupación y la ideología de maternidad/paternidad centrada en los padres perderían significación. El resto de variables mostraron un comportamiento similar (véase tabla 3).

Al comparar la opinión de quienes están a favor de una legislación específica frente, por un lado, quienes muestran una opinión indiferente y, de otro, frente a quienes están en contra, se aprecia que, en su conjunto, participan las mismas variables en el modelo explicativo. Las variables asociadas con una opinión indiferente hacia una legislación específica serían: el sexo, el nivel de estudios, la ocupación, tener problemas de infertilidad, la religión, la ideología familiar, la ideología de maternidad/paternidad centrada en los hijos y la ideología política. Por su parte, las variables que se asociarían con una opinión contraria serían: la edad reproductiva, el tipo de convivencia, el nivel de estudios y la ideología de maternidad/paternidad centrada en los padres. Se observa, pues, que la orientación sexual es la variable que más explicaría la opinión favorable hacia una legislación específica, principalmente entre quienes en el momento de realización de la encuesta se mostraron indiferentes respecto a este asunto. El resto de variables, unas se asocian más con una opinión indiferente y otras con una opinión contraria a una legislación específica (véase tabla 3).

**TABLA 3.** Porcentajes, odds ratio (OR), odds ratio ajustado (ORa) e intervalo de confianza del 95% de los modelos de regresión logística para las variables sociodemográficas, reproductivas e ideológicas que determinan la opinión de la población española hacia la regulación de la GS

				A favor LGS		Indiferente LGS		En contra LGS	
	% A favor	% Indiferente	% En contra	OR (IC 95%)	ORa (IC 95%)	OR (IC 95%)	ORa (IC 95%)	OR (IC 95%)	ORa (IC 95%)
<b>Variables sociodemográficas</b>									
<i>Sexo</i>									
Mujer	58,7	25,7	15,5	1,1 (1,0; 1,3)	1,2* (1,0; 1,5)	1,1 (1,0; 1,3)	1,3* (1,1; 1,7)	1,1 (1,0; 1,3)	n.s.
Hombre <b>R</b>	56,3	27,5	16,3	1	1	1	1	1	
<i>Edad</i>									
Reproductiva	59,6	25,8	14,6	1,2* (1,0; 1,3)	n.s.	1,1 (1,0; 1,3)	n.s.	1,2* (1,0; 1,5)	n.s.
No reproduc <b>R</b>	55,9	27,2	16,9	1		1			
<i>Convivencia</i>									
Con pareja previa	58,0	27,2	14,7	0,8 (0,6; 1,3)	n.s.	0,7 (0,5; 1,0)	n.s.	0,9 (0,6; 1,4)	n.s.
Con pareja	50,9	31,3	17,8	1,1 (0,9; 1,3)	n.s.	0,9 (0,8; 1,2)	n.s.	1,3* (1,0; 1,7)	n.s.
Sin pareja <b>R</b>	56,4	25,0	18,6	1		1		1	
<i>Orientación sexual</i>									
Homosexual	77,6	11,7	10,7	2,7* (1,9; 3,8)	1,8* (1,2; 2,8)	3,3* (2,1; 5,2)	2,5* (1,4; 4,5)	1,9* (1,2; 3,1)	n.s.
Heterosexual <b>R</b>	56,5	28,4	15,1	1	1	1	1	1	
<i>Hijos</i>									
Sin hijos	59,6	25,1	15,4	1,1 (1,0; 1,3)	n.s.	1,1 (1,0; 1,3)	n.s.	1,1 (0,9; 1,3)	n.s.
Con hijos <b>R</b>	56,6	27,3	16,1	1		1		1	
<i>Nivel educativo</i>									
Universitarios	60,1	22,6	17,3	1,2* (1,0; 1,4)	n.s.	1,4* (1,2; 1,7)	n.s.	0,9 (0,7; 1,1)	0,7* (0,5; 1,0)
Secundarios	58,1	24,9	17,0	1,1 (0,9; 1,3)		1,2* (1,0; 1,5)	n.s.	0,9 (0,7; 1,1)	0,6* (0,4; 0,8)
Primarios <b>R</b>	56,0	29,6	14,5	1		1		1	
<i>Residencia</i>									
> 50 000 hab.	56,9	27,4	15,7	1,0 (0,9; 1,2)	n.s.	1,1 (0,9; 1,2)	n.s.	1,0 (0,8; 1,2)	n.s.
< 50 000 hab. <b>R</b>	58,0	26,1	16,0	1		1		1	
<i>Nacionalidad</i>									
Española	57,6	26,4	15,9	0,8 (0,5; 1,4)	n.s.	0,7 (0,4; 1,3)	n.s.	1,0 (0,5; 2,1)	n.s.
Otra <b>R</b>	53,0	33,3	13,6	1		1		1	
<i>Ocupación</i>									
Activo	59,4	24,8	15,8	0,9* (0,8; 1,0)	n.s.	0,8* (0,7; 1,0)	n.s.	0,9 (0,8; 1,1)	n.s.
No activo <b>R</b>	56,1	28,0	15,9	1		1		1	

**TABLA 3.** Porcentajes, odds ratio (OR), odds ratio ajustado (ORa) e intervalo de confianza del 95% de los modelos de regresión logística para las variables sociodemográficas, reproductivas e ideológicas que determinan la opinión de la población española hacia la regulación de la GS (Continuación)

				A favor LGS		Indiferente LGS		En contra LGS		
	% A favor	% Indiferente	% En contra	OR (IC 95%)	ORa (IC 95%)	OR (IC 95%)	ORa (IC 95%)	OR (IC 95%)	ORa (IC 95%)	
<b>Variables reproducción</b>										
<i>Autopercepción infertilidad</i>										
Sí	66,3	18,6	15,1	1,5* (1,2; 1,9)	1,7* (1,2; 2,4)	1,7* (1,3; 2,4)	1,9* (1,2; 2,9)	1,2 (0,9; 1,7)	n.s.	
No <b>R</b>	56,8	27,2	15,9	1	1	1	1	1		
<i>Uso técnicas de reproducción asistida</i>										
Sí	61,7	21,7	16,6	1,2 (0,9; 1,6)	n.s.	1,3 (1,0; 1,9)	n.s.	1,0 (0,7; 1,5)	n.s.	
No <b>R</b>	57,3	26,9	15,8	1		1		1		
<b>Variables ideológicas</b>										
<i>Religión</i>										
Religiosa	55,6	27,7	16,7	0,7* (0,6; 0,9)	0,7* (0,6; 0,9)	0,7* (0,6; 0,8)	0,6* (0,5; 0,8)	0,8 (0,7; 1,0)	n.s.	
No religiosa <b>R</b>	62,7	21,4	15,9	1	1	1	1	1		
<i>Familia</i>										
Igualitaria	59,9	24,2	15,9	1,2 (1,0; 1,4)	n.s.	1,3* (1,0; 1,6)	1,4* (1,0; 1,9)	1,0 (0,8; 1,4)	n.s.	
Tradicional <b>R</b>	55,5	29,0	15,5	1		1	1	1		
<i>Centr. padres</i>										
No	59,2	26,2	14,5	1,2* (1,0; 1,3)	n.s.	1,1 (0,9; 1,3)	n.s.	1,3* (1,1; 1,5)	n.s.	
Sí <b>R</b>	55,7	26,9	17,4	1		1		1		
<i>Centr. hijos</i>										
No	61,3	22,8	15,9	1,4* (1,3; 1,6)	1,4* (1,2; 1,7)	1,6* (1,4; 1,9)	1,6* (1,2; 2,0)	1,2 (1,0; 1,4)	n.s.	
Sí <b>R</b>	52,5	31,7	15,8	1	1	1	1	1		
<i>Política (1: izq; 10: der.)</i>										
Sí RGS	4,29	4,49	4,46	0,2* (0,0; 0,4)	0,9* (0,9; 1,0)	0,2* (0,0; 0,4)	n.s.	0,2 (-0,1; 0,4)	0,9*	
d de Cohen	0,08	0,09	0,07	0,1		0,1		0,1	(0,9; 1,0)	

OR: Odds Ratio; ORa: Odds Ratio ajustada por todas las variables; n.s.: no significativo; \*: Significación < 0,05; R: Categoría de referencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta ADOPACOGEST (2018).

## Análisis de la relación entre aceptación de la gestación por sustitución y su legalización

Por último, se ha analizado la asociación entre la población que recurriría a la GS en el caso de que fuera diagnosticada de infertilidad y la que considera que España debería contar con una ley de GS. En la tabla 4 se observa que, entre quienes no aceptarían para sí mismos la GS como un método de reproducción asistida, el 38,9 % estaría a favor de que España contara con una legislación específica. El porcentaje de población a favor de una ley específica asciende al 80,1 % entre quienes aceptarían a la GS como un método de reproducción asistida para sí mismos.

Así, si el 33,6 % de quienes no recurrirían a la GS opina que en España no se debería legislar sobre este asunto (véase tabla 4) y el 47,1 % de la población española no acepta para sí misma la GS como técnica de reproducción asistida (véase tabla 1), el segmento que estaría en contra de una ley de GS sería el 15,8 % de la población española.

**TABLA 4.** Aprobación de una Ley de Gestación por Sustitución (LGS) según aceptación de la gestación por sustitución como recurso para uno mismo (RGS) (%)

		LGS			Total
		A favor	Indiferente	En contra	
RGS	No aceptaría	38,9	27,5	33,6	100,0
	Sí aceptaría	80,1	16,9	3,1	100,0
Total		60,7	21,9	17,4	100,0

RGS: Recurriría a la Gestación por Sustitución; LGS: Ley de Gestación por Sustitución ( $p < 0,05$ ).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta ADOPACOGEST (2018).

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que el 58 % de la población considera que en España se debería aprobar una ley que regulara la GS y el 53 % la aceptaría para sí mismo como una técnica de reproducción asistida en el hipotético caso de vivir la experiencia de la infertilidad. Estos datos se situarían en la tendencia hacia su mayor aceptación social que presentan los estudios de opinión y actitud internacionales (Rodríguez-Jaume, González y Jareño, 2019, 2021), así como en el patrón de respuesta que se aprecia en los estudios de opinión y encuestas realizados en España en 2017 por SocioMétrica, NC Report, el ObSERvatorio MyWord y el Gabinet d'Estudis Social i Opinió Pública catalán.

Los estudios nacionales e internacionales consultados solicitan, mayoritariamente, el posicionamiento de las personas encuestadas formulando preguntas que, ligadas a las dimensiones analíticas del constructo GS, no refieren a los contextos familiares o grado de autonomía de las mujeres gestantes que participan en un acuerdo de GS. Los hallazgos de Muñoz, Clay y Mullet (2016) y Petitfils *et al.* (2017) anticipan los límites de la adopción de enfoques de investigación descontextualizados en el estudio de opinión de una práctica de concepción en la que la población adoptaría una «visión situacional», esto es, cambiante en función del contexto que se presenta. Los citados autores han anotado que las personas encuestadas en sus estudios manifestaron menos preocupación por consideraciones técnicas o genéticas que por el abuso al que esta práctica podría someter a las mujeres gestantes. Los resultados aportados en este trabajo deben contemplarse en el marco de esta limitación pues, si bien el cuestionario ofrecía una definición de GS, esta no contemplaba ni los diversos contextos en los que se producen los acuerdos de subrogación ni tampoco los argumentos



que sustentan los posicionamientos contrarios y favorables a esta práctica.

Los resultados del estudio muestran la normalización entre la población española de vías alternativas para tener hijos frente a un diagnóstico de infertilidad. La muestra encuestada aceptaría recurrir a cualquiera de las opciones planteadas en el caso de un diagnóstico de infertilidad. Si las respuestas ofrecidas son analizadas como un sistema de preferencias, particularmente la GS —una ruta reproductiva que permite mantener la conexión genética de los padres de intención con sus hijas e hijos pero que separa el embarazo de la maternidad social— quedaría relegada a la última posición. El sistema de preferencia español coincidiría con los mostrados en la revisión sistemática de Ciccarelli y Beckman (2005).

La aceptación generalizada de un amplio abanico de opciones reproductivas permite identificar, para el contexto español, la presencia de dos elementos definitorios del enfoque posmoderno de la familia que, con independencia de cómo es creada, reconoce que la vida familiar se concreta a nivel individual (Cheal, 1993) y define una comprensión actualizada del funcionamiento de la familia (Bernardes, 1999). Actualmente, tanto el parentesco como la institución familiar, lejos de ser considerados como hechos reales y verdaderos de la biología, son contemplados de forma abierta y como procesos en donde sus protagonistas reinterpretan las instituciones a partir de sus acontecimientos vitales (Parry, 2005). La misma extensión de las tecnologías de reproducción asistida ha incrementado notablemente el abanico de «elecciones» y sistema de preferencias en los procesos de procreación desafiando los pilares del parentesco moderno que inicialmente buscaba mantener la consanguineidad (relación biológica/de sangre), la afinidad (alianza matrimonial heterosexual) y la generación (descendencia lineal a través del tiempo) (McKinnon, 2015).

En contra de lo que se ha hipotetizado, como se ha señalado anteriormente (Aker, 2000, 2001, 2007; Chiaoutakis, Koukoulis y Papadakaki, 2002; Krishnan, 1994; Poote y Akker, 2009), entre la población española no hay diferencias entre las personas infértiles y fértiles respecto a su actitud frente a gestación por sustitución como opción para sí misma. Este resultado mostraría a la infertilidad como una realidad socialmente construida que trasciende de su tradicional consideración médica con consecuencias exclusivamente psicológicas (Greil, Slauson-Blevins y McQuillan, 2010). En las sociedades con una cultura familiar posmoderna, la infertilidad deja de ser contemplada como una condición incapacitante y estigmatizante. Y, de igual modo, la maternidad deja de ser considerada como el símbolo de la feminidad por excelencia.

La complejidad que encierra los procesos de GS se refleja tanto en la diversidad de los estudios de opinión y actitud como en los perfiles sociales que estarían asociados con su aceptación y su posible regulación. Respecto a los primeros, los estudios internacionales y nacionales han explorado el nivel de aceptación con distintas estrategias muestrales. Un número reducido de estudios de opinión se basan en datos de una muestra representativa y, cuando las han utilizado, los datos no han sido ponderados (Rodríguez-Jaume, González y Jareño, 2019, 2021). En nuestro estudio, la muestra obtenida no solo es representativa de la población española por cuotas de edad y sexo, sino que los datos han sido ponderados según nivel educativo. Es probable que los resultados presentados subestimen la magnitud explicativa de la variable identificación religiosa dado que, mientras en el estudio tomado como referencia en la ponderación (CIS, 2018), el 28,5% se identificó como «no religioso», en nuestro estudio representan el 41,2% de la muestra. Asimismo, los estudios nacionales e internacionales consultados han in-

cluido en sus cuestionarios preguntas que, en función de los intereses científicos, remitían a distintas dimensiones analíticas y, en consecuencia, medían distintos aspectos del constructo GS: gestacional vs. genética, comercial vs. altruista, cerrada vs. abierta y médica vs. social. Esta circunstancia limita las opciones de análisis comparativos internacionales.

Respecto a los perfiles poblacionales que desvelan los análisis realizados, se aprecia que en los modelos obtenidos participan, con mayor o menor nivel de asociación, el conjunto de variables explicativas, si bien quisiéramos subrayar algunas consideraciones. La aceptación de la GS como técnica de reproducción asistida estaría más asociada con las características sociodemográficas del grupo poblacional que se encuentra en una etapa de su biografía en donde el proyecto de tener hijas e hijos está por alcanzar, pues no tienen hijos ni pareja y se encuentran en edad reproductiva. Por su parte, la aceptación de una legislación específica de la GS en España quedaría más explicada por las variables de naturaleza ideológica y cultural. Su mayor aceptación la explicaría, principalmente, no ser religioso, situarse más a la izquierda del espectro político y adscribirse a una ideología de maternidad/paternidad no centrada en los hijos y a una ideología de familia igualitaria.

Este doble patrón explicativo sitúa a los modelos estadísticos obtenidos en las dos caras explicativas de la familia posmoderna. Por un lado, la aceptación de la GS en el plano personal arroja luz sobre el proceso de individualización social (variables sociodemográficas) y, por otro, la posibilidad de que la GS sea una elección real vendrá enmarcada en el proceso de «posmodernización de la cultura familiar» (variables ideológicas). En este sentido, el hecho de que el 39 % de la población que no aceptaría para sí misma a la GS se posicione a favor de una legislación específica, o que el segmento de la población española que se

opondría a la GS sea el 16 %, son indicadores tanto de la desestigmatización como de la mayor tolerancia social hacia formas de filiación desviadas de la familia moderna. Parafraseando a Beck y Beck-Gernsheim (2003: 170), en la posmodernidad de la familia la historia de la vida «hágalo usted mismo» reemplaza a la historia de la vida normal.

Los modelos explicativos presentados muestran el doble sentido sociológico que adopta el sistema de preferencias reproductivas, dado que en los mismos aparecen implicados no solo las personas como agentes en la toma de decisión u opinión, sino también los colectivos como grupos sociales que se posicionan reivindicando sus derechos. Del conjunto de variables introducidas, la orientación sexual es la que más explica las actitudes y opiniones en nuestro estudio. El colectivo homosexual tendría, en relación a al heterosexual, un 280 % más de probabilidades de aceptar para sí mismo la GS como técnica de reproducción asistida y un 270 % más de probabilidades de estar a favor de una regulación específica. Los estudios de opinión consultados no han recogido, ni en sus diseños ni en sus análisis sociológicos, a colectivos no heteronormativos quedando excluidos del debate social y, en consecuencia, del proceso de construcción discursiva de la GS como «problema social».

## BIBLIOGRAFÍA

- Akker, Olga B. A. van den (2000). «The Importance of a Genetic Link in Mothers Commissioning a Surrogate Baby in the UK». *Human Reproduction*, 15(8): 1849-1855. doi: 10.1093/humrep/15.8.1849
- Akker, Olga B. A. van den (2001). «The Acceptable Face of Parenthood. The Relative Status of Biological and Cultural Interpretations of Offspring in Infertility Treatment». *Psychology, Evolution & Gender*, 3(2): 137-153. doi: 10.1080/14616660110067366

- Akker, Olga B. A. van den (2007). «Psychosocial Aspects of Surrogate Motherhood». *Human Reproduction Update*, 13(1): 53-62. doi: 10.1093/humupd/dml039
- Akker, Olga B. A. van den (2017). *Surrogate Motherhood Families*. London: Palgrave Macmillan.
- Akker, Olga B. A. van den; Camara, Isatou y Hunt, Ben (2016). «“Together... for Only a Moment”: British Newspaper Constructions of Altruistic Non-Commercial Surrogate Motherhood». *Journal of Reproductive and Infant Psychology*, 34(3): 271-281. doi: 10.1080/02646838.2016.1141398
- Ayuso, Luis (2019). «La familia española y la opinión pública en perspectiva internacional». *Panorama Social*, 30: 91-106.
- Baykal, Baris; Korkmaz, Cem; Ceyhan, Seyit T.; Goktolga, Umit y Baser, Iskender (2008). «Opinions of Infertile Turkish Women on Gamete Donation and Gestational Surrogacy». *Fertility and Sterility*, 89: 817-822. doi: 10.1016/j.fertnstert.2007.04.022
- Beck-Gernsheim, Elisabeth (1989). From the Pill to Test-Tube Babies: New Options, New Pressures in Reproductive Behavior. En: K. Strother (ed.). *Healing Technology. Feminist Perspectives* (pp. 23-40). The University of Michigan Press.
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- Bernardes, Jon (1985). «Family Ideology: Identification and Exploration». *The Sociological Review*, 33(2): 257-297. doi: 10.1111%2Fj.1467-954X.1985.tb00806.x
- Bernardes, Jon (1993). «Responsibilities in Studying Postmodern Families». *Journal of Family Issues*, 14(1): 35-49. doi: 10.1177%2F0192513X93014001004
- Bernardes, Jon (1999). «We Must Not Define “The Family”». *Marriage & Family Review*, 28 (3/4): 21-41. doi: 10.1300/J002v28n03\_03
- Bourdieu, Pierre (2008). La opinión pública no existe. En: E. Martín (trad.). *Cuestiones de sociología. Pierre Bourdieu*, (pp. 220-232). Madrid: Akal/Istmo.
- Casado, María y Navarro-Michel, Mónica (coords.) (2019). *Documento sobre la gestación por sustitución*. Barcelona: Observatori de Bioètica y Dret (UB). Disponible en: [http://www.bioeticayderecho.ub.edu/sites/default/files/documents/doc\\_gestacion-sustitucion.pdf](http://www.bioeticayderecho.ub.edu/sites/default/files/documents/doc_gestacion-sustitucion.pdf), acceso 18 de enero 2022.
- Cheal, David (1993). «Unity and Difference in Post-modern Families». *Journal of Family Issues*, 14(1): 5-19. doi: 10.1177%2F0192513X93014001002
- Chliaoutakis, Joannes E. (2002). «A Relationship between Traditionally Motivated Patterns and Gamete Donation and Surrogacy in Urban Areas of Greece». *Human Reproduction* 17(8): 2187-2191. doi: 10.1093/humrep/17.8.2187
- Chliaoutakis, Joannes E.; Koukouli, Sophia y Papadakaki, Maria (2002). «Using Attitudinal Indicators to Explain the Public’s Intention to Have Recourse to Gamete Donation and Surrogacy». *Human Reproduction*, 17: 2995-3002. doi: 10.1093/humrep/17.11.2995
- Ciccarelli, Janice C. y Beckman, Linda J. (2005). «Navigating Rough Waters: An Overview of Psychological Aspects of Surrogacy». *Journal of Social Issues* 61(1): 21-43. doi: 10.1111/j.0022-4537.2005.00392.x.
- CIS (2006). *Encuesta de Fecundidad y Valores en España del siglo XXI*. Estudio n.º 2639. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CIS (2018). *Barómetro de julio, n.º 3219*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Comité de Bioética de España (CBE) (2017). *Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada*. Disponible en: [http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe\\_comite\\_bioetica\\_aspectos\\_eticos\\_juridicos\\_maternidad\\_subrogada.pdf](http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe_comite_bioetica_aspectos_eticos_juridicos_maternidad_subrogada.pdf), acceso 19 de enero de 2022.
- Constantinidis, Deborah y Cook, Roger (2012). «Australian Perspectives on Surrogacy: The Influence of Cognitions, Psychological and Demographic Characteristics». *Human Reproduction*, 27(4): 1080-1087. doi: 10.1093/humrep/der470
- Delgado, Margarita (1993). «Cambios recientes en el proceso de formación de la familia». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 64: 125-153.
- Emakunde (2018). *¿Gestación subrogada o viviendas de alquiler?* Disponible en: [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_informes/es\\_emakunde/adjuntos/ges\\_sub\\_vie\\_alq\\_informe.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes/es_emakunde/adjuntos/ges_sub_vie_alq_informe.pdf), acceso 19 de enero 2022.
- Everingham, Sam G.; Stafford-Bell, Martyn y Hammarberg, Karin (2014). «Australians’ Use of Surrogacy». *The Medical Journal of Australia*, 201(5): 1-5. doi: 10.5694/mja13.11311

- García, Diego y Cayuela, Salvador (2020). «Aspectos bioéticos de la gestación subrogada comercial en relación con la madre portadora: el conflicto entre los principios de justicia y autonomía». *Revista de Filosofía*, 54(1): 27-46. doi: 10.5209/resf.57976
- Geyter, Christian de; Calhaz-Jorge, Carlos; Kupka, Markus Simon; Wyns, Christine; Mocanu, Edgar; Motrenko, Tatjana; Scaravelli, Giulia; Smeenk, Jesper; Vidakovic, Snezana y Goossens, Veerle (2018). «ART in Europe, 2014: Results Generated from European Registries by ESHRE». *Human Reproduction*, 33(9): 1586-1601. doi: 10.1093/humrep/dey242
- Geyter, Christian de; Calhaz-Jorge, Carlos; Kupka, Markus Simon; Wyns, Christine; Mocanu, E.; Motrenko, Tatjana; Scaravelli, Giulia; Smeenk, Jesper; Vidakovic, Snezana y Goossens, Veerle (2020). «ART in Europe, 2015: Results Generated from European Registries by ESHRE». *Human Reproduction Open*: 1-17. doi:10.1093/hropen/hoz038
- Greil, Arthur L.; Slauson-Blevins, Kathleen y McQuillan, Julia (2010). «The Experience of Infertility: A Review of Recent Literature». *Sociology of Health & Illness*, 32(1): 140-162. doi: 10.1111/j.1467-9566.2009.01213.x
- Guerra, M.<sup>a</sup> José (2018). «Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La "gestación subrogada" como nuevo negocio transnacional». *DILEMATA*, 26: 39-51.
- Hollingsworth, Leslie (2000). «Who Seeks to Adopt a Child? Findings from the National Survey of Family Growth (1995)». *Adoption Quarterly*, 3(3): 1-23. doi: 10.1300/J145v03n03\_01
- Jadva, Vasanti; Imrie, Susan y Golombok, Susan (2015). «Surrogate Mothers 10 Years On: A Longitudinal Study of Psychological Well-Being and Relationships with the Parents and Child». *Human Reproduction*, 30(2): 373-379. doi: 10.1093/humrep/deu339
- Krishnan, Vijaya (1994). «Attitudes toward Surrogate Motherhood in Canada». *Health Care for Women International* 15(4): 333-357. doi: 10.1080/07399339409516126
- Lindheim, Steven R.; Coyne, Kathryn; Ayensu-Coker, Leslie; O'Leary, Kathleen; Sinn, Stephanie y Jaeger, Ami S. (2014). «The Impact of Assisted Reproduction on Socio-Cultural Values and Social Norms». *Advances in Anthropology*, 4(4): 227-242. doi: 10.4236/aa.2014.44025
- Markens, Susan (2012). «The Global Reproductive Health Market: U.S. Media Framings and Public Discourses about Transnational Surrogacy». *Social Science & Medicine*, 74(11): 1745-1753. doi: 10.1016/j.socscimed.2011.09.013
- McKinnon, Susan (2015). «Productive Paradoxes of the Assisted Reproductive Technologies in the Context of the New Kinship Studies». *Journal of Family Issues*, 36(4): 461-479. doi: 10.1177/0192513X14563799
- Meil, Gerardo (1999). *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.
- Minai, Junko; Suzuki, Kohta; Takeda, Yasuhisa; Hoshi, Kazuhiko y Yamagata, Zentaro (2007). «There Are Gender Differences in Attitudes toward Surrogacy when Information on this Technique is Provided». *European Journal of Obstetrics & Gynecology and Reproductive Biology*, 132: 193-199. doi: 10.1016/j.ejogrb.2006.08.016
- Mohanty, Jayashree (2013). «Attitudes Toward Adoption in Singapore». *Journal of Family Issues*, 35(5): 705-728. doi: 10.1177/0192513X13500962
- Moreno, Anna M.<sup>a</sup> (2018). «Características de las familias creadas por gestación subrogada en el Estado español». *Papeles del CEIC*, 2. doi: 10.1387/pceic.18966
- Muñoz, M.<sup>a</sup> Teresa; Clay, Paul y Mullet, Etienne (2016). «The Acceptability of Assisted Reproductive Technology among French Lay People». *Journal of Reproductive and Infant Psychology*, 34(4): 329-342. doi: 10.1080/02646838.2016.1188279
- Pande, Amrita (2010). «"At Least I Am Not Sleeping with Anyone": Resisting the Stigma of Commercial Surrogacy in India». *Feminist Studies*, 36(2): 293-312. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27919102>, acceso 19 de enero de 2022.
- Pande, Amrita (2017). Gestational Surrogacy in India: New Dynamics of Reproductive Labour. En: E. Noronha y P. D'Cruz (eds.). *Critical Perspectives on Work and Employment in Globalizing India*, (pp. 267-282). Singapur: Springer.
- Park, Nicholas y Wonch, Patricia (2013). «Is Adoption an Option? The Role of Importance of Motherhood and Fertility Help-Seeking in Considering Adoption». *Journal of Family Issues*, 35(5): 601-626. doi: 10.1177/0192513X13493277
- Parry, Diana (2005). «Women's Experiences with Infertility: The Fluidity of Conceptualizations of 'Family'». *Qualitative Sociology*, 28(3): 275-291. doi: 10.1007/s11133-005-6371-z
- Petitfils, Charlotte; Muñoz Sastre, María T.; Clay Sorum, Paul y Mullet, Etienne (2017). «Mapping People's Views Regarding the Acceptability of Surrogate Motherhood». *Journal of Repro-*

- ductive and Infant Psychology*, 35(1): 65-76. doi: 10.1080/02646838.2016.1222358
- Poote, Aimee y Akker, Olga B. A. (2009). «British Women's Attitudes to Surrogacy». *Human Reproduction*, 24(1): 139-145. doi: 10.1093/humrep/den338.
- Rahimi Kian, Fatemeh; Zandi, Afsaneh; Omani Samani, Reza; Maroufizadeh, Saman y Mehran, Abbas (2016). «Development and Validation of Attitude toward Gestational Surrogacy Scale in Iranian Infertile Couples». *International Journal of Fertility and Sterility*, 10(1): 113-119. doi: 10.22074/ijfs.2016.4776
- Rivas, Ana M.ª; Álvarez, Consuelo y Jociles, M.ª Isabel (2018). «La intervención de "terceros" en la producción de parentesco: perspectiva de los/as donantes, las familias y la descendencia. Un estado de la cuestión». *Revista de Antropología Social*, 27(2): 221-245. doi: 10.5209/RASO.61850
- Rodríguez-Jaume, M.ª José (2012): Las «transiciones demográficas» en la segunda modernidad. En: R. Geldstein y M. Schufer (eds.). *Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad*, (pp. 83-106). Buenos Aires: PNUD/UNFPA y Biblos.
- Rodríguez-Jaume, M.ª José; González, M.ª José y Jareño, Diana (2019). «Preguntas y respuestas sobre la gestación por sustitución: los estudios de opinión pública a revisión». *Política y Sociedad*, 56: 295-316. doi: 10.5209/poso.59736
- Rodríguez-Jaume, M.ª José; González, M.ª José y Jareño, Diana (2021). «Cross-Border Reproductive Care: Opinions and Attitudes of Society towards Surrogate Pregnancy». *Current Sociology*, 69(2): 266-285. doi: 10.1177/0011392120964892
- Sir, Molly R. (2015). «Commercial Gestational Surrogacy on the Biopolitical Horizon». *Tapestries: Interwoven Voices of Local and Global Identities*, 4(1): 14. Disponible en: <http://digitalcommons.macaes-ter.edu/tapestries/vol4/iss1/14>
- Söderström-Anttila, Viveca; Wennerholm, Ulla-Britt; Loft, Anne; Pinborg, Anja; Aittomäki, Kristiina; Romundstad, Liv B. y Bergh, Christina (2015). «Surrogacy: Outcomes for Surrogate Mothers, Children and the Resulting Families – A Systematic Review». *Human Reproduction*, 22(2): 260-276. doi: 10.1093/humupd/dmv046
- Stacey, Judith (1990). *Brave New Families*. New York: Basic Books.
- Suzuki, Kohta; Hoshi, Kazuhiko; Minai, Junko; Yainaiharu, Takumi; Takeda, Yasuhisa y Yamagata, Zentaro (2006). «Analysis of National Representative Opinion Surveys Concerning Gestational Surrogacy in Japan». *European Journal of Obstetrics and Gynecology and Reproductive Biology*, 126(1): 39-47. doi: 10.1016/j.ejogrb.2005.07.030
- Teman, Ely (2003). «The Medicalization of "Nature" in the "Artificial Body": Surrogate Motherhood in Israel». *Medical Anthropology Quarterly*, 17(19): 78-98. doi: 10.1525/maq.2003.17.1.78
- Weiss, Gregory L. (1992). «Public Attitudes About Surrogate Motherhood». *Michigan Sociological Review*, 6: 15-27. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/40968959>, acceso 19 de enero de 2022.

**RECEPCIÓN:** 20/05/2021

**REVISIÓN:** 29/11/2021

**APROBACIÓN:** 13/05/2022

# Análisis de la evolución histórica de la razón de masculinidad al nacer en España

*Analysis of the Historical Evolution of Sex Ratio at Birth in Spain*

**Jesús Javier Sánchez Barricarte**

## Palabras clave

- Edad de la madre
- Edad del padre
- España
- Estandarización
- Radiación solar
- Razas
- Razón de masculinidad al nacer
- Vitamina D

## Key words

- Mother's Age
- Father's Age
- Spain
- Standardization
- Solar Radiation
- Races
- Sex Ratio at Birth
- Vitamin D

## Resumen

Presentamos un análisis de la razón de masculinidad al nacer en España desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Se hace una explotación muy detallada para el período 1975-2019 sobre la base de más de 20 millones de fichas de nacimientos. Además de constatar la escasa fiabilidad de los registros de los nacimientos en las primeras décadas del siglo XX, hemos determinado que, al contrario de lo generalmente aceptado, esta ratio no es constante. Nuestros datos muestran que la edad y la raza de los progenitores, el orden de nacimiento, el estado civil de las madres y la intensidad de la radiación solar tienen una clara influencia en dicho indicador.

## Abstract

This study analyzes sex ratio at birth in Spain from the late 19<sup>th</sup> century to the present. A detailed examination has been performed for the period between 1975 and 2019, considering over 20 million birth records. In addition to verifying the low reliability of the birth records during the early 20<sup>th</sup> century, we have also found that, in contrast to general beliefs, this ratio is not consistent. Our data suggest that parental age and race, birth order and intensity of solar radiation, all clearly influence this indicator.

## Cómo citar

Sánchez Barricarte, Jesús Javier (2023). «Análisis de la evolución histórica de la razón de masculinidad al nacer en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 182: 139-166. (doi: 10.5477/cis/reis.182.139)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Jesús Javier Sánchez Barricarte:** Universidad Carlos III de Madrid | [jesusjavier.sanchez@uc3m.es](mailto:jesusjavier.sanchez@uc3m.es)

## INTRODUCCIÓN

La razón de masculinidad al nacer (RMN) es la ratio entre el número de niños y niñas que nacen vivos expresada en porcentaje. Algunos científicos consideran que esta relación es una constante de naturaleza biológica y es igual, aproximadamente, a 105-106 nacimientos masculinos por cada 100 nacimientos femeninos (Ein-Mor *et al.*, 2010). Este ligero exceso de nacimientos masculinos fue documentado por primera vez a principios del siglo XVIII por el inglés John Graunt y muchos estudios de poblaciones humanas han confirmado su hallazgo. Un trabajo de Chahnazarian (1986) sobre los nacimientos durante el período 1962 a 1980 en 24 países europeos mostró una relación de sexos al nacer de 105 a 107, con una mediana de 105,9. Esta última cifra es la que con frecuencia se utiliza como referencia para calcular las desviaciones en la proporción de sexos. Al contrario de lo generalmente afirmado, la RMN en España no ha sido constante, sino que ha variado notablemente en función de una serie de factores.

Se cuentan por decenas los factores biológicos, demográficos, ambientales y socio-lógicos de los que se sospecha que pueden influir en la proporción de sexos al nacer: tamaño de la familia, edad y ocupación de los padres (Novitski, 1953), orden de nacimiento, raza (Khoury, Erikson y James, 1984), frecuencia de coitos, latitud, tipo de alimentación, hambrunas, exposición a toxinas ambientales (Schacht, Tharp y Smith, 2019; Terrell, Harnett y Marcus, 2011), estrés (Grech, 2018), aspectos socioeconómicos (Grech, 2018), enfermedades, guerras (Hesketh y Xing, 2006) e incluso terremotos<sup>1</sup>.

A pesar del ingente número de investigaciones que se han llevado a cabo sobre

este tema en diferentes partes del mundo, en España se ha ignorado casi completamente, con la excepción de dos trabajos, el de Gutiérrez-Adán, Pintado y Fuente (2000) y el de Braglia y Nicolini (2018). El primero de ellos analiza la RMN durante un brevísimo período (1981-1997) apuntando que son los cambios en la edad a la maternidad los que provocan las variaciones en esta ratio. El segundo especula sobre el posible vínculo de los incrementos en la RMN en España con la posible existencia de prácticas de abortos selectivos de niñas.

La importancia del estudio de la proporción de los sexos está fuera de dudas. Muchos fenómenos demográficos se ven afectados por la proporción de sexos, por ejemplo, la tasa de nupcialidad, la cantidad y extensión de la migración y la tasa de mortalidad. Incluso la vida social de la comunidad se ve muy afectada por la distribución por sexos. La RMN afecta al tiempo necesario para doblar el tamaño de una población (es mayor cuando la RMN es más alta), es necesaria para entender la morbilidad infantil (los niños varones son más susceptibles a enfermar y tienen mayores tasas de mortalidad infantil), se ha utilizado para evaluar el impacto de factores medioambientales en el sistema endocrino y en la salud reproductiva de los humanos, etc.

Diversos artículos, basándose en la RMN y en la proporción de sexos entre los infantes, apuntan la posible existencia de prácticas de infanticidios femeninos y negligencia en el cuidado de las niñas de corta edad en España en períodos anteriores a 1950 (Echavarri, 2022; Beltrán y Marco-Gracia, 2021; Beltrán y Gallego-Martínez, 2020; Braglia y Nicolini, 2018). Haciendo uso de la RMN, también se han publicado artículos que aseguran que actualmente algunas comunidades de inmigrantes residentes en España ponen en práctica el aborto selectivo de niñas (González, 2018; Castelló *et al.*, 2019).

<sup>1</sup> Unas excelentes revisiones de la literatura sobre las causas de la RMN las podemos encontrar en los trabajos de Chahnazarian (1988), Guilimoto (2015), James y Grech (2017) y West y Grech (2020).

## FUENTES

El presente estudio está basado en datos obtenidos de las siguientes fuentes:

- Los nacimientos según sexo y origen de la madre ocurridos en España, sus provincias y capitales de provincia<sup>2</sup>:
  - a) Período 1858-1974: Libros del movimiento natural de la población, Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos disponibles en el Fondo Documental del INE, accesible en [https://www.ine.es/inebase\\_historia/inebase\\_historia.htm](https://www.ine.es/inebase_historia/inebase_historia.htm)
  - b) Período 1975-2019: Microdatos del *Boletín Estadístico de Parto*, Instituto Nacional de Estadística. Datos disponibles en <https://www.ine.es/>. Para este período hemos podido trabajar con información de los microdatos relativos a más de 20,5 millones de nacimientos.
- La edad media a la maternidad de 1922 a 1974 en España la hemos obtenido de la Human Fertility Collection del Max Planck Institute for Demographic Research (<https://www.fertilitydata.org/cgi-bin/country.php?code=esp>). La edad media a la maternidad y a la paternidad desde 1975 a 2019 la hemos calculado a partir de las edades de los progenitores recogidas en los microdatos del *Boletín Estadístico de Parto*.
- La población por edad y sexo en España desde 1857 a 2011: Censos españoles, Instituto Nacional de Estadística.
- Los datos históricos sobre nacimientos clasificados por sexo en varios países europeos han sido obtenidos de las di-

ferentes oficinas estadísticas oficiales de dichos países, todas ellas accesibles vía web: Francia, Suecia, Suiza, Bélgica, Finlandia e Italia.

- Los datos sobre nupcialidad en España desde 1976 a 2019 proceden de los microdatos del *Boletín Estadístico de Matrimonio* y están disponibles en la web del INE anteriormente citada.
- Los datos de Radiación Solar Horizontal Global desde 1975 hasta 2021 nos los ha provisto la Agencia Estatal de Meteorología de España. Presentamos la media anual de los valores observados en todas las estaciones disponibles.

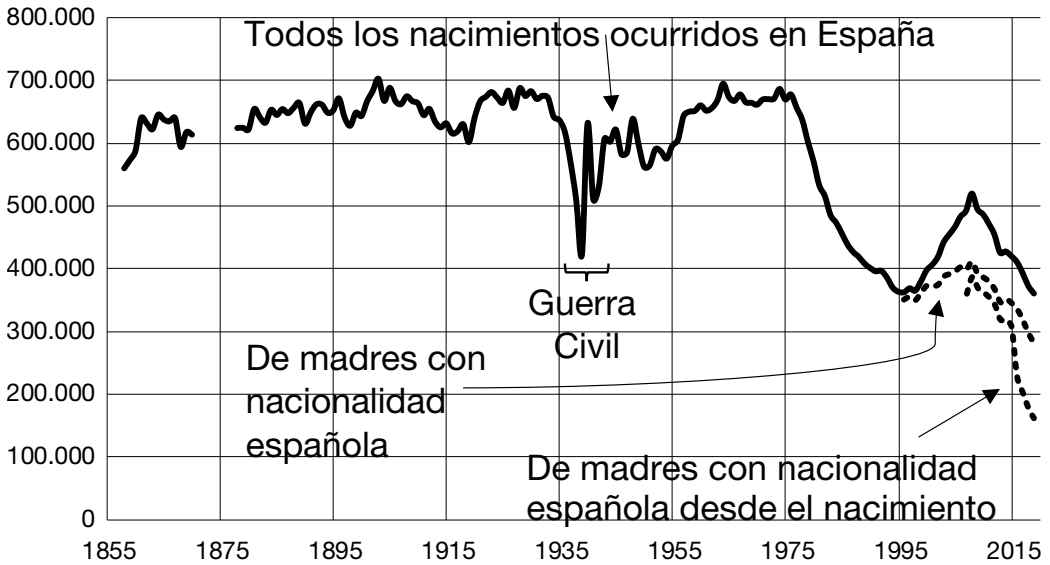
## EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NÚMERO DE NACIMIENTOS

Puesto que la RMN se calcula a partir de la relación de los sexos de los nacidos vivos, vamos a exponer brevemente en primer lugar la evolución histórica del número de nacimientos. Desde mediados del siglo XIX y hasta finales del XX en España nacían aproximadamente entre 600 000 y 700 000 niños cada año (véase gráfico 1). Coincidiendo con la llegada del sistema democrático se inició un período de ininterrumpido descenso que ha continuado hasta nuestros días. Solo la llegada de un importante contingente de inmigrantes hizo posible que estas cifras experimentaran un breve repunte entre 1995 y 2015. El peso proporcional que representan los nacimientos de madres de nacionalidad extranjera no ha dejado de incrementarse desde 1995. En el gráfico 2 podemos comprobar que en 2019 ya eran más los niños que nacían de madres extranjeras o de origen extranjero (aquellas que adquirieron la nacionalidad después de un proceso de naturalización) que de madres españolas. Esta profunda transformación demográfica que ha vivido España en menos de tres décadas justifica que en este estudio debamos tener en

<sup>2</sup> Hasta el año 1927 las actuales provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas formaron parte de una sola (Canarias). En este trabajo hemos mantenido esta unidad territorial a lo largo de todo el período de estudio (1858-2019).

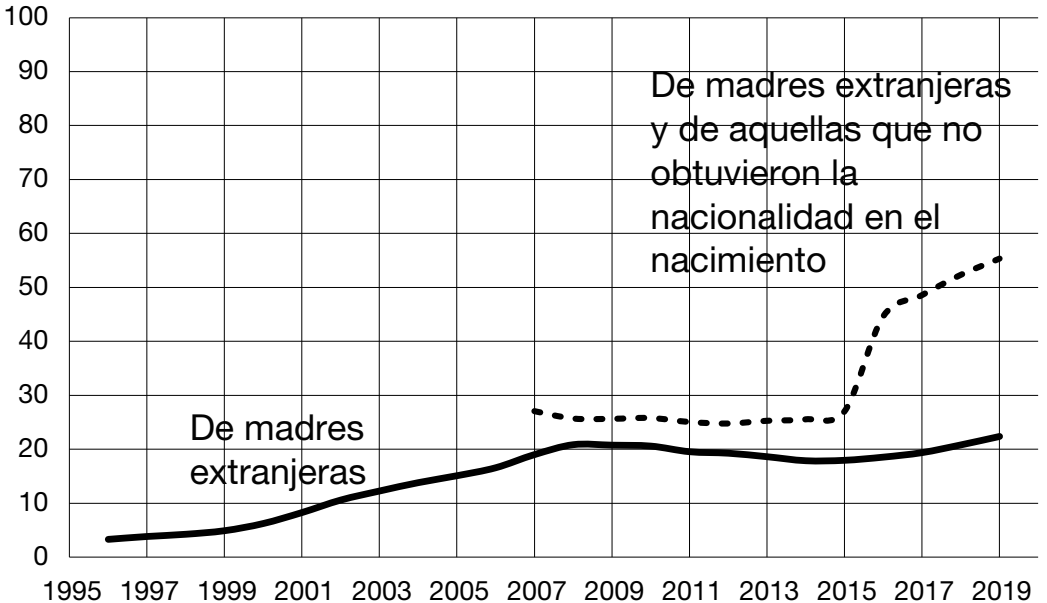


**GRÁFICO 1.** Evolución histórica del número absoluto de los nacimientos en España según origen de las madres



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 2.** Porcentaje de nacimientos en España de madres extranjeras



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

cuenta el origen geográfico de las madres puesto que la tonalidad de su piel puede ser un factor condicionante de la RMN.

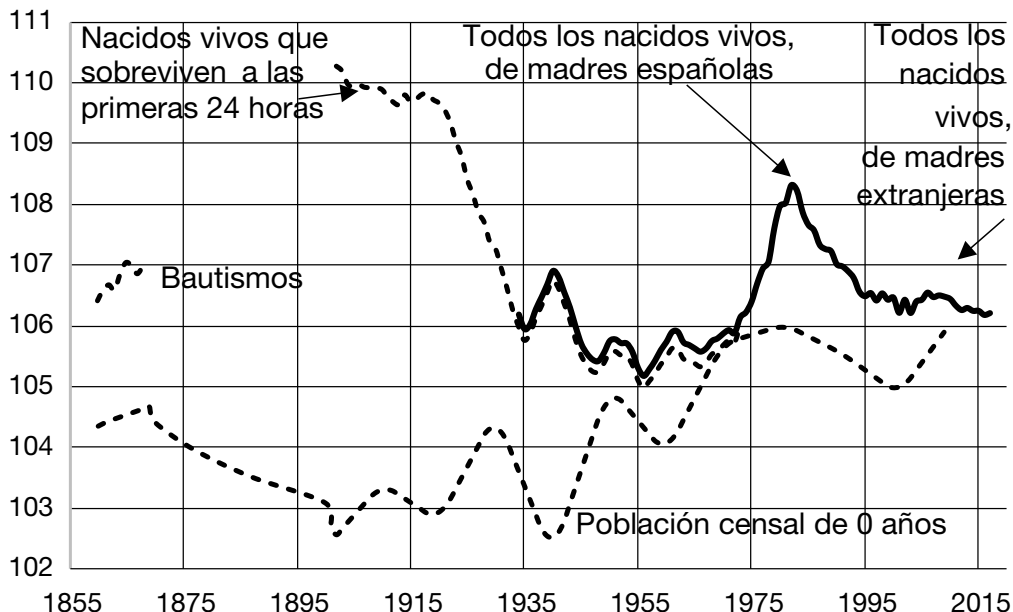
### EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA RAZÓN DE MASCULINIDAD AL NACER

Antes del año 1932 no es posible calcular la RMN en España ya que es a partir de entonces cuando las estadísticas del Movimiento Natural de la Población recogen el sexo tanto de los nacidos vivos que sobreviven a las primeras 24 horas como los de aquellos que, habiendo nacido con vida, fallecieron antes de las 24 horas. Entre los años 1900 y 1931 podemos hacer una estimación de la RMN a partir del sexo de aquellos que sobrevivieron a las primeras 24 horas (en el gráfico 3 podemos ver que

la razón de masculinidad así calculada no difiere mucho de la que tiene en cuenta a todos los nacidos vivos). Desde 1858 a 1870 es posible calcular la RMN a partir de los bautismos celebrados en toda España.

La razón de masculinidad de los nacidos vivos que sobreviven a las primeras 24 horas en las primeras décadas del siglo xx es llamativamente alta, con valores cercanos a los 110 varones por cada 100 niñas. Diferentes autores han advertido sobre la limitada calidad del Registro Civil de finales del siglo xix y las primeras décadas del siglo xx (Nicolau, 2005: 107; Reher y Valero-Lobo, 1995: 90; Livi-Bacci, 1968: 232-233). Todo apunta a que el generalizado subregistro existente en el número total de nacimientos afectaba más intensamente a las hijas. Es decir, los padres estaban más prestos a cumplir con su deber legal de registrar el nacimiento de sus hijos varones que el de

**GRÁFICO 3.** Razón de masculinidad en España según diferentes fuentes y tipología de población sobre la que se hace el cálculo (media móvil de 5 años)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

sus hijas. Esto explicaría los valores sorprendentemente elevados de la RMN en esas décadas iniciales del siglo xx.

Aunque Beltrán y Marco-Gracia (2021) apuntan la posibilidad de la existencia de prácticas de infanticidio selectivo femenino en alguna región española en tiempos históricos (1750-1950), con los datos disponibles a nivel nacional desde mediados del siglo xix, hemos de descartarlas para el conjunto del país. Además, si nos fijamos en la RMN para el período 1858 a 1870 (calculada a partir de la información sobre bautismos), observamos valores acordes a lo esperado (106-107). Es decir, cuando se trataba de administrar el sacramento del bautismo a su prole, los padres no hacían discriminación alguna según por el sexo. Acudían prestos a sus parroquias con todos sus hijos, tanto los varones como las féminas. Sin embargo, cuando tenían que cumplir con la obligación administrativa de inscribirles en el Registro Civil, no eran tan diligentes en hacerlo con las hijas.

Igualmente, de haberse producido una generalizada práctica de infanticidio femenino entre las recién nacidas, cabría esperar una razón de masculinidad mucho más elevada en la población de 0 años de edad recogida en los censos españoles de las primeras décadas del siglo xx (véase gráfico 3).

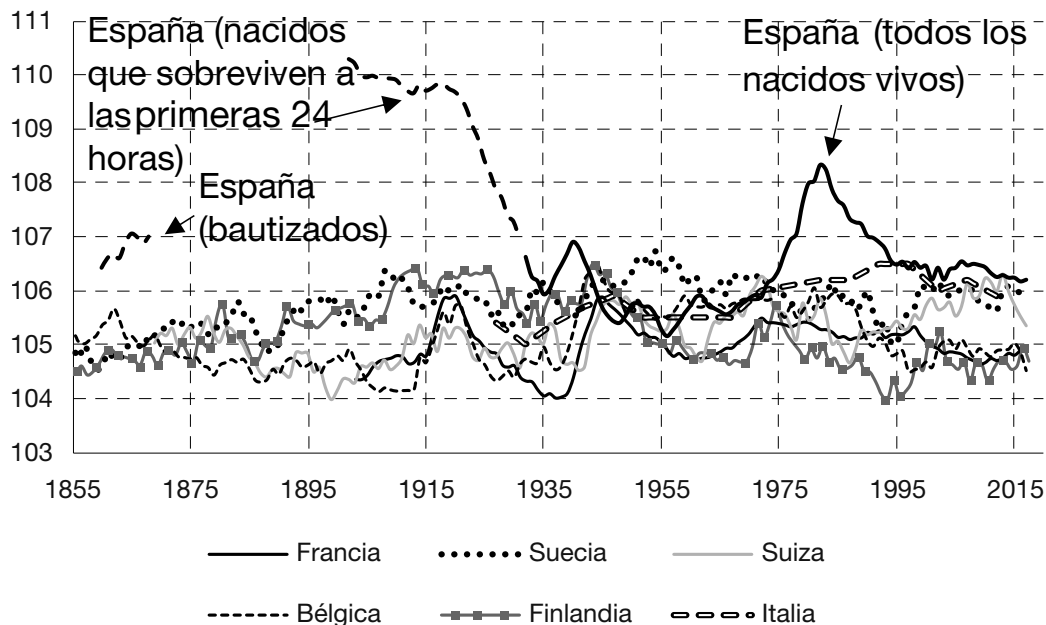
En el período 1900-1930 hubo 10 provincias con niveles anormalmente elevados que oscilaban desde 110 a 127 varones por cada 100 niñas. La mayor parte de ellas se localizaban en el sudeste peninsular (Albacete, Alicante, Almería, Granada, Jaén, Málaga y Murcia), pero también en otros puntos muy variados de la geografía española (Canarias, Lérida, Orense y Asturias). Sin embargo, los valores de la RMN de estas 10 provincias en el período 1858-1870 (calculados sobre la base de los datos bautismales) eran muchísimo más bajos y muy próximos a la media observada en el conjunto de España.

El caso de la provincia de Murcia es especialmente llamativo. En el período 1858-1870, su RMN (recordemos, calculada a partir de los datos bautismales) fue de 106,5, es decir, un valor dentro de las cifras razonablemente esperadas. Sin embargo, en las tres primeras décadas del siglo xx se incrementaron a niveles desorbitados: 124,2, 127 y 123,5, respectivamente (recordemos, ya sobre la base de la información recogida en el Registro Civil). En la década de 1930-1939, sin embargo, su RMN descendió a 108,7.

Los datos de la RMN en las capitales de provincias muestran también grandes inconsistencias. El número de capitales con datos sospechosamente elevados es mayor que el de provincias. En el caso concreto de la ciudad de Murcia, los valores de la RMN alcanzan cifras disparatadamente altas: 1900-1909: 178,0; 1910-1919: 188,3 y 1920-1929: 157,6.

No podemos aceptar que las niñas que no se inscribieron en el Registro Civil hubieran sido eliminadas por sus padres al nacer sin que hubiese transcendido socialmente esa generalizada práctica de filicidio. Del análisis histórico previo solo podemos concluir lo inadecuado del uso de los datos de los nacimientos del período 1900-1930 a partir de la información del Registro Civil y, por lo tanto, hemos de ser extremadamente cautelosos con las conclusiones de los estudios basados en los mismos.

A mayor abundamiento, el rápido y paulatino descenso de la RMN en el breve período de 1920 a 1936 se ajusta mejor a un relato como el del perfeccionamiento de la cobertura del Registro Civil que con un supuesto profundo cambio de valores que hubiera llevado a los padres a abandonar hipotéticas prácticas de filicidio de las recién nacidas. En definitiva, creemos que solo se puede achacar la abultada RMN en el primer cuarto del pasado siglo xx a razones estrictamente administrativas (la mala

**GRÁFICO 4.** Razón de masculinidad al nacer en diferentes países (media móvil de 5 años)

Fuente: Véase apartado «Fuentes».

calidad del registro de los nacimientos, y muy especialmente, el de las niñas). Blanes (2007: 63) cuantifica el subregistro de los nacimientos por sexo en el primer decenio del siglo xx en el 3,1 % de los varones registrados y en el 7,3 % de las niñas. Esos valores se reducen drásticamente, situándose en los años cuarenta en el 0,4 % y el 0,5 %, respectivamente.

Si nos centramos en la evolución de la RMN a partir del año 1932 (que es cuando ya disponemos de los datos para todos los nacidos vivos y cuando la eficacia del Registro Civil mejoró ostensiblemente), lo que apreciamos es que, lejos de ser constante, ha fluctuado en valores entre 105 y 109.

A partir del año 1958, la RMN inició una etapa ascendente hasta alcanzar un valor de 109,2 en el año 1981. Este valor, basado en 533 000 nacimientos, está bastante alejado de los niveles considerados como normales en países donde no se practica el aborto selectivo de niñas. Si cotejamos la evolución

de la RMN en diferentes países del entorno europeo (véase gráfico 4), podemos comprobar que lo habitual es que esta fluctúe alrededor de los 104-106 puntos.

Tanto en España en los años alrededor de la Guerra Civil (1936-1939), como en los otros países durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se aprecia un ligero incremento en la RMN. Diferentes estudios han encontrado un pequeño pero significativo incremento en los nacimientos de varones en Europa y los Estados Unidos tanto en la Primera como en la Segunda Guerra Mundial, y en los Estados Unidos durante las guerras de Corea y Vietnam. Sin embargo, los estudios de las guerras de los Balcanes y de la guerra Irán-Irak no reprodujeron estos hallazgos. Aunque se han expuesto diferentes posibles explicaciones biológicas, como el incremento en el estrés en los varones que pudiera afectar a la viabilidad de los espermatozoides XY frente a los XX, lo cierto es que la causa de esta al-

teración en la proporción de sexos al nacer vinculada con las guerras sigue sin resolverse (Hesketh y Xing, 2006).

En el gráfico 4 podemos observar que incluso a partir del año 1932, cuando ya las estadísticas sobre los registros de los nacimientos son muy fiables, los valores de la RMN en España siempre se han situado entre los más elevados de los países europeos.

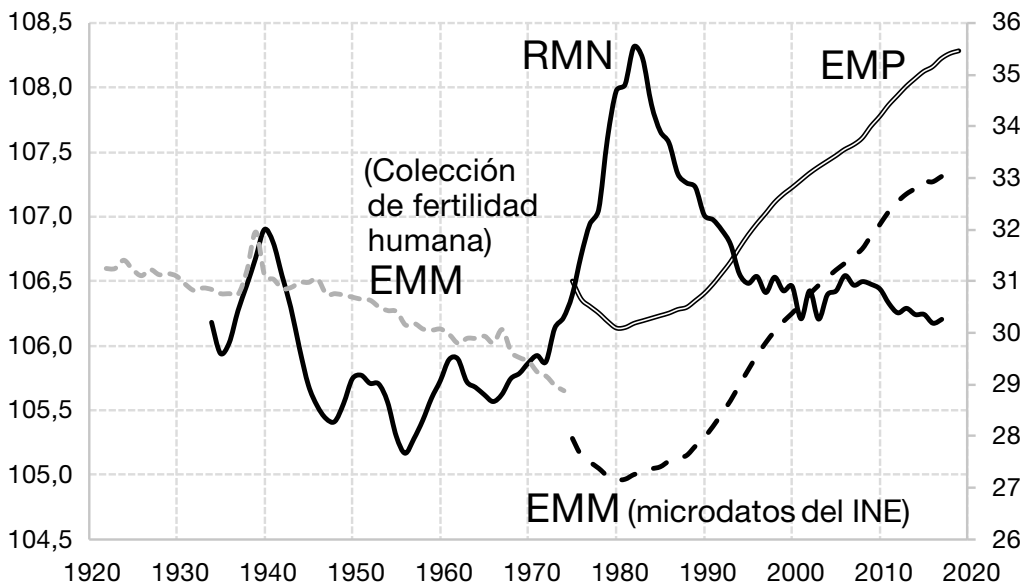
Llama poderosamente la atención los altos valores de la RMN en España en el período de 1975-1995. La alta calidad de los datos del Registro Civil de esos años está fuera de toda duda y no tenemos noticias que confirmen la práctica de infanticidio selectivo de las niñas recién nacidas (o de abortos selectivos según el sexo una vez aprobada la ley despenalizadora en 1985), por lo que es necesario indagar en las causas del *boom* en los valores de la RMN en ese período.

## LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD Y A LA PATERNIDAD

La edad de los progenitores fue una de las primeras variables señaladas por numerosos investigadores como determinantes del nivel de la RMN (Novitski, 1953). Chahnazarian (1988) recoge en una extensa tabla los resultados de 30 investigaciones llevadas a cabo en varios países sobre este tema. Las conclusiones que se derivan de ellas es que el orden de nacimiento y la edad del padre correlacionan negativamente con la RMN. Por el contrario, la edad de la madre no parece tener relación alguna, una vez que se controla por la edad del padre y el orden de nacimiento.

En el gráfico 5 podemos ver que, para el caso español, existe una clara coincidencia temporal entre la evolución histórica de las edades medias a la maternidad (EMM)

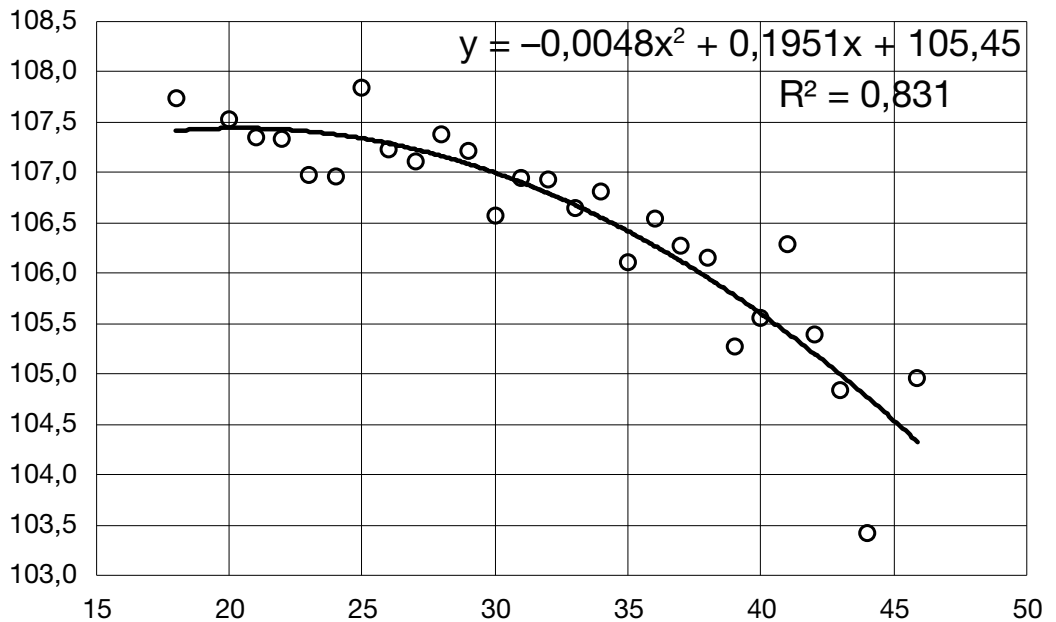
**GRÁFICO 5.** Evolución histórica de la razón de masculinidad al nacer (RMN) (eje izquierdo) y de la edad media a la maternidad (EMM) (madres españolas) y a la paternidad (EMP) (eje derecho). En la RMN se expresa la media móvil de 5 años



*Nota:* La edad media a la paternidad se refiere a las parejas varones de las madres españolas. Estos pueden ser tanto españoles como extranjeros.

*Fuente:* Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 6.** Relación entre la edad a la maternidad y la razón de masculinidad al nacer (españolas, período 1975-2019)



*Nota:* Las edades 15 a 19 y 45 a 49 se representan agrupadas.

*Fuente:* Véase apartado «Fuentes».

y paternidad (EMP) y la RMN<sup>3</sup>. Cuando la EMM y la EMP descienden es evidente que se incrementa la RMN, y viceversa. ¿Podría haberse debido el *boom* de la RMN de las décadas de 1975-1995 al descenso de la EMM y la EMP que tuvo lugar en esos años? La mera observación de estos datos parece señalar que las madres y los padres más jóvenes tienen más posibilidades de dar a luz a varones que a féminas. Esta aparente relación exige que hagamos un análisis más exhaustivo del vínculo entre la RMN y la EMM y la EMP.

Los microdatos del INE sobre nacimientos ocurridos a partir del año 1975 nos ofrecen la posibilidad de hacer análisis muy detallados con los que poder calcular la RMN

controlando por la edad y origen geográfico de los padres, así como el orden del nacimiento.

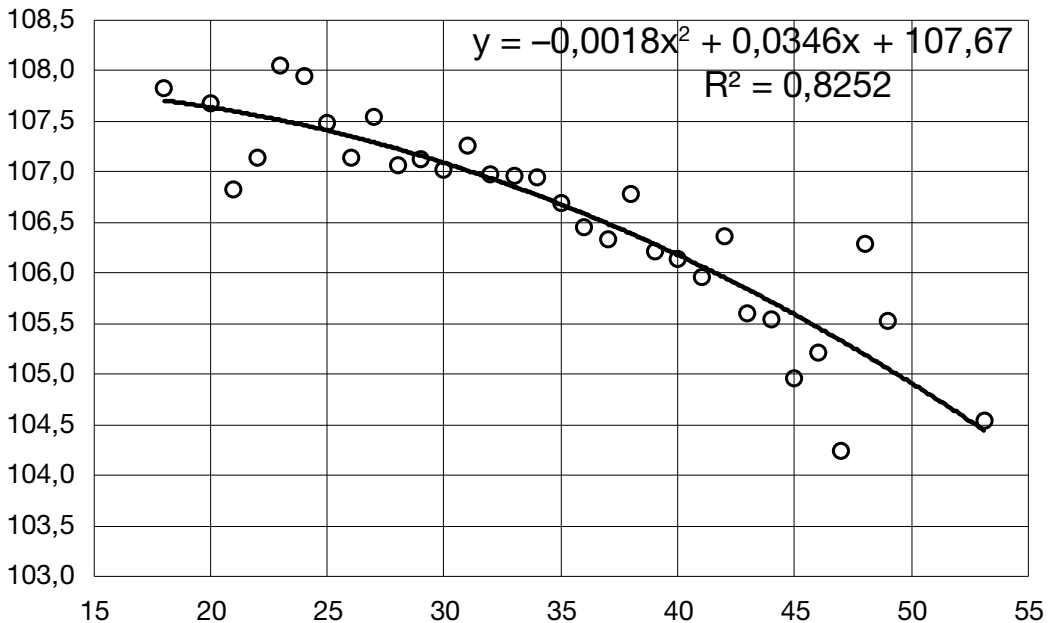
La fuerte relación entre la edad de los progenitores y la RMN se puede apreciar en los gráficos 6 y 7. En ambos observamos que tanto la edad de la madre como la del padre, cada una de ellas individualmente, explican nada menos que el 83 % de la variabilidad de la RMN<sup>4</sup>. Además, la pendiente de la función es relevante lo que implica que los cambios en la edad de la maternidad/paternidad pueden afectar considerablemente a los valores de la RMN.

Las edades cuando las madres y los padres tienen sus hijos están muy correlacionadas porque la mayor parte de las

<sup>3</sup> La excepcionalidad en la relación que se aprecia en el período 1935-1940 probablemente se deba, como hemos explicado anteriormente, al efecto de la Guerra Civil.

<sup>4</sup> En ambos gráficos se recoge la ecuación de una relación polinómica de orden 2 por ser la que mayor ajuste tiene.

**GRÁFICO 7.** Relación entre la edad a la paternidad y la razón de masculinidad al nacer (parejas de las madres españolas en el período 1975-2019)



Nota: Las edades 15 a 19 y 50 a 54 se representan agrupadas.

Fuente: Véase apartado «Fuentes».

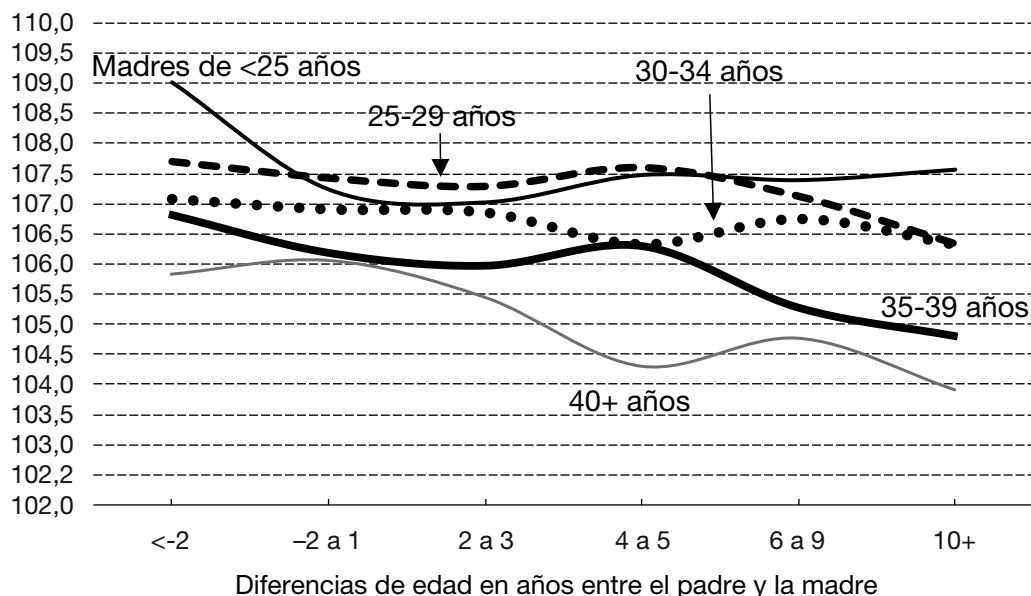
mujeres desarrollan su función reproductiva eligiendo como parejas a hombres de edades similares. En la tabla 1 vemos que casi la mitad de los nacimientos ocurridos en España en el período 1975-2019 lo fueron de progenitores que tenían una diferencia de edad absoluta de 2 o menos años. Casi las  $\frac{3}{4}$  partes de los nacimientos los engendraron progenitores cuya diferencia de edad entre ellos fue de 4 o menos años. Es decir, por lo general, las mujeres jóvenes tienen sus hijos con varones jóvenes y las más maduras lo hacen eligiendo como parejas a varones de edad avanzada.

**TABLA 1.** Distribución porcentual de los nacimientos ocurridos en España (1975-2019) clasificados según la diferencia absoluta de edad de los progenitores (madres españolas y parejas de estas)

Años de diferencia de edad entre los progenitores (valores absolutos)	% nacimientos	% nacimientos acumulados
0	11,6	11,6
1	20,1	31,7
2	17,3	48,9
3	14,3	63,2
4	10,7	73,9
5	7,7	81,6
6	5,4	87,1
7	3,8	90,9
8	2,6	93,5
9+	6,5	100,0

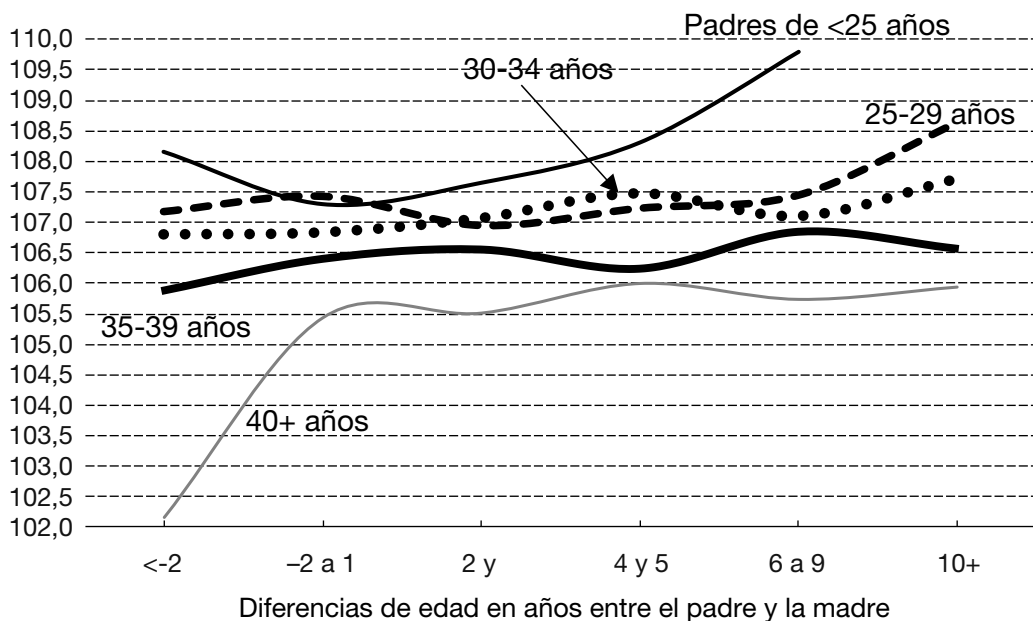
Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 8.** Razón de masculinidad al nacer según el grupo de edad de la madre y las diferencias de edad entre el padre y la madre (madres españolas, período 1975-2019)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 9.** Razón de masculinidad al nacer según el grupo de edad del padre y las diferencias de edad entre el padre y la madre (parejas de madres españolas, período 1975-2019)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».



Con los datos anteriores, y dada la fuerte correlación entre la edad del padre y la de la madre, no podemos asegurar si es solo la edad de uno o la de ambos la que condiciona los valores de la RMN. Para averiguar la contribución de la edad de cada uno es necesario calcular la RMN manteniendo constante la edad del otro. Esto es precisamente lo que hemos hecho en los gráficos 8 y 9. En el primero se presentan los niveles de la RMN manteniendo constante la edad de las madres y variando las diferencias en la edad entre los progenitores. Lo que se observa es que, en todos los grupos de madres (y muy especialmente en los de más avanzada edad), cuanto más jóvenes son sus parejas varones, mayor es la RMN. En el gráfico 9 se observa que cuanto más joven es la madre más alta es la RMN.

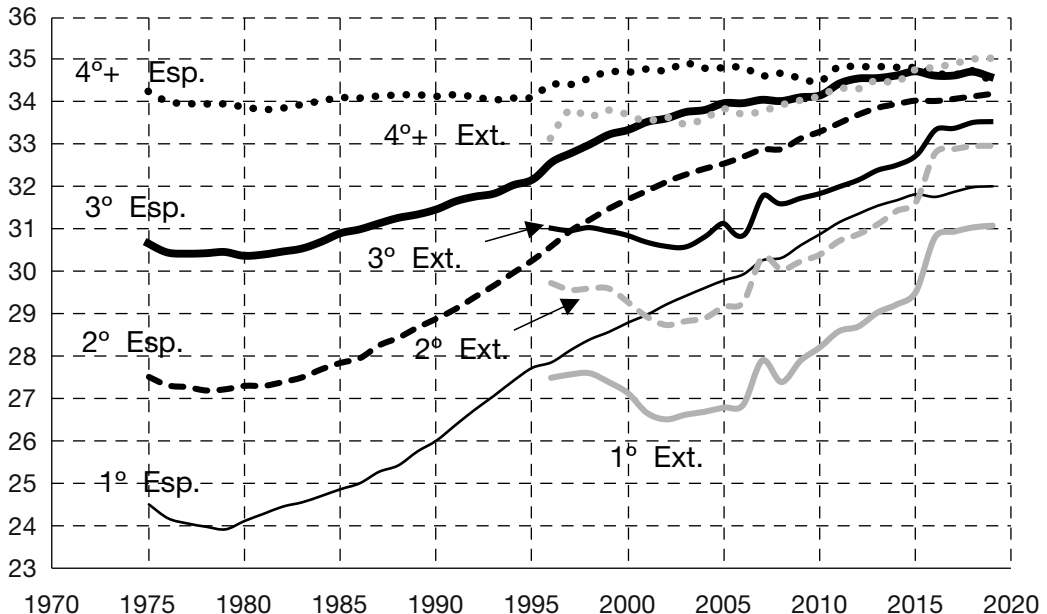
Con los datos que nos aportan los gráficos 8 y 9, sí podemos concluir que las eda-

des de ambos progenitores tienen una marcada influencia en la RMN. Todo apunta a que existen razones biológicas que afectan a ambos sexos y que establecen la ley de que, cuanto más jóvenes sean los progenitores, mayor será la RMN.

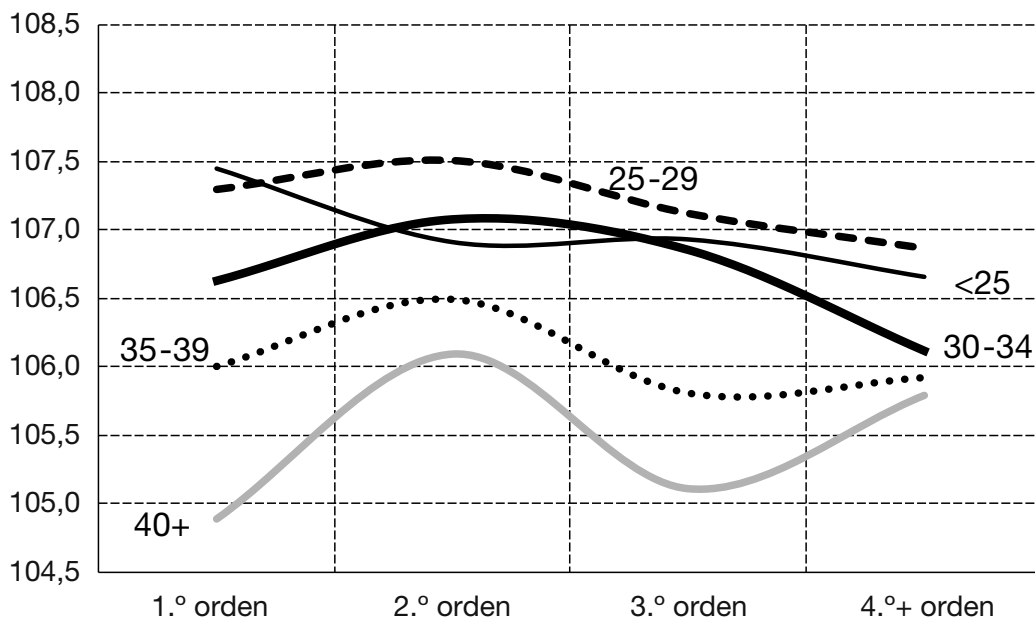
## EL ORDEN DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS

Otra de las variables que se suelen examinar en los estudios sobre la RMN es el orden de nacimiento de los hijos. En el gráfico 10 podemos observar que, como era de esperar, cuanto mayor es el orden de nacimiento, mayor es también la EMM (los hijos de primer orden siempre tienen progenitores más jóvenes que sus siguientes hermanos). Igualmente, también comprobamos que la EMM de todas las mujeres (tanto de

**GRÁFICO 10.** *Edad media a la maternidad según orden de nacimiento y origen de la madre (madres españolas Esp. y extranjeras Ext.)*



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 11.** Razón de masculinidad al nacer según la edad de la madre y el orden de nacimiento (madres españolas, 1975-2019)

Fuente: Véase apartado «Fuentes».

las primerizas como de las que ya habían sido madres en ocasiones anteriores) no ha dejado de incrementarse con el paso del tiempo.

La duda que nos puede surgir es si la relación negativa entre la edad de los progenitores y la RMN que hemos observado en los gráficos 6 y 7 se debe realmente a algún factor biológico relacionado con la edad o más bien con el orden de los nacimientos. Es muy importante aclarar esto porque el desplome del índice sintético de fecundidad en España desde mediados de los años setenta vino acompañado de una reducción muy importante del peso proporcional de los nacimientos de orden superior. Si en el quinquenio 1975-1979 el 30% de los nacimientos fue de tercer orden o superior, en el de 2015-2019 estos apenas representaron el 9% del total (cálculos realizados a

partir de los microdatos del *Boletín Estadístico de Parto* del INE).

Dada la estrecha relación entre a) el orden de nacimiento y b) la edad de las madres (los nacimientos de orden mayor tienen progenitores de más edad), es imprescindible que analicemos la RMN manteniendo constante la segunda de esas variables. Esto es lo que hemos hecho en el gráfico 11. Podemos concluir que, una vez que se controla por la edad de la madre, el impacto que tiene el orden de nacimiento sobre la RMN es leve. Se observa que, cuando mantenemos la edad constante, entre las madres más jóvenes (< 35 años) se aprecia un ligero descenso de la RMN conforme se incrementa el orden de nacimiento. Por el contrario, entre las más maduras (40+), haber tenido hijos previamente incrementa algo la probabilidad de dar a luz un varón.

## VARIACIONES EN LOS PATRONES ETARIOS DE LOS PROGENITORES

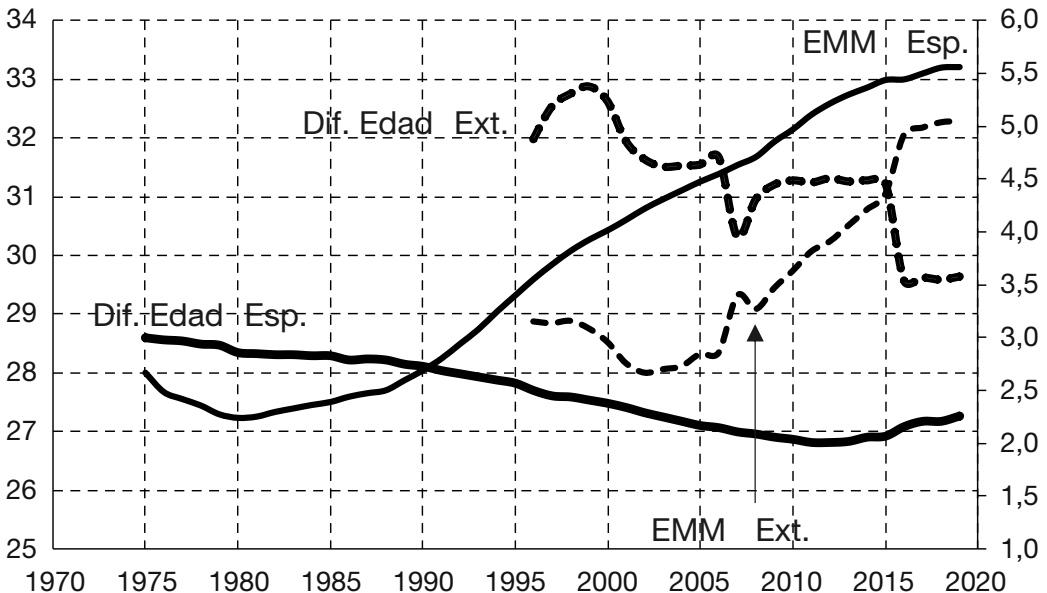
Puesto que hemos confirmado la fuerte relación de las edades de ambos progenitores con los valores de la RMN, se justifica que, a continuación, hagamos un análisis detallado sobre los cambios observados en dichas edades. En el gráfico 12 observamos que, desde que disponemos de información (1975 para las madres españolas y 1996 para las extranjeras), la EMM no ha parado de crecer, siendo esta un poco más baja entre las extranjeras. Pues bien, conforme esto ocurría, también observamos que la diferencia de edad entre los progenitores no ha dejado de reducirse. Si a mediados de los años setenta del pasado siglo la media en la diferencia de edad entre el padre y la madre era aproximadamente de 3 años, en

la segunda década del siglo XXI era poco más de 2. Entre las extranjeras, esta diferencia media todavía se ha reducido mucho más, pasando de más de 5 años a finales de los años noventa a 3,6 años en 2019.

En el gráfico 13 se detalla la diferencia de edad entre los progenitores para cada una de las edades de la madre. Se observa claramente que la diferencia de edad entre los progenitores más jóvenes es notablemente mayor que entre los más maduros (esto es así especialmente cuando la madre es extranjera). Incluso, a partir de los 40 años, las madres tienen más edad que sus parejas.

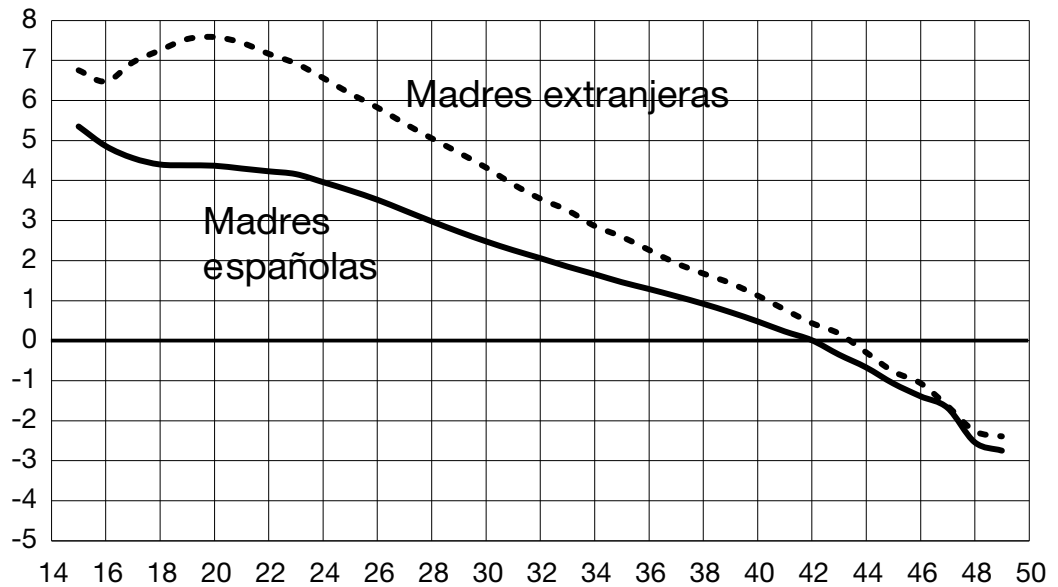
En el gráfico 14 se muestran los cambios observados en la media de la diferencia de edad entre el padre y la madre en tres momentos diferentes del período 1975-2019. Podemos concluir que: 1) la diferencia de edad entre los padres y las ma-

**GRÁFICO 12.** Evolución de la edad media a la maternidad (eje izquierdo) y de la diferencia de edad entre el padre y la madre (eje derecho) según origen de la madre (españolas Esp. y extranjeras Ext.)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

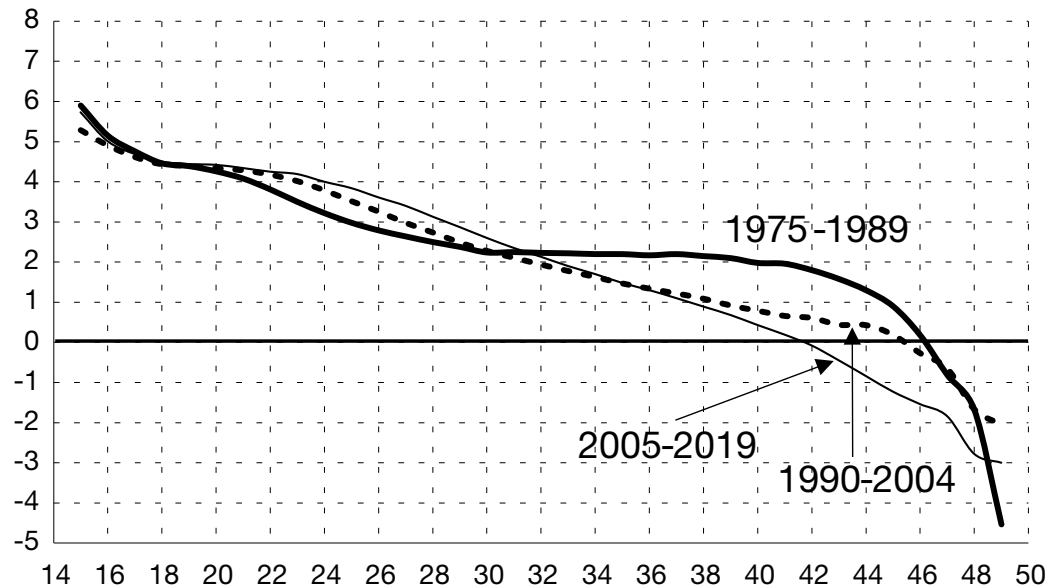
**GRÁFICO 13.** *Media de la diferencia de edad entre el padre y la madre en el momento del parto durante el período 1996-2019 en España, según la edad y origen de la madre*



*Nota:* Los padres pueden ser de cualquier nacionalidad y grupo étnico.

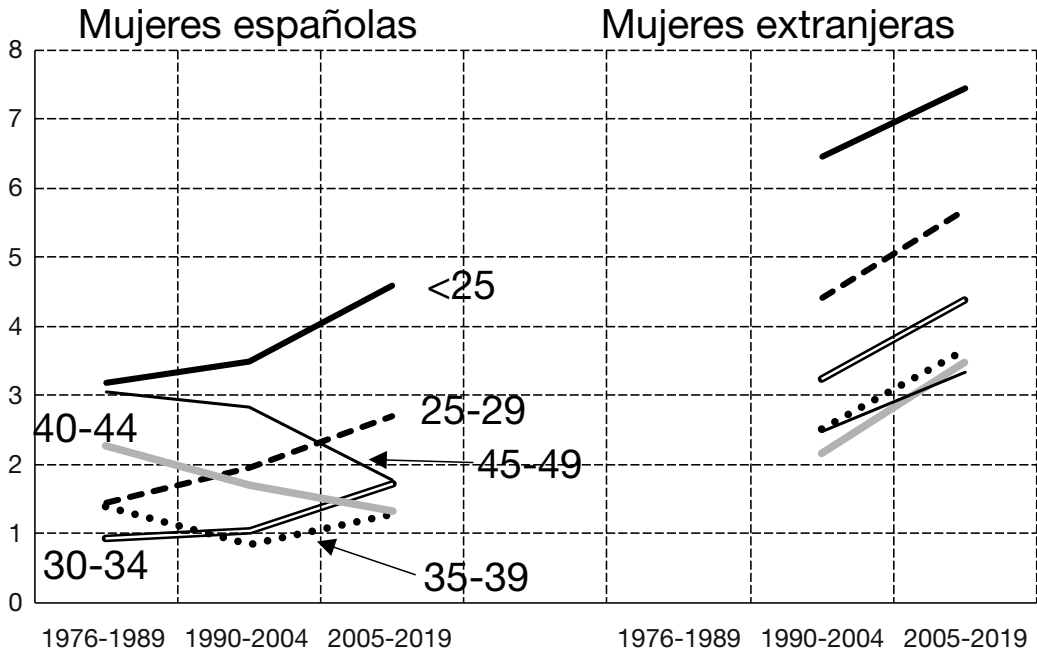
*Fuente:* Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 14.** *Variaciones en la media de la diferencia de edad entre el padre y la madre en el momento del parto en tres períodos, según la edad de la madre (solo las españolas)*



*Fuente:* Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 15.** Media de la diferencia de edad entre el esposo y la esposa según la edad de acceso al matrimonio heterosexual de la mujer (solo mujeres solteras en el momento de contraer matrimonio)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

dres más jóvenes (< 30 años) siempre ha sido mayor que la de las madres más maduras (30+ años); 2) con el transcurrir del tiempo, las madres españolas más jóvenes (< 30 años) han tenido sus hijos con hombres cada vez más mayores, mientras que las madres más maduras (30+ años) lo han hecho con varones cada vez más jóvenes.

Esto podría deberse a dos razones:

a) La calidad del esperma decrece con la edad, provocando una disminución de la fertilidad natural. Que las madres de edad más avanzada tengan sus hijos con varones más cercanos a su edad (o incluso con menos años) que las madres jóvenes se debe en buena parte al hecho de que la cantidad y calidad de los espermatozoides de los hombres occidentales está disminuyendo y, probablemente, esto afecta más a los varones de más edad (Levine *et al.*, 2017).

b) Como se puede ver en el gráfico 15, con el paso del tiempo, las mujeres más jóvenes tienden a casarse con maridos de más edad, y las mayores prefieren hacerlo con varones más jóvenes.

Los microdatos del INE referentes a las estadísticas de matrimonios registrados en España desde el año 1976 nos permiten confirmar el cambiante emparejamiento etario<sup>5</sup>. En el gráfico 15 podemos ver cómo desde 1976 hay una clara tendencia de las mujeres españolas más jóvenes (< 35 años)

<sup>5</sup> En las últimas décadas ha aumentado mucho el número de niños nacidos de parejas de hecho que, lógicamente, no están incluidas en las estadísticas de matrimonios. No obstante, la evolución temporal de la EMM de las mujeres casadas y de las no casadas ha sido muy parecida. En ambos grupos, la EMM ha crecido con igual intensidad (p. ej., la EMM de las casadas en el período 1980-1984 fue de 24,5, mientras que entre las no casadas fue de 23,3; en el período 2017-2019 estos valores fueron 32,4 y 30,7, respectivamente).

a contraer matrimonio con maridos de más edad, mientras que las más maduras (40+ años) eligen a varones cada vez más jóvenes. Las mujeres extranjeras tienen un comportamiento nupcial ligeramente diferente a las españolas. Dos aspectos son los que más destacan: 1) se casan con esposos de más edad que las españolas y 2) todas ellas, independientemente de su grupo de edad, conforme pasa el tiempo, eligen maridos cada vez más maduros. Todavía han pasado pocos años desde que disponemos de información sobre los matrimonios de las mujeres extranjeras y será interesante estar atentos a la evolución de este comportamiento demográfico. Por lo visto en apartados anteriores, caben muy pocas dudas de que este cambiante emparejamiento haya podido influir en la EMM y, consiguientemente, también en la RMN de sus descendientes.

## **ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA EDAD DE LOS PROGENITORES SOBRE LA RMN CUANDO ESTANDARIZAMOS LA DIFERENCIA DE EDAD ENTRE ELLOS**

Hasta ahora hemos podido comprobar que:

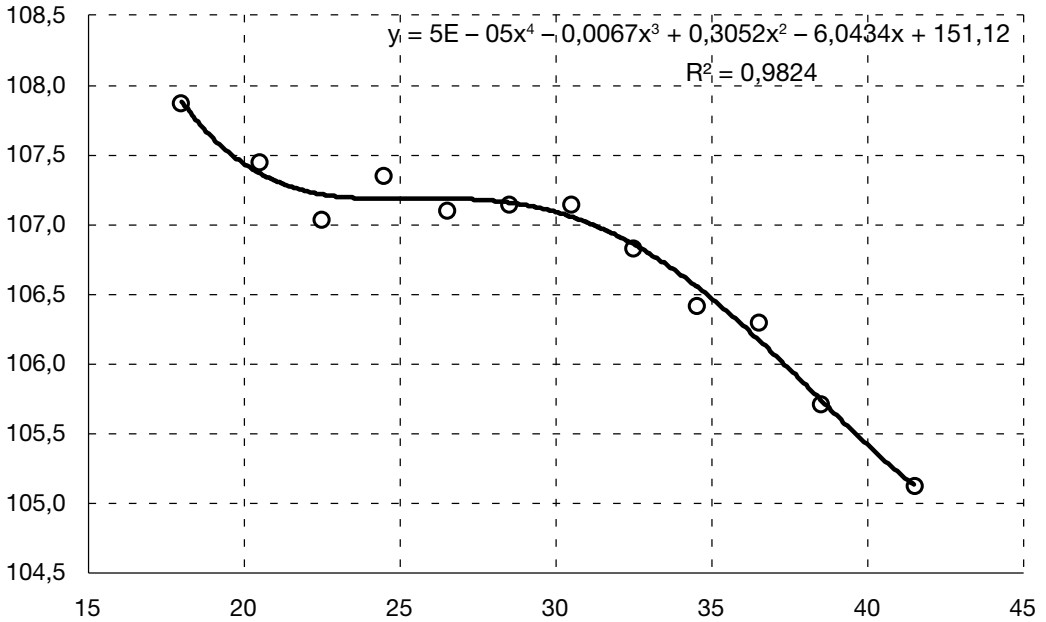
- a) Las edades de la madre y del padre tienen un notable efecto sobre la RMN (véanse gráficos 8 y 9).
- b) Las mujeres más jóvenes normalmente engendran hijos con parejas jóvenes y las maduras suelen hacerlo con hombres de edad madura (véase tabla 1).
- c) Las diferencias de edad entre los progenitores no son iguales en todas las edades, sino que son mayores entre los jóvenes que entre las personas más maduras (véase gráfico 13).
- d) En el período 1975-2019 se han producido importantes cambios etarios en los progenitores (véase gráfico 14).

En definitiva, la RMN calculada para cada edad individual de las madres que se recoge en los gráficos 6 y 7 también se ve afectada por la variable distribución de la diferencia de edad entre los progenitores. Para neutralizar el efecto que sobre la RMN tiene la cambiante distribución de las diferencias de edad entre los progenitores que hemos detectado (véase gráfico 14) y poder valorar exclusivamente el efecto que tiene la edad de la madre en dicha RMN, hemos estandarizado las diferencias de edad entre los progenitores de la siguiente manera:

1. Hemos reunido a las madres en los siguientes grupos de edad: 15-19, 20 y 21, 22 y 23, 24 y 25... 36 y 37, 38 y 39 y 40-49<sup>6</sup>.
2. Hemos clasificado cada grupo de madres en seis subgrupos según la diferencia en años entre el padre y la madre: <-2, -2 a 1, 2 y 3, 4 y 5, 6 a 9 y 10+.
3. Para cada uno de estos seis subgrupos de madres especificados en el punto anterior hemos calculado la RMN.
4. Una vez estimadas las seis RMN en cada uno de los grupos de edad de madres, hemos calculado su media simple. De esta manera, damos el mismo peso a todas las RMN de los seis subgrupos, es decir, asumimos que en todos los grupos de madres las diferencias de edad entre los progenitores es la misma y neutralizamos el cambiante peso que cada uno de ellos haya podido tener con el paso del tiempo.

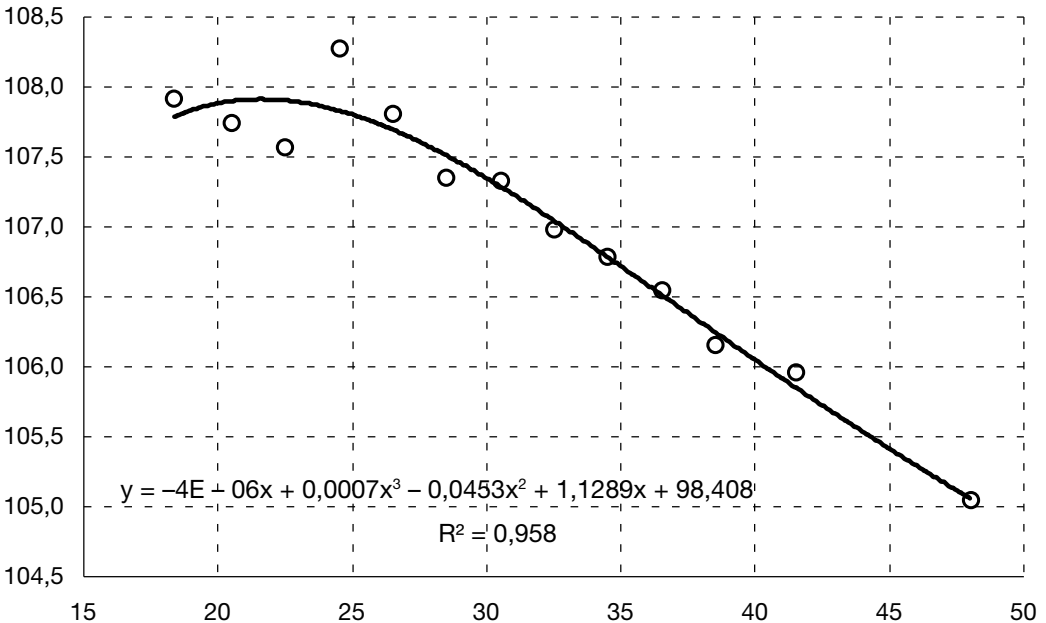
<sup>6</sup> Ha sido necesario hacer estos agrupamientos porque en cada uno de ellos tenemos que calcular la RMN de 6 subgrupos, tal y como se especifica en el siguiente punto 2. Al agrupar las madres de esta manera conseguimos que en cada subgrupo dispongamos de un número suficientemente alto de nacimientos y así reducimos notablemente la variabilidad en los valores de la RMN. Guilмотo (2015: 189) señala que, como con cualquier proporción, la distribución por sexos está sujeta a los efectos de una ley binomial por la cual la precisión de la medición depende de la inversa de la raíz cuadrada del número de observaciones. Es decir, cuanto mayor es el número de casos disponibles (nacimientos), menor será la variación.

**GRÁFICO 16.** Relación entre la edad a la maternidad y la razón de masculinidad al nacer (madres españolas, período 1975-2019). Para cada edad de la madre, la diferencia de edad entre los progenitores ha sido estandarizada



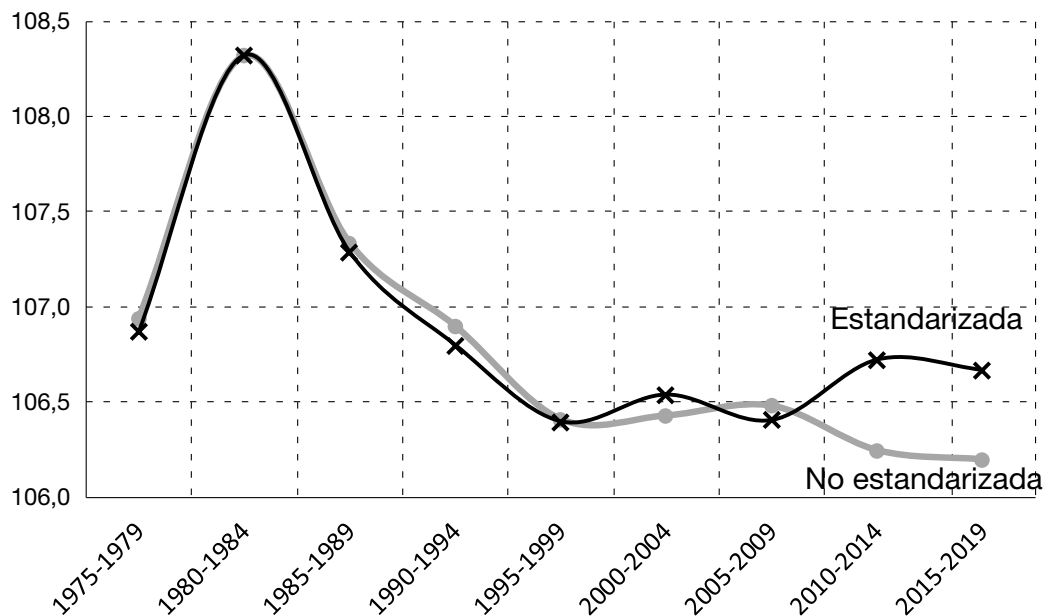
Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 17.** Relación entre la edad a la paternidad y la razón de masculinidad al nacer (parejas de las madres españolas, período 1975-2019). Para cada edad del padre, la diferencia de edad entre los progenitores ha sido estandarizada



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 18.** Evolución de la razón de masculinidad al nacer sin estandarizar y estandarizada según la edad de las madres (madres españolas, período 1975-2019)



Nota: Pesos proporcionales en los diferentes grupos de edad utilizados en la estandarización: <20: 0,086; 20-24: 0,233; 25-29: 0,280; 30-34: 0,250; 35-39: 0,123; 40-44: 0,026; >44: 0,002.

Fuente: Véase apartado «Fuentes».

Una vez realizada esta estandarización, y habiendo neutralizado el efecto de la diferencia de edad entre los progenitores, la relación que se obtiene entre la edad de la madre y la RMN es la que se recoge en el gráfico 16. El ajuste que se obtiene cuando neutralizamos la edad de los progenitores varones es altísimo. De igual forma, hemos aplicado este mismo proceso de estandarización anteriormente descrito a los padres (parejas de las madres españolas). Los resultados pueden verse en el gráfico 17<sup>7</sup>. En definitiva, estos datos nos confirman la estrecha relación de las edades de los progenitores con los niveles de RMN.

## ESTANDARIZACIÓN DE LA RAZÓN DE MASCULINIDAD AL NACER SEGÚN LA EDAD DE LAS MADRES

Si está fuera de duda que las edades de los progenitores influyen en la RMN y hemos comprobado que la EMM y la EMP han variado con el transcurso del tiempo (véase gráfico 5), ¿podemos entonces concluir que el *boom* en los valores de la RMN observado entre 1975 y 1995 se debió a la evolución de la EMM y la EMP?

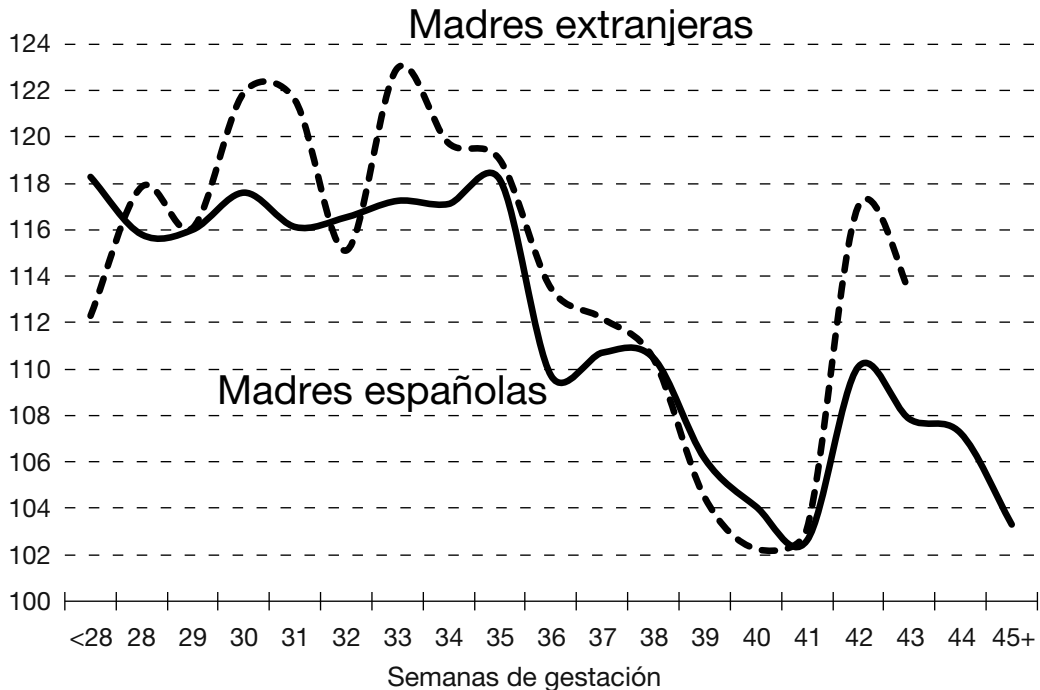
En el gráfico 18 podemos observar la evolución de los valores de la RMN sin estandarizar y estandarizados según la edad de las madres en el período 1975-2019<sup>8</sup>. Compro-

<sup>7</sup> Los agrupamientos por edad que hemos hecho para los padres son los siguientes: 15-19, 20 y 21, 22 y 23, 24 y 25... 36 y 37, 38 y 39, 40-44 y 45+.

<sup>8</sup> Para familiarizarse con la técnica de estandarización, sugerimos a los lectores consultar el manual de Vinuesa (1994: 52).



**GRÁFICO 19.** Razón de masculinidad al nacer según el número de semanas de gestación y tipología de madres (1980-2019)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

bamos que, cuando neutralizamos el efecto de los cambios en la edad de la madre a través de la estandarización<sup>9</sup>, apenas hay cambios en los valores del índice (excepto en la última década). Esto lo que nos indica es que los cambios en la EMM observados en el período 1975-1995, aun siendo considerables, no son la causa principal del *boom* de la RMN y que, por lo tanto, es necesario buscar otra(s) variable(s) que explique(n) dicha llamativa y acusada fluctuación.

tre la RMN y el período de gestación. Por el contrario, los datos manejados por Orzack *et al.* (2015) sugieren una tendencia opuesta. En el gráfico 19 podemos ver que, para el caso de España, los nacimientos con menos de 28 semanas de gestación tienen una RMN notablemente más alta que los posteriores. A partir de las semanas 34-35 el descenso en la RMN es evidente.

## SEMANAS DE GESTACIÓN

Según James (2003) y Cagnacci *et al.* (2003), existe una asociación positiva en-

## LA RADIACIÓN SOLAR

Algunas investigaciones médicas han demostrado que el nivel de vitamina D en sangre de las mujeres antes del momento de la concepción se asocia positivamente con una RMN más elevada. Unos niveles suficientes de esta vitamina podrían mitigar los procesos inflamatorios que pueden

<sup>9</sup> Pesos proporcionales en los grupos de edad que hemos utilizado en la estandarización: <20: 0,086; 20-24: 0,233; 25-29: 0,280; 30-34: 0,250; 35-39: 0,123; 40-44: 0,026; >44: 0,002.

aquejar a las madres e influir tanto en la implantación como en la supervivencia de los embriones masculinos (Purdue-Smithe *et al.*, 2019, 2021). La vitamina D se sintetiza en la piel a partir del colesterol gracias a una reacción química que activa naturalmente los rayos ultravioletas de tipo B (UVB), de onda corta, que contiene la luz solar.

Según el atlas de radiación solar elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología de España, las provincias de la cornisa cantábrica reciben un promedio de radiación solar muy inferior al de las provincias del sur y sudeste peninsular y las islas Canarias<sup>10</sup>. Para comprobar si la radiación solar (y, por lo tanto, los niveles de vitamina D) puede influir en los valores de la RMN, hemos contrastado los datos sobre nacimientos durante el período 1975-2019 de estos dos grupos de provincias:

- a) Cornisa cantábrica: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava.
- b) Sur y Canarias: Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Jaén, Córdoba, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

En la tabla 2 podemos comprobar que, estandarizando la edad de la madre, la RMN es un poquito más alta en las provincias que reciben mayor radiación solar y en donde, supuestamente, también es de esperar que las mujeres tengan un nivel más elevado de vitamina D en sangre. Aunque las diferencias son pequeñas, son

estadísticamente significativas dado el volumen de información que hemos utilizado (casi 6 millones de nacimientos en las provincias del sur y 2,5 millones en las del norte).

**TABLA 2.** Razón de masculinidad al nacer estandarizada por la edad de las madres en dos áreas geográficas (madres españolas, 1975-2019)

Cornisa cantábrica	106,68
Sur peninsular y Canarias	106,92
Diferencia norte-sur	-0,24

*Nota:* Ponderación según la edad de la madre: <25: 0,319; 25-29: 0,280; 30-34: 0,250; 35-39: 0,123; 40+: 0,028.

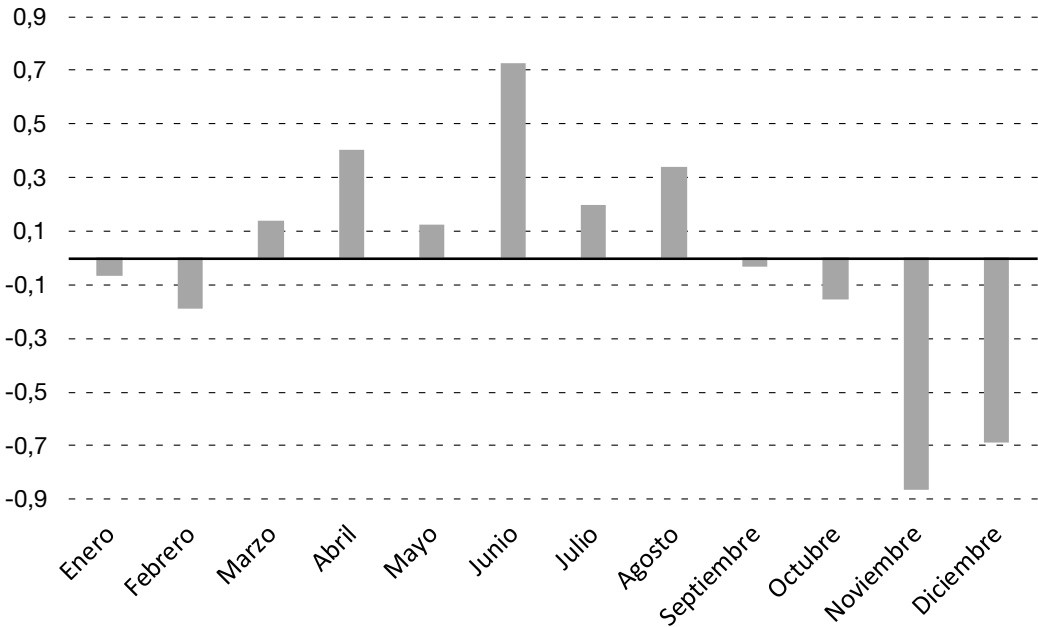
*Fuente:* Véase apartado «Fuentes».

En el gráfico 20 observamos que la RMN no es homogénea a lo largo de los diferentes meses del año. La proporción de varones es mayor entre los nacidos de marzo a agosto (media de 107,2) que de septiembre a febrero (media de 106,6). Si tenemos en cuenta que se necesitan varias semanas para que el cuerpo humano pueda incrementar los niveles de vitamina D a partir de la radiación solar, debemos prestar atención a los dos meses anteriores al momento de la concepción. Pues bien, los dos meses anteriores a la concepción de los nacidos de marzo a agosto son los meses de abril a septiembre, precisamente los meses de mayor irradiación solar en España.

Noviembre y diciembre son los meses con la RMN más baja. Los niños nacidos en estos dos últimos meses del año fueron concebidos en febrero y marzo por lo que, los dos meses anteriores a su concepción, coinciden con diciembre y enero que, según la Agencia Estatal de Meteorología de España, son los de más baja irradiación de todo el año.

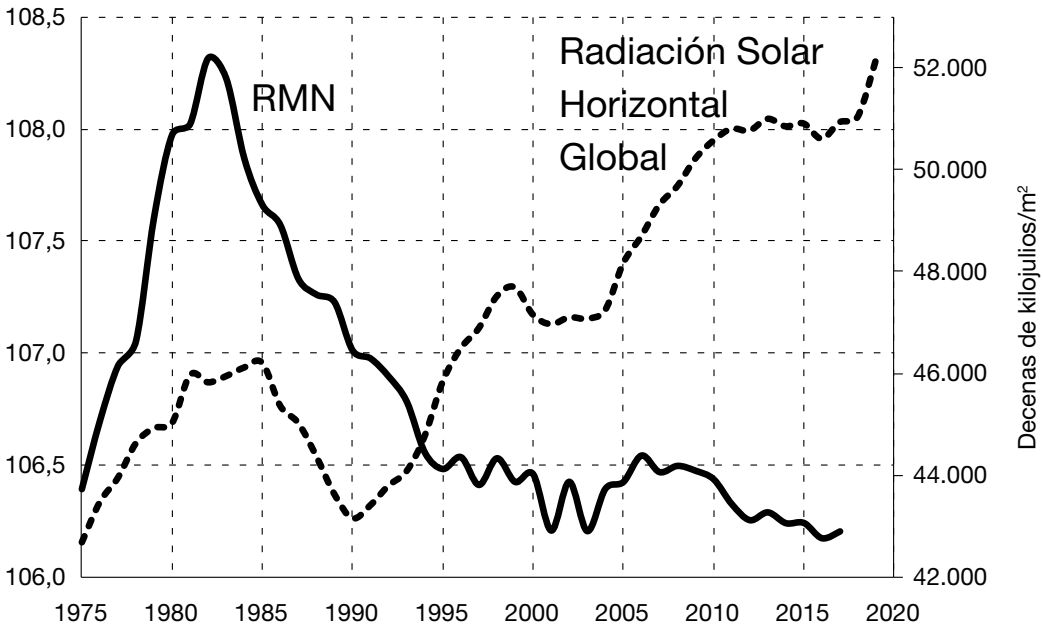
<sup>10</sup> La irradiancia global media diaria (kWh/m<sup>2</sup>/día<sup>1</sup>) del período 1983-2005 en las provincias del sur peninsular seleccionadas y Canarias fue superior a 5, mientras que en las provincias de la cornisa cantábrica fue inferior a 4,1 (Agencia Estatal de Meteorología, «Atlas de Radiación Solar en España utilizando datos del SAF de Clima de EUMETSAT», [http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/datosclimatologicos/atlas\\_radiacion\\_solar](http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/datosclimatologicos/atlas_radiacion_solar)).

**GRÁFICO 20.** Desviación de la razón de masculinidad al nacer de cada mes con respecto a la media (madres españolas, 1975-2019)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

**GRÁFICO 21.** Razón de masculinidad al nacer (madres españolas) (eje izquierdo) y radiación solar horizontal global en España (eje derecho) (media móvil de 5 años)



Fuente: Véase apartado «Fuentes».

En el gráfico 21 podemos ver que el *boom* de los valores de la RMN en el período 1975-1995 coincidió también con un notable incremento en la radiación solar horizontal global en España. Puede sorprendernos que, si bien a partir del año 1990 volvió a incrementarse la radiación solar, la RMN siguió una tendencia descendente (aunque más moderada). Esto podría explicarse por el hecho de que es a partir de los años noventa del siglo pasado cuando se popularizó en España el uso de las cremas de protección solar para evitar el cáncer de piel. Esta práctica, junto con la creciente proporción de personas que trabajan en oficinas y fábricas, y disfrutan de su tiempo de ocio en lugares de interior (gimnasio, cines, cafeterías...), por lo tanto, sin tener exposición solar, y la escasa ingesta de alimentos ricos en vitamina D, es posible que haya podido influir en los alarmantes bajos niveles de esta vitamina en la población general española (y mundial) que se llevan detectando desde hace décadas (Navarro y Quesada, 2014). Todo apunta, una vez más, a lo acertado de las investigaciones de Purdue-Smithe *et al.* (2019, 2021) al destacar el importante papel de la vitamina D en la determinación de los niveles de RMN. No obstante, es evidente que son necesarias más investigaciones que ratifiquen esta hipótesis explicativa.

## DIFERENCIAS RACIALES/ÉTNICAS

Casi todos los análisis anteriores se han focalizado fundamentalmente en el estudio histórico de la RMN de los nacidos de «madres españolas». Esto equivale a decir que hemos considerado casi exclusivamente los nacimientos de progenitores con un color de piel blanco. En la tabla 3 se recoge los valores de la RMN según el origen geográfico de las madres inmigrantes que, *grosso modo*, coincide con grupos étnicos con diferentes tonalidades de piel. Si bien algunos

**TABLA 3.** Razón de masculinidad al nacer estandarizada clasificada según el origen geográfico de las madres (España, 1996-2019)

Polonia	109,4
China, India y Filipinas	108,8
Norte de África	108,1
Caribe	107,2
Europa del Este	106,7
<b>España</b>	<b>106,6</b>
Europa occidental	106,0
Asia	106,0
Latinoamérica	105,8
África Subsahariana	105,3

*Nota:*

- África subsahariana: todos los países africanos excepto los citados en el grupo Norte de África.
- Asia: países asiáticos excepto China, India y Filipinas.
- Caribe: países centroamericanos y México.
- España: nacidos de madres españolas.
- Europa del Este: los países que formaban parte del antiguo bloque soviético excepto Polonia.
- Europa occidental: incluye también Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.
- Latinoamérica: solo países suramericanos.
- Norte de África: Mauritania, Sáhara occidental, Marruecos, Túnez, Argelia, Libia y Egipto.

*Fuente:* Véase apartado «Fuentes».

altos valores pueden ser achacados a prácticas de aborto selectivo de niñas de algunas comunidades de inmigrantes<sup>11</sup>, no cabe duda de que la RMN varía notablemente entre los diferentes grupos étnicos/raciales. La población procedente del África subsahariana tiene unos niveles de RMN sustancialmente inferiores al resto, lo que apunta a que también puede haber una explicación biológica vinculada con el color de la piel que pudiera determinar los valores de esta ratio. Estos resultados coinciden con los

<sup>11</sup> González (2018) y Castelló *et al.* (2019) señalan que en la comunidad china e india residente en España se da este tipo de selección fetal.

obtenidos en otros estudios (Chahnazarian, 1988; Khoury, Erickson y James, 1984). Debido al todavía corto recorrido temporal y a la escasez numérica de nacimientos ocurridos en España procedentes de otros grupos poblacionales con un color de piel diferente al blanco, no es posible en estos momentos hacer un análisis más detallado sobre el efecto de esta variable sobre la RMN, aunque todo apunta a que podría llegar a tener una relevancia significativa en el futuro habida cuenta del ya mencionado creciente peso de los nacimientos de madres con origen extranjero y diferente tono de piel.

## ESTADO CIVIL

No son pocos los artículos científicos que apuntan a que el estrés maternal es un factor que acrecienta las posibilidades de abortos naturales, especialmente de fetos masculinos (Grech, 2017). Tanto fenómenos extraordinarios (terremotos, ataques terroristas, hambrunas...) como factores socioeconómicos generadores de estrés se han vinculado con niveles más bajos de RMN (Grech, 2018).

Si aceptamos que las mujeres que son madres sin estar casadas sufren mayores niveles de estrés (ansiedad, angustia, fatiga, agotamiento) y problemas socioeconómicos, podemos presuponer que sus niveles de RMN han de ser más bajos<sup>12</sup>. Los resultados que se recogen en la tabla 4 parecen dejar pocas dudas de que, efectivamente, las madres casadas en España generan niveles de RMN más elevados que las no casadas.

<sup>12</sup> No todas las madres solteras viven un embarazo solas. Muchas están en relaciones de parejas de hecho y, por lo tanto, sus niveles de estrés podrían ser equiparables a los de las madres casadas.

**TABLA 4.** Razón de masculinidad al nacer según orden de nacimiento y estado civil. Madres españolas, 1975-2019

	Orden de nacimiento			Todos*
	1	2	3+	
Casadas	107,07	107,23	106,40	107,09
No casada	106,75	105,56	106,36	106,54
Diferencia	0,32	1,67	0,04	0,54

\* RMN estandarizada por la edad de las madres.

Fuente: Véase apartado «Fuentes».

## NIVEL DE URBANIZACIÓN

Diferentes estudios han señalado que la contaminación medioambiental pudiera ser la responsable del reciente descenso de la RMN en los países occidentales (Schacht, Tharp y Smith, 2019; Terrell, Hartnett y Marcus, 2011). Puesto que no disponemos de los niveles de contaminación por municipio, es razonable asumir que, en general, los núcleos de población más grandes tienen niveles de contaminación más altas (mayor concentración de vehículos, hogares con calefacción, industrias...). Con los datos de la Tabla 5 no podemos concluir nada al respecto del posible impacto que los niveles de contaminación pudieran tener sobre la RMN en España.

**TABLA 5.** Razón de masculinidad al nacer según el tamaño del municipio de residencia de la madre (madres españolas, 2007-2019)

< 10.000 habitantes	106,3
De 10.001 a 20.000	106,5
De 20.001 a 50.000	106,4
De 50.001 a 100.000	106,2
< 100.000	106,4

Fuente: Véase apartado «Fuentes».

## CONCLUSIONES

Antes de hacer uso de cualquier base de datos es importante analizar la consistencia y fiabilidad de la misma. Del análisis de la información histórica disponible sobre los nacimientos en España, hemos de insistir en las advertencias que, de manera reiterativa, ya han realizado desde hace décadas otros investigadores al cuestionar la calidad de los datos de los nacimientos referidos al período 1900-1930 y, por lo tanto, hemos de ver con gran escepticismo cualquier estudio basado en los mismos.

La primera conclusión que se extrae de este estudio es que la razón de masculinidad al nacer (RMN) en España, lejos de ser una relación constante, ha variado a lo largo del tiempo debido a diferentes razones. La abundante información disponible (especialmente a partir del año 1975) parece apuntar que la edad media a la maternidad (EMM) y a la paternidad (EMP) son variables importantes que han condicionado la RMN. Hemos confirmado la ley biológica de que cuanto más jóvenes son los progenitores, mayor es la probabilidad de que nazca un hijo varón.

Asimismo, hemos comprobado que en el período 1975-2019 se han producido importantes cambios en los patrones etarios de los progenitores que también han podido influir en la RMN. No obstante, estandarizados los índices por la edad de las madres, las fluctuaciones no se eliminan, lo que es indicativo de que hay otros factores que la afectan.

Hemos podido verificar que, una vez controlada la edad de la madre, el orden de nacimiento tiene un efecto leve. La información de España parece confirmar la hipótesis establecida por Purdue-Smithe *et al.* (2019, 2021) que vincula la mayor intensidad de la radiación solar (y su influencia en la generación de vitamina D en sangre) con niveles más altos de RMN. No

obstante, más investigaciones son necesarias para ratificar estos hallazgos. La amplitud del período gestacional y la variedad racial/étnica de los padres también tienen un efecto nada despreciable en los niveles de la RMN. De igual manera, sospechamos que el mayor estrés al que se pueden ver sometidas las madres no casadas también puede afectar la ratio de sexos al nacer. No hemos hallado diferencias en estos según el tamaño del municipio de residencia de las madres.

El interés sociológico de las conclusiones de este trabajo es considerable por su importante aplicabilidad en otros estudios. Por ejemplo, aquellas investigaciones que tengan como objetivo detectar prácticas de abortos selectivos de niñas en grupos de mujeres inmigrantes residentes en España, necesariamente tendrán que tener en cuenta las variables que hemos expuesto aquí. La variedad en el tono de piel y la disparidad en las edades de los progenitores observadas en las diferentes comunidades de inmigrantes<sup>13</sup> son aspectos a tener muy en cuenta a la hora de establecer la existencia o no de prácticas de abortos selectivos por razón de sexo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán Tapia, Francisco y Gallego-Martínez, Domingo (2020). «What Explains the Missing Girls in Nineteenth-Century Spain?». *Economic History Review*, 73(1): 59-77.
- Beltrán Tapia, Francisco y Marco-Gracia, Francisco (2021). «Death, Sex, and Fertility: Female Infanticide in Rural Spain, 1750-1950». *European Review of Economic History*, 26(2): 234-254. doi: 10.1093/ereh/heab023

<sup>13</sup> En el período 1996-2019, entre las madres españolas, la EMM fue de 31,4 años y, de promedio, eran 2,2 años más jóvenes que los hombres con quienes tuvieron sus hijos. Entre las madres procedentes de la India estos datos fueron de 28,9 y 5,2, respectivamente. Entre las madres de origen chino fueron de 28,7 y 2,6, respectivamente.

- Blanes Llorens, Amand (2007). *La mortalidad en la España del siglo xx. Análisis demográfico y territorial*. Cabré Pla, Anna (dir.), Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. [Tesis doctoral].
- Braglia, Consuelo y Nicolini, Luciano (2018). «Consideraciones sobre el índice de masculinidad al nacer en España». *Antropo*, 39: 25-33.
- Cagnacci, A.; Renzi, A.; Arangino, S.; Alessandrini, C. y Volpe, A. (2003). «The Male Disadvantage and the Seasonal Rhythm of Sex Ratio at the Time of Conception». *Human Reproduction*, 18(4): 885-887. doi: 10.1093/humrep/deg185
- Castelló, Adela; Urquia, Marcelo; Rodríguez-Arenas, María de los Á. y Bolúmar, Francisco (2019). «Missing Girls among Deliveries from Indian and Chinese Mothers in Spain 2007-2015». *European Journal of Epidemiology*, 34: 699-709. doi: 10.1007/s10654-019-00513-6
- Chahnazarian, Anouch (1986). *Determinants of the Sex Ratio at Birth*. Coale, Ansley J. (dir.), Princeton: Princeton University. [Tesis doctoral].
- Chahnazarian, Anouch (1988). «Determinants of the Sex Ratio at Birth: Review of Recent Literature». *Social Biology*, 35(3-4): 215-235. doi: 10.1080/19485565.1988.9988703
- Echavarrri, Rebeca (2022). «Neonatal Discrimination and Excess Female Mortality in Childhood in Spain in the First Half of the Twentieth Century». *Clometrica*, 16(1): 79-104. doi: 10.1007/s11698-021-00225-6
- Ein-Mor, Eliana; Mankuta, David; Hochner-Celnikier, Drorith; Hurwitz, Arye y Haimov-Kochman, Ronit (2010). «Sex Ratio is Remarkably Constant». *Fertility and Sterility*, 93(6): 1961-1965. doi: 10.1016/j.fertnstert.2008.12.036
- Gómez Redondo, Rosa (1992). *La mortalidad infantil española en el siglo XX*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- González, Libertad (2018). «Sex Selection and Health at Birth among Indian Immigrants». *Economics and Human Biology*, 29: 64-75. doi: 10.1016/j.ehb.2018.02.003
- Grech, Victor (2017). «Evidence of Socio-Economic Stress and Female Foeticide in Racial Disparities in the Gender Ratio at Birth in the United States (1995-2014)». *Early Human Development*, 106-107: 63-65. doi: 10.1016/j.earlhumdev.2017.02.003
- Grech, Victor (2018). «A Socio-Economic Hypothesis for Lower Birth Sex Ratios at Racial, National and Global Levels». *Early Human Development*, 116: 81-83. doi: 10.1016/j.earlhumdev.2017.11.008
- Guilmoto, Christophe (2015). «The Masculinization of Births. Overview and Current Knowledge». *Population*, 70(2): 185-243. doi: 10.3917/popu.1502.0201
- Gutiérrez-Adán, Alfonso; Pintado, Belén y Fuente, Julio de la (2000). «Demographic and Behavioral Determinants of the Reduction of Male-to-Female Birth Ratio in Spain from 1981 to 1997». *Human Biology*, 72(5): 891-898.
- Hesketh, Therese y Xing, Zhu (2006). «Abnormal Sex Ratios in Human Populations: Causes and Consequences». *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 103(36): 13271-13275. doi: 10.1073/pnas.0602203103
- James, William (2003). «The Causes of the Excess Males among Pre-Term and Post-Term Births». *Human Reproduction*, 18(3): 655-656. doi: 10.1093/humrep/deg087
- James, William y Grech, Victor (2017). «A Review of the Established and Suspected Causes of Variations in Human Sex Ratio at Birth». *Early Human Development*, 109: 50-56. doi: 10.1016/j.earlhumdev.2017.03.002
- Khoury, M.; Erickson, D. y James, L. (1984). «Paternal Effects on the Human Sex Ratio at Birth: Evidence from Interracial Crosses». *American Journal of Human Genetics*, 36: 1103-1111.
- Levine, Hagai; Jørgensen, Niels; Martino-Andrade, Anderson; Mendiola, Jaime; Weksler-Derri, Dan; Mindlis, Irina; Pinotti, Rachel y Swan, Shanna (2017). «Temporal Trends in Sperm Count: A Systematic Review and Meta-Regression Analysis». *Human Reproduction Update*, 23(6): 646-659. doi: 10.1093/humupd/dmx022
- Livi Bacci, Massimo (1968). «Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century: Part 2». *Population Studies*, 22(2): 211-234. doi: 10.2307/2173354
- Navarro Valverde, C. y Quesada Gómez, José M. (2014). «Deficiencia de vitamina D en España: ¿realidad o mito?». *Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral*, 6(Supl. 1): 5-10. doi: 10.4321/S1889-836X2014000500002
- Nicolau, Roses (2005). Población, salud y actividad. En: A. Carreras y X. Tafunell (coords.). *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Novitski, Edward (1953). «The Dependence of the Secondary Sex Ratio in Humans on the Age of the Father». *Science*, 117(3046): 531-533. doi: 10.1126/science.117.3046.531

- Orzack, Steven; Stubblefield, William; Akmaev, Viatcheslav; Colls, Pere; Munné, Santiago; Scholl, Thomas; Steinsaltz, David y Zuckerman, James (2015). «The Human Sex Ratio from Conception to Birth». *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 112: E2102-11. doi: 10.1073/pnas.1416546112
- Purdue-Smithe, Alexandra; Kim, Keewan; Nobles, Carrie; Schisterman, Enrique; Schliep, Karen; Perkins, Neil; Sjaarda, Lindsey; Freeman, Joshua; Robinson, Sonia; Radoc, Jeannie; Mills, James; Silver, Robert y Mumford, Sunni (2019). «Preconception Vitamin D Status and Offspring Sex Ratio Among Women with Prior Pregnancy Loss». *Current Developments in Nutrition*, 3, Issue Supplement\_1.
- Purdue-Smithe, Alexandra; Kim, Keewan; Nobles, Carrie; Schisterman, Enrique; Schliep, Karen; Perkins, Neil; Sjaarda, Lindsey; Freeman, Joshua; Robinson, Sonia; Radoc, Jeannie; Mills, James; Silver, Robert; Ye, Aijun y Mumford, Sunni (2021). «The Role of Maternal Preconception Vitamin D Status in Human Offspring Sex Ratio». *Nature Communications*, 12. doi: 10.1038/s41467-021-23083-2.
- Reher, David y Valero-Lobo, Ángeles (1995). *Fuentes de información demográfica en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Schacht, Ryan; Tharp, Douglas y Smith, Ken (2019). «Sex Ratios at Birth Vary with Environmental Harshness but not Maternal Condition». *Scientific Reports*, 9: 9066. doi: 10.1038/s41598-019-45316-7
- Terrell, Metrecia; Hartnett, Kathleen y Marcus, Michele (2011). «Can Environmental or Occupational Hazards Alter the Sex Ratio at Birth? A Systematic Review». *Emerging Health Threats Journal*, 4(1): 7109.
- Vinuesa Angulo, Julio (ed.) (1994). *Demografía. Análisis y proyecciones*. Madrid: Síntesis.
- West, Lorna y Grech, Victor (2020). «A Systematic Search of the Factors that Influence the Sex Ratio at Birth». *Early Human Development*, 140: 104865. doi: 10.1016/j.earlhumdev.2019.104865

**RECEPCIÓN:** 11/11/2021

**REVISIÓN:** 20/04/2022

**APROBACIÓN:** 10/06/2022



---

## *Machine Habitus. Toward a Sociology of Algorithms*

**Massimo Airoidi**

(Cambridge, Polity Press, 2022)

Hace más de treinta años el sociólogo de la ciencia Steve Woolgar publicaba un artículo en el que abogaba por la necesidad de impulsar una «sociología de las máquinas». El autor británico se refería, particularmente, a que las ciencias sociales incorporasen las llamadas máquinas inteligentes, cuyo funcionamiento estaba basado en inteligencia artificial (IA), como objeto de estudio propio. Es decir, en máquinas que funcionan con sus procesadores de información y sus *softwares* de forma análoga a como lo hace el cerebro y la mente humanas. Hasta fechas bien recientes el interés de las ciencias sociales por este tipo de objetos ha sido más bien marginal. Sin embargo, la centralidad adquirida en los últimos años por la tecnología digital y las máquinas inteligentes en los más distintos ámbitos de la vida social ha venido a poner en la agenda sociológica aquello que se reivindicaba décadas atrás desde la teoría del actor-red: una aproximación transdisciplinar a un objeto de estudio donde lo social y lo técnico quedan inextricablemente juntos. El libro que aquí reseñamos se desarrolla en este nuevo, poco conocido y a veces inquietante, campo de lo «sociotécnico», poniendo el foco en uno de los componentes principales del mismo: los algoritmos.

*Machine Habitus. Toward a Sociology of Algorithms*, escrito por el sociólogo italiano y profesor en Lyon, Massimo Airoidi, es un monográfico dedicado a analizar las implicaciones socioculturales de la penetración de agentes artificiales inteligentes en la experiencia y práctica humanas. Se trata de un libro de clara pertinencia y actualidad por cuanto se dedica a la investigación de unos fenómenos tecnosociales que están transformando y transformarán profundamente el devenir de nuestras sociedades. El libro se dedica a un campo de estudio muy novedoso, con un corpus teórico aún en fase de construcción. Ello es debido, en parte, a que algunas innovaciones tecnológicas en el campo de la informática y las ciencias computacionales no solamente son muy recientes, sino que avanzan cada vez más a pasos agigantados, como se muestra en la periodización histórica que realiza el autor sobre la tecnología algorítmica.

La cantidad de aportaciones recientes en esta área disciplinar no es nada desdeñable. Como se establece en la introducción, durante los últimos diez años ha emergido una nueva corriente de estudios críticos (*Critical Algorithm Studies*) dedicada al análisis sociológico de distintas dimensiones de la esfera tecnosocial. En buena medida, el texto de Airoidi viene a asumir la tarea de revisión del estado del arte sobre las mencionadas contribuciones. Como todo libro monográfico con una extensión razonable y manejable (algo menos de 200 páginas), adopta un carácter generalista de los temas tratados, lo que hace que pueda considerarse un buen libro introductorio que pretende avanzar —como el mismo subtítulo nos in-

dica— hacia una sociología de los algoritmos. Tal vez esta falta de profundidad y desarrollo en los temas tratados sea uno de los puntos débiles de la obra. No obstante, esto queda compensado por una abundante, rica y muy actualizada bibliografía.

Por otra parte, puede decirse que el texto está algo descompensado a favor de ciertas áreas de conocimiento sociológico. Por ejemplo, hay una amplia cobertura del área de la sociología de la cultura, el consumo, el ocio o la cultura digital, y en cambio, otros ámbitos como el análisis de los impactos del algoritmo sobre el trabajo o la participación política son más marginales y no por ello —huelga decirlo— menos importantes. Es posible que este hecho guarde relación con las líneas de trabajo del propio autor, quien ha dedicado pormenorizados trabajos al análisis de la configuración de los gustos (sobre todo musicales) en plataformas digitales.

Ahora bien, como el mismo título revela, Airoidi no solamente se preocupa de presentar los principales hallazgos sobre un campo de estudio. La principal aportación es el desarrollo de un modelo de interpretación de los algoritmos desde la óptica del *habitus* de Bourdieu, por cuanto entiende que se trata de máquinas que al funcionar mediante sistemas de aprendizaje automático están sujetas a procesos análogos a las socializaciones humanas: he aquí el *habitus machine*. ¿Qué ocurre cuando unas máquinas aprenden informaciones proporcionadas por actores sociales y, a su vez, estas máquinas interactúan en distintos ámbitos sociales con actores humanos a partir de dichas informaciones? Esta es la cuestión principal que Airoidi se propone explorar.

En el segundo capítulo, «Culture in Code», Airoidi responde a cómo se producen los procesos de socialización de las máquinas y qué tipos de cultura están detrás de los códigos algorítmicos. Airoidi practica la idea —clásica en sociología— del desenmascaramiento de los fenómenos sociales a través de la desnaturalización de los objetos sociotecnológicos, tradicionalmente asociados a una mitología de la objetividad y la neutralidad. Una mitología que, por encima de todo, cumple una función social de legitimación de los procesos emprendidos por estas máquinas. Airoidi utiliza el *habitus* y los procesos de socialización como los mecanismos clave a través de los cuales condiciones históricas, disposiciones culturales y estructuras sociales específicas se codifican en los sistemas algorítmicos. Así pone de manifiesto la estructura básica de los procesos de entrada y salida de datos con los que funcionan los algoritmos: los datos de entrada (con los que estos sistemas se socializan) condicionan los de salida (la expresión del *habitus*, de la máquina ya socializada). Estos procesos ocurren en el marco de contextos de datos diferentes: los datos globales y locales que son producidos, a veces sin ser conscientes de ello, por diversos actores.

Los mencionados procesos de entrada de la cultura en el código algorítmico siguen distintas vías. La vía quizá más obvia es la que el autor asocia a los diseñadores y programadores informáticos: la llamada *deus in machine*. Con ello Airoidi hace referencia a que la cultura y sistemas ideológicos de estos informáticos son elementos que penetran en el código cuando son programados los algoritmos: cuando la máquina debe clasificar, identificar, señalar aquello que se considera relevante, se basa en criterios culturalmente orientados. Entre los aspectos más relevantes se señalan los «patrones» que los algoritmos se encargan de detectar: nuevamente los parámetros de referencia son obra de sus diseñadores y propietarios. Pero, además, los programadores no responden a unos perfiles aleatorios, sino que ocupan unas posiciones muy específicas en la estructura social, de modo que los *habitus* de estas personas y colectivos termina por desplazarse hacia las máquinas, provocando lo que la literatura informática ha descrito como «sesgos de datos». Este

aspecto no solamente evidencia la mediación social de la programación de las máquinas, sino que las salidas del algoritmo tienen «errores» o conductas discriminatorias inesperadas. Aquí Airoidi no deja de señalar la necesidad de producir sistemas de aprendizaje automático más éticos y responsables.

Más allá de otras figuras que trabajan por las empresas que usan algoritmos, como son los «imitadores» y «verificadores», quienes tienen cierto papel en la socialización de las máquinas (anotan, etiquetan y verifican datos), destaca lo que el autor llama los «entrenadores». Estos se corresponden con los miles de usuarios, consumidores y trabajadores que, a partir de las posibilidades que brindan los sistemas de aprendizaje automático, ejercen de entrenadores de las máquinas simplemente con el uso de sus dispositivos o plataformas, ofreciendo datos y reglas generativas con las que el algoritmo va a nutrirse o que usará para socializarse.

El tercer capítulo, «Code in culture», es donde el autor examina cómo las máquinas socializadas inciden en las relaciones sociales y contribuyen a configurar la sociedad en distintos ámbitos. Airoidi hace una notable revisión de la bibliografía existente, en este caso dedicada a aquellos trabajos que ponen en evidencia los campos donde los intereses comerciales y/o políticos se hacen más patentes. De modo que las plataformas y los espacios del llamado «capitalismo de vigilancia» centran buena parte del capítulo. La discusión de los hallazgos en la literatura especializada queda explícitamente tejida con la teoría de Bourdieu, la cual es usada como lente de lectura del fenómeno de forma global. Así, igual que Bourdieu atribuía a los actores humanos cierto margen de maniobra, de improvisación o de espontaneidad generativa, con los actores tecnosociales ocurriría lo mismo: el código —insiste Airoidi— ejerce formas de poder no lineales, opacas pero abiertas, de modo que su determinación no sería total como a veces se pretende.

En este sentido, la primera parte del capítulo presenta los principales mecanismos por los cuales los algoritmos ejercen el poder sobre lo social. Las máquinas están sustituyendo la mano humana cada vez en un mayor número de campos y situaciones sociales, de modo que es lícito suponer que la influencia de la máquina sobre lo social es cada vez mayor en distintos campos. Las funciones principales de los algoritmos son etiquetar, clasificar y relacionar datos relativos a personas y acciones de personas en términos probabilísticos. De tal modo que detrás de las principales vías de influencia como son las recomendaciones, ofertas, las predicciones, la socialidad programada, etc., lo que suelen hacer los algoritmos de aprendizaje automático es reordenar el orden social existente. De aquí que una de las cuestiones clave del capítulo es: ¿en qué medida los algoritmos tienden a favorecer la reproducción social y cultural? La respuesta que proporciona el autor es un recorrido de los trabajos que hallan la reproducción de jerarquías y divisorias sociales (la reproducción de los gustos, la creación de burbujas...), hasta aquellos que más matizadamente encuentran posibilidades agenciales, habilitantes en las relaciones entre máquinas y humanos (ampliación de gustos, renegociación de nuevas categorías sociales). Esta última cuestión ocupa la segunda parte del capítulo donde se argumenta que las interacciones humano-máquina son altamente complejas, abiertas y sujetas a resultados inesperados debido a los efectos recursivos de los algorítmicos: el bucle producido entre los datos de entrada en el algoritmo y los de salida. La recursividad, no obstante, no siempre parece tener los mismos efectos. Así, Airoidi aborda los vínculos entre humanos y máquinas en función de la «asimetría informativa» y la «alineación cultural», proponiendo una tipología de modos de interacción.

En el cuarto capítulo, Airoidi propone un esbozo de la teoría del *habitus* máquina a partir del ensamblaje de lo desarrollado anteriormente: las relaciones de retroalimentación entre códigos algorítmicos y cultura. La cuestión es ilustrar, a partir del utillaje teórico de Bourdieu, cómo las interacciones entre agentes tecnosociales y humanos reproducen las relaciones sociales. Como les ocurre a los humanos, los algoritmos deben hacer frente a restricciones estructurales, aunque a diferencia de estos —destaca el autor— son ciegos a los daños que puedan ocasionar. Las relaciones entre *habitus* humano y máquina se corresponden con «nudos», ramificaciones culturales subyacentes a las mismas interacciones; es decir, cuando un usuario interactúa con la máquina, cada uno lo hace movilizándolo sus *habitus*, a partir de historias encarnadas y disposiciones culturales codificadas. Airoidi rechaza las versiones más deterministas del *habitus* para interpretar las máquinas. El caso de los bucles de retroalimentación de los algoritmos recursivos, señala, no responden a un modelo determinista. Más bien se trata de salidas del algoritmo que funcionan inductivamente, como «improvisaciones reguladas» surgidas de situaciones prácticas y objetivas, así como de los datos de entrada.

De las interacciones humanos-máquina Airoidi también destaca la apertura vinculada a las «trayectorias temporales» entendidas como las socializaciones secundarias de las máquinas automáticas que, siguiendo a Lahire, son especialmente relevantes. Lo mismo ocurre con la «multiplicidad» de interacciones que un usuario puede mantener con algoritmos de plataformas distintas. Ello supone que estas interacciones están menos reguladas por reglas claras y unívocas, y más por disposiciones heterogéneas que llevan al autor a rechazar una visión manipulacionista y cerrada para afirmar que la interacción humano-máquina está repleta de negociaciones y retroalimentaciones no lineales.

En el último apartado del capítulo se recupera y desarrolla teóricamente el debate aparecido en capítulos anteriores sobre la capacidad estructurante y/o habilitadora de las máquinas socializadas. Se discute así sobre la tendencia de los algoritmos a reforzar o bien a transformar las divisorias o límites sociales y simbólicos. En este sentido, Airoidi vuelve a mimetizar prácticamente los argumentos de Bourdieu al considerar que, igual que el *habitus* humano, el *habitus* máquina contribuye a reproducir las barreras sociales estructurantes. El cambio en los campos, igual que señalaba el francés, es poco probable, más si implica una reconfiguración de los elementos que lo componen. Entre las escasas ocasiones de cambio tenemos el contexto de transformación colectiva de los elementos y actores que participan en un campo: una parte importante de la literatura sobre algoritmos (aplicada al consumo de plataformas digitales) ya afirma que las máquinas socializadas tienden a reforzar los límites sociosimbólicos preexistentes. Ahora bien, Airoidi propone un análisis desde una óptica macro y diacrónica que pretende incluir, aunque sea a modo especulativo, la evolución de los campos tecnosociales y la reconfiguración que esta misma puede entrañar de las divisorias sociales. Así, propone una tipología de cuatro escenarios de reproducción tecnosocial dependientes de la interacción entre disposiciones humanas y algorítmicas, así como las negociaciones de los límites sociosimbólicos resultantes a dicha interacción. Los «escenarios» contemplan efectos de cambio y de reproducción: diferenciación, fragmentación, normalización y reconfiguración de estos límites.

En el capítulo final Airoidi desarrolla una recapitulación de los temas tratados en el libro y aboga claramente por desarrollar una agenda de investigación sociológica sobre los distintos campos tecnosociales que tanta importancia están adquiriendo en la actualidad. Aboga, además, por la necesidad de una imaginación sociológica que aporte luz teórica a un objeto de estudio que tradicionalmente ha estado en manos de informáticos e ingenie-

ros, y que precisa ser comprendido también a través de conceptos que evidencien la configuración social de las máquinas de aprendizaje. Como se observa durante todo el libro, la propuesta analítica del autor es clara: una sociología bourdesiana de los algoritmos donde el *habitus*, las disposiciones, la socialización, etc., permiten comprender con un mismo utillaje teórico dos realidades —humana y tecnológica— que demasiadas veces, según el autor, se han analizado por separado injustificadamente. Esta propuesta adquiere mucha relevancia por cuanto no existen entre los científicos sociales muchas competencias ni instrumentos para estudiar los algoritmos. Lo que convierte el libro en un texto fundamental en la construcción de un corpus teórico-crítico que tome los algoritmos como objetos de estudio sociológico.

El libro termina con unas reflexiones entre las cuales cabe destacar una breve toma de posición en relación al objeto estudiado. Como bien reconoce Airoidi, la tecnología algorítmica no constituye el problema, como sugieren otros autores críticos con las grandes plataformas y el capitalismo de vigilancia. La cuestión está en el uso y los objetivos con que se desarrolla la inteligencia artificial y los procesamientos algorítmicos. Esta cuestión se encuentra silenciada durante el texto, en buena medida por la sociología no valorativa que se ha puesto en práctica. Siendo legítima esta posición, tal vez ha impedido un desarrollo más crítico y en profundidad de las implicaciones de los algoritmos para la vida social en la línea de autores como Stiegler, Simondon o Jaques Ellull. Ello hubiera reducido, quizá, una cierta redundancia entre algunos capítulos. No obstante, no cabe duda de que se trata de una aportación original y muy pertinente que desarrolla con acierto aquella intuición que en 1990 había expresado Bourdieu, en una entrevista, al comparar el *habitus* con un programa de ordenador.

por Marc BARBETA VIÑAS  
Universitat Autònoma de Barcelona  
marc.barbeta@gmail.com

---

## *Cambios sociales en tiempos de pandemia*

**José Félix Tezanos (ed.)**

(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2022)

El Centro de Investigaciones Sociológicas ha publicado la obra *Cambios sociales en tiempos de pandemia*, editada por el presidente del CIS, José Félix Tezanos, y en la que han colaborado cuarenta y un catedráticos e investigadores reputados en diferentes disciplinas. En ella, se recogen los resultados de los análisis y debates desarrollados en las jornadas organizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas, entre los días 19 y 23 de julio de 2021, bajo el título «¿Hacia nuevos horizontes y experiencias sociales?»

ros, y que precisa ser comprendido también a través de conceptos que evidencien la configuración social de las máquinas de aprendizaje. Como se observa durante todo el libro, la propuesta analítica del autor es clara: una sociología bourdesiana de los algoritmos donde el *habitus*, las disposiciones, la socialización, etc., permiten comprender con un mismo utillaje teórico dos realidades —humana y tecnológica— que demasiadas veces, según el autor, se han analizado por separado injustificadamente. Esta propuesta adquiere mucha relevancia por cuanto no existen entre los científicos sociales muchas competencias ni instrumentos para estudiar los algoritmos. Lo que convierte el libro en un texto fundamental en la construcción de un corpus teórico-crítico que tome los algoritmos como objetos de estudio sociológico.

El libro termina con unas reflexiones entre las cuales cabe destacar una breve toma de posición en relación al objeto estudiado. Como bien reconoce Airoldi, la tecnología algorítmica no constituye el problema, como sugieren otros autores críticos con las grandes plataformas y el capitalismo de vigilancia. La cuestión está en el uso y los objetivos con que se desarrolla la inteligencia artificial y los procesamientos algorítmicos. Esta cuestión se encuentra silenciada durante el texto, en buena medida por la sociología no valorativa que se ha puesto en práctica. Siendo legítima esta posición, tal vez ha impedido un desarrollo más crítico y en profundidad de las implicaciones de los algoritmos para la vida social en la línea de autores como Stiegler, Simondon o Jaques Ellull. Ello hubiera reducido, quizá, una cierta redundancia entre algunos capítulos. No obstante, no cabe duda de que se trata de una aportación original y muy pertinente que desarrolla con acierto aquella intuición que en 1990 había expresado Bourdieu, en una entrevista, al comparar el *habitus* con un programa de ordenador.

por Marc BARBETA VIÑAS  
Universitat Autònoma de Barcelona  
marc.barbeta@gmail.com

---

## *Cambios sociales en tiempos de pandemia*

**José Félix Tezanos (ed.)**

(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2022)

El Centro de Investigaciones Sociológicas ha publicado la obra *Cambios sociales en tiempos de pandemia*, editada por el presidente del CIS, José Félix Tezanos, y en la que han colaborado cuarenta y un catedráticos e investigadores reputados en diferentes disciplinas. En ella, se recogen los resultados de los análisis y debates desarrollados en las jornadas organizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas, entre los días 19 y 23 de julio de 2021, bajo el título «¿Hacia nuevos horizontes y experiencias sociales?»

Cambios sociales e institucionales influidos por la pandemia de la COVID-19». Nos encontramos ante una obra académica de referencia, que se ha convertido ya en uno de los más amplios análisis sobre la COVID-19 realizado en Europa y en el mundo. Así lo atestiguan un total de 33 amplias investigaciones empíricas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), con un conjunto de más de 115 000 entrevistas personales, con muestras representativas del conjunto de la población española mayor de edad. Al que hay que unir siete amplios estudios Delphi sobre tendencias políticas, sociales, económicas, en digitalización y tecnologías de la información y de la comunicación, en robótica y automatización avanzada, en biotecnología y en salud mental. Estudios Delphi realizados entre marzo y julio de 2021, donde han participado un total de 169 expertos altamente cualificados.

El propósito de la obra es realizar un análisis interdisciplinar sobre los impactos y consecuencias que la pandemia está teniendo y puede tener sobre nuestras vidas y sobre las sociedades en las que vivimos. Para su desarrollo, se estructura en nueve partes o bloques (Impactos sociales de la COVID-19; Generaciones y familias ante la COVID-19, Nuevos dilemas y relaciones sociales en tiempos de pandemia; Comportamientos y emociones ante la COVID-19; Nuevos patrones laborales y de ocio; La COVID-19 y sus efectos en la política, el Estado y el orden mundial; Incertidumbres y nuevos enfoques éticos y de pensamiento en tiempos de pandemia; Impactos económicos de la COVID-19; y Los retos de la biología y la biomédica, y la salud física y mental ante la pandemia) que están formados por treinta y cinco capítulos, y un apéndice metodológico final con las fuentes utilizadas relacionadas con el coronavirus, los temas más relevantes desarrollados en los estudios y el acceso a los estudios, estructura y análisis de los datos integrados en los mismos. La posibilidad de disponer de tanta información sociológica rigurosa, obtenida desde los primeros momentos de la pandemia, brinda a los que quieran analizar la situación que están atravesando nuestras sociedades una base de referencia de aspectos de especial interés y calidad. En este sentido, este libro debe considerarse como una aproximación inmediata a una situación sociológica singular que hace de este momento histórico una encrucijada especialmente relevante en la perspectiva de diferentes futuros posibles y alternativos.

El punto de partida, desarrollado en la introducción, es la constatación de que estamos ante un reto adaptativo de gran envergadura que da lugar a nuevas vivencias, con nuevas formas y modos de socialización, de pensamiento y de interacción y de conflicto. En este sentido, hay que ser conscientes de que los efectos y reacciones más inmediatas ante la pandemia están dando lugar a un *momentum* singular que está operando como una especie de catalizador y acelerador de muchos de los cambios que a escala más delicada e incipiente ya estaban dándose y apuntándose en las sociedades del siglo XXI. Con gran acierto, y más allá de las múltiples particularidades identificables, una imagen resumida de lo que está ocurriendo en los horizontes históricos de la COVID-19 es concretada en cuatro grandes transformaciones que deben tenerse en cuenta como horizonte general interpretativo a la hora de entender y situar los diversos contenidos de este libro.

En primer lugar, las sociedades actuales se encuentran en estos momentos no solo ante un gran cambio, sino ante un set de cambios concurrentes que apuntan hacia el surgimiento de un paradigma societario diferente al que hasta ahora hemos conocido. Paradigma que se ve concernido básicamente por cinco grandes aspectos: 1) la propia revolución científico-tecnológica, que estaba dando lugar a una dinámica compleja y amplia

de cambios que nos estaban llevando hacia un nuevo tipo de sociedad, y que la pandemia ha acelerado; 2) la pandemia está teniendo lugar en un contexto de un cierto agotamiento del modelo económico históricamente predominante tal como se pone de relieve a partir de la crisis de 2008; 3) la pandemia ha irrumpido en unos momentos en los que estaban manifestándose nuevas formas de populismo multidimensional en cuya base social se encuentra la forma específica de personalidad similar, pero no igual, a lo que en su día fue la personalidad F que posibilitó el desarrollo y auge de los fascismos. Este nuevo tipo de personalidad presenta componentes de un individualismo compulsivo y emocional y provisionalmente podría llamarse personalidad X; 4) la pandemia está incidiendo en unas sociedades que ya se habían visto afectadas previamente por varios contagios importantes y peligrosos (sida, ébola, pestes porcinas...) lo que da lugar a que la opinión pública se muestre más temerosa y priorice y reclame más y mejor atención sanitaria y de cuidados; 5) la pandemia ha suscitado nuevas necesidades en sociedades en torno a las que se fragua y se fomentan y se propician transformaciones muy diversas.

La segunda gran conclusión es que estamos ante un horizonte histórico híbrido en el que múltiples factores están propiciando consensos como los ocurridos tras la Segunda Guerra Mundial. No se sabe todavía la profundidad, ni la amplitud que puede tener este nuevo consenso, como respuesta inteligente y potencialmente fuerte ante los peligros e incertidumbres que se ciernen sobre nuestro mundo. Pero surge de necesidades acuciantes (más inversiones sanitarias y en cuidados físicos y mentales, adecuar las estrategias y prácticas de vacunación a nivel planetario, mayores inversiones que se precisan y se demandan popularmente en ciencia e investigación aplicada) y llevará a un aumento notable de la deuda pública, que requerirá de acuerdos que garanticen la manera de pagar.

La tercera gran conclusión se relaciona con la necesidad de encontrar respuestas o soluciones a las incertidumbres que se suscitan en prácticamente todos los espacios de la sociedad. Con la irrupción de nuevas maneras de ver y entender lo social y también con la evidencia de lo social como riesgo o matriz potencial de riesgos de contagios e infecciones, lo cual implica otras formas y modalidades de vivir las experiencias de lo social.

La cuarta gran conclusión es que nos encontramos en una etapa en la que se abren nuevos horizontes de innovación y emergencia de elementos de progreso histórico de un hondo alcance y significado. Desde la crisis de 2008, las sociedades de nuestro tiempo han estado inmersas en procesos recurrentes de centrifugación de sus estructuras, de sus posiciones y de sus patrones actitudinales, a causa del clima de malestar alimentado por problemas sociales, económicos y laborales previos, y sobre los que el *shock* del coronavirus ha añadido nuevas dimensiones y facetas. Así, en un diagnóstico preciso y certero, se señala que, aunque las primeras reacciones que se produjeron en las democracias asentadas ante el *shock* de la COVID-19 fueron en general acertadas y permitieron evitar muchos males mayores, lo cierto es que también aparecieron influencias negativas, sobre todo políticas, en los escenarios generales. Cuyo problema no estriba solo en el ruido que generen como estrategia, sino en los efectos y disfunciones que producen en las estructuras políticas y económicas. Sobre todo, debido al carácter inexplicable y disfuncional de muchas de las desmesuras políticas y de los comportamientos ofensivos a los que la sociedad se está acostumbrando y que son muy parecidos a los encontrados en los años veinte y treinta del siglo pasado. Ahora, al igual que entonces, lo que a veces se echa en falta son dosis adecuadas de inteligencia política, sentido de la justicia social y medida en las for-



mas y los comportamientos, evitando repetir o persistir en los errores, y evidenciando que lo que se precisa es centrarse en lo prioritario que es la voluntad de arreglar problemas y encontrar soluciones.

En las sociedades es posible identificar ciclos políticos bastante precisos. Se trata de procesos multidimensionales que se plasman en diversos planos de la realidad económica, social y política, cuyos indicadores se encuentran en el propio pulso de la calle. Coincidiendo con el análisis que se plantea en la obra, en esta se manifiesta que en nuestra era histórica se pueden identificar cuatro grandes ciclos políticos de notable impacto y consecuencias. El primer ciclo es el que tuvo lugar en los años que fueron de la Primera Guerra Mundial a la Segunda Guerra Mundial, en un contexto de enfrentamientos sociales y políticos muy enconados, que fue acompañado de crisis e inestabilidades económicas, con mucha excitación y bipolarización de la opinión pública, que culminó con la Segunda Guerra Mundial. El segundo gran ciclo político fue el que surgió al final de la Segunda Guerra Mundial, en gran parte como reacción inteligente ante los problemas y las causas en las que se gestó aquel proceso de autodestrucción. Lo que propició enfoques y modelos sociopolíticos que posibilitaron tres décadas de crecimiento, recuperación y de progreso social en un contexto general de paz ciudadana. El tercer ciclo se produce cuando se da paso a un periodo de predominio neoconservador, con un crecimiento notable de la precariedad laboral y un aumento de las desigualdades sociales, a las que condujeron los gobiernos que imitaron las políticas de Reagan y Thatcher. Este ciclo político reactivo se caracterizó por sus ambigüedades y la falta de horizontes y propuestas que fueran capaces de concitar nuevos consensos y medidas que atacaran los grandes males que en aquel horizonte temporal se habían evidenciado, entre ellos el deterioro medioambiental, las desigualdades de género y las precarizaciones y exclusiones que se estaban traduciendo tanto en grandes brechas laborales como económicas y sociales, muchas de ellas de carácter generacional. Acabó sufriendo las inflexiones y erosiones propias de su naturaleza operativa y de las contradicciones y problemas a los que daba lugar. Lo que terminó estallando en la crisis económica del año 2008. Crisis que inicialmente causó pavor en importantes círculos económicos, en los que se llegó a hablar incluso de la necesidad de una refundación del capitalismo.

Por último, el diagnóstico que se realiza lleva a la consideración de que en los momentos de pandemia se produjeron nuevas evidencias que apuntan hacia la posibilidad de un nuevo ciclo político que dé lugar a un cierto consenso en las sociedades sobre las políticas más apropiadas que deben seguirse, tanto en el plano económico como en el social y asistencial, y, sobre todo, con una nueva definición del papel de lo público. Este hecho ha permitido combatir la pandemia eficazmente con enfoques de políticas públicas y con compromisos activos del Estado, y también con políticas económicas activas que apuntan hacia una reactivación del poder de los Estados y de las colaboraciones innovadoras público-privadas. También se ha constatado una inflexión electoral donde se está entrando en un ciclo político de orientación progresista. Con un rasgo específico: la opinión pública ya no se decanta solo por una única formación política concreta, sino por una diversidad de fuerzas y alternativas, que recogen y priorizan diversos elementos y necesidades que forman parte de la realidad compleja de unos nuevos paradigmas políticos.

Esta obra, en su primer bloque trata los «Impactos sociales de la COVID-19». Aquí, se traza la idea de que en la medida en que nuestra vida en las sociedades descansa en un conjunto de interacciones regulares y cercanas, el hecho de que los contagios del coronavirus se produjeran debido a dichas interacciones sociales dio lugar a que la preven-

ción del contagio afectara directamente a nuestra propia esencia como seres sociales y a nuestras actuales formas de vida. Las alteraciones en los comportamientos y las adaptaciones forzadas por las nuevas condiciones de riesgo de infestación fueron tan variadas que se afirma que estamos ante un auténtico proceso multidimensional de mutación social, que puede llevarnos a un nuevo paradigma societario. En la segunda parte, «Generaciones y familias ante la COVID», se constata que la pandemia ha sido una ocasión para pensar en las familias, en sus funciones, su organización y la importancia que tienen para la vida de todas las personas. La COVID ha puesto de manifiesto la interdependencia entre todos los humanos y la necesaria solidaridad. En el tercer bloque, «Nuevos dilemas y relaciones sociales en tiempos de pandemia», entre otras cuestiones, se pone la atención en la cohesión y el control social. Una cohesión social que activó reflejos comunitarios tanto en negativo como en positivo, constatándose y siendo conocido que los mismos mecanismos que generan la cohesión social pueden derivar en la activación de dinámicas etnocéntricas que producen violencia y conflicto social. En el cuarto apartado, «Comportamientos y emociones ante la COVID-19», se parte del hecho de que por primera vez en la ciencia social se dispone de información empírica para poder ofrecer una imagen, suficientemente robusta y rigurosa, de los sentimientos experimentados por las personas durante la crisis. En el bloque quinto, «Nuevos patrones laborales y de ocio», se abordan, desde los veinte años de la secularización en España, la revitalización del diálogo social, la expansión del teletrabajo, las nuevas formas de ocio con la pandemia y los problemas originados por el coronavirus en la esfera laboral. En la parte sexta, «La COVID y sus efectos en la política, el Estado y el orden mundial», se aborda la incidencia de la COVID en los derechos de los ciudadanos, las consecuencias políticas y electorales de la pandemia, los efectos en la gestión pública y la reacción internacional frente a la pandemia. En el séptimo bloque, «Incertidumbres y nuevos enfoques éticos y de pensamiento en tiempos de pandemia», se parte de la pregunta de si estamos ante un reto adaptativo o ante una oportunidad para construir un mundo mejor. En este sentido, se plantea que, para remontar la actual crisis y prepararse proactivamente para el futuro, es necesario tener en cuenta todas las dimensiones sociales y hacer al menos tres cosas: analizar las carencias que ya estaban presentes en nuestro mundo, pero han salido a la luz con más claridad y se han agudizado con la crisis sanitaria; tomar medidas para superarlas, que afecta al ámbito sanitario, pero también al social, económico y político; y aprovechar cuanto hayamos podido aprender de tanto sufrimiento para construir un futuro distinto desde un punto de vista integral. Porque los seres humanos, como decía Aristóteles, no solo queremos sobrevivir, sino vivir bien. El octavo bloque, «Impactos económicos de la COVID-19», trata la necesidad de un contrato social pospandémico para la prosperidad, una política económica en tiempos de pandemia con inversión productiva y descarbonización energética, la expansión de la sociedad digital durante el primer año de pandemia, y cómo la pandemia, la revolución digital y la revolución biológica nos llevan hacia una nueva gran transformación. Por último, la parte novena, «Los retos de la biología y la biomedicina y de la salud física y mental ante la pandemia», se centra en los desafíos de la ciencia en el contexto de la pandemia, el reto sanitario de la misma, la influencia de la pandemia sobre la salud mental en la población adulta, y las patologías mentales de la pandemia en la infancia y la adolescencia. Todo un compendio de investigación y conocimiento que muestra que las transformaciones que están teniendo lugar en múltiples planos de nuestras sociedades como consecuencia de los efectos de la COVID-19 no se pueden sintetizar en pocas tendencias, sino que requieren análisis complejos y diversos. Los escenarios poscovid no van a ser fáciles, ni van a estar exentos de

dificultades y contradicciones. Dificultades que van a requerir voluntad de entendimiento y de cooperación, así como un espíritu abierto de innovación y capacidad de análisis y resolución. Siendo conscientes de que es preciso abordar las medidas y proyectos que se están necesitando y que están reclamando amplios sectores de la opinión pública.

por Oscar IGLESIAS FERNÁNDEZ  
Centro de Investigaciones Sociológicas  
oscar.iglesias@cis.es

---

## *La composición del crimen: una aproximación analítica*

**David Buil-Gil**

(Valencia, Tirant lo Blanch, 2022)

La criminología es, en la actualidad, una disciplina aún desconocida para muchos. En España, los criminólogos cuentan ya con colegios profesionales, dos organizaciones nacionales —una compartida con ciencias forenses—, centros de investigación y revistas académicas especializadas. Además, el grado se imparte en más de una veintena de universidades públicas y privadas. Pero, para que una disciplina despegue, hace falta algo más que instituciones y graduados universitarios. En esta crítica se hablará de una pequeña aportación a ese «algo más», en forma de libro introductorio.

La obra en cuestión es *La composición del crimen: una aproximación analítica*, escrita por David Buil-Gil y publicada el año pasado 2022— por la editorial Tirant lo Blanch en su serie «Criminología y educación social». El autor es uno de esos investigadores que constituyen la punta de lanza de una parcela concreta de conocimiento, perteneciendo a la primera generación de criminólogos graduados en España, doctorándose en el extranjero, e interviniendo de nuevo, en nuestro país, a través de esta obra. El libro no es un manual, y el propio autor lo indica de tal modo al comienzo. Cuenta con no mucho más de un centenar de páginas, suficientes para acercar al lector lego, y, por qué no, también al estudiante de primer curso, a lo que de verdad se investiga en criminología —su lectura no necesita de un conocimiento académico especial, lo que no choca con su rigurosidad—. Uno de los aspectos más simpáticos, y creo que útiles, es que, al final de las partes segunda a quinta, podemos encontrar fotografías de los principales investigadores en el campo del que versan. Además, con una alta presencia femenina.

*La composición del crimen* está diseñado de forma que, siguiendo el esquema de investigación de la teoría de las actividades cotidianas, se puedan repasar los principales hallazgos en los tres componentes principales del crimen —autor, objeto y guardián— con una mención final al lugar y el momento en el que este se produce. La teoría de las actividades cotidianas no es exactamente una teoría, algo que a los científicos sociales en general no debe sorprendernos, ya que las reglas de uso del término «teoría» en nues-

dificultades y contradicciones. Dificultades que van a requerir voluntad de entendimiento y de cooperación, así como un espíritu abierto de innovación y capacidad de análisis y resolución. Siendo conscientes de que es preciso abordar las medidas y proyectos que se están necesitando y que están reclamando amplios sectores de la opinión pública.

por Oscar IGLESIAS FERNÁNDEZ  
Centro de Investigaciones Sociológicas  
oscar.iglesias@cis.es

---

## *La composición del crimen: una aproximación analítica*

**David Buil-Gil**

(Valencia, Tirant lo Blanch, 2022)

La criminología es, en la actualidad, una disciplina aún desconocida para muchos. En España, los criminólogos cuentan ya con colegios profesionales, dos organizaciones nacionales —una compartida con ciencias forenses—, centros de investigación y revistas académicas especializadas. Además, el grado se imparte en más de una veintena de universidades públicas y privadas. Pero, para que una disciplina despegue, hace falta algo más que instituciones y graduados universitarios. En esta crítica se hablará de una pequeña aportación a ese «algo más», en forma de libro introductorio.

La obra en cuestión es *La composición del crimen: una aproximación analítica*, escrita por David Buil-Gil y publicada el año pasado 2022— por la editorial Tirant lo Blanch en su serie «Criminología y educación social». El autor es uno de esos investigadores que constituyen la punta de lanza de una parcela concreta de conocimiento, perteneciendo a la primera generación de criminólogos graduados en España, doctorándose en el extranjero, e interviniendo de nuevo, en nuestro país, a través de esta obra. El libro no es un manual, y el propio autor lo indica de tal modo al comienzo. Cuenta con no mucho más de un centenar de páginas, suficientes para acercar al lector lego, y, por qué no, también al estudiante de primer curso, a lo que de verdad se investiga en criminología —su lectura no necesita de un conocimiento académico especial, lo que no choca con su rigurosidad—. Uno de los aspectos más simpáticos, y creo que útiles, es que, al final de las partes segunda a quinta, podemos encontrar fotografías de los principales investigadores en el campo del que versan. Además, con una alta presencia femenina.

*La composición del crimen* está diseñado de forma que, siguiendo el esquema de investigación de la teoría de las actividades cotidianas, se puedan repasar los principales hallazgos en los tres componentes principales del crimen —autor, objeto y guardián— con una mención final al lugar y el momento en el que este se produce. La teoría de las actividades cotidianas no es exactamente una teoría, algo que a los científicos sociales en general no debe sorprendernos, ya que las reglas de uso del término «teoría» en nues-

tras disciplinas suelen ser, como poco, laxas. Se trata más bien de un enfoque que postula como principales causas del crimen el factor motivación y el factor oportunidad. Esta guía teórica sirve en la obra en cuestión como un esquema, pero en ningún caso se entra a valorar los enunciados propuestos por Cohen y Felson (1979). Más bien se intentan traducir los hallazgos contemporáneos en la ciencia del crimen a las coordenadas mencionadas.

La obra comienza, tras una doble presentación —en español y en inglés— con una bienvenida donde se enuncia el propósito del texto y una serie de definiciones previas a su núcleo. En este punto llega el primer elemento que será objeto de breve debate tras la exposición del contenido: el concepto de «crimen» como no estrictamente vinculado al delito penal. Seguidamente, la parte 1 establece el marco analítico antes mencionado, según el cual, la descomposición del hecho criminal desemboca siempre en al menos tres elementos: agresor, objeto y guardián —esta descomposición es la que, según el autor, confiere al enfoque un carácter analítico—. Como se ve en las siguientes partes, estos componentes son la pieza argumentativa central alrededor de la cual se exponen los resultados más importantes de la investigación criminológica. Esta parte sirve para situarse en el espacio teórico del autor, ya tratando el marco de las actividades cotidianas como un enfoque y declarando que la criminología que se expone en la obra es de carácter positivo. Este punto es muy necesario, en la medida en que la producción criminológica ligada al derecho, que en España es casi la mayoritaria, tiende a detenerse bastante en cuestiones normativas.

La segunda parte es la más esclarecedora de la obra, pues en ella se presentan los principales hallazgos científicos en relación con la figura del agresor, tanto en perspectiva histórica como en las últimas décadas. Los diferentes estudios que se exponen atienden, sobre todo, a características sociodemográficas que constituyen las regularidades probabilísticas en la comisión de actos criminales. Las variables principales son sexo y edad, buscando las explicaciones de las mencionadas regularidades en componentes tanto sociales como psicológicos o biológicos. Uno de los hechos que se ponen de relieve es que los debates en el seno de la criminología conducen siempre a la integración de explicaciones diversas de los fenómenos criminales, derivando en un enfoque multi-causal.

La tercera parte está dedicada al objeto del crimen. Para referirnos a este término es necesario apuntar que se distingue en la obra entre objeto y víctima, de manera que en un crimen estos pueden coincidir, en el caso de agresiones, o no, como en el caso del robo de un móvil. Además, hay delitos en los que la víctima está ausente, o está hipostasiada en «la sociedad», de manera que esta pierde el valor como condicionante del hecho. Así, en los delitos con víctima coincidente con el objeto se tienden a buscar las regularidades en características sociodemográficas de esta, sus hábitos o su posición en la estructura social o laboral. Cuando la víctima no es el objeto, pero sí su propietaria o portadora, el enfoque tiende a ser mixto, ya que el objeto tiene determinadas variables asociadas, y la víctima otras, pudiendo ser ambas atractivas o percibidas como facilitadoras. Si no hay una víctima específica, sino que el objeto es «público» o de propietario desconocido, las probabilidades de que un crimen recaiga sobre este dependen casi en exclusiva de sus características.

En este sentido, la obra profundiza en las caracterizaciones de los objetos que la criminología ha destacado en términos de vulnerabilidad bajo el acrónimo CRAVED —concea-

*ble, removable, available, valuable, enjoyable and disposable*— que en lengua castellana puede expresarse como «De VALOR» —desechable, valioso, agradable, libre, ocultable y retirable—. Bajo este ejemplo se destacan los avances del enfoque *target hardening* en la ciencia del crimen, basado en la prevención de cierto tipo de faltas reduciendo alguna de las características señaladas en los objetos.

La cuarta parte está dedicada al tercero de los elementos del crimen: el guardián. Este se puede categorizar, según Felson (1995), como guardián específicamente hablando, si actúa sobre el objeto, como gestor, si su meta es cuidar el lugar, y como vigilante, si actúa sobre las personas, sean los agresores o las víctimas. Dos son los campos de investigación que se destacan en mayor medida en el libro: el control policial y la videovigilancia. Estos temas han sido foco de controversia en los estudios criminológicos más críticos, en la medida en que el aumento de la vigilancia, aunque puede favorecer la no comisión de acciones delictivas, también atenta parcialmente sobre ciertos derechos. El libro apunta que se ha demostrado cómo el aumento de patrullas sobre puntos calientes contribuye a minimizar el número de crímenes, aunque en esta clase de estudios siempre se sitúa el problema del desplazamiento. La tesis del desplazamiento se basa en la idea de que un aumento en la vigilancia de un punto caliente provoca que los crímenes se desplacen a puntos geográficamente cercanos.

La última parte del libro está dedicada al crimen en el espacio y el tiempo. En este caso, se destacan cuatro elementos que tienen una relevancia especial en el estudio criminológico moderno. En primer lugar, el estudio de los puntos calientes donde, en una misma ciudad o país, se concentran un alto número de delitos, favorecido por metodologías de carácter geográfico. En segundo lugar, el interés por las actividades cotidianas de las potenciales víctimas, que hace que determinados puntos sean vulnerables en determinados momentos, sean las casas vacías, los centros de trabajo en los que ya se ha finalizado la jornada o los puntos intermedios en los trayectos diarios. Además, y en la línea del *target hardening*, se ha creado todo un programa de intervención e investigación en torno al diseño ambiental como método de prevención del delito. Por último, se debe hacer referencia a cómo el cibercrimen empieza a cobrar un importante espacio en el estudio criminológico.

Como se ha dicho más arriba, el texto es bastante analítico, pues sigue rigurosamente una serie de estudios científicos, en aras de examinar los diferentes componentes del hecho criminal en perspectiva acumulacionista, sin acudir a giros retóricos, ejemplos escabrosos, ni ejemplificaciones impresionistas —algo que, por desgracia, sí se puede encontrar comúnmente en los libros de criminología—. Sin embargo, el apelativo analítico debe tomarse de manera especial cuando atendemos a teoría social. El título anuncia, y el texto se constituye como, un repaso por los componentes del fenómeno criminal. Este título recuerda, en cierto modo, al de *Dissecting the social*, la obra de Hedström (2005) que podemos denominar el primer manual de sociología analítica. La idea de descomposición también está patente en las caracterizaciones que se han realizado de la tradición analítica en filosofía, lo que quizá casa más con este texto.

No obstante, cuando Hedström y el resto de teóricos sociales analíticos aluden a este concepto, se refieren no tanto a que se puedan dividir los fenómenos en partes, sino a que las regularidades probabilísticas se pueden microfundamentar en partes denominadas mecanismos. En este punto, se conserva la claridad conceptual y la priorización por la metodología cuantitativa en la investigación social, pero no se integran las ideas de ex-

plicación por mecanismos, ni mucho menos conceptos como el de explicación generativa. Asimismo, no hay una especial preocupación ni por la definición individualista de los actores del fenómeno, ni por la integración de métodos como el análisis reticular o los modelos computacionales. Si bien se intuye que la concepción de la ciencia del crimen en la obra sí aspira a la generación de teorías de rango medio, que, sin embargo, no siempre están explicitadas en el texto.

En cuanto al concepto de crimen que se presenta en el texto, entendiéndolo como el objeto de la criminología, el autor apunta que «no queda restringido a las conductas que conocemos como delitos recogidos en el Código Penal de un país, sea cual sea. [...] Por crimen, entonces, entendemos todos aquellos comportamientos desviados, o si se quiere antisociales, que afectan de algún modo el normal discurrir de la vida en comunidad». La estrategia es diferente a la de la reciente obra de Karl Dieter-Opp (2020), de título semejante, en la que el alemán señala varias de las bondades de tomar el término legal de delito como marco conceptual de la criminología. Esta discrepancia no es óbice para tomar por insatisfactoria la definición de Buil-Gil, sin embargo, existen algunas limitaciones en la definición dada: ¿qué comportamientos son «desviados»? ¿Y antisociales? ¿Cuál es el normal discurrir de la vida en comunidad? Pensemos en que hay toda una literatura sobre normas sociales y su incumplimiento, y sobre desviación de patrones de conducta —sobre todo relacionada con la teoría de juegos—, que está lejos de constituirse como ejemplo de ciencia del crimen.

En definitiva, la obra es un buen ejemplo de texto introductorio al estudio social del crimen, principalmente, por la exposición de un buen número de estudios empíricos con resultados contrastables, la coherencia interpretativa, basada en el enfoque de las actividades cotidianas y la exposición de las corrientes contemporáneas de la ciencia criminológica. *La composición del crimen* es, a día de hoy, la mejor opción para iniciarse en el estudio del crimen en lengua española. Aun así, para sumarse por completo al plantel de ejemplos de teoría social analítica, se debe primar aún más el componente explicativo de la ciencia social y clarificar ciertos conceptos clave.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cohen, Laurence E. y Felson, Marcus (1979). «Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach». *American Sociological Review*, 44(4): 588-608. doi: 10.2307/2094589
- Felson, Marcus (1995). «Those who Discourage Crime». En: J. E. Eck y D. Weisburd (eds.). *Crime and Place*. Monsey: Willow Tree Press.
- Hedstrom, Peter (2005). *Dissecting the Social: On the Principles of Analytical Sociology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Opp, Karl-Dieter (2020). *Analytical Criminology: Integrating Explanations of Crime and Deviant Behavior*. New York: Routledge.

por Fernando SANANTONIO  
Universitat Autònoma de Barcelona  
fernando.sanantonio@uab.cat

## *Leçons de sociologie criminelle*

**Émile Durkheim**

(Paris, Flammarion, 2022)

Tras un largo trabajo de investigación realizado por Matthieu Béra, profesor de Sociología en la Universidad de Bordeaux y miembro del comité director de los *Durkheim Studies*, la editorial Flammarion acaba de publicar una obra inédita de Émile Durkheim titulada *Leçons de sociologie criminelle*. Émile Durkheim (1858-1917), catedrático de Sociología en las universidades de Bordeaux y de La Sorbona y fundador de la revista *L'Année Sociologique*, está considerado como uno de los padres fundadores de la sociología moderna por su contribución a la elaboración de los fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina a través de obras magistrales, tales como *De la división du travail social* (1893), *Les règles de la méthode sociologique* (1895), *Le suicide* (1897) o *Les formes élémentaires de la vie religieuse* (1917).

El presente libro resulta de una clase de sociología criminal impartida por Durkheim en la Facultad de Letras de la Universidad de Bordeaux «ante una treintena de estudiantes de licenciatura y de agregación de filosofía entre diciembre de 1892 y abril de 1893. Entre ellos [se] halla Marcel Mauss, su nieto» (p. 5). Por aquel entonces, Durkheim es desconocido en el mundo académico, antiguo alumno de la prestigiosa Escuela Nacional Superior y destinado provisionalmente a la enseñanza superior para impartir la asignatura de Pedagogía y Ciencia Social. Asimismo, es doctorando, ya que «prepara una tesis de filosofía sobre la división del trabajo y sus consecuencias sobre la solidaridad» (p. 5).

Este manuscrito ha sido descubierto en junio de 2018 tras años de búsqueda sistemática efectuada ante los descendientes de la familia Durkheim y allegados de algunos estudiantes del sociólogo galo. Cuando fue descubierto, «tenía la apariencia material de un libro [y] la escritura de Mauss era fácilmente reconocible» (p. 6). Por lo cual, la primera tarea ha consistido en descifrar la escritura del nieto de Durkheim para transcribirla. Dado que los apuntes son de una excepcional calidad, las palabras de Durkheim son reproducidas de manera casi literal, lo que confiere a ese documento «un carácter vivo, completo y finalmente inigualable que justifica plenamente su edición» (p. 6). Pero, «solamente un trabajo complementario, científico, paciente, largo de varios años, ha permitido restituir su integridad [y] calidad» (p. 6).

Se trata del texto más antiguo de Durkheim que corresponde, por lo tanto, a su juventud. Data del año en el cual presenta su tesis doctoral y precede en un año su texto sobre las reglas del método sociológico y en cuatro años la publicación del libro dedicado al suicidio. Por aquel entonces, la situación profesional de Durkheim es precaria, puesto que solo dispone de un contrato renovado anualmente desde 1887 por el Ministerio de Instrucción Pública. Previamente, fue durante cinco años profesor de Filosofía en los liceos de Sens, Saint-Quentin y Troyes (p. 6). Solo fue titularizado en la Universidad de Bordeaux en 1894, tras presentar su tesis doctoral complementaria. Fue nombrado profesor adjunto antes de conseguir la cátedra de Ciencia Social en 1896 (p. 7).



En las trece lecciones que componen esta obra, se encuentran «lecciones sobre la esencia del crimen y su relación con la conciencia colectiva; una exposición y una discusión de la antropología criminal de la escuela italiana [representada] por el psiquiatra Lambroso y de la escuela [francesa] del doctor Lacassagne; una presentación y discusión de las teorías psicológicas del crimen»; y, propone una tipología sociológica del crimen distinguiendo cuatro especies de crímenes: anómicos, altruistas, alcohólicos y atáxicos (p. 7). Esta edición se acompaña de un sólido aparato científico y crítico. Propone, asimismo, una bibliografía de las fuentes utilizadas y añade unas fuentes indirectas. A su vez, propone un glosario razonado de más de 130 palabras.

El libro se divide en cuatro partes. La primera, titulada «Los elementos constantes del crimen», engloba las cinco primeras lecciones en las cuales Durkheim ofrece una visión ontológica, dado que alude a los aspectos permanentes del crimen y se interroga sobre su naturaleza (p. 175).

La primera lección (pp. 13-19) se divide en dos partes relativamente distintas:

- El primer punto presenta el ámbito de la sociología criminal. Define el crimen, no por el acto en sí, sino por la pena que provoca. «En cuanto a la pena, es la reacción institucional contra ciertos actos» (p. 221). Durkheim insiste en la necesidad de definir objetivamente el crimen alejándose de las concepciones subjetivas. El sociólogo francés «parte del crimen y aparta a los criminales, es decir a todas las consideraciones psicológicas sobre los temperamentos de los criminales o las cuestiones fisiológicas sobre el atavismo, la herencia, la degeneración, el estigma, etc.» (p. 221).
- El segundo punto «esboza, a grandes rasgos, los orígenes y los desarrollos de la criminología refiriéndose a numerosos autores del siglo XIX, situándolos unos respecto a otros» (p. 222). A su entender, la criminología moderna nace a finales del siglo XVIII con la publicación del *Traité des délits et des peines* (1765) de Beccaria. «Se pregunta cuáles han sido las condiciones sociales de emergencia de estas cuestiones criminológicas, esbozando una sociología de la ciencia. Estima que el desarrollo de la sensación de piedad provoca “la renovación de la reflexión sobre la penalidad”» (p. 222).

En la segunda lección (pp. 23-29), Durkheim procede a una definición objetiva del crimen, realizando una distinción entre la solidaridad mecánica, caracterizada «por un derecho represivo y religioso», y la solidaridad orgánica, que se distingue por su «derecho civil y restitutivo» (p. 222). La definición del crimen le permite instaurar «las bases de la sociología positiva demostrando la preeminencia de los factores sociológicos sobre los factores fisiológicos y psicológicos para explicar el crimen» (p. 223). En esa lección, el sociólogo galo se pregunta «si es posible determinar la esencia del crimen, es decir, descubrir lo que tiene de universal» (p. 223). Refuta esta idea tras discutirla para definir el crimen como «lo que ofende a los sentimientos colectivos» (p. 223).

En la tercera lección (pp. 31-37), Durkheim alude a la psicología de las tendencias individuales y colectivas. «Esta psicología de las tendencias es un paso obligado [de su reflexión] hacia su teoría de la conciencia colectiva que se halla en el corazón de su definición del crimen» (p. 223). Propone, asimismo, «unos desarrollos sobre la trascendencia y el carácter sagrado de la conciencia colectiva, poniendo de manifiesto [ciertos] mecanismos socio-religiosos» (p. 223).

En la cuarta lección (pp. 39-46), en la perspectiva de las reglas del método sociológico, Durkheim establece que «el crimen es un fenómeno normal [y constituye, por lo tanto,] un

atentado contra la solidaridad social. [...] El estudio del crimen le permite revelar lo que es la solidaridad cuando está amenazada» (p. 224). Esto significa que el crimen es útil y necesario socialmente, ya que, sacudiendo la conciencia colectiva, «contribuye a activarla y, de ese modo, procura a la solidaridad social la posibilidad de manifestarse ante los individuos» (p. 224).

En la quinta lección (pp. 47-49), el sociólogo francés insiste en «la necesidad de castigar [a los criminales] para garantizar la continuidad de la vida moral de la sociedad» (p. 225). Efectúa la distinción entre las sociedades inferiores y simples, que practican la solidaridad mecánica, y las sociedades superiores y complejas, que priorizan la solidaridad orgánica. En las primeras, «los crímenes dirigidos contra unos objetos colectivos están muy severamente castigados. La penalidad es siempre religiosa» (p. 225). Pero, con el transcurso del tiempo, «la penalidad disminuye en intensidad (severidad, crueldad) y se seculariza. En Roma, [por ejemplo], la penalidad se autonomiza de la religión y los sentimientos colectivos cambian de objeto: los individuos se convierten en cada vez más sagrados y es preciso proteger los derechos personales» (p. 225). Como consecuencia de ello, «los crímenes dirigidos contra las objetos colectivos [...] desaparecen progresivamente» (p. 225).

La segunda parte, titulada «Los caracteres variables del crimen», concierne, ante todo, la sexta lección (pp. 57-59). Se trata de una parte histórica donde demuestra que, si los crímenes han existido en todas las sociedades, los actos considerados como criminales han variado a lo largo del tiempo (p. 175). Durkheim distingue los crímenes de lesa-majestad, que conciernen a los poderes políticos y a sus representantes, de los crímenes de lesa-humanidad, es decir, los que afectan al individuo y a la persona humana en general (p. 226). «La sacralización se desplaza de los colectivos abstractos (Dios, el rey, etc.) a la persona humana. Los atentados contra la persona indignan a las sociedades modernas, mientras que dejaban a las sociedades antiguas relativamente indiferentes» (p. 226).

En la tercera parte, aborda los factores no sociales del crimen, centrándose en las teorías biológicas y psicológicas que dominan el panorama intelectual en 1890 con la antropología criminal, representada por las escuelas italiana (Lombroso, Marro, etc.) y francesa (Manouvrier, Lacassagne y Tarde), y la psicopatología (p. 176). En la séptima lección (pp. 71-79), Durkheim profundiza su presentación de la teoría del criminal-nato de Lombroso, incidiendo en la supuesta insensibilidad al dolor de los criminales, que asociaba a una insensibilidad moral (p. 226). Además de presentar estas teorías, procede a su crítica sistemática (p. 227).

En la octava lección (pp. 81-83), el sociólogo galo aborda los factores psicológicos del crimen. Cuestiona la idea que los criminales serían unos locos morales incapaces de distinguir el bien del mal, puesto que «todos los criminales no están locos y todos los locos no son unos criminales» (p. 227). Asimismo, «la reincidencia, lejos de demostrar una herencia psicológica mórbida, depende de los entornos sociales. Consagra esa lección a demostrar que el factor principal es social» (p. 227). En ese sentido, tras refutar el factor biológico de la antropología criminal, rechaza el factor psicológico. En la novena lección (pp. 93-97), «acaba refutando los factores psicológicos e individuales abordando rápidamente la criminalidad femenina, [ya que] la singularidad de los crímenes cometidos por las mujeres depende menos de su constitución psicológica y fisiológica como del entorno social singular en el cual evolucionan» (p. 228).

La décima lección (pp. 105-109) desemboca en la sociología criminal propiamente dicha que constituye, para Durkheim, una oportunidad para «presentar su tipología socio-

lógica de los crímenes. Aborda las verdaderas causas de los crímenes que son sociales» (p. 229). Empieza presentando los crímenes altruistas «estableciendo un vínculo estadístico entre la civilización y la reducción de los homicidios» (p. 229). Constata que, «en las sociedades antiguas, la vida individual no está tomada en consideración. Por lo tanto, matar es más fácil y está menos sancionado» (p. 229). «A medida que el entorno social privilegia lo colectivo sobre lo individual [...], el homicidio aumenta. [...] Cuando la sociedad es de tipo altruista, cuando la integración es fuerte y los sentimientos colectivos poderosos, el crimen está presente» (p. 229).

La cuarta parte se centra en los factores sociales del crimen. Durkheim instaura «las bases de una etiología social de los crímenes, la sociología criminal en el sentido estricto [de la palabra]. Expone una tipología de los crímenes clasificados en función de sus causas sociales» (p. 176). Distingue cuatro tipos de crímenes: anómicos, altruistas, atáxicos y alcohólicos.

En la décimoprimer lección (pp. 121-124), el sociólogo galo muestra que «las situaciones de efervescencia social están correlacionadas a los homicidios. [...] Propone, por lo tanto, establecer una relación causal entre el homicidio y los sentimientos colectivos a objeto colectivo, por una parte, y la intensidad de la vida colectiva, por otra parte» (p. 229). En cuanto a los crímenes alcohólicos, los «asocia a las estadísticas sobre los golpes, heridas e injurias. Como los homicidios, estos crímenes surgen en situaciones de efervescencia» (p. 230). Durkheim es consciente de que los dos primeros tipos de crímenes no son totalmente estancos.

La décimosegunda lección (pp. 131-140) está dedicada al tercer tipo de crimen, que establece a partir de «las estadísticas sobre los robos simples (es decir, no violentos) y el delito de vagabundeo» (p. 230). Lo denomina crimen atáxico. Durkheim se centra especialmente en «el vagabundeo y, más generalmente, en la condición de nómada. [...] Lejos de ser una cuestión [meramente] social, el robo es un hecho normal. Hace del vagabundo el arquetipo del individuo sin ataduras vinculadas a un hogar, un territorio, una profesión» (p. 230). Para el sociólogo galo, «el hombre moderno parece dirigirse hacia el nomadismo» (p. 230).

En la última lección (pp. 141-144), Durkheim se interesa por la crisis moral que atraviesa, a su entender, la clase obrera cuya condición social ha mejorado gracias a un incremento del consumo. Esto lo lleva a evocar el último tipo de crimen: el anómico. «Lo vincula a la actividad económica intensa y descontrolada de la sociedad capitalista donde el apetito de riqueza no tiene límites. Todos los medios son buenos para enriquecerse, [lo que provoca] bancarrotas fraudulentas, estafas y abusos de confianza» (p. 231).

En el apartado de conclusiones (pp. 151-153), Durkheim insiste en «el vínculo entre el grado de civilización, la ataxia y la anomía. A su entender, la sociedad contemporánea [de finales del siglo XIX] fomenta la ataxia y la anomía a unos niveles excesivos» (p. 231). Ante esta situación, la solución no vendría de la instrucción, que solo surtiría efectos en «las capas superficiales de la moral», sino del fortalecimiento de los grupos profesionales y de la integración de los individuos por el trabajo (p. 231).

Al término de la lectura de *Leçons de sociologie criminelle*, es necesario subrayar el carácter inédito de esta obra de uno de los padres fundadores de la sociología, así como la labor ingente realizada por Matthieu Béra para darla a conocer y ofrecer un aparato científico sumamente sólido. A través del crimen, Durkheim expone sus tesis, conceptos y métodos que desarrollará en sus obras posteriores, como pueden ser la distinción entre solidaridad mecánica y solidaridad orgánica, o las nociones de anomía y de altruismo. Es de

reseñar que, a pesar de su juventud, tratándose de su primera obra, Durkheim ya ha elaborado la trama de su teoría sociológica en su afán de convertir la sociología en una disciplina científica con su objeto de estudio, sus métodos y sus conceptos que la distinguen tanto de las humanidades como de las ciencias naturales.

En definitiva, la lectura de esta obra es indispensable para profundizar en nuestro conocimiento de la obra de Émile Durkheim y de la sociología criminal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Durkheim, Émile (1893). *De la division du travail social*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (1895). *Les règles de la méthode sociologique*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (1897). *Le suicide*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (1917). *Les formes élémentaires de la vie religieuse*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (2022). *Leçons de sociologie criminelle*. Paris: Flammarion.

por Eguzki URTEAGA  
Universidad del País Vasco  
eguzki.urteaga@ehu.eus